



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR
ÁREA DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECONOMÍA

TESIS

EL AGUA DE USO DOMÉSTICO EN MÉXICO: UN ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

QUE COMO REQUISITO PARA OBTENER EL GRADO DE:

DOCTORA EN CIENCIAS SOCIALES

PRESENTA:

ARELY MADAI MARTÍNEZ VALENCIA

DIRECTORA:

DRA. LORELLA GUADALUPE CASTORENA DAVIS

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, FEBRERO DE 2020

Agradecimientos

Existe un antes y un después del proceso formativo que permitió culminar esta investigación, la construcción del conocimiento conlleva muchos cambios personales y profesionales que permiten edificar nuevas formas de abordar un tema, problema o situación. La investigación no existiría sin el acompañamiento, desvelos, charlas y consejos de la Dra. Lorella Castorena, una década de nuestras vidas llena de momentos y aprendizajes, gracias por estar ahí siempre en cada paso.

Agradezco además a mis asesoras Dra. Micheline Cariño, Dr. Luis Arturo Torres, Dra. Victoria Aragón y Dra. Zenorina Gpe. Díaz Gómez por el tiempo dedicado a la revisión de la investigación, sus aportaciones, la culminación ha sido un trabajo en conjunto que sin su apoyo hubiera sido imposible.

Agradezco a mi familia y en especial a mi Ally, gracias a mi pequeña por todo el apoyo, la comprensión y el acompañamiento durante estos años.

Por otra parte agradezco el acompañamiento, las charlas, ideas y el apoyo de mis compañeras de posgrado Paty y Jacky, la amistad que formamos la atesoro infinitamente.

Por último agradezco al departamento de posgrado de DESyGLO por todo el apoyo brindado, al CONACyT por los apoyos económicos y a la Universidad Autónoma de Baja California Sur y sus docentes del Posgrado.

A mis pequeñitas Ally y Maddie:
la vida nos sorprende,
nunca olviden disfrutarla
y luchar cada día por
alcanzar sus sueños

ÍNDICE

Resumen	1
Abstract	1
I. Introducción	2
II. Antecedentes	5
III. Metodología	17
CAPÍTULO I. APROXIMACIONES TEÓRICAS A LA ECONOMÍA FEMINISTA Y SU VÍNCULO CON EL AGUA Y LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	29
Introducción	29
I.1. Una mirada a las principales aportaciones de la economía feminista	33
I.2. La economía feminista de la conciliación vs. la economía feminista de la ruptura.....	37
I.3. La sostenibilidad de la vida como el principal motor de los mercados capitalistas y la reproducción del patriarcado en los hogares	42
I.4. La economía feminista y su vínculo con la economía del cuidado	47
I.5. El quehacer de las mujeres desde la Economía feminista de la Ruptura.....	51
I.6. La importancia de la División Sexual del Trabajo para el Trabajo no remunerado y el Abastecimiento de Agua en los Hogares	56
I.6.1. Trabajo no remunerado es trabajo	59
I.6.2. La crisis de los cuidados y la imposibilidad de seguir haciéndonos cargo	62
I.7. El vínculo del agua y la economía feminista en los hogares y desigualdad de género en México.....	66
I.7.1. Principales problemáticas que giran en torno al abastecimiento de agua de las mujeres e interfieren en la garantía del Derecho Humano al Agua .67	
I.7.2. El subsidio de género en el abastecimiento de agua ¿Cómo afecta la vida de las mujeres?	69
I.8. El agua y su vínculo con los derechos humanos en México. Un análisis desde la perspectiva de género	71
I.8.1. El agua y los derechos humanos de las mujeres	75
I.8.2. El enfoque de derechos humanos como herramienta para garantizar el acceso de las mujeres al agua	83

CAPITULO II. GÉNERO, AGUA Y CUIDADOS, LAS DECISIONES QUE TOMA EL ESTADO PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES 94

Introducción	94
II.1. Conceptualización de las Políticas Públicas	96
II.1.1. Clasificación de las Políticas Públicas.....	99
II.1.2. Antecedentes de las Políticas públicas de género	100
II.1.3. Clasificación de las Políticas Públicas desde la Perspectiva de Género	104
II.2. Enfoque GED para en el análisis de políticas públicas hídricas y de cuidados	107
II.2.1. Mujeres en Desarrollo MED	109
II.2.2. Género y Desarrollo GED.....	112
II.3. Políticas Públicas con Perspectiva de Género (PPPG) en materia de agua, cuidados y derechos humanos	115
II.3.1. Análisis de Políticas Públicas y acciones gubernamentales en materia de cuidados y DHA en México desde el Enfoque GED	133
II.3.2. Economía feminista y Economía del Cuidado para el goce del DHA y de los Derechos Humanos de las Mujeres	135
II.3.3. El papel de las Mujeres en la Economía de México una voz desde la aportación del trabajo no remunerado en los hogares y el DHA.....	136
II.3.4. Acciones programáticas a nivel federal en materia de Género y Agua en México.....	137
II.3.5. Acciones programáticas a nivel estatal en materia de Género y Agua, Ciudad de México- Baja California Sur	142

CAPÍTULO III. ESTUDIOS DE CASO: CIUDAD DE LA PAZ Y ALCALDÍA

IZTAPALAPA	158
Introducción	158
III.1. Análisis sociodemográfico.....	167
III.1.1. Distribución de la población por grupos de edad y sexo	168
III.1.2. Nivel educativo	172
III.1.3. Migración.....	177
III.1.4. Acceso a servicios de salud	181
III.1.5. Características de las viviendas de La Paz	185

III.1.6.	Evolución histórica de las tarifas de agua potable y saneamiento para uso doméstico tipo residencial.....	190
III.2.	Análisis de la Primera Encuesta Regional sobre Género, Agua y Desastres Naturales.....	196
III.2.1.	Datos generales de la jefa de hogar.....	197
III.2.2.	Núcleo familiar.....	199
III.2.3.	Ingresos económicos.....	201
III.2.4.	Características de la vivienda.....	203
III.2.5.	Suministro de agua	204
III.2.6.	Situaciones de acoso, violencia o daños a la salud en el proceso de obtención del agua	212
III.2.7.	Consumo de agua	214
III.2.8.	Hábitos de consumo de agua en el hogar, cuidados.....	216
III.2.9.	Trabajo doméstico y extradoméstico	219
III.2.10.	Exposición a desastres naturales, gestión de crisis y derecho humano al agua	221
III.2.11.	Organización local y toma de decisiones	223
III.2.12.	Condiciones en la escuela (este bloque se responde por observación o entrevista con autoridades escolares de la colonia, barrio o pueblo.....	224
III.2.13.	Derecho humano al agua	225
III.3.	La economía feminista y la economía del cuidado.....	228
III.3.1.	Análisis sobre el uso del tiempo	228
III.3.2.	La crisis de los cuidados	231
III.3.3.	Trabajo no remunerado “de eso no se habla”	238
CAPÍTULO IV. HACIA UN MODELO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LOS HOGARES CON ENFOQUE DE GÉNERO. PROPUESTA Y CONCLUSIONES ...		255
IV.1	El papel de la usuaria en el abastecimiento de agua en los hogares.....	278
IV.2	El acceso al agua de las mujeres, prioridad, necesidad o derecho... ..	281
IV.3	El acarreo de la vida, naturalización de las prácticas y la explotación de la vida y el trabajo de las mujeres.....	283
IV.4	Los procesos de gestión del agua y la utopía de la decisión	284
IV.5	Conclusiones.....	288
	Bibliografía	292

Anexo 1. Balance biblio-hemerográfico.....	300
--	-----

Siglas y acrónimos

Administración Pública Federal (APF)

Agencia de Noticias del Estado Mexicano (NOTIMEX)

Alianza Global para la Prevención de la Violencia VPA (por sus siglas en inglés)

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California Sur (COPLADEBCS)

Derecho Humano al Agua (DHA)

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres)

Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)

INDESOL (INDESOL)

Instituto de investigaciones y Capacitación para el Avance de las Mujeres (INSTRAW)

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)

Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)

Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA)

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBA)

Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)

Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE)

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)

Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)

Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI)

Instituto Nacional de Migración (INM)

Instituto Nacional de Salud Pública (INSP)

Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM)

Instituto Nacional Electoral (INE)

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)

Instituto Politécnico Nacional (IPN)

Inventario de Información de Programas del Gobierno Federal Generadores de Empleo e Ingresos (INPROGOB)

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV)

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH)

Lotería Nacional para la Asistencia Pública (LOTENAL)

Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (MESECVI)

Modelo de Equidad de Género (MEG)

Movimiento Ciudadano (MC)

Nacional Financiera (NAFIN)

Norma Oficial Mexicana (NOM-046)

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Organización de los Estados Americanos (OEA)

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Organización Mundial de la Salud (OMS)

Organización Panamericana de la Salud (OPS)

Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)

Procuraduría Agraria (PA)

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON)

Procuraduría General de la República (PGR)

Producto Interno Bruto (PIB)

Programa Anual de Evaluación (PAE)

Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar (PAIMEF)

Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE)

Programa de Coinversión Social (PCS)

Programa de Cultura Institucional para la Igualdad (PCI)

Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG)

Programa de Inclusión Social (PROSPERA)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Programa de Opciones Productivas (POP)

Programa Equidad de Género, Medio Ambiente y Sustentabilidad (PEGMAS)

Programa Especial de Cambio Climático (PECC)

Programa Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)

Programa Nacional de Becas (PNB)

Programa Nacional de Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (PROMAJOVEN)

Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no discriminación contra las mujeres (PROEQUIDAD)

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no discriminación contra las mujeres (PROIGUALDAD)

Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia Social y la Delincuencia (PNPSVSD)

Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena (PROIN)

Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres (PPVM)

PROMUSAG (Programa de la Mujer en el Sector Agrario)

Registro Agrario Nacional (RAN)

Registro Nacional de Población (RENAPO)

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)

Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)

Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU)

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Secretaría de Economía (SE)
Secretaría de Educación Pública (SEP)
Secretaría de Energía (SENER)
Secretaría de Gobernación (SEGOB)
Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)
Secretaría de la Función Pública (SFP)
Secretaría de la Reforma Agraria (SRA)
Secretaría de Marina (SEMAR)
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
Secretaría de Reforma Agraria (SRA)
Secretaría de Relaciones Exteriores (SER)
Secretaría de Salud (SS)
Secretaría de Turismo (SECTUR)
Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE)
Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) (SPSS)
Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento (SIMEDAR)
Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)
Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVCM)
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)
Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH)
Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPREM)
Trabajo no remunerado (TNR)
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)
Unidad de Especialidades Médicas de Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama (UNEME-DEDICAM)
Unidades de Igualdad de Género (UIG)

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Conceptos principales.....	18
Ilustración 2. Mapa Colonia Manuel Márquez de León, Google Maps. 2010	23
Ilustración 3. Mapa Colonia Progreso Vivah, Google Maps. 2010	23
Ilustración 4. Colonia Manuel Márquez de León, condiciones de las viviendas, Ciudad de La Paz B. C. S., 05/05/15, 11:54 am	24
Ilustración 5. Colonia La Pasión, condiciones de las viviendas, Ciudad de La Paz B. C. S., 11/05/15,	24
Ilustración 6. Colonia El Cardonal, condiciones de las viviendas, Ciudad de La Paz B. C. S., 12/05/15, 08:00 am	25
Ilustración 7. Colonia Vista Hermosa, condiciones de las viviendas, Ciudad de La Paz B. C. S., 14/05/15,	25
Ilustración 8. Pueblo de Santiago Acahualtepec., Construcción tradicional de algunas viviendas de	26
Ilustración 9. Colonia Ampliación Veracruzana, características de las viviendas, Alcaldía Iztapalapa,	26
Ilustración 10. Barrio La Asunción, distribución de tuberías y mangueras de agua a las viviendas ubicadas en la entrada a los callejones Alcaldía Iztapalapa, 14/04/15, 12:00 am	27
Ilustración 11. Pueblo de Santiago Acahualtepec, Conglomerado de viviendas sus respectivas formas	27
Ilustración 12. Antecedentes de la Economía feminista	41
Ilustración 13. Alternativas a los mercados capitalistas y los hogares heteropatriarcales.....	45
Ilustración 14. Características de los cuidados	62
Ilustración 15. Patriarcado y capitalismo. Aportaciones a la forma de producir y reproducir	64
Ilustración 16. Crisis de los cuidados invisibilizados	65
Ilustración 17. Características de los Derechos Humanos	84
Ilustración 18. Características principales de los derechos humanos de las mujeres	87
Ilustración 19. Evolución de los derechos humanos de las mujeres a partir de los instrumentos internacionales.....	88
Ilustración 20. Características de la ciudadanía	92
Ilustración 21. Recuento de los principales términos para conceptualizar a las políticas públicas	97
Ilustración 22. Logros derivados del proceso de institucionalización de la perspectiva de género	101
Ilustración 23. Principales momentos del Enfoque MED	111
Ilustración 24. Objetivo 3. Fortalecer el abastecimiento de agua y el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento	118

Ilustración 25. Programas Federales de Agua y Saneamiento	119
Ilustración 26. PROIGUALDAD 2013-2018 apuestas por un futuro igualitario	128
Ilustración 27. Objetivos transversales del PROIGUALDAD 2013-2018 con el PND 2012-2018	129
Ilustración 28. Estrategia 3.4 Promover el acceso de las mujeres a la propiedad de tierra, agua, tecnología e información de mercados, para fines productivos.....	130
Ilustración 29. Estrategia 5.5 Incorporar la perspectiva de género en las políticas ambientales y de sustentabilidad. Incluyendo el marco jurídico en materia ambiental	130
Ilustración 30. Compromisos y tratados internacionales en materia de Trabajo no remunerado.....	240
<i>Ilustración 31. Modelo de abastecimiento de agua en los hogares con enfoque de género.....</i>	<i>257</i>

LISTA DE DIAGRAMAS

Diagrama 1. El abastecimiento de agua en los hogares, la cuarta jornada de las mujeres.....	132
---	-----

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. La Paz: una ciudad fragmentada	165
Figura 2. La Paz, grado de marginación urbana por AGEB, 2010.....	166

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Políticas y acciones de “conciliación familia y trabajo”	50
Tabla 2. Recuento de los elementos necesarios para el análisis del agua desde la perspectiva de género.....	79
Tabla 3. Principales acciones que fundamentan la política pública con perspectiva de género en México.....	101
Tabla 4. Las políticas públicas sensibles al género por el gobierno mexicano se caracterizan de la siguiente manera.....	102
Tabla 5 Evolución del contenido normativo 1988-2012.....	103
Tabla 6 . Clasificación de las políticas públicas, desde la perspectiva de Género..	104
Tabla 7. Política Pública Hídrica en México	116
Tabla 8. Objetivos, líneas estratégicas y metas de PROEQUIDAD 2001-2006 en torno al agua, recursos hídricos y cuidados según dependencia del gobierno federal por PPPG.	121
Tabla 9. Objetivos, líneas estratégicas y metas de PROIGUALDAD 2007-2012 en torno al agua como recurso y cuidados.....	126
Tabla 10. Acciones federales en materia hídrica en México 2004-2019	138
Tabla 11. Acciones federales en materia de género en México 2004-2019.....	139
Tabla 12. Acciones federales hacia las mujeres de México 2004-2019.....	140
Tabla 13. Acciones federales en materia de infancia y cuidados en México 2004-2019	141
Tabla 14. Acciones federales en materia de cuidados y maternidad en México 2004-2019	142
Tabla 15. Acciones en materia de Agua según entidad federativa México 2010-2016	145
Tabla 16. Acciones en materia de cuidados y maternidad según entidad federativa México 2010-2016.....	147
Tabla 17. Acciones en materia de género según entidad federativa México 2010-2016	148
Tabla 18. Acciones en materia de género según entidad federativa México 2010-2016	149
Tabla 19. Acciones en materia de mujeres según entidad federativa México 2010-2016	152
Tabla 20. Población total por sexo e índice de masculinidad y feminidad.....	169
Tabla 21. Aportación económica al mantenimiento del hogar	205
Tabla 22. Variables aplicadas	258
Tabla 23. Suministro de agua por tandeo según la frecuencia a la semana, horario y área de estudio.....	275
Tabla 24. Derechos y Obligaciones de los Usuarios de Aguas Nacionales y sus Bienes Públicos Inherentes.....	279

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfica 1. Acciones federales en México 2004-2019	138
Gráfica 2. Acciones estatales de gobierno, según año de actuación 2010-2016 ...	143
Gráfica 3. Acciones estatales de gobierno, según temática y año de actuación 2010-2016	143
Gráfica 4. Total de acciones del gobierno estatal con relación al derecho social directo o dimensión de bienestar económico durante el periodo 2010-2016	144
Gráfica 5. Población total la paz por proporción de género y colonia, inegi 2010 ...	170
Gráfica 6. Población total iztapalapa por proporción de género y colonia, inegi 2010	170
Gráfica 7. Porcentaje de hombres de la paz - iztapalapa según rango de edad, inegi, 2010	171
Gráfica 8. Porcentaje de mujeres de la paz - iztapalapa según rango de edad, inegi, 2010	172
Gráfica 9. Población de 15 años y más alfabeta y analfabeta de la paz – iztapalapa pergaden, 2015	174
Gráfica 10. Materiales predominantes en las paredes de la zona de estudio la paz-iztapalapa pergaden, 2015.....	175
Gráfica 11. Materiales predominantes en el piso de la zona de estudio la paz-iztapalapa pergaden, 2015.....	176
Gráfica 12. Materiales predominantes en el techo de la zona de estudio la paz-iztapalapa pergaden, 2015.....	177
Gráfica 13. Población nacida en la entidad, otra entidad y otro país de la paz-iztapalapa según colonia, barrio o pueblo, inegi 2010.....	179
Gráfica 14. Población nacida en la entidad de la paz - iztapalapa por proporción de género y colonia, barrio o pueblo, inegi 2010.....	180
Gráfica 15. Población nacida en otra entidad de la paz - iztapalapa por proporción de género y colonia, barrio o pueblo, inegi 2010.....	181
Gráfica 16. Población de la paz - iztapalapa sin de derechohabencia a servicios de salud, inegi 2010	182
Gráfica 17. Población de la paz - iztapalapa según tipo de derechohabencia, inegi, 2010	183
Gráfica 18. Población de iztapalapa con derechohabencia y sin derechohabencia, inegi, 2010.....	184
Gráfica 19. Población de la paz con derechohabencia y sin derechohabencia, inegi, 2010	185
Gráfica 20. Viviendas por colonia en la paz b. C. S., inegi, 2010	186
Gráfica 21. Viviendas habitadas que disponen de luz eléctrica en la paz b. C. S., inegi, 2010.....	187

Gráfica 22. Viviendas habitadas con acceso a agua entubada en la paz, b. C. S., inegi, 2010.....	188
Gráfica 23. Viviendas habitadas cuentan con drenaje, la paz b. C. S., inegi, 2010.	189
Gráfica 24. Viviendas que cuentan con excusado en la paz b. C. S., inegi, 2010...	190
Gráfica 25. Evolución histórica del cargo fijo (pesos/m ³) de agua potable y saneamiento para uso doméstico tipo residencial, conagua, 2007-2017	192
Gráfica 26. Evolución histórica de la cuota agua menos cargo fijo (pesos/m ³) de agua potable y saneamiento para uso doméstico tipo residencial, conagua, 2007-2017.	193
Gráfica 27. Evolución histórica de las tarifas de drenaje y/o saneamiento (pesos/m ³) uso doméstico tipo residencial, conagua, 2007-2017.....	194
Gráfica 28. Evolución histórica de las tarifas totales (pesos/m ³) de agua potable y saneamiento para uso doméstico tipo residencial, conagua, 2007-2017	195
Gráfica 29. Población de la paz - iztapalapa según rango de edad, pergaden, 2015	198
Gráfica 30. Hijos nacidos vivos por mujer de la paz - iztapalapa, pergaden, 2015 .	199
Gráfica 31. Composición de los hogares de la paz - iztapalapa según sexo, pergaden, 2015	201
Gráfica 32. Composición de los hogares de la paz - iztapalapa según relación de parentesco, pergaden, 2015.....	201
Gráfica 33. Aportación económica al mantenimiento del hogar, pergaden, 2015 ..	202
Gráfica 34. Tiene agua de la llave suficiente para realizar las actividades cotidianas	207
Gráfica 35. Ubicación de la toma de agua la paz – iztapalapa pergaden, 2015.....	208
Gráfica 36. Responsable de satisfacer las necesidades cotidianas de agua cuando no se les suministra suficiente agua al interior de la vivienda, pergaden, 2015	209
Gráfica 37. Días a la semana que llega el agua a los hogares, pergaden, 2015 ...	211
Gráfica 38. Formas de almacenamiento de agua en las viviendas la paz - iztapalapa, pergaden, 2015	212
Gráfica 39. Tipo de accidente, daño o lesión producto del acarreo de agua en las viviendas de la paz, pergaden, 2015.....	213
Gráfica 40. Horas invertidas en la realización de actividades domésticas	220
Gráfica 41. Días sin suministro de agua debido a un desastre natural en las viviendas de la paz, pergaden, 2015.....	222
Gráfica 42. Cuentan con alguna organización y/o asociación en su colonia, pergaden, 2015	223
Gráfica 43. Se garantiza el derecho humano en su colonia, barrio y/o pueblo, según región de estudio, pergaden, 2015.....	225
Gráfica 44. Porcentaje de hogares que contratan trabajadores domésticos, enut, 2014	230
Gráfica 45. Hogares que brindan cuidado a alguno de sus integrantes, enut, 2014	231

Gráfica 46. Población en hogares según condición de apoyo y programa social, enut, 2014	232
Gráfica 47. Promedio de horas semanales dedicadas al cuidado de integrantes del hogar de 0 a 14 años, enut, 2014.....	233
Gráfica 48. Promedio de horas semanales dedicadas al cuidado de integrantes del hogar de 15 a 59 años, enut, 2014.....	234
Gráfica 49. Promedio de horas semanales dedicadas al cuidado de integrantes del hogar de 0 a 5 años, enut, 2014.....	235
Gráfica 50. Promedio de horas semanales dedicadas al cuidado de integrantes del hogar de 60 años y más, enut, 2014	236
Gráfica 51. Promedio de horas semanales dedicadas a cuidados especiales a integrantes del hogar por enfermedad crónica, temporal o discapacidad, enut, 2014	237
Gráfica 52. Evolución del total de horas empleadas en proporcionar limpieza y cuidado de la ropa y calzado en los hogares según sexo, tnrh en México, 2012-2015	243
Gráfica 53. Evolución del total de horas empleadas en proporcionar alimentos en los hogares según sexo, tnrh en México, 2012-2015.....	244
Gráfica 54. Evolución del total de horas empleadas en proporcionar cuidado y apoyo en los hogares según sexo, tnrh en México, 2012-2015	245
Gráfica 55. Evolución del total de horas empleadas en proporcionar servicios domésticos no remunerados según sexo, tnrh en México, 2012-2015	246
Gráfica 56. Evolución del total de horas empleadas en proporcionar cuidados de la salud en los hogares según sexo, tnrh en México, 2012-2015	247
Gráfica 57. Evolución del total de horas empleadas en proporcionar cuidados temporales en los hogares según sexo tnrh en México, 2012-2015	247
Gráfica 58. Evolución del total de horas empleadas en proporcionar cuidados especializados en los hogares según sexo, tnrh en México, 2012-2015.....	248
Gráfica 59. Evolución del total de horas empleadas en proporcionar apoyo a otros hogares y trabajo voluntario según sexo, tnrh en México, 2012-2015	248
Gráfica 60. Evolución histórica del total de horas empleadas en proporcionar alimentos en los hogares según sexo, tnrh en México, 2003-2015.....	249
Gráfica 61. Evolución histórica del total de horas empleadas en proporcionar limpieza y mantenimiento en los hogares según sexo, tnrh en México, 2003-2015.....	250
Gráfica 62. Evolución histórica del total de horas empleadas en proporcionar limpieza y mantenimiento en los hogares según sexo, tnrh en México, 2003-2015.....	252
Gráfica 63. Evolución histórica del total de horas empleadas en proporcionar limpieza y cuidado de la ropa en los hogares según sexo, tnrh en México, 2003-2015.....	253
Gráfica 64. Promedio porcentual de horas para abastecer los depósitos según formas de almacenamiento y quien los llena	262

Gráfica 65. Gasto en el mantenimiento del hogar según promedio porcentual de edad de la jefa de hogar.....	263
Gráfica 66. Promedio porcentual del número de veces que llega el agua a la semana, según abastecimiento por pipa.....	263
Gráfica 67. Promedio porcentual de abastecimiento de agua por pipa según tipo de vivienda e integrantes del hogar.....	264
Gráfica 68. Promedio porcentual de horas que espera el agua según la hora de llegada.....	265
Gráfica 69. Promedio porcentual de horas en abastecimiento según las horas que espera el agua al día.....	266
Gráfica 70. Promedio porcentual del horario de abastecimiento según suministro de agua por tandeo	267
Gráfica 71. Promedio porcentual de gasto para el mantenimiento del hogar según horas que espera el agua al día.....	268
Gráfica 72. Promedio porcentual del número de veces que llega el agua a una vivienda según el total de personas en ella.....	268
Gráfica 73. Promedio absoluto sobre la percepción de la calidad del agua en cuanto al color según colonia, barrio o pueblo.....	269
Gráfica 74. Promedio de horas que espera el agua según su forma de almacenamiento y hora de llegada.....	270
Gráfica 75. Promedio porcentual sobre la percepción de la calidad del agua en cuanto a residuos por área de estudio	271
Gráfica 76. Promedio porcentual sobre la percepción general del agua según área de estudio.....	272

“El coraje que muestran las mujeres y los hombres del mundo en esta alborada de una posible cuarta ola de democracia exige que todos nosotros nos aseguremos que la igualdad de género sea atendida en nuestros esfuerzos por hacer que la democracia sea una realidad para todos”.

Michelle Bachelet

Resumen

La investigación que se presenta tiene como propósito realizar un análisis de género sobre la situación del agua de uso doméstico en colonias con alto grado de marginación en la ciudad de La Paz, Baja California Sur y la Alcaldía Iztapalapa en la Ciudad de México, desde la perspectiva de los derechos humanos de las mujeres, con énfasis en el derecho humano al agua y la crítica global del derecho a la vida y a la dignidad humana. Parto de la idea central de que mujeres y hombres poseen responsabilidades definidas por su condición de género por lo que el acceso, uso y gestión del agua, les afecta de manera diferenciada. El tema del agua y su vinculación con el género alude principalmente a factores que implican el confinamiento de las mujeres al espacio privado/doméstico/reproductivo y a los hombres al espacio público/productivo, debido, por una parte, a la asignación de tareas y responsabilidades diferenciadas que refuerzan los roles y estereotipos asignados social y culturalmente, y por otra, al poco acceso de las mujeres tanto al recurso, como al proceso de toma de decisiones sobre su uso y gestión.

Abstract

The thesis research is presented, aims to make a critical analysis of the gender analysis on the situation of domestic water in colonies with a high degree of marginalization in the city of La Paz, Baja California Sur and the Iztapalapa City Hall in Mexico City, from the perspective of women's human rights, with emphasis on the human right to water and the global critique of the right to life and human dignity. Based on the central idea that women and men have responsibilities defined by their gender status, so that access, use and management of water affects them differently. The issue of water and its relationship with gender mainly refers to factors that involve the confinement of women to the private / domestic / reproductive space and men to

the public / productive space, due, on the one hand, to the assignment of tasks and responsibilities differentiated that reinforce the roles and stereotypes assigned socially and culturally, and on the other, the lack of access of women to the resource, as well as to the decision-making process on its use and management.

I. Introducción

Es importante señalar que la investigación de la cual derivó esta tesis formó parte del proyecto INMUJERES-2012-2-197831 que forma parte del Fondo Sectorial INMUJERES-CONACyT, titulado “De las sequías a las inundaciones: desafíos para el empoderamiento de las mujeres en el uso y manejo del agua. Un estudio de dos problemáticas del agua en México con perspectiva de género”, coordinado por las doctoras Lorella Castorena Davis y Delia Montero Contreras, la primera, directora de esta tesis.

Como estudiante del doctorado, participé desde la fase de diseño del proyecto, trabajo en campo, recopilación y análisis de datos estadísticos, bibliográficos, hemerográficos, entrevistas y, procesamiento de la información resultado de la encuesta. Entre los resultados de ese proyecto están la tesis que ahora se presenta y el artículo publicado en la revista *Sociedad y Ambiente* de El Colegio de la Frontera Sur titulado “Género, institucionalismo y marginalidad: la gestión del agua de uso doméstico como desafío para el empoderamiento de género. El caso de la ciudad de La Paz, Baja California Sur, México” y del cual soy coautora (Castorena Davis & Martínez Valencia, 2018).

Aun cuando esta investigación abrevó tanto de los estudios de caso, como de la información empírica producida durante el proyecto mencionado, se distancia tanto del enfoque institucionalista como de la noción de empoderamiento. Como decía al principio, esta investigación se centra en el agua de uso doméstico¹ desde la

¹ Es importante aclarar que para efectos de esta investigación el agua de uso doméstico refiere al agua destinada a los usos cotidianos que le dan las mujeres al interior de sus hogares, que son: agua para beber, preparación de alimentos, baño, aseo personal y servicio sanitario, limpieza de la casa y patios, lavado de trastes, ropa y enseres y, riego de plantas, mientras que para la CONAGUA se habla del uso en el abastecimiento público cuando refiere al volumen de agua empleada para los usos públicos urbano y doméstico, de acuerdo con las definiciones de la Ley de Aguas Nacionales.

perspectiva teórica de la economía feminista de la ruptura y la economía del cuidado con enfoque de derechos humanos y políticas públicas. Explicaré brevemente las razones por las cuales opté por estos enfoques.

Debido a mi formación como licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública, tanto en la tesis de maestría como en la de doctorado me he centrado en el análisis de políticas públicas con enfoque de género en desarrollo (GED) que sostiene que las mujeres experimentan la opresión de manera diferente que los hombres según sea su raza, clase, historia colonial, cultura y posición en el orden económico internacional, concibe a las mujeres no como receptoras pasivas, sino como agentes del desarrollo (Castorena Davis & Martínez Valencia, 2018).

A lo largo del proceso de investigación, realicé la revisión de alrededor de 85 textos entre libros, capítulos de libros, artículos e informes, publicados durante el período 1990-2015 en los que se aborda la relación género-agua-ambiente en México. De esta revisión, derivó un balance biblio-hemerográfico (ver Anexo 1) que da cuenta de que los estudios que abarcan la relación género, agua y medio ambiente han dado lugar a un campo muy amplio y diverso de investigación en nuestro país, cuyas reflexiones han contribuido a analizar las condiciones de género que definen el acceso, manejo y control de los recursos hídricos, la mayoría centradas en el ámbito rural e inscritas en los estudios sobre desarrollo sustentable o sustentabilidad. Aunque en la revisión se constató que prima el enfoque GED, también se observó que en la última década se han incrementado los estudios realizados desde la ecología feminista y más recientemente, los que optan por un enfoque interseccional (Castorena Davis & Martínez Valencia, 2018).

Sólo como ejemplo, en la Agenda Azul de las Mujeres (REDGESMA, 2006), se establece que, en la crisis del agua, las mujeres son las más afectadas, especialmente aquellas que viven en zonas rurales e indígenas, que cotidianamente luchan por la supervivencia. En otros trabajos, se insiste en que el problema del agua reside tanto en la equidad en el acceso, como la conservación de los ecosistemas. Todas las investigaciones, artículos y libros revisados aportan, de una manera o de otra, a la triada analítica género-sociedad-medio ambiente y muchos de ellos, desde una perspectiva GED. Sin duda, estos esfuerzos han contribuido a la construcción de

un valioso campo de conocimiento para los estudios de género en nuestro país, del cual retomo los aspectos vinculados con el diseño de políticas públicas con enfoque GED relacionadas con el agua.

Con relación al enfoque de derechos humanos, parto de la idea de que son atributos que forman parte de la dignidad humana. Desde que fueron incorporados a diversos ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales constituyen prerrogativas de la persona que el Estado tiene la obligación de proteger (Galvis, 2005). Para Carbonell (2015), la dignidad humana es un valor supremo, una cualidad única y excepcional a todo ser humano por el solo hecho de serlo y que desde 2011 encabeza la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Este enfoque aporta un marco conceptual y metodológico fundamental para los llamados objetivos de desarrollo del milenio de la ONU que incluyen entre otros, la reducción de la pobreza, la inclusión social, la superación de las desigualdades y no discriminación. De acuerdo con estos objetivos de desarrollo, todas las políticas e instituciones dirigidas a la reducción de la pobreza deben basarse explícitamente en las normas y valores establecidos por los tratados internacionales en materia de derechos humanos. La reducción de la pobreza se inscribe en el principio de igualdad de todos los seres humanos, por ello, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) insiste en la necesidad de diseñar estrategias basadas en la construcción de capacidades locales que propicien la igualdad de género, el empoderamiento y el cambio en las estructuras de poder. Cuando las mujeres no intervienen en los comités de agua o en las actividades de gestión del recurso, se obstaculiza la planeación de actividades que permitan alcanzar mayor equidad en la toma de decisiones y, si no se alientan formas de organización colectiva, será muy difícil avanzar hacia espacios y prácticas más democráticos.

Por tanto, este enfoque permite argumentar y enunciar el derecho humano al agua entendido como uso, acceso, disponibilidad y asequibilidad del recurso. Para efectos de esta investigación, la protección del derecho humano al agua propiciaría el cumplimiento de otros derechos, toda vez que su ausencia trae consigo muertes a causa de condiciones insalubres que repercuten de manera directa sobre el organismo, además de que su consumo es vital para la conservación de nuestra

existencia como especie. Los acuerdos y declaraciones internacionales en la materia han evolucionado conforme avanza el movimiento feminista global al menos desde la década de los ochenta.

II. Antecedentes

Según el documento *Género y sustentabilidad: Reporte de la situación actual*, publicado por el INMUJERES en 2008, el tema del acceso al agua de las mujeres está presente en los convenios internacionales desde principios de la década de los ochenta, cuando se declaró la década Internacional de Agua Potable y Saneamiento (1981-1990) en la que se “hacía un llamado a incrementar la toma de decisiones de las mujeres y su participación en la administración de los recursos del agua” (INMUJERES, 2008).

Para 1992 más de 100 países habían ratificado la Declaración de Dublín y reconocido “el papel fundamental de la mujer en el abastecimiento, gestión y protección del agua, y su importancia como proveedora y consumidora de este recurso y conservadora del medio ambiente viviente”. En el mismo año, el Principio 20 de la Declaración de Río estableció que “las mujeres desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo. Es, por tanto, imprescindible contar con su plena participación para lograr el desarrollo sostenible” (INMUJERES, 2008).

En 1995, durante la llamada Plataforma de Acción de Beijing, las mujeres participantes hicieron énfasis en la preocupación de las desigualdades de género en la gestión de recursos naturales y la protección del medio ambiente y acordaron que era necesario integrar la perspectiva de género en las políticas y programas vinculados al desarrollo sostenible con sus respectivos mecanismos de evaluación, además de fomentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre el medio ambiente en todos los niveles (INMUJERES, 2008).

En la conferencia mundial sobre el agua dulce, celebrada en Alemania en el 2001, los y las participantes concluyeron que “las políticas en materia de agua y los sistemas de administración de agua deben incluir a ambos sexos”, mientras que durante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en 2002, se

aprobó el Plan de Implementación de Johannesburgo, con el cual se buscó “apoyar a la construcción de infraestructura y servicios de agua y saneamiento, con la finalidad de satisfacer las necesidades de los pobres y posean sensibilidad de género”. Finalmente, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el periodo 2005-2015 como la Década Internacional para la Acción *El agua, fuente de vida*, con la finalidad de “asegurar la participación e intervención de la mujer en las medidas de desarrollo relacionadas con el agua” (INMUJERES, 2008).

A pesar de los avances normativos tanto a escala mundial como nacional y local, el derecho humano al agua en general y el derecho humano de las mujeres al agua, en particular, dista mucho de haberse garantizado especialmente en zonas urbanas y rurales marginadas de nuestro país, como ocurre en los casos de estudio desarrollados en esta investigación.

Como decía al inicio, esta tesis se construye a partir de los enfoques de políticas públicas GED, los derechos humanos de las mujeres con énfasis en el derecho humano al agua, la economía feminista y la economía del cuidado. Vale la pena detenerse un momento para aclarar la razón por la cual opté por estos últimos dos enfoques que pueden resumirse en lo que Carrasco (2003) y Pérez Orozco (2005) definen como la sostenibilidad de la vida. Esta idea ha sido fundamental para esta investigación, toda vez que permite visibilizar el aporte de las mujeres a la economía a partir de todas aquellas actividades feminizadas, poco valoradas que no podrían realizarse sin agua.

Es en este punto, que se imbrican políticas públicas, derechos humanos y economía de los cuidados. Cuando el abastecimiento de agua a los hogares escasea o falta, se incrementan las cargas de trabajo para las mujeres más pobres. Cuando el Estado no proporciona mecanismos que garanticen el derecho humano al agua y delega esta obligación a las mujeres que viven en condiciones de marginación, violenta el derecho humano al agua, limita su empoderamiento y las posibilidades de transformarse en agentes de cambio.

Otro de los resultados que derivaron del balance biblio-hemerográfico (Anexo 1) mencionado, es que ninguna de las investigaciones revisadas se centra en el agua de uso doméstico en zonas urbanas marginadas y menos aún, con enfoque de la

economía feminista y de los cuidados. Según Castorena y Martínez (2018) el agua de uso doméstico es aquella que cotidianamente utilizan las mujeres al interior de los hogares esto es, agua para beber, para la preparación de alimentos, baño, aseo personal y servicio sanitario, limpieza de la casa y patios, lavado de trastes, ropa y enseres y, riego de plantas.

La economía feminista ha permitido visibilizar las actividades poco valoradas de la esfera doméstica que han sido excluidas del mercado por su nula generación de capital pero que son fundamentales para la vida y por las cuales las mujeres que las realizan no perciben un salario ni forman parte de un sistema de intercambio reconocido por la economía, esto es, los cuidados.

De manera esquemática, puedo reconstruir con Longino, Nelson y Jennings (2004) que en el tránsito de la economía política (clásica) a la economía neoclásica, se ha naturalizado al capitalismo y se ha producido un conocimiento funcional al sistema. De hecho, esto es lo que Longino (2004) denomina economía convencional:

“...desde la ventajosa posición de dos tradiciones teóricas distintas de la economía, reclaman una definición del campo nueva y más cercana a algunos de los que fueron los intereses de la disciplina durante el siglo XIX. Jennings se refiere en su ensayo a la lucha de la economía por definirse como ciencia; lucha que corresponde con la aparición de un conjunto de relaciones comerciales y productivas distintas a las relaciones políticas y a otro tipo de relaciones sociales. Con la llegada de la industrialización, la producción se separó tanto de la tierra como de la casa, y la creación de riqueza, en uno y otro caso, se hizo independientemente de las relaciones políticas y domésticas...” (Longino, 2004, p. 231)

Así, el título del libro de Ferber y Nelson (2004) *Más allá del hombre económico* adquiere sentido toda vez que se refiere al sujeto del sistema económico capitalista que es, por definición, patriarcal. Sin adentrarme en la discusión teórica y epistemológica más profunda, la economía feminista cuestiona al sistema capitalista desde una perspectiva que no se había hecho antes: más allá del hombre económico implica ver más allá del mercado, escudriñar lo que está debajo, la vida de las personas que también transcurre en el ámbito doméstico (Ferber & Nelson, 2004).

Para Longino (2004) "...el trabajo de la mujer en el seno de la familia se trata como si esta última fuera un lugar "ajeno a la producción", por tanto se niega su contribución económica. En efecto, hay dos hechos que se pasan por alto: que criar hijos es necesario para producir "capital humano" y que el trabajo doméstico hace posible que los que llamamos agentes económicos acudan día tras día al mercado. El trabajo que realiza tradicionalmente la mujer para mantener la mano de obra es invisible porque no recibe compensación de la productividad nacional, si se entiende como medida de la actividad productiva nacional, si se entiende como medida de la actividad productiva, están distorsionadas, de modo que la política que se basa en ellas será insatisfactoria para algunos segmentos esenciales de la sociedad. Este tratamiento del trabajo doméstico de la mujer es al mismo tiempo causa y efecto de sexismo. Como ha demostrado Jennings en su análisis de la distinción público/privado, la familia y la casa se sitúan siempre en el lado de la dicotomía que carece de privilegios..." (Longino, 2004, p. 235)

A partir del siglo XIX, las mujeres pasan a ser agentes económicos y políticos, sin haberse liberado del dominio reproductivo. Al contrario, las tareas de cuidado del hogar y crianza de hijos/as se naturalizaron como propias de las mujeres, ello implicó que, al incorporarse al mercado de trabajo, comenzaran a tener una "doble jornada laboral": una remunerada y la otra, reclusa e invisible en el ámbito doméstico.

Vale la pena señalar también con Ferber y Nelson, (2004), que ellas se incorporaron al trabajo remunerado y al espacio público mucho más tarde de lo que lo hicieron los hombres, lo que ha dificultado tanto su inserción, como su reconocimiento. Esta incorporación tardía ha sido todavía mayor en países como el nuestro, que forma parte de la periferia del comercio internacional en el sistema capitalista.

Quizás, el aspecto más interesante de la economía feminista es, como sostiene Blank (2004) la "...necesidad de reformar y definir de otro modo el estudio económico (...) hacer de la economía una disciplina más inclusiva" (Blank, 2004, p. 196) y entendida como sostiene Nelson (2004) como el estudio de los fundamentos del bienestar material de la humanidad, centrado en el abastecimiento de la vida humana, que incluya, por ejemplo, la producción doméstica de las mujeres en el

cálculo del PIB. También, la economía feminista aspira a elaborar una definición humanista, entendida como una actividad relacionada con el bienestar humano que implica la distribución de los recursos económicos desde una perspectiva colectiva, desplazándose así de la eficacia hacia el bienestar y la equidad (Blank, 2004, p. 197).

Desde que las economistas feministas comenzaron a teorizar sobre el papel de las mujeres en el desarrollo económico de sus naciones se han esgrimido varios enfoques. El primero fue el enfoque Mujeres en Desarrollo (MED) que posteriormente evolucionó al enfoque de Género y Desarrollo (GED). Las pioneras en este campo fueron Esther Boserup y Caroline Moser, quienes visibilizaron las aportaciones de las mujeres para el desarrollo y como éstas quedaban inmersas en políticas asistencialistas que no las dotaban de verdaderas herramientas con las cuales pudieran, estratégicamente, desarrollarse y por ende lograr una mayor contribución al PIB de sus naciones. El análisis del papel de las mujeres en el desarrollo económico requiere de la visibilidad de todas aquellas actividades económicas y no económicas que trascienden los mercados, pero al mismo tiempo impactan directamente en ellos, ya que como bien lo mencionan estas autoras, las aportaciones económicas y no económicas de las mujeres permiten que una nación alcance mayores índices de desarrollo al mismo tiempo que garantizan la vida.

La economía de cuidados ha llamado la atención sobre el hecho de que desde el capitalismo se ha fomentado un modelo de familia nuclear, donde cada uno de sus integrantes tiene una función específica que permitía salvaguardar la futura reserva de mano de obra y por ende, el futuro de sus mecanismos de acumulación de capital y explotación de los recursos. Así, el hombre representaba al jefe de familia, la mujer era la esposa abnegada que mantenía unida y en orden el hogar y sus hijos e hijas, futuros jefes de familia y esposas. El cuadro era ganar – ganar, con este modelo se garantizaba que un trabajador procreara más trabajadores y ello permitiría conservar el estilo de vida de los grandes empresarios y sus familias, constituía un círculo vicioso oculto donde el papel de mujeres era visto como obligatorio, invisible, arduo pero al mismo tiempo menospreciado, frases como “si no haces nada más que estar en la casa”, han provocado en las mujeres baja autoestima, violencia económica y

psicológica así como agresiones físicas y sexuales que emergen cuando el estrés y menosprecio laboral del jefe de familia repercutía sobre su esposa, sus hijas (os), dando lugar a una dinámica social basada en un sistema capitalista con profundas raíces patriarcales.

El menosprecio por las actividades del hogar fue un punto clave para el análisis de la economía, pero no de la economía dura basada en análisis de la oferta y la demanda, con proyecciones, varianzas y fluctuaciones de mercado, sino de la economía feminista impulsada por las investigadoras que se dieron a la tarea de analizar el impacto y la contribución de las mujeres al proceso de acumulación de capital. A partir de la década de los ochenta, se dio el desmoronamiento de los mercados producto de la crisis que caracterizó a la década de los ochenta como perdida en materia de crecimiento económico, pero también, entró en crisis el modelo de familia nuclear. La sociedad tuvo que adaptarse a nuevas formas de interacción social donde las mujeres comenzaron a llenar los espacios del trabajo productivo como actividad complementaria para los ingresos en los hogares, sin que ellas fuesen relevadas de sus “responsabilidades en el hogar”. Ellas, las trabajadoras enfrentaron la doble jornada: al trabajo reproductivo, sumaron el trabajo productivo. Los jefes de hogar siguieron gozando del privilegio de llegar a una casa limpia, con toda su vestimenta lista para el siguiente día, con sus hijos aseados y vestidos, con comida caliente y una buena actitud por parte de ellas. Lo que la economía feminista ha develado, es que los mercados de trabajo se encargaron de que el jefe de familia recibiera un salario mayor y que el salario de las mujeres fuese no solo menor, sino concebido y percibido como ingreso complementario al del jefe de hogar.

El tema de los cuidados está íntimamente ligado al agua, porque en un hogar sin agua es imposible la realización de todas las actividades que exigen los cuidados, el desarrollo y sostenibilidad de la vida. Los mercados de trabajo omiten y menosprecian todas estas actividades al grado de invisibilizar su aporte económico al PIB, lo que ha conducido a anclar los cuidados a la estructura general de la sociedad y cultura patriarcal que encomienda a las mujeres a “hacerse cargo” de todos los cuidados, incluido el abasto de agua al interior de los hogares, sin quejarse, sin exigir nada a cambio, dejándolas inmersas en un aparato infinito de obligatoriedad basado

en la inferiorización y minimización de estas actividades. Así, ellas quedaron fuera del escrutinio público por ende, fuera de la agenda pública de los gobiernos en menoscabo de sus derechos humanos. Para el análisis de los cuidados se parte por tanto, de la economía feminista, a través de la cual se visibilizará el aporte de todas estas actividades a la economía de una nación, donde el estado no ha sido capaz de garantizar agua para la realización de estas actividades y el subsidio de género² en el abastecimiento de agua en los hogares produce sobrecargas de trabajo provocadas por la realización de hasta cuádruples jornadas laborales para las mujeres.

El trabajo de investigación que ahora se presenta, tiene como propósito operacionalizar los elementos teóricos arriba esbozados con la contextualización de la condición de género y su relación con el agua de uso doméstico en México a partir de dos estudios de caso que explicaré con mayor profundidad en el apartado metodológico. Por ahora, quiero señalar que el contexto histórico social de referencia inicia con la década Internacional de Agua Potable y Saneamiento (1981-1990) y hasta el 2016, con la finalidad de demostrar que las condiciones sociales, políticas y culturales de las mujeres han permeado en la insatisfacción del derecho humano al agua, y visibilizar que el poco avance en el proceso de toma de decisiones de las mujeres respecto al acceso, uso y control del agua de uso doméstico en colonias marginadas está histórica y culturalmente supeditado a políticas públicas que no consideran las necesidades específicas de las mujeres.

La investigación se inserta en la creación y el fortalecimiento de los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres y sus posibilidades de incidencia en políticas públicas de género, que a partir de las Conferencias Internacionales de la década de los ochenta se han constituido en torno a la problemática de la falta de agua para ciertos sectores de la población. Incluir la

² El subsidio de género es un término empleado por la Red Género y Medio Ambiente en 2013, con el cual ejemplifican el papel protagónico que ocupan las mujeres en la gestión del servicio del agua, al ser "... las mujeres quienes han resuelto la necesidad de obtención de agua para consumo de sus familias, responsabilidad estrechamente vinculada con la persistencia de los roles de género tradicionales, expresados en el trabajo cotidiano que desarrollan mujeres y hombres en los hogares" (GEMA, et al., 2013).

perspectiva de género al análisis sobre el agua de uso doméstico en zonas marginadas de áreas urbanas de nuestro país, es fundamental para el diseño de políticas públicas dirigidas a reducir la inequidad en el acceso, uso y gestión.

Los documentos de política de género suelen ser demasiado generales y contener expresiones vagas que ofrecen poca orientación sobre cómo ponerlos en práctica. Así, frases como “debería adoptarse una perspectiva de género”, “...deberían especificarse todas las cuestiones relacionadas con el género” no aclaran qué es lo que se pretende ni cómo se pueden poner en práctica (DAW, 2015:18-19). Según el PNUD (2011), la falta de intervención de las mujeres en los comités de agua o en actividades de gestión hídrica obstaculiza la planeación de actividades para lograr mayor equidad en la toma de decisiones y, si no se alientan formas de organización colectiva, será muy difícil avanzar hacia espacios y prácticas más democráticos.

En términos generales, sostengo la idea de que la pobreza trae consigo la violación de derechos humanos universales. Desde el derecho internacional, las distintas convenciones y conferencias que se han firmado y ratificado son muestra de la necesidad de empoderar a grupos vulnerables para hacer exigibles sus derechos, y que preceptos básicos como la libertad, la igualdad y la dignidad humana, sean salvaguardadas por el Estado. Según Marcela Lagarde, de los pobres, las mujeres son las más pobres, lo que da lugar a la feminización de la pobreza, que a su vez, empata con las dobles y triples jornadas laborales a las que se enfrentan día a día, vida cotidiana en la que ellas están sometidas al estrés emocional y el cansancio físico, que limitan sus posibilidades de desarrollo, emprendimiento, florecimiento humano y empoderamiento, además de las repercusiones en su salud y la capacidad para responder, por ejemplo, a desastres naturales³.

³ Según el INMUJERES (2007), el trabajo doméstico no remunerado “se caracteriza por ser una labor relacionada con la manutención del bienestar y el cuidado de la familia, realizadas en su mayoría por mujeres y consideradas improductivas”. De tal suerte que en el momento que las mujeres tienen presencia en el área laboral productiva, “la exigencia de asumir ambas tareas de forma sincrónica y cotidiana, produce la doble presencia”. Esto significa que mientras el trabajo productivo para un hombre, concluye al final de su horario de trabajo, el de una mujer continua y se extiende todavía más allá del mismo, ya que al llegar a su hogar, debe cumplir, con sus obligaciones, de madre, esposa y ama de casa, sin que esto represente un mayor valor por cumplir ambas funciones.

El ejercicio del derecho humano al agua, más que un vínculo entre el Estado como garantizador del derecho versus las mujeres como sujetas de derecho, se torna problemático respecto a la implementación y ejercicio del derecho humano al agua. Algunas de las vías a partir de las cuales se puede visibilizar esta problemática, suelen enfocarse en la exigibilidad del derecho mediante acciones organizadas tales como movimientos, luchas sociales, comités del agua o la creación de cooperativas. Un ejemplo de ello es el movimiento por la justicia del agua, que representa la lucha de ambientalistas, grupos de mujeres, activistas de los derechos humanos y grupos indígenas, que ven la necesidad de transformar el derecho al agua, en una poderosa herramienta para la movilización de las bases, en tanto que núcleo democrático en favor de la justicia del agua, que se ha planteado "...la necesidad de deconstruir determinados sistemas y generar debate crítico (...) para el movimiento por la justicia del agua" (Sultana & Loftus, 2014).

Esta investigación, pretende por tanto, sentar las bases teórico-metodológicas necesarias para comprender y describir la condición de las mujeres más pobres respecto al agua en México, mediante el análisis de las medidas implementadas para salvaguardar el derecho humano de las mujeres al agua y compararlas con las acciones implementadas en países desarrollados, a fin de responder a las particularidades mexicanas que permitan la salvaguarda de este derecho.

Para ello, se abordarán las interrelaciones existentes entre la condición de género y el acceso al agua de uso doméstico en zonas urbanas marginadas, con la finalidad de demostrar que el suministro y saneamiento doméstico del agua favorece la equidad y el empoderamiento de género, y con ello, la buena gestión del agua. Al afirmar que cuando se mejoran los servicios de suministro y saneamiento de agua se reducirán las cargas de tiempo, salud y cuidados familiares, las mujeres dispondrán de más tiempo para el trabajo productivo, la educación, la participación social y comunitaria, la autorrealización y el ocio.

Los compromisos internacionales datan como decíamos antes, de los años ochenta. A partir de 2016 el acceso al agua, en calidad y en cantidad, alude a la superación de desigualdades, tanto sociales como de género, en un ambiente propicio para el ejercicio pleno de los derechos humanos y a la participación política

de las mujeres en la toma de decisiones. No obstante, la importancia del agua radica en su utilidad ya sea para cualquier actividad productiva y/o forma de vida (Contreras Contreras, et al., 2011). Como recurso hídrico se habla de la escasez debido a la sobreexplotación de los mantos acuíferos, pero aun cuando hay reservas, la mala distribución impacta de manera diferenciada en las personas debido a la asignación de roles. Existe además el factor de diferenciación social, ya que no todas las mujeres experimentan la degradación ambiental de la misma manera, debido a que el acceso y control sobre los recursos naturales están mediados por los diferentes estilos de vida, localización espacial, variantes en la estructura social e interconexiones de los sistemas de género, clase, etnia y generación (Contreras Contreras, et al., 2011).

El análisis de género considera las relaciones entre mujeres y hombres no en cuanto diferencias biológicamente determinadas por el sexo, sino en cuanto diferencias socialmente configuradas con funciones y expectativas, que son culturalmente específicas pero que pueden evolucionar y cambiar a lo largo del tiempo. Por ello el concepto de desarrollo en función del género está basado en la idea de que es posible promover cambios en las relaciones de género en favor de una división más equitativa del trabajo y el poder entre mujeres y hombres y, de que se pueden formular intervenciones que faciliten ese proceso.

Las áreas geográficas que conforman los estudios de caso se enfrentan a graves problemas de desatención tanto gubernamental como de los organismos operadores responsables de la administración del agua potable, que no garantizan de manera suficiente ni equitativa la distribución y el abastecimiento en el conjunto de los emplazamientos urbanos. Una de las cuestiones que más llama la atención, es que en las colonias más pobres y marginadas es donde más se padece la inequidad en los procesos de distribución y abastecimiento de agua de uso doméstico. Si bien es cierto que los problemas de distribución y abastecimiento suelen ser generales en todas las ciudades del país, también es cierto que en los hogares marginados la situación se torna mucho más complicada porque carecen de la infraestructura doméstica necesaria para paliar los tiempos de escasez que pueden prolongarse hasta por un mes.

Según la Red de Género y Medio Ambiente⁴ los problemas del agua en México se agrupan en 4 bloques: 1) agua para consumo doméstico y saneamiento, 2) agua y medio ambiente, 3) agricultura y otras actividades productivas, 4) participación, gestión y conflictos. Para 2008 en nuestro país, 12 millones de personas carecían de agua potable y 23 millones de alcantarillado, 15 millones de personas dependen del acarreo de agua y en 69 de las 121 grandes ciudades la disponibilidad de agua es muy baja (Ambiente, 2008). Una gran condicionante en México para que una vivienda habitada tenga acceso a los servicios de agua, alcantarillado y electricidad, es la falta de títulos de propiedad o de documentos que la amparen⁵, situación que afecta fundamentalmente a las mujeres toda vez que todavía existe una gran brecha con respecto a derechos de propiedad que dificultan su reconocimiento como usuarias del agua.

No obstante la existencia del aparato normativo y programático que sugiere la implementación de la perspectiva de género para atender las necesidades cruciales de las mujeres más pobres, a lo largo de la investigación se demostrará que las desigualdades de género han permeado en la construcción de las políticas, planes y programas vinculados a la resolución de la problemática del acceso y uso del agua, que el derecho humano al agua no se ha garantizado, y que son las mujeres las que sufren mayores impactos negativos en su salud física y mental. Prueba de ello es que “la integración de las mujeres en los proyectos de conservación desde una visión de género implica la superación de los estereotipos que aún prevalecen en las políticas ambientales, tales como asignarles la tarea de limpiar y sanear el planeta o desarrollar actividades tradicionales” (INMUJERES, 2008).

Con base en lo anteriormente expuesto, el objetivo general de la investigación es analizar el agua de uso doméstico en colonias con alto grado de marginación en la Ciudad de La Paz y la Alcaldía Iztapalapa en la Ciudad de México, con énfasis en

⁴ Véase RGEMA, R. G. y. M. A., 2008. *Red de Género y Medio Ambiente*. [En línea] Available at: www.idrc.ca/EN/Documents/WRC.../Salazar-Agenda-Azul-Mujeres.pdf [Último acceso: 11 Enero 2015].

⁵ Esto ocurre sobre todo en aquellas colonias que se han emplazado como resultado de invasiones de predios públicos y/o ejidales fenómeno todavía recurrente en La Paz y en algunas colonias de Iztapalapa, como se demostrará en el Capítulo III, correspondiente a la exploración de los datos provenientes de la Primera Encuesta Regional sobre Género, Agua y Desastres Naturales (PERGADEN), FONSEC-INMUJERES/2015.

el derecho humano al agua y desde el enfoque de la economía feminista, para demostrar que las políticas públicas que regulan la distribución y el abastecimiento de agua no consideran la relación agua-género, ni incorporan los principios emanados de los tratados, acuerdos internacionales y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que promueven el ejercicio pleno del derecho humano al agua.

Es preciso señalar que de la investigación ha derivado un diagnóstico puntual para proponer nuevas formas de actuación que garanticen el acceso, uso y gestión del agua de uso doméstico para las mujeres en el país, que ha dado lugar al diseño de un modelo de abastecimiento de agua en los hogares con enfoque de género, que considero es con mucho, la principal aportación de esta investigación.

Se pretende demostrar además, que las mujeres que forman parte de nuestro objeto de estudio, son las principales usuarias del agua potable y las principales ausentes en la toma de decisiones y gestión del agua. Ellas viven en entornos sociales que reproducen la victimización de las mujeres más vulnerables como mecanismo de control que impide la construcción de escenarios positivos de organización y acción colectiva que les permita transitar hacia el ejercicio pleno de la ciudadanía y el fortalecimiento democrático. Mientras la exigibilidad de sus derechos continúe supeditada a los apoyos mínimos otorgados a través de programas asistencialistas, se alejarán las posibilidades de que el Estado garantice su Derecho Humano al Agua (DHA) y de que ellas construyan un proceso de empoderamiento capaz de gestionar el acceso digno al agua y con ello, impedir que se les anulen otros derechos.

Del objetivo general derivaron los siguientes objetivos específicos:

- i. Analizar las acciones programáticas contenidas en el entorno institucional del gobierno federal dirigidas a fortalecer las políticas de género y agua en México;
- ii. Analizar las acciones programáticas contenidas en el entorno institucional a nivel federal y estatal dirigidas hacia el empoderamiento de las mujeres, específicamente aquellas que liberen a la mujeres de las dobles, triple y cuádruples jornadas laborales y que busquen mejorar las condiciones de las mujeres en torno a los cuidados;

- iii. Realizar un estudio sociodemográfico sobre el acceso al agua, la condición social, económica y cultural de las mujeres en México durante el período 2000-2016 con base en las estadísticas nacionales del INEGI, que permita analizar el uso de tiempo diferenciado por género en el suministro doméstico y la recolección del agua empleada para satisfacer las necesidades básicas;
- iv. Analizar el impacto que tiene sobre las mujeres pobres en México, la falta o nula disponibilidad de agua, y como interfiere sobre su empoderamiento;
- v. Analizar el derecho humano al agua, desde la economía feminista de la ruptura y los cuidados y su impacto sobre el empoderamiento de las mujeres;
- vi. Analizar el impacto de los mecanismos de tandeo empleados para el suministro de agua en zonas marginadas de La Paz e Iztapalapa sobre las mujeres, a partir del análisis de dos estudios de caso.
- vii. Proponer un modelo de abastecimiento de agua en los hogares con enfoque de género que visibilice la cuarta jornada laboral que pesa sobre las mujeres.

III. Metodología

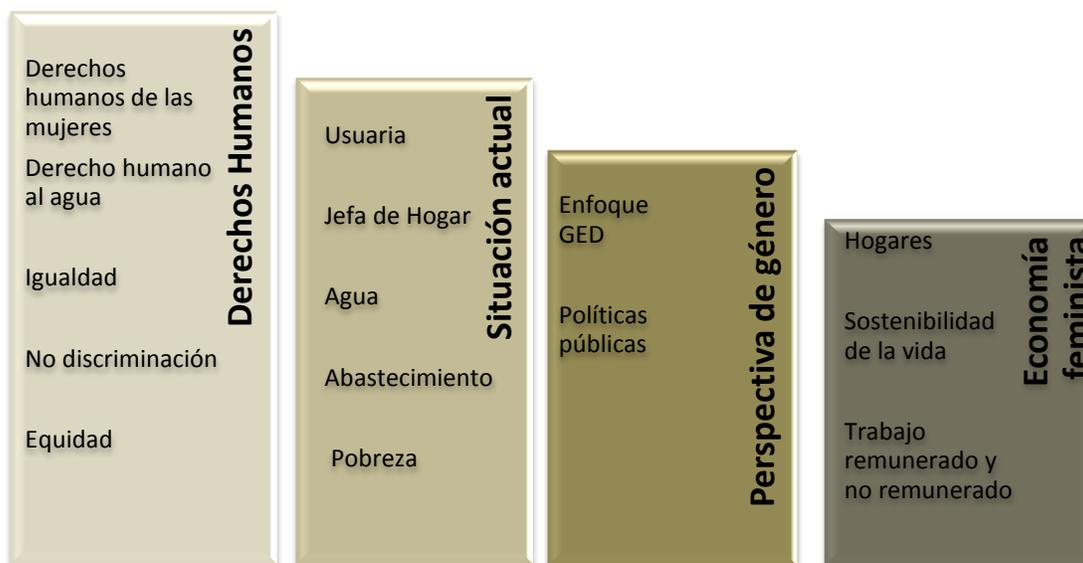
Sin duda, el principal eje metodológico de esta investigación es la perspectiva de género. “Los estudios de género y las diferentes aproximaciones teóricas que de ellos han derivado, son producto de la teoría feminista y de una metodología no sexista, que ha dado lugar a un paradigma en las ciencias sociales que nos permite reflejar y prestar atención a las dinámicas de poder, a las relaciones sociales, a los procesos de producción del conocimiento y a los contextos en los que se produce la investigación. La perspectiva de género a lo largo de todo el proceso investigador permite estudiar a las mujeres y sus narrativas y con ellas, producir una ciencia en la que las mujeres cuentan (Díaz Martínez, 2015, p. 177) citado en (Castorena Davis & Martínez Valencia, 2018).

Según Marta Lamas (1996) se entiende por género, la construcción simbólica que contiene al conjunto de atributos socioculturales asignadas a las personas a partir del sexo. Según Castorena y Martínez (2018), Joan Scott sostiene que el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y una forma primaria de relaciones significantes

de poder, que se articulan a partir de cuatro elementos principales: los símbolos y los mitos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples; los conceptos normativos a través de los cuales se expresan los significados de hombre y mujer, femenino y masculino; las instituciones y organizaciones sociales de las relaciones de género, como el sistema de parentesco, la familia, el mercado de trabajo, la escuela y la política y, la identidad de género (Lamas, 1996, p. 330).

Además y como ya se mencionó, se utilizaron los enfoques de derechos humanos y de la economía feminista con el fin de abordar los problemas que giran en torno al agua y su vínculo con las mujeres y el trabajo no remunerado realizado en los hogares. Los principales conceptos que se utilizan a lo largo de la investigación se observan en la ilustración 1.

Ilustración 1. Conceptos principales⁶



Si bien las labores del cuidado y el trabajo doméstico permiten el desarrollo de la vida, desde la economía feminista se apuesta por visibilizar la contribución de la sostenibilidad de la vida a la economía de las naciones que además permiten que los engranajes del mercado capitalista y el Estado funcionen bajo velos que invisibilizan y naturalizan estas actividades, al mantener los privilegios de los hombres por encima de la salud física y mental de las mujeres. Desde la economía feminista no

⁶ Elaboración propia.

sólo se aborda que son las mujeres quienes dedican un mayor número de horas para realizar estas actividades, sino que al añadir el componente del agua las cargas de trabajo que pesan sobre ellas son cuatro veces mayores porque son las que se ocupan del abastecimiento de agua en los hogares.

El enfoque de derechos humanos constituye el eje y el instrumento a partir del cual se visibiliza la violación del derecho humano al agua y en consecuencia de otros derechos, así como su exigibilidad. Desde este enfoque, se analizaron las políticas hídricas en México destinadas a la garantía del DHA, que en esencia se refiere al derecho de todas las personas por igual a disponer de agua suficiente, accesible, salubre y asequible, en cantidad y calidad. Visibilizar que son las mujeres las primeras afectadas por la falta de garantía de este derecho, concita a reflexionar sobre el tipo de acciones emanadas por el Estado, para reconocer que estas actividades aportan una parte importante al desarrollo económico de un país y que existe una deuda hacia las mujeres por el subsidio de género en el abastecimiento de agua en los hogares que subyace al “hacernos cargo” del abastecimiento y de completar las labores domésticas y de cuidado con poca disponibilidad de agua.

Esta condición se torna en violación de los derechos humanos de las mujeres y en violencia contra las mujeres por parte del Estado por la omisión de acciones que permitan garantizarles el DHA. El Estado debe realizar acciones que garanticen el suministro de agua para que en los hogares las mujeres puedan completar las labores que permiten el desarrollo económico y sentar las bases para el reparto equilibrado entre mujeres y hombres de todas las actividades que giran en torno al agua, incluyendo el abastecimiento de agua en los hogares.

Desde el Enfoque GED, se incursiona en el análisis de las políticas públicas hídricas y de cuidados emanada de los planes nacionales de desarrollo con la finalidad señalar las necesidades estratégicas de las mujeres que permitirían la construcción de una política pública hídrica con perspectiva de género. La necesidad de visibilizar el tipo de acciones emanadas desde el Estado para promover la igualdad y equidad entre mujeres y hombres no sólo en los espacios públicos, sino también en los hogares exige la atención de un problema que afecta a poco más de la mitad de la población en México. La realización de las labores domésticas y de

cuidados que requieren del agua ha quedado inmersa en un velo cultural que naturaliza a las mujeres como aquellas que mejor realizan estas labores con el fin de mantener los privilegios de servicio al hombre-proveedor-trabajador. Las labores domésticas y de cuidados son realizadas por las mujeres aun cuando ellas realizan actividades remuneradas en el espacio público. En los casos de las mujeres con pareja, perciben sus salarios como complemento a la economía familiar y jamás consideran la aportación del valor económico que posee el trabajo no remunerado (TNR). Este hecho, da cuenta de un déficit hacia las mujeres, una deuda que no basta con políticas asistencialistas donde el TNR se dificulta por la falta de acceso al agua. A lo largo de la investigación, se demuestra que el incumplimiento del Estado de abastecer agua a los hogares más pobres incrementa la sobrecarga de trabajo para las mujeres.

Los métodos utilizados para el análisis y la obtención de información se insertan en el análisis comparativo, que según Miguel Beltrán (2010) "...es consecuencia de la conciencia de la diversidad: la variedad de formas y procesos, de estructuras y comportamientos sociales, tanto en el espacio como en el tiempo, lleva necesariamente a la curiosidad del estudioso que implica el examen simultáneo de dos o más objetos que tienen a la vez algo en común y algo diferente; pero la satisfacción de tal curiosidad no va más allá de la taxonomía y la tipificación, y cuando se habla del método comparativo en las ciencias sociales, parece que quiere irse más lejos de esas básicas operaciones de toda ciencia. Una importante consecuencia de lo que he llamado conciencia de la diversidad es la eliminación, o al menos la erosión, de lo que conocemos como etnocentrismo (...) en resumidas cuentas (...) el conocimiento de otras sociedades y la consiguiente actitud para comparar ayudan enormemente al análisis de una sociedad dada y, sobre todo, al descubrimiento de relaciones causales" (Beltrán, 2010, p. 24). Por tanto, la investigación siempre oscila entre ese algo en común y el algo diferente que caracteriza a los casos de estudio. La unidad de análisis son las mujeres jefas de hogar que residen en colonias con altos grados marginación en la Ciudad de La Paz y la Alcaldía Iztapalapa.

Se realizó además, un análisis histórico de planes y programas implementados a partir de la creación del INMUJERES en 2001 a 2018, PROEQUIDAD y PROIGUALDAD, Plan Nacional de Desarrollo y Programa Nacional Hídrico con atención especial hacia aquellos cuya justificación se orienta a la satisfacción de Derecho Humano al Agua para evidenciar si efectivamente se contemplan las necesidades diferenciadas de las mujeres. Los datos de fuentes primarias provienen del conjunto de encuestas que realizamos en las áreas de estudio. La encuesta se dirigió a mujeres jefas de hogar con la finalidad de indagar sobre los usos y costumbres que giran en torno al agua, del análisis de resultados se obtuvo importante información respecto a la disponibilidad de agua, infraestructura, medios de suministro (tandeo, compra de agua por pipa u otorgada por el Ayuntamiento), condiciones del hogar, del entorno y de su colonia, así como la accesibilidad a servicios y DHA.

Cuantitativamente, se seleccionaron un conjunto de índices e indicadores representativos que dan cuenta de la condición social, política y económica de las mujeres de la Ciudad de La Paz y la alcaldía de Iztapalapa en temas relacionados con el acceso, uso y gestión del agua, las fuentes utilizadas para este análisis son los datos nacionales de INEGI y CONAPO, desplegados a partir de una estrategia metodológica nutrida fundamentalmente de datos primarios (encuesta) y secundarios (estadísticas nacionales) y la comparación de los dos casos de estudio. La principal fuente de datos secundarios fue el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, que permitió realizar una descripción y análisis detallado a partir de los cuales fuese factible proponer estrategias para el análisis conceptual.

La recolección de datos cuantitativos se realizó mediante la PERGADEN (2015). Para diseño de la muestra que se utilizó para la aplicación de la encuesta, se consultó el Inventario Nacional de Viviendas de INEGI, a partir del cual se seleccionaron las manzanas donde se localizan los hogares con jefatura femenina⁷. Para verificar la información, se realizó una comparación con Google Maps y SIG

⁷ El inventario nacional de vivienda se encuentra en el siguiente enlace: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mapa/inv/default.aspx>

(Sistema de Información Geográfica), que permitieron la selección de las siguientes capas de información estadística:

1. Rezago social CONEVAL - Información por entidad, municipio, localidad y AGEB urbana
2. Censo 2010, actualizado a 2012
3. Viviendas particulares habitadas
4. Con agua entubada
5. Con drenaje
6. Con servicio sanitario

La muestra se definió con base en la fórmula de muestreo aleatorio simple para proporciones (margen de error 10%, nivel de confianza 80%) definido así por el alto grado de homogeneidad que implica una muestra de hogares con jefatura femenina y alto grado de marginación para los casos de Iztapalapa y La Paz. En total la muestra fue de 106 encuestas, de las cuales se aplicaron 42 en la Ciudad de La Paz y 64 en la Alcaldía Iztapalapa.

Antes de aplicar las encuestas, fue necesario delimitar geográficamente las áreas de estudio, para el caso de la Ciudad de La Paz se hizo una búsqueda a través del Programa SINCE del INEGI para localizar los hogares con jefatura femenina y lograr tener información más precisa sobre la localización de las manzanas, comparamos el mapa del SINCE con Google Maps; el resultado fue satisfactorio ya que se logró acceder con mayor efectividad a los hogares ya que de antemano se seleccionaron las manzanas donde había un mayor número de hogares con jefatura femenina. En las ilustraciones 2 y 3 se ha colocado un ejemplo del ejercicio de selección de las manzanas.



Ilustración 2. Mapa Colonia Manuel Márquez de León, Google Maps. 2010



Ilustración 3. Mapa Colonia Progreso Vivah, Google Maps. 2010

En la ciudad de La Paz, se aplicaron un total de 42 encuestas, distribuidas en las siguiente colonias: 7 en Agua Escondida, 7 en El Cardonal, 7 en La Pasión, 9 en Márquez de León, 7 en Progreso Vivah y 5 en Vista Hermosa. Las ilustraciones que a continuación se incluyen, corresponden a cada una de las colonias encuestadas, que dan cuenta de espacios geográficos tristes, desolados, con altos índices de marginación, donde la población fue creciendo excluida de la ciudad, del centro histórico y de los espacios de recreación turística.



Ilustración 4. Colonia Manuel Márquez de León, condiciones de las viviendas, Ciudad de La Paz B. C. S., 05/05/15, 11:54 am



Ilustración 5. Colonia La Pasión, condiciones de las viviendas, Ciudad de La Paz B. C. S., 11/05/15, 08:00 am



Ilustración 6. Colonia El Cardonal, condiciones de las viviendas, Ciudad de La Paz B. C. S., 12/05/15, 08:00 am



Ilustración 7. Colonia Vista Hermosa, condiciones de las viviendas, Ciudad de La Paz B. C. S., 14/05/15, 08:00 am

Para Iztapalapa⁸ se trabajó en tres colonias: Ampliación Veracruzana, Barrio La Asunción, Pueblo de Santiago Acahualtepec. La selección se basó en el hecho que comparten características socioeconómicas y demográficas, pero que fuesen representativas de la organización territorial de la alcaldía, de allí que se eligiera una ampliación, un barrio y un pueblo. Según el Censo General de Población y Vivienda 2010, la Alcaldía Iztapalapa contaba con 1 815 786 habitantes, de los cuales, 48.52% (880,998 habitantes) estaba constituido por hombres y 51.48% (934,788 habitantes) por mujeres. En total, el número de hogares con jefatura femenina fue de 117 801.

Iztapalapa tiene problemas críticos y urgentes relacionados con el agua, caracterizados por el insuficiente abastecimiento, la mala calidad, las fugas en la red de distribución, el déficit en disponibilidad, la medición e interrupción en el suministro y las afectaciones por sobreexplotación del acuífero. Por cada hectárea urbanizada se dejan de infiltrar 2,5 millones de litros anuales. En general, el abasto de agua proviene de los pozos, pero como resulta insuficiente, tanto la práctica del tandeo como el uso de pipas son usuales principalmente en la zona centro sur y centro oriente de la Alcaldía, lo que provoca gran inequidad en cuanto a usos, formas de abasto y conservación. En las ilustraciones 8 y 9 se observan las características de

⁸ La información obtenida y las fotografías de la zona de estudio de Iztapalapa se obtuvieron del cuaderno de campo Iztapalapa cuyos autores son Jorge Hernández Gutiérrez y Claudia Ariadna Carbajal Castillo, abril 2017.

las viviendas, mientras que en la ilustración 10 y 11 da cuenta de la forma en que se abastecen y los depósitos con los que cuentan.



Ilustración 8. Pueblo de Santiago Acahualtepec., Construcción tradicional de algunas viviendas de Alcaldía Iztapalapa, 14/04/15, 10:00 am



Ilustración 9. Colonia Ampliación Veracruzana, características de las viviendas, Alcaldía Iztapalapa, 14/04/15, 11:00 am



Ilustración 10. Barrio La Asunción, distribución de tuberías y mangueras de agua a las viviendas ubicadas en la entrada a los callejones Alcaldía Iztapalapa, 14/04/15, 12:00 am



Ilustración 11. Pueblo de Santiago Acahualtepec, Conglomerado de viviendas sus respectivas formas de almacenamiento de agua, Alcaldía Iztapalapa, 14/04/15, 1:00 pm

Finalmente, la estructura de la investigación se divide en 4 capítulos, en el primero se realiza una revisión bibliográfica de las aproximaciones teóricas a la economía feminista y la economía del cuidado con una atención principal en el concepto de sostenibilidad de la vida desde el cual se busca evidenciar la inexistencia del abastecimiento de agua en los hogares como una actividad que pesa

sobre las mujeres y que sin su realización el desarrollo y sostenibilidad de la vida es imposible. También se discute el componente del DHA y los derechos humanos de las mujeres, como una forma de evidenciar la violencia que sufren las mujeres por parte del Estado mexicano al omitir acciones que garanticen el derecho al agua de las mujeres y cómo ellas han subsidiado el abastecimiento de agua, al “hacerse cargo” de que en un hogar haya agua diariamente cuando el organismo operador emplea mecanismos de tandeo y suministro por pipa.

El segundo capítulo corresponde a un análisis comparado de las políticas públicas en materia de género y agua, a partir del análisis de las decisiones emanadas por los gobiernos en turno para garantizar el agua en los hogares y los mecanismos que emplean para que las necesidades de agua de las mujeres sean visibilizadas, atendidas y como la legislación en México no ha repercutido sobre el tema del agua en las agendas públicas. El tercer capítulo refiere al análisis de los estudios de caso y del último capítulo emana la propuesta teórico - empírica de un modelo de abastecimiento de agua en los hogares que permita la construcción de una política pública de agua con perspectiva de género desde la cual se garantice el DHA de las mujeres, a partir de la participación del Estado y el mercado para que en conjunto resuelvan la deuda que tienen sobre la mitad de la población mexicana que tanto fruto ha dado a las cuentas nacionales y personales. Para lograrlo se analizó el TNR y su aportación al PIB en México, y las encuestas de uso de tiempo donde se visibiliza que son las mujeres quienes dedican un mayor número de horas a la semana a las labores de cuidado que permiten el desarrollo y sostenibilidad de la vida que son imposibles de realizar sin acceso al agua.

Es necesario aclarar que, aun cuando en cada capítulo he incluido algunas conclusiones, en el capítulo IV se sientan las bases para abordar el DHA de las mujeres desde el engrane de la economía feminista y los cuidados, al visibilizar que el abastecimiento de agua de uso doméstico en los hogares más pobres es subsidiado por el trabajo invisible de las mujeres que representa la cuarta jornada laboral a la que están sujetas y donde sus necesidades de agua no han sido contempladas en ningún ordenamiento jurídico, normativo o programático.

CAPÍTULO I. APROXIMACIONES TEÓRICAS A LA ECONOMÍA FEMINISTA Y SU VÍNCULO CON EL AGUA Y LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

Introducción

Las mujeres constituyen la mitad de la población mundial, sus dinámicas en la sociedad varían entre cada una de las culturas, el sistema de relaciones de poder entre mujeres y hombres posee grados diferenciados tanto en el ámbito de la igualdad como en la equidad. Hay naciones con sistemas más igualitarios que permiten vivir y convivir en armonía, justicia, democracia e igualdad y otros donde las mujeres permanecen bajo un sistema político y social basado en jerarquías, desigualdad e injusticias. México forma parte de estos últimos. Este capítulo se centra en el abordaje teórico de la economía del cuidado a partir de la economía feminista cuya principal aportación ha sido la de visibilizar las actividades poco valoradas de la esfera doméstica que han sido excluidas del mercado por su nula generación de capital pero que son fundamentales para la vida y por las cuales las mujeres que las realizan no perciben un salario ni forman parte de un sistema de intercambio reconocido por la economía, esto es, los cuidados.

Desde que las economistas feministas comenzaron a teorizar sobre el papel de las mujeres en el desarrollo económico de sus naciones se han esgrimido varios enfoques. El primero fue el enfoque Mujeres en Desarrollo (MED) que posteriormente evolucionó al enfoque de Género y Desarrollo (GED). Las pioneras en este campo fueron Esther Boserup y Caroline Moser, quienes visibilizaron las aportaciones de las mujeres para el desarrollo y como estas quedaban inmersas en políticas asistencialistas que no las dotaban de verdaderas herramientas con las cuales pudieran, estratégicamente, desarrollarse y por ende lograr una mayor contribución al PIB de sus naciones. El análisis del papel de las mujeres en el desarrollo económico requiere de la visibilidad de todas aquellas actividades económicas y no económicas que trascienden los mercados, pero al mismo tiempo impactan directamente en ellos, ya que como bien lo mencionan estas autoras, las aportaciones económicas y no económicas de las mujeres permiten que una nación alcance mayores índices de desarrollo al mismo tiempo que garantizan la vida.

La economía de cuidados ha llamado la atención sobre el hecho de que desde el capitalismo se ha fomentado un modelo de familia nuclear, donde cada uno de sus integrantes tiene una función específica que permitía salvaguardar la futura reserva de mano de obra y por ende, el futuro de sus mecanismos de acumulación de capital y explotación de los recursos. Así, el hombre representaba al jefe de familia, la mujer era la esposa abnegada que mantenía unida y en orden el hogar y sus hijos e hijas, futuros jefes de familia y esposas abnegadas. El cuadro era ganar – ganar, con este modelo se garantizaba que un trabajador procreara más trabajadores y ello permitiría conservar el estilo de vida de los grandes empresarios y sus familias, constituía un círculo vicioso oculto donde el papel de mujeres era visto como obligatorio, invisible, arduo pero al mismo tiempo menospreciado, frases como “si no haces nada más que estar en la casa”, han provocado en las mujeres baja autoestima, violencia económica y psicológica así como agresiones físicas y sexuales que emergen cuando el estrés y menosprecio laboral del jefe de familia repercutía sobre su esposa, sus hijas (os), dando lugar a una dinámica social basada en un sistema capitalista con profundas raíces patriarcales.

El menosprecio por las actividades del hogar fue un punto clave para el análisis de la economía, pero no de la economía dura basada en análisis de la oferta y la demanda, con proyecciones, varianzas y fluctuaciones de mercado, sino de la economía feminista impulsada por las investigadoras que se dieron a la tarea de analizar el impacto y la contribución de las mujeres al proceso de acumulación de capital. A partir de la década de los ochenta, se dio el desmoronamiento de los mercados, pero también el modelo de familia nuclear entró en crisis. Explicaré brevemente ambas cuestiones, toda vez que constituyen un punto de inflexión importante para el análisis que sigue.

En el primer caso, cabe recordar que la década de los ochenta ha sido considerada como “la década perdida”, debido a la crisis que según la CEPAL (1996) se “...manifestó en el deterioro simultáneo y sostenido de los principales indicadores económicos y sociales. No sólo se produjo una baja de la producción o una drástica reducción de su ritmo de crecimiento. También empeoró la situación ocupacional y disminuyeron las remuneraciones reales, se acentuaron y generalizaron los procesos

inflacionarios, y se agravaron los problemas del sector externo. Al deterioro macroeconómico se sumaron severas crisis en el sistema financiero de los países, derivadas de situaciones recesivas unidas a incrementos de la tasa de interés y notables devaluaciones de la moneda, así como múltiples situaciones de crisis fiscal. En esencia, el proceso de ajuste se prolongó hasta 1990, con sucesivas caídas del PIB por habitante” (CEPAL, 1996, pp. 9-10).

Respecto a la crisis de la familia nuclear, vale la pena remontarse a lo que según Castorena (2006), ha evidenciado el análisis de la relación trabajo-empleo femenino que desde la década de los ochenta provocó una “...modificación irreversible en el universo del trabajo en las sociedades contemporáneas que se conoce como terciarización. La terciarización de las economías viene aparejada con la incorporación masiva de las mujeres al trabajo productivo, que ha producido el fenómeno inédito de la feminización de la fuerza laboral...” (Castorena Davis, 2006, p. 172) o, para decirlo con Oliveira y Ariza (1999) la estructura genérico-diferencial de oportunidades que ofrecen el mercado del trabajo y el empleo.

Según García (1998) una de las estrategias para aliviar al país de la crisis de los ochenta fue la creación de programas de ajuste estructural que provocaron una desaceleración de la economía que condujo al deterioro de las condiciones de vida de la mayoría de la población. Para García (1998) uno de los rasgos característicos de los ajustes estructurales y la consecuente reestructuración económica, fue el uso de mano de obra barata y flexible, como la femenina, que permitiría alcanzar de manera rápida, mayores niveles de competitividad internacional y con ello, se habría contribuido al aumento de la participación de las mujeres en los mercados del trabajo y el empleo, principalmente en las empresas procesadoras de exportaciones, como es el caso de las maquiladoras (Castorena, 2006).

En este contexto de crisis que dio lugar a las políticas de ajuste, la sociedad tuvo que adaptarse a nuevas formas de interacción social en que las mujeres comenzaron a llenar los espacios del trabajo productivo como actividad complementaria para los ingresos en los hogares, sin que ellas fuesen relevadas de sus responsabilidades domésticas. Ellas, las trabajadoras enfrentaron a partir de entonces, la doble jornada, esto es que al trabajo reproductivo, sumaron el trabajo

productivo. Los jefes de hogar siguieron gozando del privilegio de llegar a una casa limpia, con toda su vestimenta lista para el siguiente día, con sus hijos aseados y vestidos, con comida caliente y la buena actitud de ellas. Lo que la economía feminista ha develado, es que los mercados de trabajo se encargaron de que el jefe de familia recibiera un salario mayor y que el salario de las mujeres fuese no solo menor, sino concebido y percibido como ingreso complementario al del jefe de hogar.

El tema de los cuidados está íntimamente ligado al agua, en un hogar sin agua es imposible la realización de todas las actividades que exigen los cuidados, el desarrollo y sostenibilidad de la vida. Los mercados de trabajo omiten y menosprecian todas estas actividades a tal grado de invisibilizar su aporte económico al PIB, lo que ha conducido a anclar los cuidados a la estructura general de la sociedad y cultura patriarcal que encomienda a las mujeres a “hacerse cargo” de todos los cuidados, incluido el abastecimiento de agua al interior de los hogares, sin quejarse, sin exigir nada a cambio, dejándolas inmersas en un aparato infinito de obligatoriedad basado en la inferiorización y minimización de estas actividades. Así, ellas quedaron fuera del escrutinio público por ende, fuera de la agenda pública de los gobiernos en menoscabo de sus derechos humanos. Para el análisis de los cuidados se parte por tanto, de la economía feminista, a través de la cual se visibilizará el aporte de todas estas actividades a la economía de una nación, donde el Estado no ha sido capaz de garantizar agua para la realización de estas actividades y donde el subsidio de género en el abastecimiento de agua en los hogares produce sobrecargas de trabajo.

I.1. Una mirada a las principales aportaciones de la economía feminista

Ya decía en la introducción general a esta investigación, que la economía feminista ha permitido visibilizar las actividades poco valoradas de la esfera doméstica que han sido excluidas del mercado por su nula generación de capital pero que son fundamentales para la vida y por las cuales las mujeres que las realizan no perciben un salario ni forman parte de un sistema de intercambio reconocido por la economía, esto es, los cuidados.

De manera esquemática, haré una breve revisión de la evolución que ha tenido la economía feminista en las últimas décadas a partir de autoras como Longino, Nelson y Jennings (2004), que han dado cuenta del tránsito de la economía política (clásica) a la economía neoclásica, que ha naturalizado al capitalismo y producido un conocimiento funcional al sistema.

De hecho, esto es lo que Longino (2004) denomina economía convencional: "...desde la ventajosa posición de dos tradiciones teóricas distintas de la economía, reclaman una definición del campo nueva y más cercana a algunos de los que fueron los intereses de la disciplina durante el siglo XIX. Jennings se refiere en su ensayo a la lucha de la economía por definirse como ciencia; lucha que corresponde con la aparición de un conjunto de relaciones comerciales y productivas distintas a las relaciones políticas y a otro tipo de relaciones sociales. Con la llegada de la industrialización, la producción se separó tanto de la tierra como de la casa, y la creación de riqueza, en uno y otro caso, se hizo independientemente de las relaciones políticas y domésticas..." (Longino, 2004, p. 231)

Es por ello, que en la introducción afirmé que el título del libro de Ferber y Nelson (2004) *Más allá del hombre económico* adquiere sentido toda vez que se refiere al sujeto del sistema económico capitalista que es, por definición, patriarcal⁹. Sin adentrarme en la discusión teórica y epistemológica más profunda, la economía

⁹ Debido a que esta investigación no se centra en el análisis del patriarcado, me limitaré a dar una definición general que surge de una gran discusión teórica propia del feminismo de los setenta. En breve, "...se trata de un término antropológico usado para definir la condición sociológica donde los miembros masculinos de una sociedad tienden a predominar en posiciones de poder; mientras más poderosa sea esta posición, más probabilidades habrá de que un miembro masculino la retenga". (INMUJERES, 2007: pág. 103)

feminista cuestiona al sistema capitalista desde una perspectiva que no se había hecho antes: más allá del hombre económico implica ver más allá del mercado, escudriñar lo que está debajo, la vida de las personas que también transcurre en el ámbito doméstico (Ferber & Nelson, 2004).

Para Longino (2004) "...el trabajo de la mujer en el seno de la familia se trata como si esta última fuera un lugar "ajeno a la producción", por tanto se niega su contribución económica. En efecto, hay dos hechos que se pasan por alto: que criar hijos es necesario para producir "capital humano" y que el trabajo doméstico hace posible que los que llamamos agentes económicos acudan día tras día al mercado. El trabajo que realiza tradicionalmente la mujer para mantener la mano de obra es invisible porque no recibe comprensión de la productividad nacional, si se entiende como medida de la actividad productiva nacional, si se entiende como medida de la actividad productiva, están distorsionadas, de modo que la política que se basa en ellas será insatisfactoria para algunos segmentos esenciales de la sociedad. Este tratamiento del trabajo doméstico de la mujer es al mismo tiempo causa y efecto de sexismo. Como ha demostrado Jennings en su análisis de la distinción público/privado, la familia y la casa se sitúan siempre en el lado de la dicotomía que carece de privilegios..." (Longino, 2004, p. 235)

A partir del siglo XIX, las mujeres pasan a ser agentes económicos y políticos, sin haberse liberado del dominio reproductivo. Al contrario, las tareas de cuidado del hogar y crianza de hijos/as se naturalizaron como propias de las mujeres, ello implicó que, al incorporarse al mercado de trabajo, comenzaran a tener una "doble jornada laboral": una remunerada y la otra, recluida e invisible en el ámbito doméstico.

Vale la pena señalar también con Ferber y Nelson, (2004), que ellas se incorporaron al trabajo remunerado y al espacio público mucho más tarde de lo que lo hicieron los hombres, lo que ha dificultado tanto su inserción, como su reconocimiento. Esta incorporación tardía ha sido todavía mayor en países como el nuestro, que forma parte de la periferia del comercio internacional en el sistema capitalista.

Quizás, el aspecto más interesante de la economía feminista es, como sostiene Blank (2004) la "...necesidad de reformar y definir de otro modo el estudio

económico (...) hacer de la economía una disciplina más inclusiva” (Blank, 2004, p. 196) y entendida como sostiene Nelson (2004) como el estudio de los fundamentos del bienestar material de la humanidad, centrado en el abastecimiento de la vida humana, que incluya, por ejemplo, la producción doméstica de las mujeres en el cálculo del PIB. También, la economía feminista aspira a elaborar una definición humanista, entendida como una actividad relacionada con el bienestar humano que implica la distribución de los recursos económicos desde una perspectiva colectiva, desplazándose así de la eficacia hacia el bienestar y la equidad (Blank, 2004, p. 197).

En términos generales se puede afirmar que la economía feminista surgió a principios de la década de los 90, apoyada por la Asociación Internacional de Economistas Feministas en 1992 y la creación de la revista *Feminist Economics* en 1995. Las corrientes que abordan el análisis económico desde la perspectiva de género son la economía feminista de la conciliación y la economía feminista de la ruptura (Pérez Orozco, 2005). Corrientes que se nutren además, de la teoría marxista-feminista que surge durante la década de los 70 en la llamada segunda ola del feminismo¹⁰ y desde el cual se realizó un esfuerzo teórico y analítico por incluir las experiencias de mujeres a partir de las diferencias raciales, de clase, etnia, sexualidad y discapacidad para ayudar a construir políticas que beneficien a todas las mujeres y no solo a las blancas, heterosexuales y sin ningún tipo de discapacidad (Hooks; Rhonda Williams; Spelman, Mohanty)¹¹. Desde entonces, se han

¹⁰ Según Cano (1997) en la primera ola del feminismo la lucha “fue encausada hacia la igualdad de la capacidad intelectual y los derechos educativos de mujeres y hombres”, y la obtención del derecho a votar y a ser votada, conocido como sufragismo feminista, que no es más que la primera forma de lucha y manifestación ante la inconformidad por las diferencias establecidas entre mujeres y hombres, tanto en el espacio privado como en el público, es decir, la lucha por los derechos de las mujeres y su ciudadanía. En tanto que la segunda ola surgió ante la inconformidad sobre los resultados obtenidos durante esta primera ola, ya que una vez logrado el derecho al voto, las feministas se percataron de que la situación y condición social, política y económica de las mujeres no había cambiado, y peor aún la situación de desigualdad entre mujeres y hombres se había agudizado, por lo tanto la máxima expresión durante esta ola fue ante la necesidad de que se reconociera la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres, no sólo en cuanto a derecho y sino también a las mismas oportunidades.

¹¹ Véase Matthaei, J., 2010. Más Allá Del Hombre Económico: Crisis Económica, Economía feminista y Economía Solidaria. *Cayapa. Revista Venezolana de Economía Social*, 10(19), pp. 65-80. Este texto es considerado un pionero para la economía feminista, en él se alcanzan a proporcionar formas estratégicas de convivencia, apuntan hacia una economía solidaria capaz de combinar las actividades remuneradas con las no remuneradas para así lograr alcances distintos al trabajo en sí, como el emprendimiento y que tanto las empresas como las personas trabajadoras ganen.

conceptualizado y documentado la discriminación sexual, la defensa de derechos y oportunidades igualitarias para las mujeres y se ha puesto especial énfasis en el análisis de las labores de cuidado, de tal suerte que dentro de sus logros están las licencias de maternidad y otras formas de apoyo (Matthaei, 2010).

Ferber y Nelson (2004) formaron parte del grupo de pioneras que buscaron enunciar la forma en que la economía neoclásica excluía de su análisis el papel de las mujeres, de tal suerte que sus trabajos dieron pauta hacia la formulación de la economía feminista como forma de abordar el papel de las mujeres en la economía ante la inminente crisis del capitalismo. Las corrientes que abordan las cuestiones de género en la economía son la economía del género¹², la economía feminista de la conciliación y la economía feminista de la ruptura. Robeyns (2000) diferenció a la economía del género y la economía feminista, ya que la primera se adscribe a la economía ortodoxa y no cuestiona el enfoque androcéntrico que predomina en los mercados, mientras que la segunda centra su análisis en el marxismo, la economía neoclásica y el institucionalismo al mismo tiempo que cuestiona al androcentrismo en los mercados y ve necesario analizar las experiencias femeninas.

Desde la economía del género las mujeres son añadidas y revueltas a partir de los estudios de equidad y empirismo feminista (Harding, 1986; Hewitson, 1999), que pretendían evidenciar que las mujeres también podían hacer ciencia, que esta posibilidad se les había negado y que se les incluía en falsos universales como “humanidad”. Señalaron la poca presencia de mujeres en la ciencia económica y se dieron a la tarea de revisar conceptos como economía, trabajo y la dinámica en las relaciones de género que ocurren en estas esferas, con la finalidad de exponer las diferencias salariales en los mercados de trabajo que “...como afirma Jacobsen (1994), el tema central al que se enfrentan las/os economistas interesadas/os en temas de género” es explicar y desarrollar modelos para entender por qué las mujeres ganan menos que los hombres” (Pérez Orozco, 2005).

¹² “El postulado básico de la economía del género es la firme creencia en que es posible erradicar los sesgos androcéntricos del discurso económico neoclásico manteniendo incólume el grueso del mismo; igualmente, puede acabarse con la desigualdad entre mujeres y hombres sin cuestionar el capitalismo. Por eso definimos este enfoque como *añada mujeres y revuelva*” (Harding, 1986) citado en (Pérez Orozco, 2014, p. 43).

Para Pérez (2014), una de las principales restricciones del análisis desde la economía del género es entender como trabajo todas aquellas actividades que conllevan una remuneración y medir el bienestar a partir de los ingresos, por lo que al añadir el componente de las relaciones de género, estas consideraciones no responden a las diferencias en el reparto de los trabajos y los recursos que requieren de explicación. Este enfoque se limita a explicar la discriminación en el mercado laboral y las desigualdades en el acceso a prestaciones contributivas, recursos y de mercados, sin poner atención en las diferencias en el reparto de los trabajos y los recursos. En cuanto al objetivo político "...es lograr la eliminación de las barreras visibles e invisibles que impiden el pleno acceso a todas las esferas económicas" con énfasis en el acceso a escalas de poder (Pérez Orozco, 2014, p. 44). Desde la economía del género, se marcan constantemente las desigualdades entre hombres y mujeres desde un esquema teórico, sus herramientas de análisis son las estadísticas de género y la política de paridad de oportunidades en un sistema que se funda sobre la desigualdad de clase y género.

El enfoque de la economía feminista propone formas alternativas de objetividad, pero no logra un acuerdo sobre el cuestionamiento o la renuncia a los criterios de universalidad y verdad (Picchio, 2001, Pérez, 2005). Sin embargo, su objetivo no sólo se hace cargo del análisis de la realidad social, sino que se rige por un enfoque normativo y la búsqueda de soluciones para influir en la transformación social, ya que apuesta por la solución de problemas concretos a partir del análisis de los sistemas económicos y el impacto de las políticas económicas que buscan bienestar, desarrollo y eliminación de la pobreza (Pérez Orozco, 2005).

I.2. La economía feminista de la conciliación vs. la economía feminista de la ruptura

Una vez establecida la distinción entre ambas corrientes analíticas de la economía y el género, es necesario abordar las diferencias al interior de la economía feminista¹³ que posee dos cauces con objetivos prioritarios de análisis muy definidos:

¹³ La economía feminista surge en 1992 gracias a la Asociación Internacional de Economía feminista, está ligada a la academia (anglosajona) e impulsada por la Segunda Ola del Feminismo (Pérez Orozco, 2014).

la economía feminista de la conciliación y la economía feminista de la ruptura. Es menester señalar que desde la economía feminista de la conciliación hay una búsqueda incesante por redefinir los conceptos de economía y trabajo, pretende abarcar el trabajo doméstico¹⁴ y visibilizar las relaciones de género y desigualdad que conlleva a la adscripción también desigual, al mercado de trabajo y donde se ha actualizado el concepto de división sexual del trabajo de origen marxista: "...el trabajo no se distribuye de modo neutral, que hombres y mujeres tienen puestos diferentes en el mundo del trabajo profesional y doméstico (Maruani, 2000:65)" citado en (Pérez Orozco, 2005, p. 52). A diferencia de la conciliación, la economía feminista de la ruptura busca "situar en el centro del análisis la sostenibilidad de la vida" (Carrasco, 2001), y no solo atender las diferencias entre mujeres y hombres, sino entre las propias mujeres, al reconocer sus diferencias socioeconómicas y las relaciones de poder entre ellas (Pérez Orozco, 2005, p. 54). De modo que "la sostenibilidad de la vida busca abrir un espacio al conjunto de relaciones sociales que garantizan la satisfacción de las necesidades de las personas y que están en estado de continuo cambio" (Power, 2003) citado en (Pérez Orozco, 2005).

La sostenibilidad de la vida parte del "...análisis de las necesidades de reproducción de las personas [como] un tema complejo que puede ser abordado desde distintas perspectivas, tanto temáticas como disciplinares. Pero, en cualquier caso, es un tema central. Sin embargo, desde una perspectiva socioeconómica, al menos para la economía oficial, el sostenimiento de la vida no ha sido nunca una preocupación analítica central, por el contrario, habitualmente se la ha considerado una "externalidad" del sistema económico. Las distintas escuelas de pensamiento han utilizado diversas categorías para el análisis socioeconómico de las sociedades: sistemas económicos, modos de producción, grados de desarrollo del capitalismo o de la industrialización, etc. En cambio, la reproducción humana como proceso social nunca ha sido utilizada como categoría analítica central en los estudios de las sociedades" (Carrasco, 2003).

¹⁴ Se puede observar estos análisis en textos de Waring (1988), además los conceptos prioritarios de la Economía feminista de la Conciliación son el hogar, trabajo doméstico, la reproducción, (Pérez Orozco, 2005).

El análisis del trabajo doméstico es el punto clave de la economía feminista de la conciliación. Parte del análisis de las familias y hace un recuento de la dinámica que surgió durante la segunda post guerra, ya que ante la muerte de setenta millones de personas se promovió a las mujeres a repoblar el mundo de soldados y trabajadores, y claro más mujeres que cuidaran de ellos. En EE. UU. se originó un movimiento feminista liderado por mujeres afroamericanas que exigieron un salario para el trabajo doméstico, conocidas como las *welfare mothers* las cuales recibían ayudas sociales. Esta campaña se lanzó en 1972 en Padua por el Colectivo Feminista Internacional de Italia, Inglaterra, Francia y Estados Unidos, su fin era que el Estado reconociera el trabajo doméstico como trabajo, es decir, como una actividad que debería ser remunerada, debido a que contribuye a la producción de mano de obra y produce capital. Además la lucha exponía la raíz de la opresión de las mujeres¹⁵ en la sociedad capitalista y “desenmascarar los principales mecanismos con los que el capitalismo ha sustentado su poder y mantenido dividida a la clase obrera” al “...extraer trabajo de esas otras grandes partes de la población que parecen estar fuera de las relaciones salariales: esclavos, sujetos colonizados, presos, amas de casa y estudiantes” (Federici, 2013, p. 26).

Para Federici (2013), “el trabajo doméstico reside en el hecho de que este no solo se ha impuesto a las mujeres, sino que ha sido transformado en un atributo natural de nuestra psique y personalidad femenina, una necesidad interna, una aspiración que proviene supuestamente de las profundidades de nuestro carácter de mujeres. El trabajo doméstico fue transformado en un atributo natural en vez de ser reconocido como trabajo ya que estaba destinado a no ser remunerado¹⁶”. Además, añade que el capital ha obtenido una cantidad increíble de trabajo casi gratuito y “...se ha asegurado que las mujeres no se rebelen e incluso busquen obtener ese trabajo como si fuese lo mejor de su vida (y las palabras mágicas: Sí cariño, eres una

¹⁵ Firestone (1973), afirma que intentar explicar la opresión de la mujer a partir de interpretaciones estrictamente económicas es un error, además afirma que si bien es cierto que Engels captó que la división original del trabajo se daba ya entre hombre y mujer, con el objetivo de la crianza de los hijos y el hombre situado como el patrono, la mujer los medios de producción y los hijos el trabajo, el análisis de clase es limitado y no alcanza suficiente profundidad debido a que existe todo un sustrato sexual en la dialéctica histórica.

¹⁶ Véase Federici, S., 2013. *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Primera ed. Brooklyn, New York: Gráficas Lizarra.

mujer de verdad)”. Sin duda alguna teorizar el trabajo doméstico ha sido una parte fundamental del análisis capitalista¹⁷, los roles que mujeres y hombres han de interpretar para el crecimiento y acumulación de capital han sido marcados a partir de la naturalización de roles y estereotipos, incluso en palabras de Federici, (2013) “...no es casual que la mayor parte de los hombres comiencen a pensar en el matrimonio tan pronto como se encuentran su primer trabajo” (Federici, 2013, p. 35)¹⁸.

Esta investigación parte de los estudios de la economía feminista, más concretamente desde la economía feminista de la ruptura a partir de la cual se busca analizar todas aquellas actividades que permiten el desarrollo de la vida, es decir, la sostenibilidad de la vida y el beneficio económico, desde la crítica a las formas en que se priorizado la acumulación de capital y las actividades propias de trabajo no remunerado ha quedado invisible, injusto y ha creado profundas heridas de desigualdad, tensión y conflicto. Estas actividades invisibles que garantizan la vida son los cuidados, cuya función abarca la satisfacción de necesidades básicas y los afectos, que se explican a partir del reconocimiento de que el "sistema relegaba las necesidades humanas a un segundo plano" y donde el reparto de los trabajos desde las relaciones de poder basados en la desigualdad (Pérez Orozco, 2005).

Como decíamos, la sostenibilidad de la vida¹⁹ es el centro del análisis de la economía feminista de la ruptura, permite responder a cuestionamientos que no son meramente económicos al descentrarse de los mercados. Afirmaciones tales como que el análisis económico es y debe ser objetivo, sin juicios de valor ni emociones se

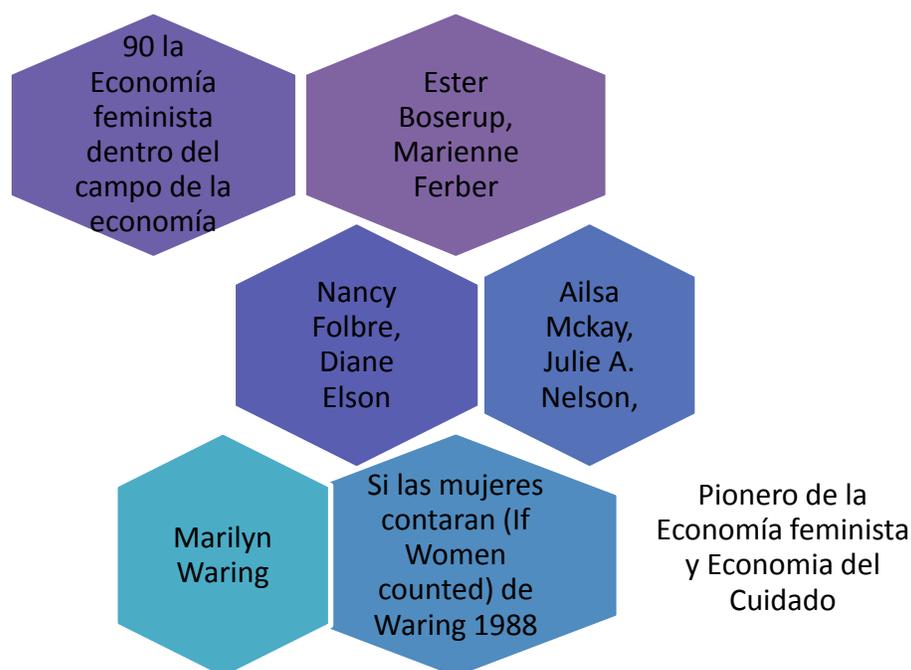
¹⁷Para Hartmann los primitivos marxistas Marx, Engels, Kautsky y Lenin pensaban que el capitalismo arrastraría a todas las mujeres hacia el trabajo asalariado y que este proceso destruiría la división sexual del trabajo, además afirma que según Engels, la obligación de las mujeres burguesas era obedecer a su amo y dar herederos que heredaran la tierra, no obstante para los proletarios la mujer no era oprimida ya que carecían de propiedad privada que legar, en tanto que en la medida que mujeres y niños se incorporaban a la fuerza de trabajo asalariado junto con los hombres, se socavaba la autorización del cabeza de familia y se destruían las relaciones patriarcales, por lo que la mujer al independizarse económicamente del hombre participaría en igualdad en la realización de la revolución proletaria (Hartmann, 1979, p. 3)

¹⁸ Es importante resaltar que la lucha por visibilizar el trabajo doméstico como un trabajo ha invitado a reflexionar sobre la explotación a la que han sido sujetas las mujeres por el solo hecho de ser mujeres, bajo supuestos heroicos, el sistema patriarcal, capitalista y opresor de la mitad de la población ha demandado trabajos por los que no ha pagado.

¹⁹ Véase Rodríguez Enríquez, C., 2015. Economía feminista y Economía del Cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. *Nueva Sociedad*, MARZO-ABRIL, I(256), pp. 30-44.

sustentan a partir de las aportaciones que desde el trabajo no remunerado contribuyen al PIB. La economía feminista crítica las cuestiones metodológicas y somete a examen el estrecho enfoque cuantitativo de los economistas. A continuación en la ilustración 12 se observan las principales teóricas que han abordado la economía feminista, sus contribuciones permitieron visibilizar la forma la aportación de las mujeres a la economía desde el análisis del sistema de relaciones de poder entre mujeres y hombres.

Ilustración 12. Antecedentes de la Economía feminista²⁰



El cuerpo teórico que le respalda permite afirmar que "...la economía feminista es una corriente de pensamiento que pone énfasis en la necesidad de incorporar las relaciones de género como una variable relevante en la explicación del funcionamiento de la economía" (Rodríguez Enríquez, 2015, p. 32), esto implica visibilizar la posición de mujeres y hombres como agentes económicos y sujetos de políticas económicas. Además, realiza una crítica a la Teoría Neoclásica de Adam Smith y David Ricardo al denunciar el sesgo androcéntrico de esta mirada, ya que la noción de hombre económico se atribuye a un varón, blanco, sano, heterosexual,

²⁰ Ibidem.

adulto y con ingresos medios. De este se visibiliza la relación entre la dinámica económica y las relaciones de género así como su incapacidad para explicar el funcionamiento de la realidad y contribuir al debate de políticas públicas (Rodríguez Enríquez, 2015, p. 32).

Para Rodríguez Enríquez (2015), la Economía feminista busca abordar la economía desde la ciencia social con el objetivo político de transformar la realidad hacia una sociedad más igualitaria. A partir de esgrimir nociones como pobreza de tiempo y sesgo de género a nivel macroeconómico (en las políticas económicas) han evidenciado la posición de las mujeres y su contribución económica para el crecimiento y desarrollo de sus naciones las cuales "...operan en un campo desigual, en el que los varones y mujeres se encuentran posicionados de manera específica y diferencial como agentes económicos, y donde estas políticas no son neutrales en términos de género" (Rodríguez Enríquez, 2015, p. 35).

I.3. La sostenibilidad de la vida como el principal motor de los mercados capitalistas y la reproducción del patriarcado en los hogares

La sostenibilidad de la vida es un concepto empleado por primera vez por Carrasco (2001), consiste en "...centrarse explícitamente en la forma en que cada sociedad resuelve sus problemas de sostenimiento de la vida humana ofrece, sin duda, una nueva perspectiva sobre la organización social y permite hacer visible toda aquella parte del proceso que tiende a estar implícito y que habitualmente no se nombra. Esta nueva perspectiva permite además, poner de manifiesto los intereses prioritarios de una sociedad, recuperar todos los procesos de trabajo, nombrar a quiénes asumen la responsabilidad del cuidado de la vida, estudiar las relaciones de género y de poder" citado en (Pérez Orozco, 2014, p. 73) .

Para entender la sostenibilidad de la vida es necesario partir del análisis del cuidado, sobre todo de los aspectos emocionales y relacionales que impactan directamente en la calidad de vida de las personas y el bienestar humano, y que además son fundamentales para que la vida continúe (Carrasco , 2009). El análisis del cuidado comenzó a emerger como un aspecto central del trabajo doméstico. Para Pérez Orozco (2014) los cuidados "pueden definirse como un conjunto de actividades

residuales respecto de las de mercado... actividades necesarias para sostener la vida, que se considera más adecuado que se produzcan en círculos de intimidad...incluyen, además, todo el resto de actividades que generan bienes y servicios necesarios y que no se alcanzan a través del consumo en el mercado o de la provisión pública-estatal” (Pérez Orozco, 2014, p. 91).

Desde la sociedad capitalista se feminiza el trabajo, al responder a ideologías sexistas cuya perpetuación de la dominación masculina y la garantía de la producción capitalista es expresada a partir de la privación de poder de las mujeres y su calificativo como dependientes, al mismo tiempo que se denigran todas las actividades que permiten la producción de valores de uso en la familia que realizan esposas y madres, y que constituyen la excusa perfecta para la dominación masculina. La dependencia entonces responde a prácticas de la división sexual del trabajo que desde la lógica del patriarcado y el capitalismo genera una doble jornada y “...coloca a la mujer en los puestos peor pagados y en tareas supuestamente apropiadas al papel de la mujer” (Hartmann, 1979, p. 23). Por tanto, “las necesidades de cuidados están íntimamente ligadas a la idea de dependencia²¹. Satisfacer una necesidad requerida por una dependencia significa de hecho realizar cuidados”. La dependencia humana es la representación de nuestra vulnerabilidad, es una característica intrínsecamente universal: todos y todas somos dependientes y necesitamos de cuidados” (Carrasco , 2009, p. 78).

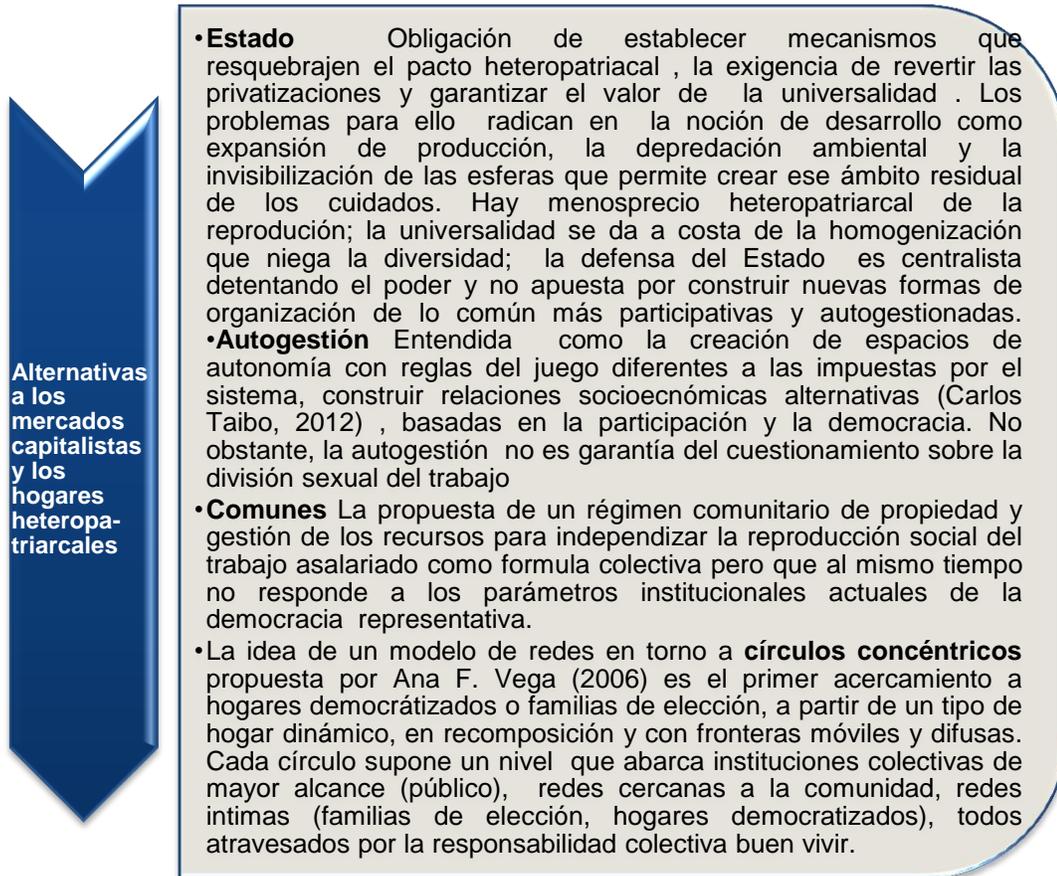
La ilustración 13 Alternativas a los mercados capitalistas y los hogares heteropatriarcales dan cuenta de las propuestas que permitirían transitar de una sociedad patriarcal consumista,²² una nueva forma de vida a partir de propuestas que invitan a corresponsabilizar al Estado, a las instituciones sociales y la comunidad a alcanzar niveles de bienestar y superar la precariedad en aras del buen vivir a partir de un reparto descentralizado de la responsabilidad de sostener las condiciones de

²¹ Para Carrasco (2009), la dependencia es un concepto polifacético que integra distintas dimensiones, pero que nos afecta a todos y todas.

²² cuyo único fin es la acumulación de capital y donde el papel del Estado y las instituciones ocultan todas las actividades necesarias para la sostenibilidad la vida de los seres humanos y que provocan profundas desigualdades de género, violación de derechos humanos y violencia contra las mujeres por ser las encargadas de sostener la vida de hombres, niños, niñas, personas mayores, enfermas y/o con discapacidad

posibilidad de la vida. Lo niveles de los círculos concéntricos²³ propuestos por Vega (2006), permiten aterrizar las necesidad de construir sociedad igualitarias basadas en un equilibrado ejercicio del poder, donde la sostenibilidad de la vida se reparta equitativamente y surja un nuevo tipo de sociedad donde haya presencia del Estado y cada una de las instituciones sociales se responsabilicen de los cuidados y que no se recargue solo sobre las mujeres. Esta reflexión invita a señalar el verdadero fin de las sociedades, el cual no refiere únicamente a la acumulación de capital y consumo propias del capitalismo, sino a un buen vivir a partir de cual haya mejores condiciones de vida, no basadas en el ingreso, sino en la posibilidad de disfrutarla. Magdalena León (2009), afirma que "...tenemos que partir de la economía diversa realmente existente para avanzar hacia la economía diversa posible" (Pérez Orozco, 2014, p. 255).

²³ "La propuesta, por lo tanto, es imaginar una red de círculos concéntricos interconectados, que pudieran combinar distintas formas de gestión de los recursos, unas monetizadas y otras que no involucraran intercambios monetarios: la propuesta de los comunes como formas colectivas de propiedad y gestión; servicios públicos con participación comunitaria... que combinaran también diversas vías de reconocimiento de las necesidades y de valoración de los trabajos. Se trata de partir de la economía diversa realmente existente sin idealizarla, reformulándola, para avanzar hacia una economía diversa posible en la que el elemento cohesionador sea la búsqueda de una auténtica responsabilidad colectiva en por las condiciones de posibilidad del buen vivir" (Pérez Orozco, 2014, p. 258).



El patriarcado por tanto, responde “al conjunto de relaciones sociales entre los hombres que tienen una base material y que, si bien son jerárquicas, establecen o crean una interdependencia y solidaridad entre los hombres que les permiten dominar a las mujeres”, esta base material se expresa a partir del control del hombre sobre la fuerza de trabajo de la mujer (Hartmann, 1979, p. 12). La dominación ha sido crucial para excluir a las mujeres del acceso a los recursos productivos, a ejercer su propia sexualidad, a prestar servicios personales a los hombres y realizar trabajo doméstico y crianza de sus hijos, todo con la finalidad de reafirmar su poder

²⁴ Elaboración propia con base en información obtenida de Pérez Orozco, A., 2014. *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Primera ed. Madrid: Traficantes de sueños.

sobre el cuerpo de las mujeres. A ello se le suma que “tradicionalmente, los modelos elaborados desde la economía se han centrado exclusivamente en la economía de mercado, ocultando los procesos de reproducción humana que tienen lugar en el ámbito doméstico. De esta manera, la economía se ha mantenido desligada de lo social, como si fuese algo independiente, eludiendo toda responsabilidad sobre las condiciones de vida de las personas” (Carrasco , 2009, p. 69). Ante estas afirmaciones es evidente que las obligaciones de las mujeres no se limitan a su desarrollo en la esfera privada, sino que a raíz de la necesidad de que las mujeres aporten económicamente en los hogares, las tareas de los cuidados y la sostenibilidad de la vida han recaído sobre ellas con el fin de que los hombres sigan manteniendo sus privilegios del capitalismo al llegar a casa, mientras que las mujeres no llegan a descansar sino a continuar con la jornada, al tener que realizar aquellas tareas que son invisibilizadas, poco valoradas, y propias de una "mujer de verdad”.

El análisis desde la economía feminista ha permitido abonar conceptos clave para el análisis de la realidad social y su implicación en la vida de mujeres y hombres. Conceptualizar la sostenibilidad de la vida ha implicado un análisis de los sistemas que han garantizado la vida de generaciones y generaciones de seres humanos a lo largo de la historia. La lógica del mercado laboral, las familias y el Estado ha sido la forma en que se han desarrollado las sociedades, cada uno desde la aplicación de sus reglas, de tal suerte que “la política social es pilar de los regímenes de bienestar” y la propuesta desde la cual se empataba el mercado laboral, la familia y el Estado fue mediante el régimen de bienestar²⁵. Esta noción fue propuesta por Esping-Andersen en 1990 para “dar cuenta de las variedades del capitalismo en el mundo desarrollado” y “analizar sociedades en las cuales el Estado tenía una importante presencia pero presentaba también importantes diferencias²⁶”

²⁵ En todos los regímenes de bienestar el Estado tiene un papel central para extraer recursos, distribuirlos y regular el funcionamiento del mercado, este papel incluye también sus omisiones (Tilly, 2000), al mismo tiempo se encarga de regular las relaciones sociales entre hombres y mujeres, el capital- trabajo, la ciudadanía y el Estado (Macaulay, 2000:345).

²⁶ Según Martínez Franzoni & Voorend (2009) el régimen de bienestar alude a relaciones entre Estado y sociedad con escasas políticas sociales y por tanto escasa presencia del Estado mientras que el Estado de bienestar se caracteriza por su alto grado de distribución del ingreso además ser “el resultado de una estructura de clases específica, de sus conflictos y tensiones así como de las negociaciones que tuvieron lugar entre el trabajo y el capital (Korpi, 1988; Baggesen Klitgaard, 2007)”.

(Filgueira, 1998; Gough y Wood, 2004; Barba, 2007) citado en (Martínez Franzoni & Voorend, 2009, p. 16).

I.4. La economía feminista y su vínculo con la economía del cuidado

Sin lugar a duda la economía feminista está íntimamente relacionada con la economía del cuidado, si bien cada una posee un objetivo claro lo que las vincula es precisamente el rol que juegan las mujeres en la economía, de manera remunerada o no, el trabajo es percibido como una actividad que implica tiempo, esfuerzo y dedicación, cuya realización se refleja en las cuentas nacionales y contribuye al desarrollo de México. No obstante para las personas, el mercado y el Estado el velo cultural ha permitido menospreciar o ignorar el trabajo y aporte de las mujeres a la economía. Por tanto, la principal aportación de la economía feminista es el análisis de la lógica capital-trabajo que retoma desde el capital y los trabajos realizados por las mujeres, más concretamente entre el capital y la vida, ya que la vida no es un fin de la economía sino un medio para la valorización del capital, que responde a la lógica patriarcal, androcéntrica que define al patriarcado como un sistema ontológico y ético que comprende la civilización en contraposición a la naturaleza, como su dominio progresivo.

La vida queda supeditada al servicio de un fin superior: el crecimiento, la producción, el desarrollo, la industrialización, donde la economía colma deseos, pero no satisface necesidades, por lo que "el sentido patriarcal que impregna la lógica del capital, que entroniza la trascendencia, la supuesta autosuficiencia del hombre que, a través del mercado, niega su codependencia, su interdependencia con el conjunto social, su condición frágil y vulnerable. Es la épica que se esconde tras la metáfora de la producción e invisibiliza los trabajos de cuidados. En este esquema, los hombres son civilización (mente, racionalidad), mientras que las mujeres son naturaleza (cuerpo, emoción). Por lo tanto, el conflicto capitalista por la plusvalía se redefine como un conflicto capital-vida de tinte patriarcal" (Orozco, 2010, p. 135).

El rol del Estado en la economía del cuidado invita a reflexionar sobre la incorporación de las mujeres a la vida laboral y como la privatización de la seguridad

social, las prestaciones laborales y el proceso paulatino de desindustrialización repercuten sobre las condiciones laborales. Desde esta perspectiva, se evidencia que la base sobre la que se sustenta el funcionamiento de la economía y de la sociedad en su conjunto es el trabajo de cuidado de las capacidades humanas, el cual depende de la infinita elasticidad de tiempo y energía de las mujeres, lo cual se traduce en dobles, triples y cuádruples jornadas. Luego de reflexionar el Estado debe actuar basado en el análisis de la realidad social de mujeres y hombres, partir de la desigualdad que representa la economía del cuidado para las mujeres e interrelacionarlo con políticas económicas y sociales para evitar que se multipliquen y profundicen las inequidades que se supone pretenden reducir (Renzi, 2012).

Para Castells (1997) y Touraine (1979) analizar la incorporación masiva de las mujeres al mercado laboral, está relacionado con deseo de alcanzar el ingreso propio que les permite posicionarse como consumidoras, acceder a los avances tecnológicos y farmacológico y con el movimiento feminista lograr una ruptura en la manera de ver a la sociedad bajo la dominación masculina y vindicar una existencia basada en la igualdad política y social, donde la globalización permitió observar las formas de vida de las mujeres de otras culturas (Szmukler, 2002).

Una de las grandes contribuciones de la economía feminista ha sido el argumento de que “el hogar no es sólo una unidad de consumo sino también de producción”, en el hogar se producen “bienes y servicios que no son reconocidos socialmente pero que constituyen la base del funcionamiento de la economía en su conjunto (Renzi, 2012, p. 115). A pesar de que la inserción laboral de las mujeres ha ido en aumento, no se han liberado del trabajo doméstico y las condiciones de dichos empleos se caracterizan por la precarización, reducido acceso a empleos formales y de calidad ante la falta de redes familiares y la imposibilidad de contratar trabajadoras domésticas remuneradas que les sustituyan mientras trabajan fuera de casa, por lo que optan por trabajos informales que les permita cumplir con ambas tareas.

Las fronteras entre el trabajo remunerado y el no trabajo se han diluido, las mujeres representan una fuerza laboral explotada, invisibilizada, a la hora del retiro padecen de la exclusión que provocada por la intermitencia en los trabajos a que

conducen los cuidados (Renzi, 2012), por tanto el Estado debe responder a estas formas de explotación, desigualdad y violación de los derechos humanos de las mujeres con políticas públicas que mantengan un equilibrio entre mujeres y hombres, que visibilicen el aporte de las labores del cuidado al crecimiento y desarrollo de las naciones que ha sido alcanzado a costa del sufrimiento y explotación de la mitad de la población en el mundo.

El cuidado entonces es una actividad que implica “la atención y satisfacción de aquellas necesidades físicas, biológicas, afectivas y emocionales que tienen las personas”, principalmente de aquellas que están en los extremos de la vida (niñez o ancianidad) o enfermas, este acto se considera un trabajo debido a la inversión de tiempo, desgaste de energía y la producción de valor que genera. Tanto los varones como las mujeres son capaces de cuidar, no obstante, dada la división sexual del trabajo se asigna a las mujeres, aun cuando para el caso de los cuidados de hijas e hijos ambos sexos tienen la obligación legal de asumir el cuidado. (ELA, et al., 2012, p. 10).

Para Orozco (2010), “los cuidados son una plasmación estratégica para pensar el sistema socioeconómico desde una perspectiva alternativa que descentre a los mercados capitalistas (...) los cuidados no son el todo del sistema económico, pero sí son estratégicos porque todas las personas los necesitamos en todos los momentos de nuestra vida y están absolutamente atravesados por la desigualdad de género. Por tanto, los cuidados son aquellas actividades que nutren al sistema a partir de actividades fundamentadas sobre la base de los roles y estereotipos y modelos de familia nuclear donde el hombre es el proveedor y las mujeres son las encargadas de proveer los cuidados en los hogares, sin que ello les garantizara un ingreso monetario, derechos económicos sino a partir del jefe de familia y la esposa e hijos como beneficiarios de sus prestaciones. Además, el modelo de trabajador representa aquel sin necesidades de cuidados propios ni responsabilidades sobre cuidados ajenos, es decir, una persona que solo despierta y que no necesita alistar su propia ropa, desayuno, lonche para media jornada, un lugar aseado para realizar actividades, higiene y preparación de alimentos, que no tiene en mente alguna

responsabilidad sobre alguien más que necesite alimento, higiene, protección” (Orozco, 2010, p. 137).

La crisis del cuidado se da en el momento en que la demanda de cuidados es mayor a la oferta de personas en condición de ejercer esa función, de modo que “la expresión crisis del cuidado se refiere a un momento histórico en que se reorganiza simultáneamente el trabajo salarial remunerado y el doméstico no remunerado, mientras que persiste un rígida división sexual del trabajo en los hogares y la segmentación de género en el mercado laboral” (ELA, et al., 2012, p. 13). Dado que la edad productiva y reproductiva de una persona se ubica entre 25 a 45 años, la necesidad de conciliar el trabajo laboral y los cuidados se hace cada vez más urgente. En la tabla 1, se expresa la propuesta hasta ahora más acabada, de las llamadas acciones de conciliación que refieren a “aquellas iniciativas que se dan en el nivel micro de las empresas o unidades productivas, desarrolladas con el objetivo de facilitarle al personal la conciliación con la vida laboral y familiar. Las políticas de conciliación²⁷ son las regulaciones y programas que constituyen políticas públicas que buscan favorecer las conciliación entre la vida laboral y familiar (Rodríguez Enríquez, 2009) citado en (ELA, et al., 2012, p. 15).

Tabla 1. Políticas y acciones de “conciliación familia y trabajo”	
Políticas de tiempo	Servicios e infraestructura
Flexibilidad en el horario laboral: horarios laborales/horarios escolares	Implementación de servicios de cuidado infantil en los propios establecimientos laborales.
Promoción de trabajos de tiempo parcial (sin precarizar las condiciones laborales)	Ampliación de la cobertura a los niños en edad preescolar
Articulación de horarios laborales y escolares, y atención en hospitales y centros de salud	Servicios para el cuidado de personas de tercera edad dependientes o personas con alguna discapacidad
Extensión de licencia de maternidad e implementación de licencias para padres y otras licencias cuando los progenitores lo necesiten	Beneficios monetarios que permitan a los empleados/as adquirir servicios de cuidado en el mercado (contratando cuidadores/as o jardines de infantes maternas)

²⁷ Las políticas de conciliación presentan límites importantes, el principal de ellos es que las personas que no cuentan con un empleo formal difícilmente son beneficiadas, además muchas de estas políticas lejos de cerrar las brechas de desigualdad en cuanto a la distribución de cuidados, se profundizan más debido a que se ve reforzado el rol de las mujeres en la organización del cuidado (Rodríguez Enríquez, 2009; Torns, 2005) citado en (ELA, et al., 2012, p. 15)

Los mecanismos que desde la precarización del trabajo capital se realizan en aras de complementar el trabajo de los cuidados ha traído como consecuencia que las mujeres se auto empleen en actividades precarias donde no tienen acceso a seguridad social y donde el Estado y las empresas no se responsabilizan por los cuidados, de modo que las encargadas de cumplir con ambas tareas siguen siendo ellas. Si a la problemática de los cuidados se le añade el componente del DHA las condiciones de desigualdad crecen exponencialmente, ya que estamos ante los problemas sociales que enfrentan las mujeres por el solo hecho de a pesar de que en ninguna política pública relacionada con el agua, como lo mostraré más adelante, se cuestiona, pregunta o nombra que son ellas las principales proveedoras de agua en los hogares, ni quienes se hacen cargo de la sostenibilidad de la vida²⁸.

I.5. El quehacer de las mujeres desde la Economía feminista de la Ruptura

Se habla de una ruptura en la economía feminista debido a que existe una superación de conceptos provocada por el avance y desarrollo de las sociedades, sometidas a la dinámica constante de cambios sociales. Según esta perspectiva, las nociones de empleo y trabajo doméstico han sido superadas, no así el trabajo no remunerado y los cuidados que engloban las actividades al interior de los hogares y el de los cuidados de personas dependientes. Ambas actividades como se ha mencionado permiten el desarrollo y la sostenibilidad de la vida y para ello, el agua es un bien indispensable y prioritario para garantizar los derechos humanos de las mujeres.

²⁸ El modelo prototípico de resolución de los cuidados en el capitalismo fordista " era un modelo profundamente injusto, pero garantizaba una aparente paz social, siendo así muy eficiente en el sentido de negar legitimidad al conflicto básico capital-vida". Existe un punto de quiebre en este modelo, ya que hay un cambio de expectativas y roles de las mujeres, envejecimiento de la población, precarización de la vida y trabajo que imposibilitan responder simultáneamente a dos lógicas contrapuestas las necesidades de cuidados y las necesidades de valorización del capital (Orozco, 2010, p. 137).

La economía feminista por tanto, posee dos presupuestos fundamentales sobre los que recae su teoría: las relaciones de género y, las políticas y procesos económicos. Además "...está comprometida con entender las desigualdades de género en el sistema económico, y, más allá de entenderlas, con hacer propuestas para superarlas". Estos procesos y políticas económicas nunca son neutras al género y su impacto en las relaciones de poder entre mujeres y hombres refuerzan la desigualdad, otra tantas gozan de un discurso neutral dirigido al total de la población lo cual invisibiliza las necesidades de las mujeres (Pérez Orozco, 2010, p. 70).

Para Celia Amorós (2002) el análisis dicotómico de la realidad social se da a partir de contraponer esferas y actividades que se valorizan sin que exista espacio para las interrelaciones entre ambos miembros del par, ni para las posiciones intermedias. Algunas de estas oposiciones contrapuestas son blanco/negro, bueno/malo, cultura/naturaleza, masculinidad/feminidad, clásico/romántico, donde la cultura define a los seres humanos y los separa de los animales que son parte de la naturaleza y constituyen sistemas binarios de oposición. La producción de mercancías por tanto se realiza en el espacio público y las actividades que permiten la reproducción de las personas se realizan en el ámbito privado-doméstico, las cuales sostienen la familia y se hacen por amor (Rubin, 1996; Amorós, 2002; Barquet, 2002; Pérez Orozco, 2010).

La economía del género no amplía la idea de lo que es la economía, consideran el trabajo como el trabajo remunerado y las cargas familiares explican la dedicación diferencial de mujeres y hombres al empleo, mientras que la economía feminista va más allá, debido a que amplía el concepto de economía al sacar a la luz ese otro, al visibilizar la esfera económica relacionada con lo privado-doméstico, los trabajos que no se pagan (trabajo doméstico, trabajo de cuidados, trabajo reproductivo) con lo cual se anuncia que "las mujeres ya no están ausentes en la economía, sino al contrario doblemente presentes: en el mercado y en el hogar, y la producción y en la reproducción" (Pérez Orozco, 2010, p. 83).

Los afectos cobran importancia para la sostenibilidad de la vida, material e inmaterialmente hablando, ya que la necesidad de alimentarnos trasciende de la mera acción de preparar alimentos, con personas con las que se desea o no

compartir una comida. No obstante, mientras la economía ortodoxa estudia las decisiones individuales basadas en cálculos de costo-beneficio, la economía feminista parte del análisis de los hogares por ser la unidad de decisión económica (búsqueda de empleo, de consumo) donde se organiza la economía y se genera bienestar, y donde las decisiones se atraviesan por relaciones de poder y normas sociales (Pérez Orozco, 2010).

Tanto para Amartya Sen (2008) como para la economía feminista, los hogares son unidades en conflicto cooperativo, donde un programa de lucha contra la pobreza que otorga recursos económicos a los hogares no garantiza un beneficio equitativo para todas las personas que lo componen ya que existen otros procesos que provocan que haya mujeres pobres en hogares con suficientes ingresos monetarios, o que haya mujeres pobres en tiempo por la sobrecarga de trabajos dentro del hogar, o mujeres separadas de un compañero que aunque tengan menos dinero los ingresos son más fiables porque no deben negociarlos con él, es decir, todos aquellos pactos económicos, decisiones, discusiones que surgen al interior de los hogares son necesarios para comprender las vidas económicas de las personas (Pérez Orozco, 2010).

Según Boltvinik (2003), “la medición de la pobreza va más allá de los indicadores directos de privaciones como drenaje, agua, bajo nivel educativo, desnutrición, hacinamiento, etcétera, sino que además se incluyen indicadores indirectos como tiempo disponible en el hogar para trabajo doméstico, educación y tiempo libre”, considera además una amplia gama de recursos que denominó fuentes de bienestar de los hogares donde incluyen características de la vivienda, nivel educativo, entre otros. El concepto de pobreza que adoptó para su medición es que es pobre aquel hogar que no puede satisfacer sus necesidades aunque posea fuentes de bienestar. La necesidad de medir la pobreza debe ir más allá de los ingresos económicos por persona, porque este enfoque impide diferenciar a los pobres de los no pobres (Boltvinik, 2003).

El florecimiento humano que Damián (2007), define como la capacidad de poseer un nivel de vida y autonomía que le permita a las personas florecer y disfrutar del tiempo libre que ha sido avasallado por la división técnica del trabajo que

conduce a la pérdida del sentido creativo y el desarrollo de las potencialidades y capacidades humanas, ha sido fundamental para esta investigación. Según Damián, la carencia de libertad para florecer que ocurre durante el horario laboral, aunado a la falta de tiempo libre que se pudiera emplear para satisfacer otras necesidades frena el florecimiento humano, que debiera ser el fin último de esta sociedad versus el incremento del nivel de vida.

En esta investigación, se demostrará que al interior de los hogares el ingreso atraviesa por las relaciones de poder, donde la oferta y la demanda de productos no generan bienestar por sí mismos sino que se producen bienes y servicios para generar bienestar y aumento en la calidad de vida. Esta transformación de bienes y servicios se refiere al trabajo no remunerado realizado por las mujeres, por lo tanto tener solo ingresos no es suficiente y no sirve de nada si no se trabaja sin remuneración, para incrementar la calidad de vida de las personas se tiene que trabajar en los cuidados y las redes familiares que los proporcionen. Si "...la característica esencial del capitalismo es que el dinero deja de ser un medio de intercambio para convertirse en un fin en sí mismo, donde la satisfacción de necesidades que se logra mediante la producción no es un fin, sino un medio para un fin distinto que es la acumulación, entonces la sostenibilidad de la vida representa la imposición opresiva del sacrificio en pos del bienestar ajeno, en un sistema donde la vida está al servicio de la acumulación de capital, la responsabilidad de cuidar la vida se impone a las mujeres, en las esferas económicas invisibles, mediante mecanismos de control patriarcal" (Pérez Orozco, 2010, p. 90).

Como se dijo antes, la economía feminista pretende promover la creación de políticas públicas enfocadas a la conciliación del trabajo remunerado y el no remunerado, así como políticas de combate a la pobreza, sin embargo muchas de ellas se enfocan a medidas que garanticen mejores condiciones laborales y de cuidados para mujeres con empleos formales, de modo que todas las mujeres insertas en los mercados informales no tienen acceso a estos beneficios. La propuesta entonces es realizar un análisis de la realidad social multinivel (Elson, 1996), es decir, macro, meso y micro, de tal suerte que supere el análisis individualista y aislado que desde la economía ortodoxa se promueve, es decir, a

nivel micro. El análisis multinivel tiene como objetivo redefinir el análisis para sustituir la centralidad mercantil por los procesos de sostenibilidad de la vida desde las esferas monetizadas y no monetizadas de la economía a partir del análisis de la mediación del conflicto capital-vida en los hogares y de la calidad de vida-capacidad de consumo (macro). Al analizar los hogares como instituciones económicas de suma importancia para el sistema y cómo este repercute bajo una lógica patriarcal basada en la opresión de género que conlleva a la desigualdad entre mujeres y hombres, pero que al mismo tiempo permea en el mercado laboral y el Estado de bienestar (meso); y por último el análisis de mujeres y hombres jerarquizados, contruidos a partir de modelos de feminidad y masculinidad que conforman al sistema económico y permiten el desarrollo de los hogares (Pérez Orozco, 2010).

Aún y cuando Pérez Orozco hace énfasis en la necesidad de no ver la cantidad de horas de trabajo no remunerado desagregado por sexo, para efectos de esta investigación este tipo de análisis es vital, ya que de ello depende visibilizar que son las mujeres las principales afectadas por la falta de acceso al agua y por ende de la violación de sus derechos humanos, ya que justamente son ellas quienes más horas le dedican a la semana a realizar las labores de cuidados y trabajos no remunerados, que sin el agua es imposible realizar. Analizar la condición de las mujeres desde la economía feminista no es revictimizar, sino enunciar el impacto que la falta de agua tiene en las condiciones de vida de las personas que viven casi al margen del sistema económico.

En esta investigación, no se limita el análisis a cifras y datos macroeconómicas o de calidad de vida como empleo, salarios, sino que partir de estas cifras es posible evidenciar el impacto diferenciado que tiene sobre las mujeres que se encuentran en la escala más baja del sistema con la finalidad de poner al descubierto las desigualdades. Orozco no pretende hacer recomendaciones sino "exigir un vuelco estructural al sistema (que, entre otras transformaciones, signifique también un vuelco en las relaciones de género de desigualdad o, dicho de otro modo, en el patriarcado)" (Orozco, 2010, p. 132). Se habla de un capitalismo bueno añorado frente a un actual capitalismo malo, donde existen debilidades estructurales e injusticias del sistema que deifican la economía real frente a la financiera, de modo

que la "Economía feminista puede proporcionar fuerzas para resistirnos a semejante engaño". Es imposible revertir el sistema, no obstante Orozco propone cuatro movimientos estratégicos que permitan avanzar. Desde La economía feminista permite comprender de manera integral al sistema económico y visibilizar el conflicto entre capital y vida, además "la crisis de los cuidados queda en evidencia al mostrar la insostenibilidad en términos de reproducción social y de justicia del sistema y la inoperancia del trabajo como mecanismo de lucha por condiciones de vida dignas" (Orozco, 2010, p. 132).

Las crisis a las que se enfrenta la sociedad van desde la crisis ecológica, hasta la reproducción social que se encausó en la crisis de cuidados. Las crisis atraviesan todas las esferas del sistema y de la vida, ponen en jaque los procesos de construcción de sujetos con ciertos valores éticos y definir la masculinidad y feminidad, donde entender a la vida y que esta merezca ser vivida tendrá como apoyo clave las estructuras políticas y no sólo las económicas. Es importante añadir al pensamiento de Orozco que si basamos la vida en aspectos netamente económicos, un salario bien remunerado no es suficiente para alcanzar la sostenibilidad de la vida. Se necesitaría tener ingresos muy altos que permitan garantizar que otras personas cumplan con muchas funciones que las mujeres dejarán de realizar para ocuparse en empleos que les permitan elevar sus ingresos. Lo que ocurre en la realidad para de las mujeres que viven en condiciones de marginación, es que sus ingresos no les alcanzarán para pagar por alguien que garantice los cuidados, ni tienen acceso a un mercado laboral del cual el capital y el patriarcado las ha excluido y relegado al papel de satisfactoras gratuitas de la sostenibilidad de la vida (Orozco, 2010, p. 132).

I.6. La importancia de la División Sexual del Trabajo para el Trabajo no remunerado y el Abastecimiento de Agua en los Hogares

La división sexual del trabajo es el determinante principal en el abastecimiento de agua en los hogares, por ello es necesario visibilizar que la diferencia entre trabajo remunerado y no remunerado responde a actividades asignadas a partir de la

división sexual del trabajo dentro de una sociedad. Al interior de los hogares se establecen las pautas para que cada labor se desarrolle de manera armónica, el amor es el motor principal y la necesidad de cuidar y proteger a los seres amados se convierte en una cotidianidad cargada de simbolismos, tradiciones y cultura que sólo a partir del análisis de género se puede visibilizar. A partir de roles y estereotipos se definen las labores mujeres y hombres realizan dentro de un hogar, dada la naturaleza de cuidadoras de las mujeres en función de la maternidad, se ha responsabilizado de forma exclusiva las labores de cuidados, La posibilidad de realizar estas labores sin agua se convierte en una tarea destinada a abastecer de agua un vivienda con el fin de completar las actividades diarias.

La división sexual del trabajo establece y define que el espacio público pertenece a los hombres y el privado a las mujeres, de allí que todas las actividades que giren en torno a cada uno de esos espacios son responsabilidad exclusiva del sexo al que pertenezcan. El trabajo de las mujeres en el ámbito privado permite absorber parte de los costos de la producción de la fuerza de trabajo, deprime los salarios y asegura a los empresarios márgenes más elevados de ganancia. La rígida división sexual del trabajo inherente al modelo tradicional de familia convierte a las mujeres en amas de casa y a sus maridos en asalariados y proveedores del hogar (Araiza & de Oliveira, 2005).

Desde la división sexual del trabajo se distribuyen los tiempos de forma generizada y los tipos de trabajo entre hombres y mujeres, esto es, se reparten las actividades que permiten la reproducción social de las personas. Para Rodríguez Enríquez (2015), la reproducción social se debe ubicar con el proceso de producción de recursos, con el fin de “visibilizar la masa de trabajo de cuidado no remunerado y relacionarla con los agentes económicos y con el sistema de producción, así como con el bienestar efectivo de las personas” (Rodríguez Enríquez, 2015, p. 38).

La igualdad de género y la dimensión del régimen de bienestar poseen premisas que permiten enunciar lo que sostiene Nancy Fraser: “existe alguna interrelación entre las distintas dimensiones de la desigualdad entre mujeres y hombres”. Por su parte, Martínez Franzoni & Voorend (2009) afirman que “en materia de política pública la desigualdad de género parece ser menor en países con

régimen de bienestar productivista y proteccionista, es decir con mayor presencia del relativa del Estado” debido a que la agenda y la inversión pública poseen un servicio de protección de la vida de las mujeres. El papel de las familias en los regímenes de bienestar responde a niveles de satisfacción de necesidades y demanda de cuidados. “En las sociedades de mercado el intercambio mercantil es la principal aunque no la única práctica de asignación de recursos. Bajo la primacía del mercado, todas lo hacen también a través de otras prácticas como el trabajo no remunerado en el marco de las familias o la asignación colectiva de recursos mediante la política pública (Polanyi, 2000)” citado en (Martínez Franzoni & Voorend, 2009, p. 4).

Los bienes y servicios proporcionados por las mujeres forman parte de la división sexual del trabajo, producen las labores de cuidado. El cuidado de la vida se produce en la esfera privada, todas las actividades inherentes han sido culturalmente definidas como responsabilidad social de las mujeres: la alimentación, la higiene del hábitat, la atención especial a infantes, adultos mayores, personas enfermas y con discapacidad, compañía y afecto, la prevención de la salud forma parte de los cuidados. Todas estas labores son invisibles, menospreciadas y consideradas como no trabajo a pesar de que repercuten sobre las mujeres al adicionarles dobles y triples jornadas a sus faenas diarias (Carosio, 2012).

La mercantilización de los cuidados se define como la forma en que una sociedad cuida a su población, desde la lógica del capitalismo esto se logra mercantilizando los trabajos de cuidados²⁹. “En la base de la economía se encuentra la economía de los cuidados, sino hubiera cuidados no habría posibilidad de acumulación”. “El sistema capitalista solo puede reconocer como productor de valor lo que está incluido en la lógica del mercado, por esto el cuidado y la reproducción de la vida que el patriarcado nos ha asignado a las mujeres no aparece como valioso e importante para la sociedad y su crecimiento productivo³⁰” (Carosio, 2012, p. 17). Por ello la naturalización del rol de las cuidadoras permite que haya un menor gasto

²⁹ Sin los cuidados no habría posibilidad de acumulación de capital, porque una maquina no cuida personas.

³⁰ “El patriarcado apoya al capitalismo permitiendo que el cuidado de la vida sea sin costo y garantizando multitudes de pobres para la reserva. La naturalización del rol de cuidadoras de las mujeres también permite ahorrar y recortar gasto social: las mujeres son hospitales y asilos de las familias y las comunidades son seguridad alimentaria de familias y comunidades” (Carosio, 2012, p. 17).

social, tanto el Estado como los servicios de salud ahorran en hospitales, asilos, guarderías, estancias infantiles y/o centros de desarrollo infantil³¹.

Debido a ello “los impactos por el insuficiente suministro de agua potable y saneamiento, así como los problemas en la calidad del líquido, tienen diferentes consecuencias según el sexo de las personas. La información recabada muestra que las mujeres ven prolongadas sus jornadas de trabajo por el acarreo del agua, además de enfrentar dificultades para realizar las labores domésticas de limpieza y crianza de las y los menores, y para atender a las personas que padecen enfermedades asociadas a problemas hídricos” (PNUD, 2011).

I.6.1. Trabajo no remunerado es trabajo

Antonella Picchio en su texto “trabajo productivo y trabajo reproductivo” hace un análisis de las labores del cuidado desde el enfoque del trabajo no remunerado. Cuestiona la idea de trabajo social como productor de bienestar social para valorizar el trabajo no pagado reproductivo de las mujeres³² e invita a reflexionar sobre la crisis de la sostenibilidad del cuidado, la cual contribuye en el incremento de las desigualdades entre mujeres, debido en parte a que hay mujeres que tienen un trabajo pagado y al mismo tiempo apoyan en los cuidados de mujeres más jóvenes para que estas puedan trabajar (Picchio , 2001).

La relación entre el trabajo no remunerado de las mujeres y el remunerado de los hombres, es que el trabajo de ellos exige muchos cuidados y “si las normas del trabajo son hechas bajo un modelo masculino, las mujeres tienen muchas dificultades de entrar en el mercado laboral masculino porque exige cuidado y ellas no tienen cuidado, cuidan y no tienen quien las cuide” (Picchio , 2001, p. 36). Es muy importante hacer énfasis en ello ya que mientras que un hombre se dispone a salir rumbo a su trabajo y cubrir con la jornada laboral de 8, 12 o las horas que demande,

³¹ Los cuidados conllevan la sostenibilidad de la vida que implica cuidar dependientes y sus respectivas labores domésticas. Gracias a la medición del TNR y el uso del tiempo se ha visibilizado que son las mujeres las responsables de las labores domésticas y de cuidados en los hogares, a partir de los cuales proporcionan la sostenibilidad de vida.

³² “Las estadísticas nos dicen que cuando se trate de un hombre soltero y una mujer sola, hacen una cantidad de trabajo no pagado que es mayor para las mujeres y menor para los hombres y se dice que a las mujeres les gusta así, que es algo natural; pero cuando se unen como pareja la mujer hace el doble y el hombre hace la mitad. Entonces, sí, hay un problema con respecto a los hombres adultos” (Picchio , 2001, p. 32).

las mujeres deben sortear su día entre los cuidados, buscar la forma de empatar ambas responsabilidades, lo que repercute en sus posibilidades de ascender a puestos de mayor rango, ya que generalmente estos puestos demandan un mayor número de horas y los “permisos” para cumplir con las labores de cuidado interfieren sobre el desempeño de las mujeres y sus ascensos.

El enfoque macroeconómico ampliado de las condiciones de vida se nutre a partir del análisis de las encuestas de uso del tiempo, Picchio (2001) afirma que los cuidados no solo se realizan a niñas, niños, ancianas y ancianos, ya que “detrás de las personas débiles se esconden también personas fuertes, sobre todo varones adultos, que utilizan el trabajo doméstico y de cuidado de las mujeres como apoyo fundamental para la sostenibilidad de su vida, no sólo en periodos de crisis, sino también, y sobre todo, en la normalidad cotidiana. Gracias al apoyo que les brinda el trabajo no remunerado de las mujeres, los hombres pueden acceder a puestos de mayor jerarquía y acceder a ingresos superiores que les permita elevar su calidad de vida, el Estado de bienestar por tanto, se conceptualiza a partir de un cuadro estructural de los procesos de producción, distribución e intercambio de la riqueza” (Picchio , 2001, p. 44).

En un principio el trabajo no remunerado se utilizaba de forma genérica, debido a que el concepto era poco preciso e incluía “cualquier trabajo que no tenga contrapartida monetaria, como el trabajo voluntario o el trabajo familiar, realizado sin remuneración por miembros de una familia en la empresa familiar” (Carrasco , 2009, p. 77) Posteriormente el análisis develó que el “trabajo de cuidado es asumido mayormente por los hogares y, dentro de los hogares, por las mujeres”, a partir de las encuestas de uso de tiempo y trabajo no remunerado se ha demostrado que las mujeres destinan un mayor número de horas a la realización de las actividades de cuidado con respecto a los hombres (Rodríguez Enríquez, 2015, p. 41)

Rodríguez Enríquez (2015), recoge el aporte conceptual de la economía del cuidado que desde la Economía feminista se realiza para analizar el funcionamiento del sistema económico y la organización social del cuidado³³ a partir de propuestas

³³ En la organización social del cuidado intervienen la familia, el Estado, el mercado y las organizaciones comunitarias, la forma de está depende del estrato socioeconómico al que

concretas de políticas públicas que aspiren a mayores condiciones de igualdad de género, afirma además que el objetivo de la economía feminista es explicar las raíces de la desigualdad de género a partir del análisis de la reproducción cotidiana de las personas y los roles que juegan en la economía, de modo que la variable de las relaciones de género juega un papel fundamental a la hora de visibilizar las desigualdades entre mujeres y hombres y las relaciones de poder.

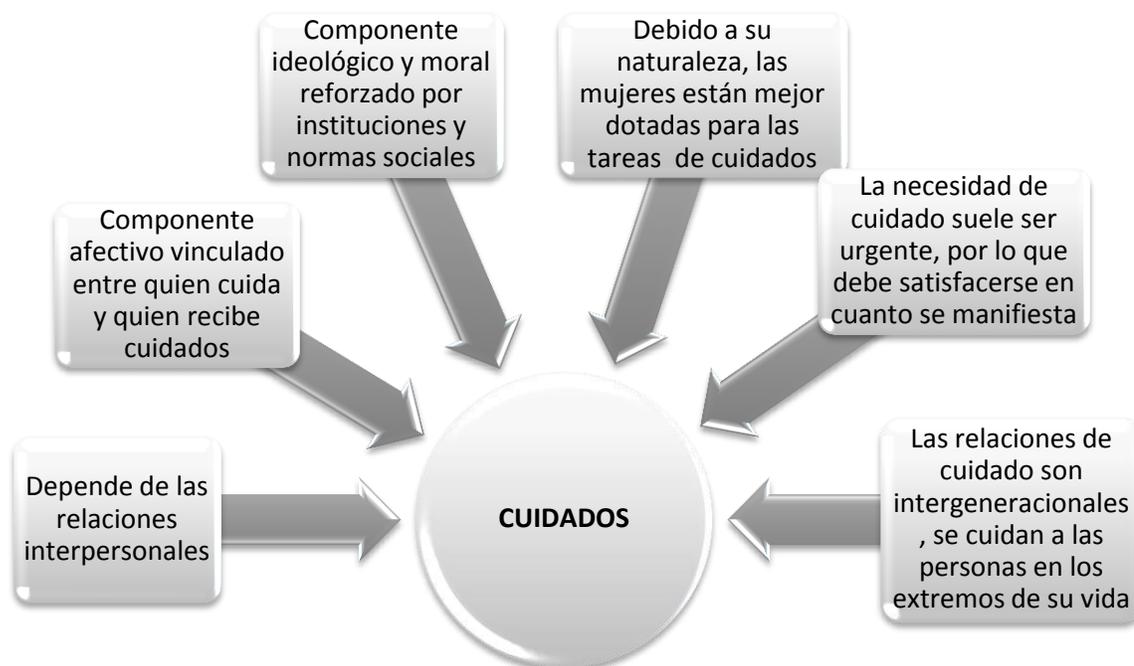
La noción de trabajo de cuidados surge a partir de las experiencias femeninas en el contexto occidental y ha logrado conjuntar los conceptos de trabajo doméstico y trabajo familiar. El primero responde a la dimensión material de los trabajos no remunerados de las mujeres en el espacio doméstico, mientras que el segundo responde como gestor dentro y fuera del hogar. A diferencia de estas acepciones, el trabajo de cuidados se centra en la faceta afectiva y relacional de esas actividades, “...transciende la frontera de lo monetizado, al incluir tareas remuneradas como no remuneradas, mostrando que las experiencias de las mujeres no establecen esos cortes abruptos entre mercado y familia, menos aún entre mercado y vida” (Pérez Orozco, 2006, p. 165). Según Folbre (1995) el trabajo de cuidado es “aquél que se realiza por afecto, o por un sentido de responsabilidad para con otra gente, sin esperar una remuneración pecuniaria inmediata”. Distingue tres motivos diferentes para cuidar: el altruismo, la reciprocidad a largo plazo y un sentimiento de cumplimiento de una obligación o responsabilidad, que conlleva ideas de amor, obligación y reciprocidad” (Pérez Orozco, 2006, p. 166).

Los cuidados poseen características propias que derivan del nivel de exigibilidad de las personas dependientes. En la siguiente ilustración 14 se han plasmado los componentes afectivos, ideológicos y morales reforzados por las instituciones sociales, pero que al mismo tiempo dependen de las relaciones interpersonales que terminan por definir a las mujeres, como las mejor capacitadas para realizar las tareas de cuidados. Habría que añadir la idea de que los cuidados suelen ser urgentes y deben satisfacerse en cuanto se manifiesta la necesidad, por lo que se atiende a las personas que se encuentran en los extremos de la vida pero

pertenezcan ya que ello permitirá decidir la mejor manera de organizar el cuidado de las personas (Rodríguez Enríquez, 2015, p. 42).

también al hombre en su carácter de jefe de familia, padre, abuelo, hermano, tío, al cual hay que atender, servir y cuidar de manera ejemplar.

Ilustración 14. Características de los cuidados³⁴



I.6.2. La crisis de los cuidados y la imposibilidad de seguir haciéndonos cargo

La incorporación masiva de las mujeres al mercado de trabajo remunerado ha traído consecuencias significativas, ya que las mujeres experimentan una tensión mayor al tratar de compensar la actividad laboral y la familiar, al tener que pasar de una jornada remunerada al trabajo de cuidados (Carosio, 2012). Es importante hacer énfasis en que el cambio cultural de la división del trabajo requiere esfuerzos políticos y sociales, visibilizar las desigualdades y garantizar los derechos humanos de las mujeres no es una tarea sencilla, como tampoco lo es cumplir con dobles y triples jornadas laborales. Por tanto, las omisiones del Estado repercuten sobre la mitad de la población y ante la falta de un Estado de bienestar que apoye y garantice una vida igualitaria a su población, las reglas operativas del capitalismo seguirán

³⁴ Elaboración propia con base en ELA, E. L. d. J. y. G., Gherardi, N., Pautaassi, L. & Zibecchi, C., 2012. *De eso no se habla en la agenda pública: El cuidado en la agenda pública. Estudio de opinión sobre la organización del cuidado*. 1a ed. Buenos Aires: Triñanes Gráfica.

normando el día a día de la sociedad, por ello si los principales beneficiarios de los cuidados que permiten la sostenibilidad de la vida, es el mercado a partir de la acumulación de capital, entonces desde el mercado, las empresas y el Estado se deben crear los mecanismos suficientes para que hombres y mujeres por igual carguen con las labores de cuidados³⁵. Además “el cuidado comenzó a emerger como un aspecto central del trabajo doméstico: además de alimentarnos y vestirnos, protegernos del frío y de las enfermedades, estudiar y educarnos, también necesitamos cariños y cuidados, aprender a establecer relaciones y vivir en comunidad, todo lo cual requiere de una enorme cantidad de tiempo y energía. En esta nueva perspectiva, el trabajo realizado desde los hogares se presentaba no como un conjunto de tareas que se pueden catalogar, sino más bien como un conjunto de necesidades que hay que satisfacer” (Carrasco , 2009, p. 77).

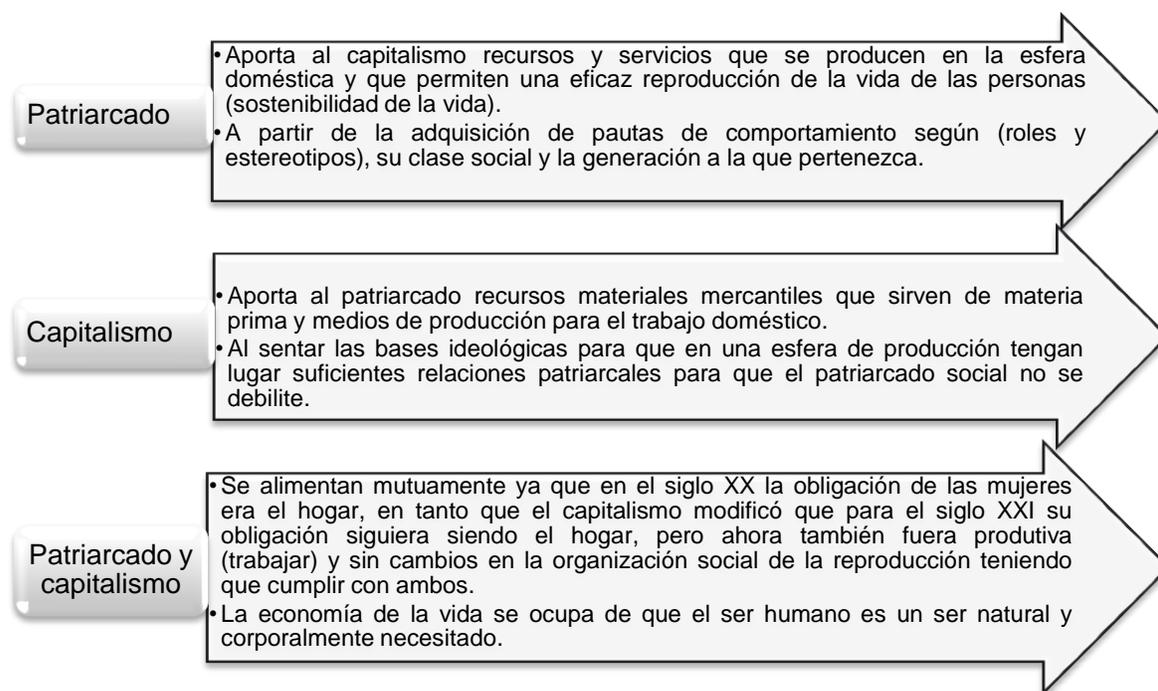
El mercado no garantiza el cuidado salvo que haya aportaciones económicas de por medio, ya sea a través del pago a terceros que cumplan las funciones de cuidados, es decir, mediante el pago a otras mujeres que realicen las actividades que las trabajadoras no pueden realizar. En el momento en que no hay intercambios monetarios, las actividades de cuidados se tornan invisibles más aún cuando hay lazos consanguíneos ya sea que una hermana, abuela, tía, prima los realice, al final siempre son “mujeres haciendo el trabajo de otras mujeres”. Ante la falta de ingresos suficientes para cubrir el pago y carecer de redes de apoyo familiares para la realización de estas tareas, las consecuencias y repercusiones en la salud de las mujeres son inminentes, estrés, preocupaciones y si a esto se le añade la falta de acceso a servicios básicos como el agua, el aumento del trabajo para las mujeres crece exponencialmente y las desigualdades entre mujeres y hombres se agravan ante la nula inversión pública en sectores como los cuidados y la falta de protección social (Carosio, 2012).

La crisis de los cuidados se caracteriza tanto por la precariedad de los trabajos remunerados, como de los no remunerados. Precariedad en la recepción de cuidados al asumir varias cargas laborales y la cobertura de cuidados, el incremento

³⁵ “La organización del cuidado es el patriarcado, como sistema de explotación del trabajo de las mujeres. En el mundo de hoy, el cuidado tiene casi exclusivamente soluciones individuales, personales que se proponen a través del mercado” (Carosio, 2012, p. 18).

de la esperanza de vida al nacer conlleva a un aumento de las necesidades de cuidados. Además la cadena global de cuidados reclama la mano de obra femenina de los países periféricos para la atención de familias de los países del Norte y por supuesto los factores relacionados con dificultades para el desenvolvimiento de la vida, como la vivienda, los servicios, la economía. Esta crisis es global y sistémica se observa en la ilustración 15 que da cuenta de los ordenamientos del sistema patriarcal/capitalista donde en el mejor de los casos el Estado provee de forma insuficiente los cuidados, lo cual conlleva a que el peso descienda sobre las mujeres a través de mecanismos de subordinación que permiten la continuidad de la sociedad patriarcal (Carosio, 2012).

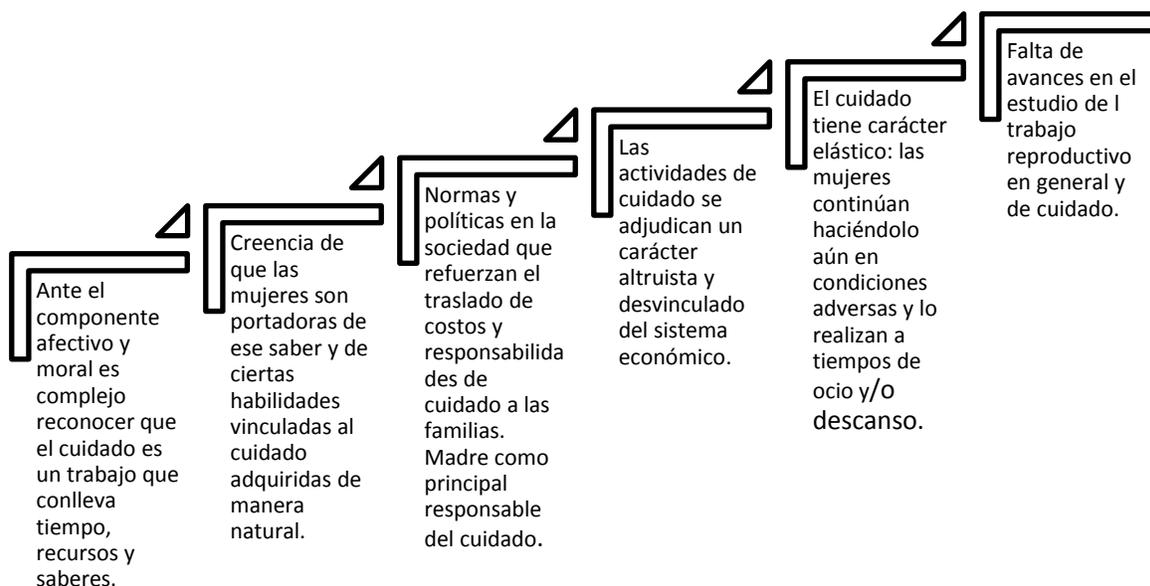
Ilustración 15. Patriarcado y capitalismo. Aportaciones a la forma de producir y reproducir³⁶



Las principales características de la crisis de los cuidados se pueden observar en la ilustración 16 que da cuenta de los componentes que definen el cuidado y como las cargas que pesan sobre las mujeres que se vuelven cada vez más insostenibles.

³⁶ Elaboración propia con base en información obtenida de Carosio, A., 2012. Aportes feministas a la comprensión y superación de la crisis. En: L. A. Concha, ed. *La Economía feminista como un Derecho*. Venezuela: Debora publicaciones, pp. 9-28.

Ilustración 16. Crisis de los cuidados invisibilizados³⁷



Finalmente se puede observar que los cuidados se han insertado en la agenda pública mexicana de manera superficial. Como política pública, el Estado debería proporcionar estancias infantiles al 100% de las mujeres, ya que el déficit que se produce al hacerse cargo de los cuidados es alto. Si existe pobreza de tiempo, no hay espacio para la superación personal, incursionar en la vida laboral formal, el auto empleo, el emprendimiento y lo que deseen hacer con su tiempo. Esta política pública debe abarcar 8 horas como mínimo y ser equivalente a una jornada de tiempo completo para que al dar por terminada, hombres y mujeres se hagan cargo por igual de los cuidados. Además no se puede hablar de un Estado igualitario, si las mujeres no tienen acceso a una jubilación, derechos laborales con sus respectivas prestaciones a las que podrían estar sujetas todas las personas que realicen trabajos no remunerados en los hogares.

Quizá uno de los efectos de mayor repercusión en la demanda de los cuidados hacia las mujeres³⁸ es que reduce las posibilidades de que accedan a

³⁷ Elaboración propia con base en Elaboración propia con base en ELA, E. L. d. J. y. G., Gherardi, N., Pautaassi, L. & Zibecchi, C., 2012. *De eso no se habla en la agenda pública: El cuidado en la agenda pública. Estudio de opinión sobre la organización del cuidado*. 1a ed. Buenos Aires: Triñanes Gráfica.

puestos de altos y medios mandos en organismos e instituciones públicas, así como dirección y /o gerencias en empresas privadas. La premisa desde la cual se parte al mermar sus posibilidades de desarrollo profesional es la disponibilidad de tiempo, ya que son las mujeres las encargadas de la sostenibilidad de la vida y los cuidados, de tal suerte que no disponen de tiempo físico y mental, para llevar a cabo todas las tareas necesarias en el cumplimiento de labores que impliquen situar, en primera instancia a la vida profesional y laboral y en segunda instancia, a la vida privada y doméstica. El "...trabajo de cuidar se lleva adelante principalmente en el ámbito de la familia, asumido por las mujeres en el marco de la naturalización de su rol de cuidadoras" (ELA, et al., 2012, p. 18). Es importante visibilizar que cualquier actividad que implique la realización de los cuidados tiene un valor económico y no existe un contrato en el cual se establezcan derechos y obligaciones laborales por el cumplimiento de este trabajo. Un ejemplo de política pública con perspectiva de género que busque visibilizar el trabajo de los cuidados podría ser la búsqueda por otorgar a las mujeres prestaciones no solo como beneficiarias (del hombre trabajador), sino como sujetas de derechos con acceso a préstamos bancarios, cobertura de gastos médicos, acceso a pensiones y jubilaciones, lo cual visibilizaría que las labores diarias realizadas son importantes y acreedoras de derechos, además en caso de no estar insertas en el sector formal, las percepciones podrían ser aportadas desde el salario del padre de sus hijos, hermanos, padre y/o madre cuando se trate del cuidado de algún familiar y/o persona dependiente. representaría un esfuerzo de política pública con perspectiva de género.

I.7. El vínculo del agua y la economía feminista en los hogares y desigualdad de género en México

El agua para consumo humano y de uso doméstico es una prioridad en la legislación hídrica en México, sin embargo esta afirmación no ha traspasado el velo cultural que ha invisibilizado que son las mujeres quienes sufren los estragos de la

³⁸ Esta demanda de cuidados la realizan las personas dependientes, las cuales abarca los extremos de la vida, la niñez y ancianidad, así como personas enfermas o con discapacidad (ELA, et al., 2012, p. 11)

falta de agua en los hogares. Además, el abastecimiento de agua ha sido una práctica que implica el acarreo y son las mujeres quienes dedican un mayor número de horas, esfuerzo y dedicación en ello. Parte de la importancia de abordar el agua de uso doméstico desde la economía feminista y la economía del cuidado es que se refieren a las profundas desigualdades de género y la violación no solo del DHA sino de los derechos humanos de las mujeres, que conlleva la falta de agua en una vivienda.

I.7.1. Principales problemáticas que giran en torno al abastecimiento de agua de las mujeres e interfieren en la garantía del Derecho Humano al Agua

El derecho humano al agua es sin lugar a duda uno de los mayores retos pendientes todavía por garantizar debido a la particular manera en que se conjuntan actores, instituciones y problemáticas variadas que derivan del uso y gestión. He de señalar que garantizar el DHA no se trata de un apoyo o ayuda paternalista que desde el Estado se deba atender, es una obligación que ha quedado inmersa en la voluntad política de los gobiernos en turno, que suelen argumentar que hacen lo que pueden con lo que tiene o con lo que han heredado de otras administraciones. Este tipo de acciones y argumentaciones ocasionan una serie de dinámicas al interior de los hogares y, sus efectos pesan sobre las mujeres. Desde mi perspectiva, esto provoca que estemos frente a una doble preocupación: la primera, es la imposibilidad de realizar las labores domésticas y de cuidado sin agua, y, la segunda, se centra en juntar agua y que esta sea suficiente, segura, limpia y asequible, de tal suerte que en la dinámica doméstica todo gire en torno a la posibilidad de juntar agua, en los días y horarios establecidos por el organismo operador.

“...el derecho humano al agua forma parte del bloque de la seguridad humana, dado que constituye prerrequisito para acceder y ejercer otros derechos plenamente, tales como el derecho a la salud o a la vivienda. Pero también y, sobre todo este derecho, es reflejo de la dignidad humana, tal como lo proponen los documentos normativos que se han adoptado en el Distrito Federal. La Suprema Corte de Justicia de la Nación también ha reconocido el principio pro persona, lo que significa que debe en todo momento atenderse a la interpretación más favorecedora para el ser

humano, ya sea que provenga del ámbito internacional o nacional” (Domínguez, 2015).

Los principales efectos de una mala administración y por tanto gestión del agua se pueden observar en la Ciudad de México donde la desigualdad en la distribución del agua entre los diferentes sectores de la población, impacta directamente sobre su vida cotidiana, toda vez que constantemente padecen de la insuficiente disponibilidad de agua, falta de acceso al servicio, mala calidad del agua, enfermedades, hundimientos, deforestación, grietas, pérdida de suelo, inadecuada planeación urbana, entre otras. Estos efectos se reflejan en la formulación de programas y políticas hídricas que se implementan bajo la lupa de una administración basada en el servicio y por tanto en la óptica técnica, dejando fuera los enfoques de derechos humanos, sustentabilidad, equidad de género y participación ciudadana cuyas estrategias equitativas e incluyentes contribuirían a la solución (Rodríguez Herrera, 2015).

El tandeo es otra de las problemáticas más recurrentes que interfieren en la disponibilidad de agua en los hogares, ya que obliga a las mujeres a realizar esfuerzos extras para abastecer sus viviendas debido a que el organismo operador emplea mecanismos de suministro de agua durante determinados días a la semana y en horarios que suponen habrá una persona dispuesta a juntar el agua, de tal suerte que “...la información sobre las personas que reciben el servicio por tandeo, es un indicador de incumplimiento del derecho al agua. Un ejemplo son las 11 colonias de la Alcaldía Iztapalapa, que además de recibir agua potable de mala calidad, el abasto del servicio por medio de tandeo sólo se administra diez horas a la semana en promedio³⁹” (PAOT & Soto Montes de Oca, 2008). “En el Distrito Federal podemos dimensionar el problema si revisamos cómo ha disminuido el suministro entre una población creciente. En 1995 se suministraban 35.2 m³ por segundo para 8 463 861 habitantes, mientras que durante 2014 se suministraron 29 m³ por segundo para 8

³⁹ Véase “Diagnóstico sobre la situación del riesgo y vulnerabilidad de los habitantes del Distrito Federal al no contar con el servicio de agua potable, como base para el análisis del derecho humano al agua y los derechos colectivos de los habitantes”, estudio elaborado por la Dra. Gloria Soto Montes de Oca (Profesora investigadora del Departamento de Estudios Internacionales de la Universidad Iberoamericana) para la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT) www.paot.org.mx.

800 000 personas. De seguir así, se prevé que esta situación empeore, pues según estimaciones del propio Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), en 2025 se suministrarán sólo 19 m³ para una población de más de 9 000 000 de habitantes” (Alavez Ruiz, 2015).

I.7.2. El subsidio de género en el abastecimiento de agua ¿Cómo afecta la vida de las mujeres?

Como se pudo observar los problemas que giran en torno al agua son muchos, van desde la obligatoriedad por parte de los Estados a garantizar el acceso al agua por ser un derecho humano propio de la dignidad humana y que su garantía es necesaria para la satisfacción de otros derechos, hasta problemas en el suministro, abastecimiento, gestión del agua y cuidados. Los cuidados son parte de los problemas principales que giran en torno al agua y que han sido minimizados, poco valorados e incluso dados por hecho tal y como se expresa en frases como “— ¡sí!, son las mujeres las que realizan todas las actividades domésticas en los hogares y eso ya lo sabemos—”.

Es necesario profundizar en el hecho de que son las mujeres las principales afectadas por la falta de agua en los hogares y por tanto de la insatisfacción del derecho humano al agua. Hay que visibilizar que la mitad de la población es acreedora de una mayor carga cotidiana que implica abastecer de agua sus hogares, para que con ello se permita lograr la sostenibilidad de la vida y los cuidados que requieren todas las personas para seguir saludables y con vida. Por tal motivo es que el análisis de los cuidados y el trabajo no remunerado son de suma importancia para visibilizar que las mujeres realizan de forma gratuita un trabajo por el cual no solo no reciben una contribución económica, sino que además el Estado no garantiza que realicen estas labores en las condiciones y con la infraestructura necesaria para que al abrir una llave salga el agua con la cual realizan las labores⁴⁰. Además, la

⁴⁰ La labores de cuidado permiten lo que desde la economía feminista se conoce como sostenibilidad de la vida, actualmente existe un primer esfuerzo del gobierno federal 2018-2024 por reconocer estas labores y sensibilizar a la otra mitad de la población para que realicen su parte y no sigan cargando la mano sobre las mujeres al cumplir con dobles y triples jornadas laborales. No obstante, el problema de abastecimiento de agua en los hogares que pesa sobre las mujeres y sin la cual es imposible realizar las labores de cuidado, no ha sido valorado en estrategias que garanticen el DHA de las

contribución económica que estas labores producen en beneficio del desarrollo del país y del capitalismo, da cuenta de que se les debe a las mujeres la parte que ellas aportan y que nadie ni ninguna institución ha remunerado. Por tanto, una política pública de agua igualitaria debe partir de la incorporación de la perspectiva de género y buscar atender los intereses estratégicos que permitan modificar las cargas que pesan sobre las mujeres, tanto de la obligatoriedad de las labores de cuidados como del abasto de agua para su realización.

El subsidio de género en la gestión del agua surge cuando el abasto no está garantizado por:

1. Organismo operador: SACMEX/OOMSAPAS⁴¹
2. El Estado/Gobierno
3. Aparato normativo: derechos humanos, políticas públicas con perspectiva de género (PPPG)

Las mujeres cumplen con las faltas del Estado como institución y del organismo operador. El agua es un derecho humano⁴², por lo tanto, la prioridad debe ser el abasto de agua y la privatización no es la solución. El artículo 4º Constitucional establece como prioridad el abasto de agua a la población antes que la explotación y la comercialización. “Un derecho que no se ejerce no es un derecho sino una promesa vaga” y el problema de agua en México no es un problema de recurso, sino de prioridad en el abasto, explotación y aprovechamiento (Saldaña Fraire, 2015).

El subsidio de género a la economía local y la gestión del agua refiere al modelo de gestión del agua que permite la provisión de agua en los hogares, está construido a partir del “...supuesto de que existe una ama de casa disponible para solucionar los problemas relacionados con el agua y un hombre proveedor

mujeres y dignifiquen la vida de las más pobres. Por lo que la deuda de género hacia las mujeres persiste.

⁴¹ Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) es el organismo operador del agua encargado de prestar los servicios públicos de suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y reutilización, mientras que en la Paz el OOMSAPAS es el Organismo Operador Municipal del Sistema De Agua Potable, Alcantarillado Y Saneamiento De La Paz.

⁴² Véase CONEVAL, 2011. *Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en materia de Acceso a la Calidad, Espacios y Servicios Básicos en la Vivienda 2011*, México, D. F.: s.n. https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Documentos%20tem%C3%A1ticos%20IEPDS2011/IEPDS%20_Vivienda%20_2011.pdf

responsable del mantenimiento económico de la unidad doméstica y sus integrantes”. Dada la existencia o no de un ama de casa de tiempo completo o de mujeres con un trabajo remunerado fuera del hogar, los problemas de agua trascienden y la sobrecarga de trabajo que pesa sobre ellas se hace evidente además de limitar sus posibilidades de desarrollo: “...lo que para ellas es un costo, para la sociedad es un beneficio: el trabajo no remunerado es una contribución a la economía en tanto que favorece el mantenimiento y reproducción de la fuerza de trabajo y el desarrollo de las capacidades de las y los integrantes del hogar” (Rodríguez Herrera, 2015, pp. 18-19).

I.8. El agua y su vínculo con los derechos humanos en México. Un análisis desde la perspectiva de género

La desigualdad y discriminación en una nación se mide a partir de que tan igualitarias y promotoras de derechos sean. Experiencias a nivel mundial como las guerras, hambrunas y pobreza dejaron claro que la vida es algo invaluable y disfrutarla, es una prioridad. Por ello la promoción de medidas que garantizaran principios básicos donde la dignidad humana se reconoce como condición y base de los demás derechos fundamentales, condujo al planteamiento de los derechos políticos, sociales y culturales, para posteriormente elevar a derecho humano aquellos que permitieran el goce y disfrute de la vida.

En este punto, es necesario realizar una breve reconstrucción del proceso histórico a través del cual han evolucionado los derechos humanos de las mujeres en el contexto general de la evolución de la noción de derechos humanos a partir de 1948, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III), firmó la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) que desde entonces, ha dado lugar a un conjunto de acuerdos, tratados y convenciones internacionales que en el transcurso de la segunda mitad del siglo XX y las dos primeras décadas del XXI han evolucionado hasta incorporar todas las formas de discriminación (primordialmente las que derivan de la condición de género) que históricamente han impedido su realización.

Desde la primera edición de la DUDH se incluyeron tres objetivos principales: prevenir futuros conflictos bélicos, promover el progreso económico y social y proteger los derechos de las mujeres, contenidos artículo primero en la frase "...todas las personas deben disfrutar de los derechos y libertades sin distinción de ninguna clase, como la raza, el color o el sexo". En 1952, se creó la Comisión Social y Jurídica de la Mujer, que dio lugar a la Convención de los Derechos Políticos de la Mujer; en 1957, a la Convención sobre la Nacionalidad de la mujer casada y en 1962, a la Convención sobre el consentimiento para el matrimonio en 1962 (Saillard & Sarea, 2010).

Sin embargo, fue hasta 1976 que los derechos humanos de las mujeres se incorporaron de manera puntual gracias al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto de los Derechos Civiles y Políticos, que, como todos los pactos, acuerdos, tratados y convenciones internacionales son vinculantes y obligatorios para todos los países parte que les han ratificado.

A partir de entonces, se observa un proceso de aceleración en el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres impulsado por el movimiento feminista internacional que dio lugar a la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) celebrada en 1979, firmada y ratificada por México en 1981. En 1992, la CEDAW emitió la recomendación número 19 en la que se introdujo la noción de violencia de género, entendida como una forma de discriminación que obstaculiza el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las mujeres, y se admitió que la violencia de género no solo se circunscribe al ámbito privado sino también, a la esfera pública.

La CEDAW tiene como fin promover la eliminación de todas las formas de discriminación y favorecer el principio de igualdad. De su extenso articulado es posible extraer los siguientes principios en materia de derechos humanos de las mujeres, su vínculo con los problemas del desarrollo económico y social que implica el derecho de las mujeres al uso, acceso y control de los recursos:

“...todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que toda persona puede invocar todos los derechos y libertades proclamados en esa Declaración, sin distinción alguna y, por ende, sin distinción de sexo⁴³”.

Así, el derecho a la igualdad de oportunidades, educación en todas sus categorías, protección de la salud, seguridad social y a la libertad reproductiva fueron plasmados en la CEDAW.

En este proceso, México como miembro parte de la ONU ha firmado todos los instrumentos internacionales relacionados con la no discriminación de las mujeres y ha asumido compromisos morales y políticos que, en su conjunto, se han convertido en el piso irreducible para avanzar en materia de igualdad de género, entre los que sobresalen los siguientes:

- Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969)
- Declaración y Programa de Acción de Viena (1993)
- Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe (1994)
- Plataforma de Acción de Beijing (1995)
- Nuevas medidas adoptadas en el Vigésimo tercer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI” (2000)
- Declaración y Programa de Acción de El Cairo (1994)
- Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (1999)
- Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU (2000)
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar todas las Formas de Violencia contra las Mujeres, Convención de Belém do Pará (1994), y su Mecanismo de seguimiento (2006)

⁴³ Véase Comité CEDAW, Recomendación General No. 25, Medidas especiales de carácter temporal. Párrafo 1 del artículo 4 de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. 30º período de sesiones, 2004.

- Programa interamericano sobre la promoción de los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género (2000)
- Consenso de México (2004)
- Consenso de Quito (2007)
- Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2007)
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2007)
- Convenio sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y Trabajadores Domésticos (2011)

Por tanto, la CEDAW se constituye en el organismo internacional que ha conducido a la definición de los derechos humanos de las mujeres, dio lugar a la Carta Internacional de los Derechos Universales de las Mujeres, que es obligatoria para todos los Estados parte de la ONU que se asumen por encima del orden constitucional propio de las naciones que lo han signado.

Vale la pena insistir en que los derechos humanos fueron concebidos en su origen sin considerar las necesidades específicas de las mujeres que fueron subsumidas al masculino universal propio de la sociedad patriarcal, esto es, bajo un modelo masculino de organización social que provocó que las experiencias, necesidades y circunstancias específicas de las mujeres no fuesen atendidas y propiciaran desigualdades e inequidades de género acompañadas de fuertes expresiones de violencia y discriminación. El eje que da sentido a este capítulo, gira en torno a la necesidad de incluir la perspectiva de género como mecanismo que garantice los principios de igualdad y equidad en la construcción de los derechos humanos (Facio , 2003), entre los que habría de incluirse -como se hace en esta investigación- el acceso al agua en condiciones idóneas para el consumo humano. Parto por tanto, de la idea de que este modelo masculino de organización social ha impregnado la vida social a tal grado que ha definido la forma en que se distribuyen los recursos indispensables para la vida humana como ocurre con el agua.

Como corolario, quiero dejar asentado que el proceso mediante el cual se han estructurado los derechos humanos ha evolucionado a lo largo de tres

generaciones⁴⁴: la primera corresponde a los derechos a la vida, libertad e igualdad como obligaciones del Estado; la segunda responde a aquellos derechos sociales, económicos y culturales que fueron ganados como resultado de la revolución industrial; y la tercera refiere a los llamados derechos del pueblo o de solidaridad. Estos surgen en los años ochenta como respuesta a la necesidad de cooperación entre las naciones, donde se incorporaron los derechos a la paz, al desarrollo y a un medio ambiente saludable (Saillard & Sarea, 2010, p. 6). Justo en esta intersección es que se evidencia el vínculo entre el agua, los derechos humanos de las mujeres y la perspectiva de género.

I.8.1.El agua y los derechos humanos de las mujeres

El agua como recurso natural ha sido definida como elemento indispensable para la vida de la humanidad y de los ecosistemas. Desde la perspectiva social, la principal problemática relacionada con el agua está íntimamente relacionada con la exigencia de satisfacer las necesidades de acceso, distribución y abastecimiento, de allí que mi propuesta de análisis se centre en el acceso, uso y cuidado del agua potable en los hogares donde las mujeres juegan un papel importante. La primera vez que se reconoció la labor primordial de las mujeres en el abastecimiento, gestión y protección del agua en un instrumento internacional fue en el año 1992 durante la Conferencia de Agua y Medio Ambiente celebrada en Dublín (Carrasco Lozano, 2015).

Desde entonces, el vínculo entre agua, derechos humanos y perspectiva de género también ha evolucionado. Al principio, se reconoció que el agua es un recurso natural indispensable para la vida y su vínculo con las mujeres se dio a partir del papel determinante como agentes contra la degradación ambiental. Otro aspecto importante, ha sido reconocer que el abastecimiento de agua para consumo humano o potable se da en el contexto del hogar y los cuidados toda vez que se relaciona con la producción de alimentos y la salud familiar. Considerar al acceso, uso y control del agua como derecho humano ha sido una de las principales líneas de análisis para incidir en las posibilidades de mejorar todos los aspectos relacionados con la gestión

⁴⁴ Karen Vasak fue quien propuso en 1979 clasificar los Derechos en tres generaciones.

del agua tanto desde la planificación institucional como desde las necesidades específicas de las mujeres.

Buena parte de los problemas que enfrentan las mujeres que habitan en zonas rurales y urbanas de nuestro país está relacionada con el acceso al agua en cantidad, calidad, oportunidad y equidad (Almeida Monteverde, 2006). El acceso así definido debe considerarse una prioridad política, debiera distribuirse y abastecerse sin limitaciones presupuestales que afectan fundamentalmente a las personas más pobres que a final de cuentas pagan precios muy altos por el agua provocados sobre todo, por la restringida cobertura de las redes de abastecimiento en los barrios y asentamientos informales⁴⁵ (Franco, 2008) citado en (Gutiérrez Villalpando, et al., 2016, p. 3597).

Según la SEMARNAT (2005), el agua es esencial para la vida debido a que tres cuartas partes del cuerpo son agua y tres cuartas partes del planeta son agua sólo el 1% del total del planeta es agua dulce. En México los usos del agua se dividen en industria, abasto público y agricultura, este último representa 76% del consumo total, 40% del cual se desperdicia durante el riego. Los usos del agua en actividades productivas se realizan de manera diferenciada entre mujeres y hombres, mientras que ellas usan el agua para “la elaboración de alimentos y bebidas para su venta en la casa, locales o en el sector informal; elaborar artesanías, floricultura y fruticultura; producción de alimentos y cría de animales; limpieza y envasado de productos del mar; diversos proyectos gubernamentales dirigidos específicamente a las mujeres. Ellos la usan para la agricultura, ganadería y pesca; obras de irrigación; actividades de almacenamiento y construcción de infraestructura hidráulica como presas, canales, desviación o entubamiento de ríos; manejo de cuencas; y proyectos forestales” (SEMARNAT, 2005, p. 29). Es importante apuntar como antecedente para las reflexiones que siguen, que el agua se asigna y distribuye de manera desigual entre todas las actividades productivas; que el trabajo no remunerado realizado en los hogares no se contabiliza como actividad productiva

⁴⁵ Véase Gutiérrez Villalpando, V. y otros, 2016. Acceso al agua para uso doméstico estudio de caso en Berriozábal, Chiapas. Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas, 1(Núm. 17), pp. 3593-3605

ni se considera la aportación del trabajo de las mujeres a la hora de asignar agua al interior de los hogares.

Garantizar el acceso al agua en cantidad, calidad, oportunidad y equidad es un derecho que emana de la necesidad de continuar con la vida misma, para sobrevivir realizamos una serie de actividades que requieren de agua como el hidratarnos, desinfectar y preparar alimentos, aseo personal, aseo del lugar que habitamos y de la ropa que usamos para protegernos del sol y del frío. El aseo personal, es importante porque más allá de la práctica social de higiene y salud, es un requisito indispensable de la buena apariencia personal. Quienes tienen problemas de abastecimiento de agua en sus hogares se enfrentan al obstáculo de la falta de higiene personal para cumplir con actividades esenciales para la existencia como trabajar, asistir a la escuela o participar de la vida social y comunitaria. En los hogares más pobres es frecuente observar (como se demostrará en el capítulo III) la interrupción de las actividades cotidianas que se posponen por la falta o intermitencia de abastecimiento de agua, de modo que las actividades domésticas dependen en gran medida de su disponibilidad⁴⁶.

En la mayoría de los países las mujeres son responsables del abastecimiento de agua para el hogar, cuya condición de género ha naturalizado esta responsabilidad. En términos generales, son ellas quienes sufren el impacto de la escasez o mala calidad de los servicios de agua potable y saneamiento, que se expresan en “sobrecargas de trabajo para abastecerse de otras fuentes y cuidar enfermos/as; gastos adicionales para comprar agua” (RGEMA, 2006; Franco, 2008; Vázquez, Pérez y Muñoz, 2014:312 y DAW, 2015).

Como ya se mencionó en la introducción, el aparato normativo y programático contempla la implementación de la perspectiva de género, sin embargo, me parece importante insistir en tres puntos: que las desigualdades de género han permeado en

⁴⁶ Es importante señalar que para la CONAGUA hablar de disponibilidad refiere a un indicador básico para la preservación del recurso a través de la administración de las aguas nacionales, mediante los instrumentos de concesión o asignación de derechos para uso de aguas nacionales, además, según la ley de aguas nacionales se denomina una condición de disponibilidad, cuando se determina que al acuífero o cuenca se le puede extraer un volumen adicional, al ya concesionado, sin comprometer el ecosistema. Para efectos de esta investigación, la disponibilidad refiere a la cantidad de agua que poseen los hogares para la realización de todas las actividades propias del trabajo no remunerado que permiten el desarrollo y la sostenibilidad de la vida de sus integrantes.

la construcción de las políticas, planes y programas vinculados a garantizar el acceso; que el derecho humano al agua no se ha garantizado y, que son las mujeres quienes padecen en mayor medida los impactos negativos derivados de la discontinuidad y/o fallas en el suministro de agua hacia sus hogares.

El derecho al agua tiene diferentes implicaciones según el género, debido al acceso, uso y control diferenciado que se hace de este recurso según la posición que ocupan hombres y mujeres en la sociedad (Vázquez-García, et al., 2014). A causa de la división sexual del trabajo, hombres y mujeres tienen diferentes conocimientos locales sobre los recursos naturales, e incluso diferentes preocupaciones respecto a la cantidad y calidad de agua disponible que, si se consideran en el diseño y ordenación de los sistemas de abastecimiento podrían brindar un aprovechamiento más eficaz, inclusivo y con mayores beneficios (DAW, 2015).

En la mayoría de los países las mujeres son responsables del abastecimiento de agua para el hogar, esa responsabilidad se basa en la idea de su misión “natural” como administradoras del hogar, esto implica que son quienes más sufren los impactos provocados por la escasez o mala calidad de los servicios de agua potable y saneamiento, tales como “sobrecargas de trabajo para abastecerse de otras fuentes y cuidar enfermos/as; gastos adicionales para comprar agua” (RGEMA, 2006; Franco, 2008; Vázquez, Pérez y Muñoz, 2014:312 y DAW, 2015).

Para visibilizar la situación del agua en Latinoamérica, es necesario señalar que existen “...serios problemas de acceso al agua: 77 millones de personas -26 millones en zonas urbanas y 51 millones en zonas rurales- en América Latina y el Caribe carecen de acceso adecuado al agua potable. Además, la desigual distribución y la sostenibilidad del modelo de explotación de los recursos hídricos se han visto agravadas por el impulso del modelo de mercantilización del agua y la privatización de los servicios de abastecimiento desde los organismo financieros internacionales (García, 2009, p. 12). No obstante “...se calcula que todos los países tienen agua suficiente para atender de manera sostenible las necesidades personales y domésticas de todos sus habitantes” y es la inequidad en la distribución de la misma la que afecta a la población, afectando a la gente más pobre ya que en ocasiones es quien más paga para acceder al agua” (Uribe, 2009, p. 42). Estos datos

muestran que el abastecimiento de agua en los hogares es un tema que ha quedado inmerso en el acceso al agua sin problematizar las diferencias de género, ni detenerse en la importancia que tiene el TNR para la economía nacional y para el cual el abastecimiento de agua es fundamental.

En tabla 2, realizo un recuento de los elementos conceptuales necesarios para el análisis del agua desde la perspectiva de género, con la finalidad de visibilizar el rol específico que desempeñan las mujeres tanto en el ámbito del espacio privado (hogar y familia) como en el público (trabajo y participación social-política/comunitaria). Es importante insistir en el hecho de que este doble rol no ha permeado en las agendas gubernamentales con la fuerza suficiente para generar cambios. La responsabilidad del abastecimiento de agua al interior de los hogares es una actividad casi exclusiva de las mujeres que está tan naturalizada que los organismos operadores realizan acciones de suministro de agua, tandeo, horarios y ubicación de tomas de agua sin consultarlas ni atender sus necesidades específicas porque parten de la premisa de que en una vivienda siempre habrá una mujer disponible para esperar y juntar agua. (DAW, 2015; Rodríguez Herrera, 2015).

Tabla 2. Recuento de los elementos necesarios para el análisis del agua desde la perspectiva de género

Acceso	<p>El acceso de la mujer al agua y su labor de administración no existen en el vacío: dependen de otras relaciones y estructuras sociales, relaciones de familia y matrimonio, casta y clase (DAW, 2015:10)</p> <p>Las mujeres pueden encontrarse especialmente desfavorecidas, ya que en general perciben sueldos más bajos por su trabajo remunerado (incluido el trabajo eventual), disponen de menos control sobre los medios de producción y los recursos en efectivo en el hogar y tienen acceso limitado a los mercados para la venta de su producción (Cleaver y Elson, 1995, citado en DAW, 2015:13).</p>
Participación	<p>Hay pruebas abundantes de una diferencia de género en lo que respecta a las actividades remuneradas y sin remunerar. Cuando los hombres participan, muchas veces lo hacen en puestos remunerados y casi siempre especializados, como mecánicos de bomba, técnicos, constructores de letrinas, etcétera, mientras que se alienta a las mujeres a encargarse de las tareas no remuneradas, como las de responsables de la bomba o miembros del comité del agua. Esto refuerza la desigualdad de género en la división de los recursos y en los beneficios resultantes (DAW, 2015:17-18).</p> <p>La participación ciudadana sólo se contempla en los consejos de cuenca en el artículo 13 BIS2 Ley de Aguas Nacionales (2004), menciona que los usuarios del agua pueden participar a través de organizaciones de la sociedad, incluyendo las ciudadanas o no gubernamentales, colegios y asociaciones de profesionales, empresarios y otros grupos organizados</p>

	vinculados con la explotación, uso, aprovechamiento o conservación, preservación y restauración de las aguas de la cuenca hidrológica y del o los acuíferos subyacentes. (Córdova, Romo y Peña, 2006:81).
Gestión	<p>Rocheleau (1998) resalta la importancia de estudiar el sistema de derechos y obligaciones que regula el acceso y control sobre los recursos por parte de hombres y mujeres.</p> <p>Para el análisis de género en la gestión de los recursos hídricos se necesitan marcos que contemplen las relaciones sociales y de género y los servicios de infraestructura para supervisar las iniciativas colectivas e individuales y reconocer la autonomía y la interdependencia de los intereses de mujeres y hombres (DAW, 2015:21).</p> <p>La función primaria de la mujer en la enseñanza de la higiene y su mayor interés en el saneamiento no deberían ser una justificación automática para dar prioridad a las mujeres en la selección de miembros para mejorar los servicios.</p>
Corresponsabilidad	<p>Con esto lo que se puede conseguir es reforzar una situación injusta de reparto de responsabilidades para la prestación de dichos servicios, hombres y mujeres realizando tareas de atención y relacionadas con la higiene (DAW, 2015:12).</p>

Elaboración propia con base en DAW, O. d. I. N. U. D. p. e. A. d. I. M., 2015. *La Mujer en el 2000 y después*, La mujer y el agua: ONU.

Aun cuando se habla de la crisis mundial del agua provocada por el descenso de la disponibilidad del recurso para el consumo humano, tanto el sector agrícola como industrial disfrutan de concesiones suficientes para poder desarrollar todas sus actividades. García (2009) reflexiona sobre las causas que provocan que muchas personas no tengan acceso al agua, entre las que reconoce los factores ambientales que limitan el acceso a este recurso. Sin embargo, hace énfasis en la necesidad de visibilizar que además de los factores ambientales, existe la crisis del agua producto de la explotación irracional del recurso y la priorización que en términos de distribución se les otorga a estos sectores. Solo como ejemplo, la agricultura representa el 70% de la demanda de agua y la industria el 20%. El crecimiento demográfico y el modelo de desarrollo diseñado para la economía de mercado han impedido la organización comunitaria para hacerle frente a esta crisis. Además considera que la condición geoestratégica que prima en la distribución del recurso ha permitido el acaparamiento de fuentes de agua por parte de las grandes empresas agrícolas e industriales que se ven favorecidas por las condiciones jurídicas y políticas que definen la distribución y el control de las fuentes, como ocurre en el caso de las embotelladoras que representan un mercado que la acapara y explota

sin que medien claros mecanismos de control y protección estatal sobre el recurso (García, 2009).

En este punto, es importante retomar la definición de Vandana Shiva (2003), quien sostiene que “...el agua es un bien comunal porque constituye la base ecológica de toda la vida y porque su preservación y distribución equitativa dependen de la cooperación entre miembros de la comunidad. Si bien el agua se ha manejado como bien comunal durante la historia de la humanidad y en culturas diversas, la tragedia de los bienes comunales radica en el tratado de John Locke respecto a la propiedad privada, el cual legitimó el robo de los bienes comunales con el argumento de la transformación de los recursos naturales que en combinación con el esfuerzo y el trabajo propio se aprovechaban los recursos al transformarlos, por lo que justificaba que aquellas propiedades que no fueran transformadas eran libres de ser poseídas. Además en el caso específico del agua, en una organización que se basa en la cooperación entre los miembros y en una producción basada en necesidades, la lógica de la ganancia difiere enormemente de la que impera en las sociedades competitivas. Por lo que (...) en aquellas circunstancias en las que los terrenos comunales no pueden satisfacer siquiera las necesidades básicas de la población, la tragedia es inevitable con o sin competencia⁴⁷” (Shiva, 2003, p. 40).

La idea de la crisis del agua ha sido explicada mediante dos paradigmas contradictorios: el del mercado y el ecológico. Según el paradigma del mercado la escasez del agua devino en crisis como resultado de la falta de comercialización del agua, ya que de tomar el control, el mercado llevaría el abasto hacia los lugares donde hay escasez, los precios subirían y por ende el consumo de agua sería racional. Sin embargo, la explotación excesiva y la interrupción del ciclo del agua podría dar lugar una escasez absoluta que los mercados no puede remplazar con otras mercancías, por tanto la crisis del agua es una crisis ecológica con causas comerciales pero sin soluciones de mercado, ya que las soluciones dictadas por el mercado destruyen la tierra y agravan la desigualdad, de modo que la solución a una

⁴⁷ Hardin (1968), retomaba en su teoría sobre los bienes comunales los sistemas de libre acceso, que carecían de dueño y no se manejaban socialmente, consideraba que la ausencia de la propiedad privada era una receta para la anarquía, lo cual traía consigo el fin de los bienes comunales debido a la carencia de competencia por poseer de forma individual las propiedades.

crisis ecológica es de índole ecológica y la solución a la injusticia es la democracia (Shiva, 2003, p. 31).

Si la solución a la injusticia en la distribución del agua es la democracia, estamos frente a un reto ecológico sí, pero también político e institucional que deriva en una crisis de gobernabilidad sobre el recurso, derivada del hecho de que hay agua suficiente para unos y para otros no, sobre todo al momento de la asignación de agua a las actividades productivas. Algunas de las respuestas a esta crisis de gobernabilidad ha sido la gobernanza del agua, que según algunos autores no requiere de la agencia gubernamental (Pierre y Peters, 2000; Jordan, Rüdiger y Zito, 2005). Algunos incluso, proponen sustituir la agencia gubernamental por redes autorreguladas (Kooiman, 1993; Stoker, 1998; Rhodes, 1997 y 2000; Rosneau y Czempiel, 1992). A pesar de que esta discusión puede ser interesante, para efectos de esta investigación me centraré en la idea de crisis de gobernabilidad⁴⁸.

Para Uribe (2009), la crisis mundial del agua es una crisis silenciosa porque cobra más vidas por enfermedad que por armas de guerra. Más que la escasez como factor primordial de la crisis, reflexiona sobre la crisis de gobernabilidad que permite ir más allá de aspectos geográficos y ambientales para incluir aspectos de democratización, corrupción, desigualdad de poder entre ricos y pobres, donde la gobernanza y la política representan el factor para la solución a la crisis del agua (Uribe, 2009, p. 41). Es en este contexto que Soares (2007) defiende la importancia de la participación de las mujeres en los comités de aguas como mecanismo para la gestión del recurso lo que ha permitido articular la relación agua y género que cada vez tiene más relevancia en los organismos, conferencias y foros internacionales, en

⁴⁸ La gobernabilidad del agua requiere una alianza entre tres actores: el municipio, un operador especializado y una junta vecinal, en el que cada actor cumple un rol determinado para la gestión eficiente del servicio, donde el operador ofrece un servicio de calidad, el municipio fiscaliza el cumplimiento del contrato de gestión e invierte en infraestructura, y la junta vecinal supervisa la calidad del servicio provisto por el operador, donde la mejora radica en la superación de las desigualdades e inequidades. Los principales retos para alcanzar una buena gobernabilidad del agua refieren a una gestión participativa del desarrollo, mediante diversos mecanismos: Comités de Concertación, Comités Consultivos Regionales y Locales, Juntas Vecinales, entre otros (Zevallos & Pastor, 2007). A diferencia de la gobernanza del agua que según la CONAGUA (2015) consiste primordialmente en la buena gestión del agua y la participación social en la conformación de las decisiones en torno a este recurso.

los que ha primado el enfoque de derechos humanos como herramienta para garantizar el acceso al agua a las mujeres (Gutiérrez Villalpando, et al., 2013).

I.8.2. El enfoque de derechos humanos como herramienta para garantizar el acceso de las mujeres al agua

Los derechos humanos son atributos que forman parte de la dignidad humana. Se han convertido en derechos porque han sido incorporados a diversos ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales y como tales, constituyen prerrogativas de la persona que el Estado tiene la obligación de proteger (Galvis, 2005). Según Carbonell (2015), la dignidad humana “es un valor supremo establecido en el artículo 1º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en virtud del cual se reconoce una calidad única y excepcional a todo ser humano por el simple hecho de serlo, cuya plena eficacia debe ser respetada y protegida integralmente sin excepción alguna” (Carbonell, 2015, p. 125).

Los derechos humanos por tanto, “son aquellos que todo ser humano posee y tiene derecho a disfrutar por la condición de ser humano” (Facio, 2003, p. 15). Además son “la expresión de valores tan democráticos como la igualdad, la libertad, la seguridad jurídica, los derechos de los pueblos, la tolerancia religiosa⁴⁹”, su origen puede ser analizado desde el punto de vista teórico y filosófico fundado en el pensamiento de la ilustración con Hobbes, Locke, Rousseau, Montesquieu y Beccaria en el terreno penal, y desde un punto de vista normativo con el advenimiento del Estado Constitucional durante el siglo XVIII en Francia y Estados Unidos (Carbonell, 2015, p. 5).

En la ilustración 17, he plasmado las características generales de los derechos humanos, para luego analizarlas de manera puntual con relación al derecho humano al agua en general y al derecho al agua de las mujeres en particular.

⁴⁹ Véase Carbonell, M., 2015. *El ABC de los derechos humanos y del control de convencionalidad*. Segunda Edición ed. México: Porrúa México.

Ilustración 17. Características de los Derechos Humanos



El enfoque basado en los derechos humanos EBDH “...aporta un marco conceptual y metodológico que considera los derechos humanos constitutivos e implícitos en los objetivos de desarrollo. Desde un punto de vista normativo se fundamenta en estándares internacionales de Derechos Humanos y desde un punto de vista operativo, se dirige a promover, proteger y hacer efectivos los derechos humanos. Además describe las situaciones no en términos de necesidades humanas o de desarrollo, sino en términos de derechos, y sus correlativas obligaciones” (de Luis Romero, 2011, p. 230). Sin duda alguna, este enfoque es fundamental para diseñar estrategias de desarrollo que tengan como objetivo la reducción de la pobreza, la inclusión social y la superación de las desigualdades y no discriminación, toda vez que todas las políticas e instituciones dirigidas a la reducción de la pobreza deben basarse explícitamente en las normas y valores establecidos por los tratados internacionales en materia de derechos humanos⁵⁰.

La implementación del marco normativo de derechos humanos implica tanto la participación, como la corresponsabilidad de entes gubernamentales y actores sociales, que implica asumir que la disminución de la pobreza es una obligación legal y universal. El EBDH legitima y refuerza el principio de igualdad de todos los seres humanos a partir de estrategias basadas en la construcción de capacidades locales para propiciar la igualdad de género, el empoderamiento y el cambio en las

⁵⁰ Véase de Luis Romero, E., 2011. Enfoque basado en derechos humanos y perspectiva de género. *Tribuna Abierta*, I(3), pp. 227-241.

estructuras de poder y, establece la necesidad de una manera diferente de ver las cosas, al “...analizar la historia y las causas estructurales de discriminación para que se lleve a cabo un cambio en la redistribución de las relaciones de poder” (de Luis Romero, 2011, p. 240).

Según el PNUD (2011), la ausencia de intervención de las mujeres en los comités de agua o en actividades de gestión del recurso, obstaculiza la planeación de actividades para lograr mayor equidad en la toma de decisiones y, si no se alientan formas de organización colectiva, será muy difícil avanzar hacia espacios y prácticas más democráticos.

Las características y principios del EBDH refuerzan al enfoque de género al incorporar la dimensión política y la legitimidad normativa y legal, que va más allá de la mera discrecionalidad de los Estados, gobiernos y actores comprometidos con el disfrute de derechos. El marco normativo internacional vigente en materia de derechos humanos obliga al Estado mexicano a garantizar la protección y pleno ejercicio de estos derechos para las mujeres⁵¹. Habría de añadir, que los derechos humanos no son discrecionales, es decir, no responden a metas por cumplir ni aspiraciones políticas, por tanto, los derechos humanos de las mujeres deben ser promovidos, protegidos y garantizados por todos los Estados y gobiernos, a partir de mecanismos legales y políticos de rendición de cuentas, así como de la responsabilidad que entraña el no cumplimiento de su obligatoriedad, protección y promoción que están por encima de todo reclamo de soberanía (Facio , 2003).

La lucha por el reconocimiento de los derechos humanos han sido una de las principales banderas políticas del feminismo⁵², el esfuerzo por visibilizar que los

⁵¹ En correspondencia con las disposiciones internacionales, en 2006 se publicó en el DOF la *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, principal instrumento jurídico nacional dirigido al cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado. Antes de las reformas constitucionales del 2011, esta ley fungió como el principal instrumento de defensa de los derechos humanos de las mujeres en nuestro país.

⁵² Mary Wollstonecraft en su texto “*Vindicación*” publicado en 1792 hace un análisis de la condición de las mujeres, su confinamiento al espacio privado, el contrato matrimonial y su separación del espacio público; hace además un recuento sobre los inicios de la lucha por los derechos de las mujeres, lo cual data a 1789 tras el triunfo de la revolución francesa y la promulgación de la “Declaratoria de los derechos del hombre y el ciudadano”, afirma que en dicho texto se excluyó a las mujeres, y fue Olympia de Gouges quien lo visibilizó al escribir la “Declaratoria de los derechos de la mujer y la ciudadana” la cual fue una copia exacta de la del hombre, pero en esta versión se incluía también a

derechos les negaba a la mitad de la población fue una de las principales estrategias para mostrar la desigualdad de género. Según Camps (1998) los derechos humanos vienen de la mano de liberalismo cuyos ideales de libertad e igualdad nos han conducido a pensar que “todos los hombres son por naturaleza, libres e iguales”. Sin embargo, en las primeras constituciones modernas las libertades civiles y políticas se referían a las libertades de religión, conciencia, asociación y expresión en tanto que las libertades políticas se centraban en la ciudadanía y el derecho al voto de los ciudadanos.

Desde finales del siglo XVIII las mujeres han tenido que luchar por sus derechos vindicando⁵³ su humanidad, su condición jurídica y la responsabilidad del Estado para garantizar su fiel cumplimiento. Las consideraciones sexistas sobre la naturaleza humana están presentes en los discursos de la filosofía política moderna cuyos autores (Rosseau, Locke, Hobbes) justificaron la definición de los derechos ciudadanos y las responsabilidades del Estado para su garantía y protección sin incluir a las mujeres por considerarlas personas con una naturaleza humana distinta y dependiente de la masculina (Amorós, 1997; Camps, 1998; Lagarde, 1998).

Para la lucha feminista, el primer paso fue alcanzar la ciudadanía y denunciar el universalismo abstracto de los derechos “...el derecho de ciudadanía, formalmente garantizado para todos, simula una igualdad camuflada bajo este individualismo abstracto que Marx criticó con justeza, la universalidad conseguida es puro engaño, el individuo al que alude, es al masculino incapaz de diferenciar las esferas públicas y privadas del mismo modo que se excluía a las mujeres, se excluía a los pobres, y a los no propietarios” (Camps, 1998). Según Camps (1998), de ahí surge la necesidad de denunciar esta abstracción de los derechos humanos en cuyo fondo subyace la división entre lo público y lo privado donde se originan todas las desigualdades que han oprimido a las mujeres. En un principio, fue vital luchar por la igualdad jurídica y política (ámbito público) en tanto que todo lo relacionado con el ámbito privado

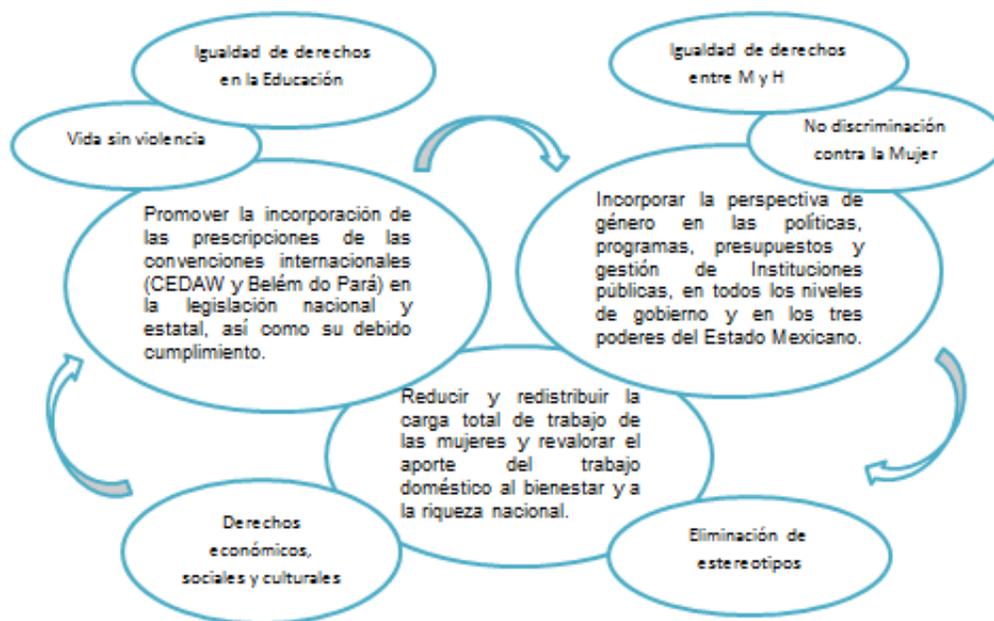
las mujeres, en respuesta ante tal osadía la ejecutaron, por lo que pasó a la historia por ser considerada la primera feminista que luchó por los derechos políticos de las mujeres.

(ámbito doméstico y familiar en el que transcurre la vida de las mujeres) quedaba fuera de la discusión, incluso al interior del movimiento sufragista.

Según Saillard & Sarea (2010) esto fue así porque los derechos humanos se limitaban al ámbito de lo público entendido como espacio de acción política, en tanto que los asuntos privados de las mujeres no fueron sujetos de intervención hasta que el movimiento feminista de mediados del siglo XX, esgrimió el lema de “lo personal es político”, poniendo en el centro de la discusión que tanto la subordinación de las mujeres y la violencia de género son realidades políticas construidas y mantenidas según intereses, ideologías e instituciones patriarcales que operan en todos los espacios de desarrollo humano (Saillard & Sarea, 2010).

La ilustración 18 permite visibilizar las características de los derechos humanos de las mujeres, así como las consideraciones necesarias para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres a partir de establecer una nueva mirada sobre el quehacer de las mujeres y vincular el aporte del trabajo doméstico al bienestar y la riqueza nacional.

Ilustración 18. Características principales de los derechos humanos de las mujeres⁵⁴

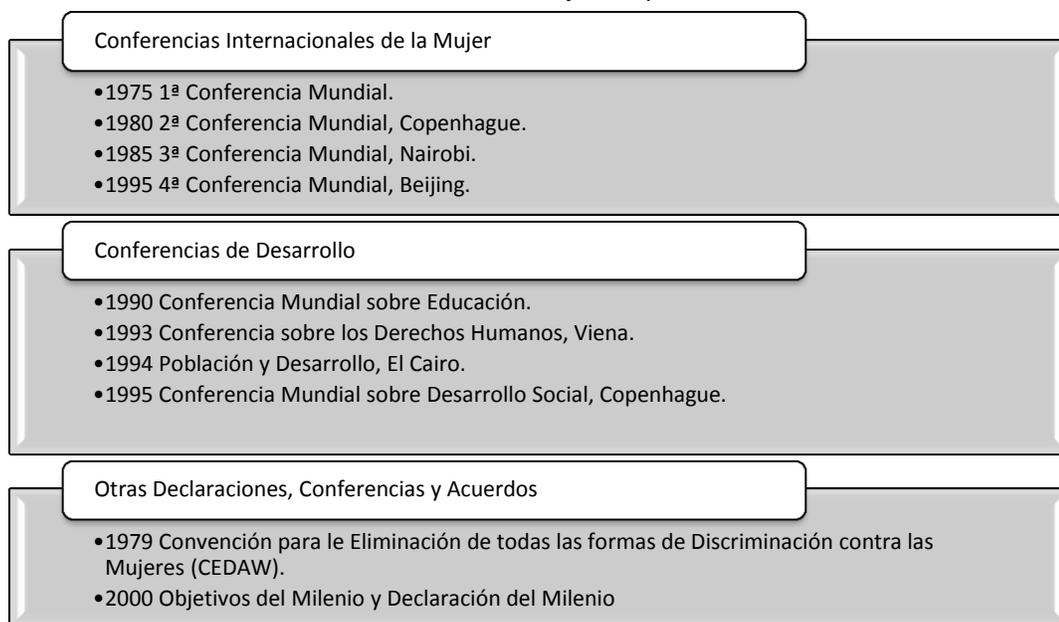


⁵⁴ Elaboración propia con base en el texto “Derechos Humanos de las Mujeres. Actualización del capítulo 5 del diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México”, 2007.

Como se desprende del capítulo anterior, es imposible abordar el tema de las políticas públicas con perspectiva de género sin abordar la relación entre el trabajo remunerado y no remunerado⁵⁵ de las mujeres. Las políticas públicas deberán integrar las normas, estándares y principios del sistema internacional de derechos humanos en los objetivos y resultados esperados en cada área o campo de la política pública. A la pregunta de ¿cuáles serían esas normas, estándares y principios? tendríamos que recurrir a la intersección entre los contenidos de los tratados, declaraciones y programas de acción internacionales, regionales y nacionales, las recomendaciones generales y las observaciones o comentarios finales de órganos de la ONU como el comité de la CEDAW y las jurisprudencias de las cortes regionales, constitucionales (Facio , 2003, p. 22).

La noción de igualdad de género se ha construido en estrecha relación con los derechos humanos, tal y como se expresa en la ilustración 19 donde se muestra el proceso de evolución de los derechos humanos de las mujeres a partir de los instrumentos internacionales.

Ilustración 19. Evolución de los derechos humanos de las mujeres a partir de los instrumentos internacionales⁵⁶



⁵⁵ El trabajo remunerado consiste en la realización de tareas que se desarrollan en el espacio público, en el mercado de trabajo, donde se obtiene una compensación monetaria, mientras que el trabajo no remunerado implica también la realización de tareas, pero estas se desarrollan en el espacio privado y no se obtiene una compensación económica.

⁵⁶ Elaboración propia con base en el texto “Derechos Humanos de las Mujeres. Actualización del capítulo 5 del diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México”, 2007.

La reconstrucción de este proceso es importante porque fue a partir de la CEDAW en 1979 que se propuso a nivel un instrumento internacional de derechos humanos, para garantizar el desarrollo y eliminar las estructuras sociales y culturales que han transmitido los estereotipos de género y asegurar la igualdad de derechos para la mujer en todas las esferas de su vida (Guzmán Stein & Pacheco Oreamuno, 1998).

A partir de ese momento, tanto la crítica de la desigualdad y la discriminación de género adquirieron protagonismo dando lugar a las nociones de equidad y acciones afirmativas, que se esgrimieron con la finalidad de equilibrar las desigualdades mediante acciones dirigidas a reducirlas a través de garantizar el acceso "...a recursos, servicios y condiciones que las pondrían, de inicio, en posición de iguales con otros" (Guzmán Stein & Pacheco Oreamuno, 1998).

Como se ha planteado desde el inicio de este capítulo, los derechos humanos son aquellos que toda persona posee, para su disfrute y gozo. Ya se dijo también, que al principio de su enunciación no se consideraron las circunstancias específicas de las mujeres que transitaron de derechos especiales (acciones afirmativas) al ensanchamiento de los derechos humanos de las mujeres, justo donde ocurre la intersección entre el enfoque de género y las herramientas adecuadas para el diseño de políticas públicas orientadas a generar una gobernabilidad democrática del agua (PNUD, 2011).

En esta investigación parto de la idea de que el DHA es necesario para el disfrute de otros derechos. La cuestión de la distribución y abastecimiento del agua y su vinculación con el género alude principalmente a factores que implican el encasillamiento de las mujeres al espacio privado/doméstico y a los hombres al espacio público/productivo. Esto se debe en parte a la asignación de tareas y responsabilidades diferenciadas que refuerzan los roles y estereotipos asignados social y culturalmente, y por otra, al poco acceso de las mujeres tanto al agua como al proceso de toma de decisiones sobre el uso y gestión. Las dimensiones para el disfrute de este derecho son: cantidad suficiente, calidad, regularidad, seguridad, aceptación, accesibilidad y asequibilidad (AGNU, 2010a). El cumplimiento del derecho humano al agua es requisito indispensable para alcanzar muchos otros; por

ejemplo, a una vida digna, a la salud, a un medio ambiente sano (Vázquez-García, et al., 2014, p. 296)

Los problemas de escasez, falta de calidad y deficiente gestión ponen en riesgo el ejercicio del derecho humano al agua de las mujeres, toda vez que su falta de intervención en comités de agua o en actividades de gestión, obstaculiza la planeación de actividades para lograr mayor equidad en la toma de decisiones. Si no se alientan formas de organización colectiva, será muy difícil avanzar hacia espacios y prácticas más democráticos (PNUD, 2011).

Vincular el agua a los derechos humanos ha sido todo un desafío. Si bien a nivel internacional se ha propuesto que el derecho al agua sea elevado a rango constitucional indispensable para la satisfacción de otros derechos sin distinción de género, raza, etnia o clase social, la realidad es que ejercer este derecho se ve limitado por la condición de género de las mujeres más pobres de este país.

De acuerdo con García (2009) el DHA se circunscribió a rango constitucional "...a partir de la Observación General 15 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC), el instrumento que marca la pauta para la configuración del acceso básico al agua como un derecho humano diferenciado en el que se estableció que el acceso al agua salubre es una de las garantías esenciales para asegurar el nivel de vida adecuado a que se refieren los artículos 11 y 12 de Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y condición indispensable para el ejercicio de otros derechos. Con ello queda claro que a nivel internacional queda justificada la obligatoriedad del derecho humano al agua, [que] es el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico donde el Estado deberá abstenerse de obstaculizar de manera arbitraria el acceso al agua, afectar sistemas tradicionales de abastecimiento, y de contaminar o sobreexplotar las fuentes. También el Estado deberá impedir que empresas privadas sobreexploten las fuentes y limiten u obstaculicen el acceso al agua o las contaminen (García, 2009, p. 13).

Según Thorsten (2009) la "...base jurídica del derecho al agua y saneamiento es mencionado explícitamente por los Estados miembros de las Naciones Unidas, no obstante que muchos de los derechos humanos firmados en otros acuerdos

internacionales entrañan obligaciones directas de los Estados en relación con el acceso al agua potable y al saneamiento” (Thorsten, 2009, p. 37).

Quiero insistir con Blanco y Ramírez, (2002) que los usos domésticos-reproductivos del recurso agua por parte de las mujeres son tan importantes en términos del DHA, como los derechos de concesión de agua para riego en gran escala (Gutiérrez Villalpando, et al., 2016).

Como sostuve en la introducción general de la tesis, la unidad de análisis de la investigación son las mujeres jefas de hogar en colonias marginadas de la Alcaldía de Iztapalapa, de la ciudad de México y de la ciudad de La Paz, a partir de la cual es posible demostrar que las mujeres más pobres enfrentan dificultades y desventajas económicas y sociales que, comparadas con hogares de jefatura masculina, dan cuenta de la desigualdad de género en el acceso al agua (FAO-SAGARPA, 2014). Según Gutiérrez Villalpando (2016) el género de quien ocupa la jefatura de hogar es una variable importante para analizar la relación hogar- pobreza.

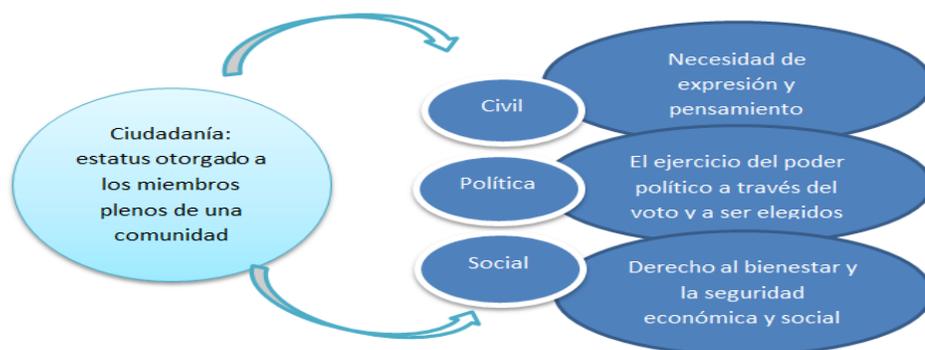
La realidad es que el trabajo de las mujeres al interior del hogar está íntimamente relacionado con la jefatura debido a que son “...las mujeres quienes tradicionalmente, se han encargado, de la reproducción, el trabajo doméstico y el cuidado de personas mientras que los hombres, se han encargado fundamentalmente de los trabajos de producción y actividades remuneradas que implican acciones fuera del trabajo doméstico. Para lograr una sociedad igualitaria entre mujeres y hombres, es necesario reconocer la contribución y valía de estas formas distintas de trabajo respecto del bienestar y la riqueza nacional, así como redistribuir este tipo de aportaciones entre otros sujetos sociales” (ONU Mujeres, 2007).

Para efectos de esta investigación, importa precisar que las cargas de trabajo para las mujeres jefas de hogar se incrementan en la medida que dividen su tiempo entre el trabajo productivo y reproductivo. Según datos del INEGI correspondientes al año 2015, el número de mujeres jefas de hogar se ha incrementado históricamente sin que ello haya redundado en la distribución más equitativa de tareas, responsabilidades domésticas y laborales entre mujeres y hombres. Al contrario, ellas padecen sobrecargas de trabajo (Gutiérrez Villalpando, et al., 2016).

Las principales desventajas de los hogares con jefatura femenina se relacionan con aspectos como: 1) niveles bajos de educación de las mujeres, especialmente las rurales e indígenas; 2) trabajo formal poco regulado, flexible, sin seguridad y prestaciones sociales; 3) trabajo doméstico y de cuidados que las limita en tiempo y movilidad para realizar una actividad remunerada y, 4) sobrecarga de TNR y de cuidados como resultado de la primacía del modelo nuclear sobre el modelo ampliado de familia premoderno o tradicional en el que las responsabilidades domésticas se diluían en un continuo de responsabilidades compartidas entre el grupo familiar.

Lo cierto, es que en el modelo nuclear-patriarcal de la organización doméstica, las mujeres ancladas en los sectores más pobres de la sociedad no gozan de las mismas oportunidades para disfrutar de sus derechos humanos, porque no han podido realizar plenamente su derecho de ciudadanía entendida como el ejercicio de poder político, libertad de expresión y derecho al bienestar y seguridad social y económica, tal y como se expresa idealmente en la ilustración 20.

Ilustración 20. Características de la ciudadanía⁵⁷



En consecuencia con el título de este apartado, insistiré en la necesidad de esgrimir el enfoque de derechos humanos como herramienta para garantizar el acceso de las mujeres al agua, que según Levenzon (2009) debiera encararse de frente al interés general característico de las sociedades democráticas que no será si no se resuelven los orígenes de la discriminación de raza y de género, toda vez que

⁵⁷ Elaboración propia con base en información obtenida de Zevallos, M. & Pastor, R., 2007. Agua, género y ciudadanía: Incluyendo a hombres y mujeres en la gestión de los servicios de agua y saneamiento, Lima, Perú: LEDEL S. A. C.

los problemas de acceso son resultado causal de la discriminación, en la medida en que su carencia implica privación de capacidades que imposibilitan la generación de condiciones adecuadas para superar la pobreza (Levenzon, 2009).

Lo que para efectos de esta investigación interesa del texto de Levenzon (2009), es que los temas fundamentales en Latinoamérica con respecto al acceso al agua y saneamiento deben considerar la presencia de asentamientos informales que requieren de atención, ya que es allí donde los derechos y el derecho humano al agua de las mujeres se vulneran con más intensidad, porque ellas siguen siendo las principales responsables del abastecimiento del agua al interior de sus hogares.

En consecuencia tanto con lo que he desarrollado a lo largo de este capítulo, como con lo planteado por Levenzon (2009), las mujeres son las principales afectadas por la intermitencia o falta en el abastecimiento de agua porque son ellas las responsables de que haya agua en los hogares.

Desde el principio de exigibilidad del DHA, debieran promoverse políticas públicas dirigidas a descargar a las mujeres de la carga que implica la gestión doméstica del agua como precondition para su empoderamiento.

CAPITULO II. GÉNERO, AGUA Y CUIDADOS, LAS DECISIONES QUE TOMA EL ESTADO PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

Introducción

Para efectos de este capítulo parto del análisis de la normatividad existente en materia de género e igualdad y de los avances en el campo de las políticas públicas de género a partir de la creación del Instituto Nacional de las Mujeres en 2001. El examen de las acciones derivadas de políticas públicas incluyentes y con perspectiva de género en favor de la igualdad de mujeres y hombres es indispensable para comprender el nivel de atención gubernamental de los problemas producidos por la condición de género. Alcanzar altos niveles de igualdad y superar las brechas de género entre mujeres y hombres es una meta de largo aliento que propicia acciones a corto y mediano plazo que sienten las bases necesarias para modificar comportamientos y prácticas sociales fuertemente anclados en la cultura mexicana.

En el caso específico de mi objeto de estudio, es importante destacar que se debe superar el supuesto de que las políticas públicas se diseñan para resolver problemas que afectan a todos por igual, por ello es tan importante visibilizar el vínculo existente entre el género y el agua como un tema y problema prioritario toda vez que mientras en los hogares no se propicien ambientes igualitarios y equitativos en el acceso y uso del agua, será muy complicado alcanzar la igualdad de género en otros ámbitos del desarrollo de la vida social.

Decía en la introducción general que las mujeres padecen los estragos de la falta de acceso a agua para uso doméstico y que las políticas públicas dirigidas a garantizar la distribución y abastecimiento de agua en los hogares se construyen bajo supuestos universales y neutrales sin detenerse en las condicionantes de género. Ya decía también, que social y culturalmente se han naturalizado e invisibilizado que son las mujeres las responsables de la provisión del agua al interior de los hogares. Retomo también la idea de que el conjunto de actividades que hemos denominado TNR y de cuidados que permiten la sostenibilidad y el desarrollo

de la vida⁵⁸ inician y terminan en el hogar. Social y culturalmente, ni el trabajo doméstico ni de los cuidados, son generadores de prestigio, al contrario, suele menospreciarse en frases usuales de nuestra cultura como “las amas de casa no hacen nada” o “ella no trabaja, se dedica a la casa”.

Todas las actividades domésticas dependen de una manera o de otra, del agua. Sin ella resulta imposible mantener aseada la vivienda, pisos, baño, cocina, ropa, el cuerpo de las personas y preparar alimentos.⁵⁹ Sin agua es imposible atender una enfermedad, cuidar la salud, mantener el aseo personal e higiene que garantiza buena presentación para asistir al trabajo, escuela y convivir en los espacios públicos dentro de una sociedad. Todas estas actividades forman parte de lo que Carrasco (2003) y Pérez (2005) han definido como sostenibilidad de la vida y que han sido invisibilizadas por el mercado y el Estado. Pero no sólo se han invisibilizado estas actividades, también el agua de uso doméstico porque se da por sentado que siempre habrá alguien con la disponibilidad de tiempo suficiente para juntar agua cuando el organismo operador la distribuye en días y horarios que se definen en función de cuestiones técnicas (emplazamiento de los pozos, bombas, fallas eléctricas y/o mecánicas y flujo, entre otras) y no del análisis de las necesidades de las personas.

Esta situación provoca que los hogares con altos índices de marginación enfrenten mayores dificultades, ya que por lo general tienen muchas carencias, las viviendas difícilmente cuentan con el equipamiento necesario para tener agua al interior de las casas y no tienen formas adecuadas para su almacenamiento.

Las formas de distribución que utilizan los organismos operadores para paliar las fallas en el suministro son el tandeo y las pipas, que en nuestros casos de estudio se han convertido en la forma normal de suministrar agua a los hogares. Aquí es importante señalar que, normalizar la distribución de agua mediante tandeo y pipas, no sólo da pie a la manipulación política del recurso, sino que se afecta de manera

⁵⁸ Amaia Pérez y Cristina Carrasco sin duda son autoras clave en el análisis de la sostenibilidad de la vida en las sociedades capitalistas, patriarcales, que ponen al centro el crecimiento económico y acumulación de capital por encima del desarrollo de la vida misma y bajo el antifaz de las labores de cuidado y el trabajo no remunerado realizado por las mujeres, claves para el sostenimiento del capitalismo.

⁵⁹ Necesidad primaria para la salud y por tanto la vida.

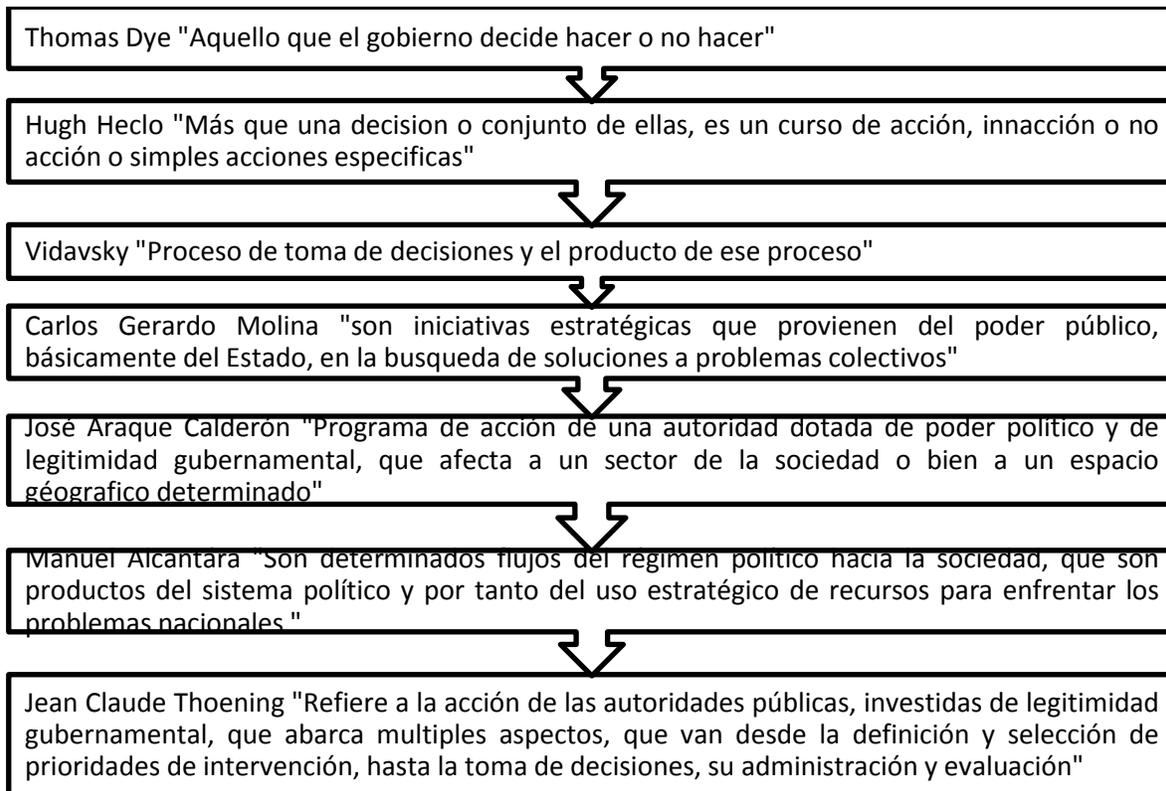
directa la calidad de vida de las mujeres más pobres que deben ajustar sus actividades cotidianas y laborales a los horarios del tandeo y de las filas frente a la pipa para llenar depósitos.

Este problema debe ser resuelto mediante el diseño de una política pública con enfoque de género que garantice que la distribución y abastecimiento de agua a los hogares más pobres se realice con base en los principios de igualdad, justicia y equidad. Para ello, se requiere un aparato normativo y programático, basado en la garantía y aplicación de los derechos y los derechos humanos de las mujeres, con el fin de dar voz, visibilidad y cauce a las necesidades sociales, como una de las obligaciones del Estado. El objetivo de este capítulo es realizar un análisis de la evolución de las políticas públicas con enfoque de género vinculadas con el tema de distribución y abastecimiento de agua con la finalidad de apuntalar la propuesta del modelo de abastecimiento de agua que propongo como resultado de esta investigación.

II.1. Conceptualización de las Políticas Públicas

Según García Prince (2008) el término Políticas Públicas tiene su origen fundamentado en tres conceptos: “1- *polity o política* que refiere a “lo político” y al Estado en su dimensión jurídico-institucional, reivindica el monopolio del uso de la fuerza (Weber), y al Estado-Nación; 2- *politics o políticas* que refiere a la política, es decir a los procesos, instituciones y actores políticos, por ejemplo conflictos, acuerdos, luchas, escenarios de actuación; y 3- *policy o políticas públicas* que refiere a las políticas públicas, al Estado en tanto proceso de toma de decisiones para resolver problemas (public policy)”. Según este enfoque, no solamente importa la actuación del gobernante y/o representante, sino también el medio a través de cual se pretende resolver los problemas, esto es, el aparato institucional y normativo, así como sus principales aliados.

Ilustración 21. Recuento de los principales términos para conceptualizar a las políticas públicas⁶⁰



En la ilustración 21 se observa un recuento que da cuenta del carácter polisémico del concepto de políticas públicas, estos atribuyen a las acciones del gobierno cuyo fin es atender las demandas sociales y promover el desarrollo y bienestar (desde todas sus aristas) de la nación. Para García Prince (2008), las políticas son siempre explícitas, ya que están expresadas en un instrumento público cuyo contenido comprende: a) principios o elementos de doctrina que configuran o diseñan la política; b) normas o normativas que suponen mandatos que deben ser considerados y cumplidos en el proceso de implementación y ejecución de la política; c) objetivos y propósitos formulados en forma objetiva donde la idea general supone el o los principios que dan soporte a la política y por último estas deben servir para orientar el comportamiento de un determinado sector de desarrollo y de la vida ciudadana.

⁶⁰ Elaboración propia con base en información obtenida de García Prince, E., 2008. *Políticas de Igualdad, Equidad y Gender Mainstreaming ¿De qué estamos hablando? Marco Conceptual*, San Salvador: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

La principal fuente de las políticas públicas está íntimamente ligada al tema de la Agenda, ya que ningún problema público, es analizado y valorado para su resolución, sin que este, se encuentre dentro de la Agenda Pública. García Prince (2008) cita a John W, Kingdon en su texto “Agenda, Alternatives and Public Policies” para definir a la Agenda como el listado de los temas o problemas sobre los cuales se focaliza el interés de los actores públicos con poder de decisión y otros actores no estatales vinculados. Esto significa que la agenda representa todas aquellas demandas de la población, así como aquellas problemáticas que necesitan ser solucionadas. Una vez problematizado el tema existen dos vías para que ingrese a la Agenda Pública, la interna y la externa. La primera refiere al ingreso por iniciativa de un actor político, ya sea de algún partido u organismo del Estado; y la segunda refiere a las iniciativas por parte de actores diferentes a los mencionados, como organizaciones de la sociedad civil por ejemplo. Ya que se encuentra agendado el tema, es necesario distinguir entre las llamadas agendas sistémicas y las agendas institucionales o políticas. Las agendas sistémicas representan los problemas que están presentes en la atención de la sociedad o de los actores en general y la agenda institucional es aquella que está en el interés inmediato de las y los actores estatales con poder de decisión, a los cuales estos conceden prioridad (García Prince, 2008).

El producto o resultado de la problematización de un tema, que se encuentra agendado ya sea dentro de la Agenda sistémica o dentro de la Agenda Institucional, son las políticas públicas. En México se expresan a partir de políticas sociales que buscan atender las necesidades y problemáticas de la población mexicana. Para Repetto (1981) existe una tensión al conceptualizar la política social, debido a que “el término Política Social no es una expresión técnica con significado exacto (...), se utiliza para hacer referencia a la política de los gobiernos respecto a aquellas actuaciones que tienen impacto directo en el bienestar de los ciudadanos a través de proporcionarles servicios o ingresos. Por lo tanto, la parte más importante está formada por la seguridad social, la asistencia pública (o nacional), los servicios sanitarios y de bienestar, la política de vivienda (Repetto, 1998, p. 54).

La política social además representa “el conjunto de acciones públicas como políticas sociales universalistas se expresa paradigmáticamente en los sectores de educación (sobre todo en los niveles básicos) y salud (en especial, de atención primaria)” cuyo surgimiento radica en las primeras etapas del capitalismo y a partir de la segunda posguerra. Es justo aquí donde las mujeres se han insertado, desde la asistencia pública en carácter de beneficiarias del trabajador-jefe de familia y esposo, y partir de acciones que se “orientan a atender las necesidades del enfermo, el inválido, el anciano y la población carente en general que se encuentra fuera del sistema de seguridad social” (Isuani,1986:113). Para que finalmente representen un “conjunto de acciones llevadas adelante por el Estado, que tienen como fin atender a ciertas necesidades básicas de los sectores marginados y más vulnerables, entre las cuales destaca la referida a la alimentación” (Repetto, 1998).

II.1.1. Clasificación de las Políticas Públicas

En el apartado anterior se alcanza a percibir la importancia de las políticas públicas, como medidas de acción gubernamental, encaminadas a la resolución de problemas sociales y a la necesidad de incluir las principales necesidades o problemáticas en la agenda, para su pronta solución y/o implementación. La inclusión del tema en la agenda puede ser de manera interna -por algún miembro del sistema político- o externa -por algún miembro de una organización civil.

Según García Prince (2008), existen varias clasificaciones de las políticas públicas, la diferenciación entre políticas estatales y políticas gubernamentales es una de ellas. Las políticas estatales responden a los mandatos públicos de mayor jerarquía político-administrativa y se encuentran incluso por encima de los gobiernos. Afirma que existe un debate en torno a este concepto, ya que para algunas y algunos autores la idea de que “todas las políticas públicas son políticas estatales” es un hecho, mientras que para otras y otros autores “algunas políticas se cumplen por mandato de un gobernante determinado y otras políticas se tienen que cumplir, independientemente del gobierno que se encuentre en el poder”, las políticas públicas entonces son una estrategia de acción para atender o resolver un problema de interés público y su aplicación no depende de los intereses partidistas en turno.

En tanto que las políticas gubernamentales son “las decisiones que se enmarcan en los límites y alcances de poder y obligación de una gestión específica de gobierno, tales como planes, presupuestos, decretos presidenciales, disposiciones ministeriales”, es decir, una acción o programa de gobierno, obligatoria y permanente. En esta clasificación se evidencia el alcance del poder, por parte de los gobernantes y de ello depende su implementación.

Otra clasificación se da debido a su alcance y ámbito de influencia como las nacionales, subnacionales o locales; o debido al órgano de procedencia como municipales, ministeriales; y en razón al ámbito de su objeto, como globales y sectoriales (García Prince, 2008). Dicho esto, la popularidad de las políticas compensatorias, focalizadas y generativas es un hecho, y desde la perspectiva de género, su análisis aporta una visión más amplia del proceso de implementación y del impacto que tienen sobre la condición general de las mujeres.

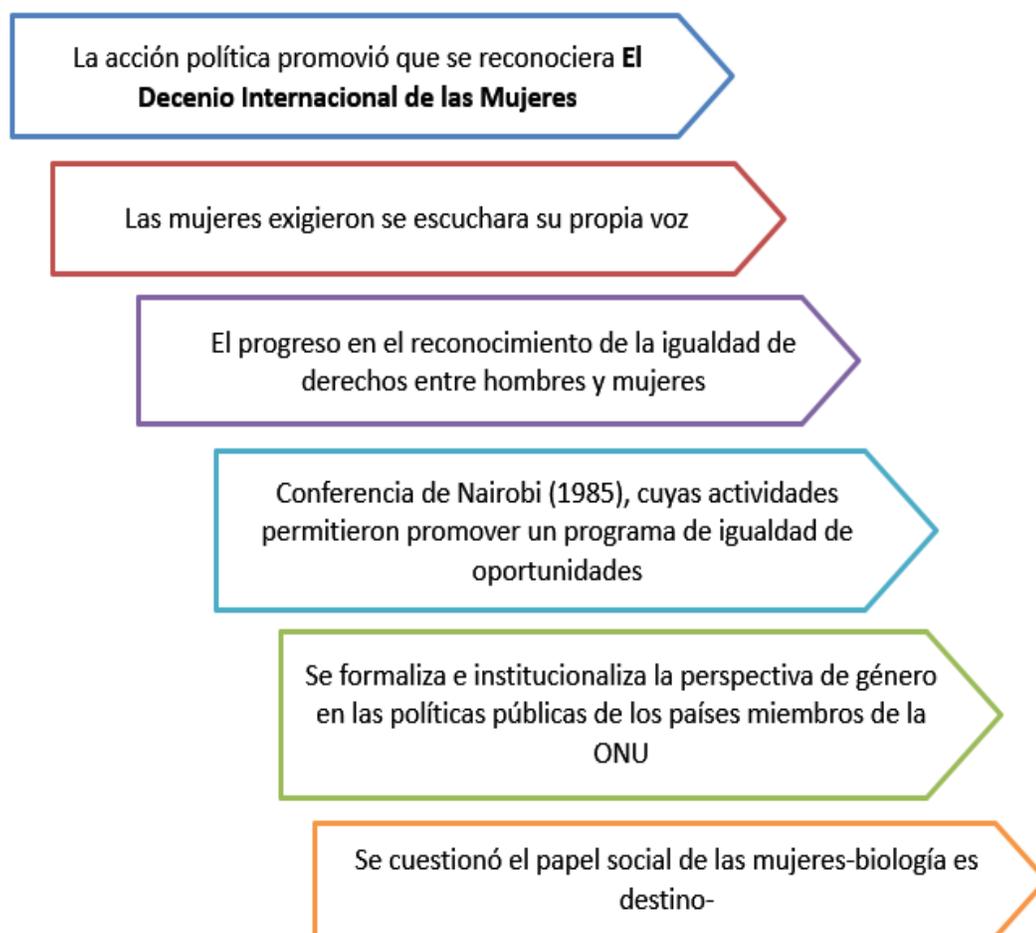
II.1.2. Antecedentes de las Políticas públicas de género

Después de la segunda guerra mundial, surgió lo que desde la historia del feminismo se conoce como la segunda ola del feminismo cuya principal pretensión fue evidenciar que los logros del reconocimiento de la ciudadanía de las mujeres a partir del sufragismo universal y el derecho a ocupar cargos de representación no habían mejorado las condiciones de las mujeres, reflexión que dio lugar a la emergencia del campo teórico feminista en universidades y centros de investigación en los principales países occidentales, incluido el nuestro para dar lugar a lo que conocemos como estudios de género.

Así, durante la década de los sesenta y setenta la conceptualización de sexo y género sentaron las bases para la formulación de la teoría de género como un instrumento que permitiría abordar la condición social de las mujeres con respecto a los hombres, que permitieran superar las desigualdades de género y el goce de derechos. La institucionalización de la perspectiva de género como categoría de análisis, ha permitido visibilizar todo aquello que ha pasado desapercibido dentro de la sociedad. En la ilustración 22, se detallan los principales logros derivados del

proceso de institucionalización de la perspectiva de género, con la finalidad dar paso a la conceptualización de políticas públicas con perspectiva de género.

Ilustración 22. Logros derivados del proceso de institucionalización de la perspectiva de género⁶¹



En México, las principales acciones que sentaron las bases para la formulación de PPPG se pueden observar en la tabla 3, en la que se muestra el inicio en 1980 con el Programa Nacional de Incorporación de la Mujer al Desarrollo de México y su evolución hasta la creación del INMUJERES en 2001 y el diseño de PROEQUIDAD 2001-2006, que fueron las primeras políticas públicas con perspectiva de género en nuestro país.

Tabla 3. Principales acciones que fundamentan la política pública con perspectiva de género en México

1980	Programa Nacional de la Incorporación de la Mujer al Desarrollo de México, a
-------------	--

⁶¹ Elaboración propia con base en INMUJERES, 2012. *Monitoreo de la Política Nacional para la Igualdad en los tres poderes y órdenes de gobierno*. México, D. F.: Instituto Nacional de las Mujeres.

	cargo del Consejo Nacional de Población
1985	Comisión para coordinar las actividades y proyectos sectoriales y preparar la participación de México en la Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer, en Nairobi, en ese mismo año
1993	Se instaló el Comité Nacional Evaluador que elaboró un informe detallado sobre la situación de las mujeres en México, como parte de los trabajos preparatorios hacia la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, en 1995
1998	Secretaría de Gobernación (SEGOB) estableció la Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer como órgano administrativo desconcentrado para consolidar el Programa Nacional de la Mujer 1995-2000
2001	Ley del Instituto Nacional de las Mujeres y con ello el INMUJERES entró en funciones en junio del mismo año.
2002	Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (PROEQUIDAD) 2001-2006
Elaboración propia con base en INMUJERES, 2012. <i>Monitoreo de la Política Nacional para la Igualdad en los tres poderes y órdenes de gobierno.</i> México, D. F.: Instituto Nacional de las Mujeres.	

En sus inicios los esfuerzos gubernamentales por incorporar a las mujeres al desarrollo se expresaron a partir de enfoques paternalistas que visibilizaban a las mujeres como un sector vulnerable de la población. En la década de los ochenta se incorporó a las mujeres a la agenda pública nacional a través del Plan Nacional de Desarrollo (PND). En la tabla 4, se expresa la evolución de las políticas públicas sensibles al género previas a la creación del INMUJERES.

Tabla 4. Las políticas públicas sensibles al género por el gobierno mexicano se caracterizan de la siguiente manera

Primera generación de acciones de políticas década de los Setenta:	Década de los ochenta:	En los noventa:
Proponen la incorporación de las mujeres al desarrollo a través de diferentes programas de enfoque paternalista y asistencial, donde éstas son visualizadas como población vulnerable y marginal. Sus programas se caracterizan por reforzar los roles tradicionales de las mujeres y no promueven la equidad de género. Son afines al enfoque MED Su población objetivo es la familia, y las políticas son de	Se incorpora en la agenda por primera vez el tema de las mujeres, de tal suerte que es incorporado en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, y se reconoce la falta de igualdad jurídica de las mujeres. Los programas implementados fueron de carácter productivo y de organización comunitaria, dirigidos al alivio de la pobreza. Algunos de estos	Progresó fue otro programa de política de combate a la pobreza, las mujeres eran vistas como población vulnerable, por lo tanto son las beneficiarias directas cuya responsabilidad recae sobre ellas. Algunos efectos de ello fue la sobrecarga de trabajo que peso sobre las mujeres, al cumplir con el trabajo remunerado y el no remunerado o doméstico. En materia de salud los

carácter demográfico y poblacional. Estos programas se operaron por diferentes dependencias sin estar sujetos a un programa general, lo que ocasionó la duplicidad de funciones y la realización de acciones dispersas y aisladas. Su durabilidad era sexenal, con una fuerte tendencia a modificarse e incluso a desaparecer.

programas estaban adscritos a otros más amplios como el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) cuyo fin fue incidir en la condición social de género de las mujeres. (con efectos poco visibles)

programas se dirigieron al descenso de la mortalidad materna y salud materno-infantil, así como como a la atención de víctimas de violencia intrafamiliar y delitos sexuales.

Elaboración propia con información obtenida de: CEAMEG, 2008. *La Incorporación de Políticas de Igualdad de Género en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial*, México, D. F: H. Congreso de la Unión, LX Legislatura Cámara de Diputados.

En paralelo se avanzó también en el diseño y aplicación de instrumentos normativos y programáticos que permitieron avanzar en el proceso de construcción de condiciones institucionales alcanzar -al menos formalmente- la igualdad entre mujeres hombres. Algunas de las acciones de mayor relevancia durante el periodo 1988-1994 se enfocaron en la modificación de códigos civiles y penales para tipificar como delito la violación sexual. En la tabla 5 se muestra la evolución de estos de este contenido normativo durante el periodo de 1988-2012.

Tabla 5 Evolución del contenido normativo 1988-2012

1988-1994	Durante este periodo las principales aportaciones fueron el aumento de las penas para el delito de violación. Lograron eliminar conceptos atávicos de feminidad tales como castidad de la víctima como condición para un delito de violación y además se amplió la definición penal del acto violatorio.
1994-2000	Su principal aportación son las políticas contra la violencia de género, no bajo aspectos de seguridad sino de democracia. Las mujeres se ven no solo como madres y esposas, sino como individuos, profesionales, electoras y proveedoras económicas (INMUJERES, 2001). Se daba prioridad a los derechos como persona por encima de la integridad del matrimonio. La tipificación de la violación entre cónyuges como delito en el Código Penal.
2000-2006	Se aprueba la Ley del INMUJERES. Inicia la política pública de género, alineado al PND 2000-2006, con presupuesto etiquetado para el cumplimiento de los tratados internacionales
2006-2012	El tema de la violencia de género es el más conocido tanto por las personas en general, como dentro de las mismas instancias de gobierno, debido a que ha habido un fuerte proceso de reestructuración en favor del cambio de pensamiento al que sido inmerso, en esta separación de lo público y lo privado, aunado al menosprecio de las actividades catalogadas como femeninas y un realce de las actividades masculinas.

Elaboración propia con información obtenida de: CEAMEG, 2008. *La Incorporación de Políticas de*

Según el CEAMEG (2008), durante el período 2000-2006, las políticas de género se dirigieron fundamentalmente a la atención de los sectores más pobres de la sociedad mexicana. Estas políticas adoptaron el enfoque de bienestar social y dieron atención especial a las mujeres en condición de pobreza. En el diseño de estas políticas se reconoció la existencia de múltiples dimensiones de las desventajas de género que afectan a las mujeres y se incorporaron a la agenda pública (CEAMEG, 2008).

II.1.3. Clasificación de las Políticas Públicas desde la Perspectiva de Género

Para el INMUJERES (2008), las políticas públicas son las acciones que los gobiernos eligen para resolver un problema colectivo que se ha determinado como un asunto público. En su implementación, intervienen distintos actores y agentes que deliberan sobre la manera más apropiada de atender aquellos problemas sociales merecedores de la atención pública. Desde la perspectiva de género, las políticas públicas pueden clasificarse en tres tipos, como se observa en la tabla 6. Aquí es importante señalar que todas las políticas públicas deben ser analizadas, problematizadas y agendadas, ya que si no cumplen con la función para la cual fueron diseñadas (resolver un determinado problema social)⁶².

Tabla 6 . Clasificación de las políticas públicas, desde la perspectiva de Género

Políticas ciegas al género	Políticas específicas para mujeres	Políticas género-sensitivas
No contemplan las necesidades e intereses de las mujeres. En apariencia estas políticas se presentan como neutras o beneficios para toda la	Ven a las mujeres como usuarias y como un agregado numérico sin considerar sus necesidades y la transformación de los roles tradicionales. Políticas	Toman en cuenta las necesidades de mujeres y hombres, introduciendo cambios en los desequilibrios de poder. Entre los objetivos

⁶² Es menester hacer énfasis en la situación de los sectores vulnerables de la sociedad, y más concretamente el de las mujeres, ya que la implementación de políticas públicas mal diseñadas podría tener impactos negativos y no cumplir con las metas establecidas, por ejemplo, una política pública orientada al avance tecnológico de un grupo sería errónea si estos carecen de servicios de electricidad y/o capacitación misma para su uso.

población, aunque generen efectos discriminatorios para las mujeres, o bien, refuercen la división sexual del trabajo.	como éstas creadas expresamente para mujeres, incluyen acciones que perpetúan las desigualdades y los estereotipos	estratégicos de estas políticas está la articulación de “la esfera pública” y la “esfera privada” para redistribuir la carga doméstica, modificar las condiciones de inserción de las mujeres en el mercado laboral, impulsar procesos que favorezcan el empoderamiento y la participación en la toma de decisiones y, en general, garantizar las condiciones para el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.
--	--	---

Elaboración propia con base en información obtenida de INMUJERES, 2008. *Guía metodológica para la sensibilización en género: Una herramienta didáctica para la capacitación en la administración pública*. Primera ed. México, D. F.: Talleres Gráficos de México.

Para resumir, es necesario señalar que las políticas públicas y las políticas gubernamentales no son lo mismo. Las políticas públicas refieren a estrategias de acción dirigidas hacia la resolución de un problema público, en tanto que las políticas gubernamentales son programas de gobierno tendientes a solucionar problemas públicos y atender situaciones de vulnerabilidad de sectores de la población en un espacio geográfico determinado, según las promesas de campaña del gobernante en turno.

Como se ha mostrado, las políticas públicas con enfoque de género son todavía recientes en nuestro país. Según Peña Molina (2013) antes de 1980 contar con una política pública con enfoque de género era irreal, tanto el gobierno federal como los gobiernos estatales diseñaban planes de desarrollo sexenales considerados programas sectoriales que no atendían las problemáticas locales, ni había un control jerárquico en la ejecución, ni intervención de la sociedad civil, lo que propiciaba un desequilibrio regional y exiguos resultados.

Por tanto, para quienes diseñaban las políticas públicas con enfoque de género, las mujeres no eran consideradas como sujetos de derechos fuera del ámbito familiar. De allí que las políticas sociales dirigidas a las mujeres estaban diseñadas para “la asistencia de la familia” y eran ejecutadas por instituciones como

el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y el Sistema Nacional para Desarrollo Integral de la Familia (DIF) (Peña Molina, 2013). Las mujeres vistas como madres y esposas eran consideradas como sujetos pasivos y receptoras de bienes y servicios, los programas eran de carácter asistencialista y dirigidos a las mujeres pobres, con un fuerte predominio del centralismo y el paternalismo del Estado⁶³.

El tránsito de la política social a la política pública con enfoque de género se enmarca en una nueva era de legalidad, vinculada a la adopción de la igualdad entre mujeres y hombres. Las primeras acciones gubernamentales que dan cuenta de esta nueva era son⁶⁴:

- ♀ El marco de igualdad laboral de la Organización Internacional del Trabajo, donde se contrajo el Convenio núm. 100, relativo a la igualdad de remuneración para hombres y mujeres trabajadoras (1951) y el Convenio núm. 111, sobre la discriminación en el empleo y la ocupación (1958).
- ♀ Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969)
- ♀ La reforma al Artículo 4 de la Constitución en 1974 donde se establece “el varón y la mujer son iguales ante la ley”;
- ♀ 1975 en la primera Conferencia Internacional de la Mujer celebrada en México D. F., donde se establece el Plan Mundial de Acción Integración de la mujer en la educación, el trabajo y la política, el acceso a la seguridad social y el establecimiento de guarderías del IMSS;
- ♀ 1975-1985 conocida como la Década de la Mujer y el Desarrollo, donde el Estado mexicano elaboró un Plan de Acción de México, para fomentar la participación de la mujer en el desarrollo “como madre trabajadora y ciudadana”. El Plan Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo (PINMUDE) tardó en hacerse realidad, pues operó hasta 1980 a través del

⁶³ El hecho de existir políticas de asistencia social de carácter paternalista dirigidas exclusivamente hacia las mujeres reivindica la relación mujer-madre de familia, y limita su actuar a las barreras del espacio privado, donde sus oportunidades se reducen al cuidado del cónyuge, hijas e hijos y familiares.

⁶⁴ Véase INMUJERES, 2012. *Monitoreo de la Política Nacional para la Igualdad en los tres poderes y órdenes de gobierno*. México, D. F.: Instituto Nacional de las Mujeres.

CONAPO, y sus acciones se extienden hasta 1982 cuando se produjo un cambio de gobierno;

- ♀ En 1983 El PINMUDE fue reformulado y se convirtió en el Programa Nacional de la Mujer (PRONAM) donde se reiteraba la necesidad de integrar a las mujeres al sistema económico, político, social y cultural en pie de igualdad con el varón;
- ♀ En 1985 en la reunión Internacional de Nairobi, Kenia, se reconoce la necesidad de esfuerzos adicionales e intensificación de acciones institucionales para cumplir con la integración plena de la mujer al desarrollo. El PINMUDE no tuvo tiempo ni recursos para desarrollarlo; se abre el debate sobre las políticas públicas hacia las mujeres, con una amplia sensibilización de funcionarios, instituciones públicas y privadas, y medio académico;
- ♀ Declaración y Programa de Acción de Viena (1993);
- ♀ Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe (1994);
- ♀ Declaración y Programa de Acción de El Cairo (1994)
- ♀ Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar todas la Formas de Violencia contra las Mujeres, Convención de Belém do Pará (1994) y su Mecanismo de seguimiento (2006).
- ♀ Plataforma de Acción de Beijing (1995);
- ♀ Nuevas medidas adoptadas en el XXIII Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI” (2000);
- ♀ Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU (2000).

II.2. Enfoque GED para en el análisis de políticas públicas hídricas y de cuidados

El crecimiento económico y el desarrollo de una nación fueron conceptos analizados durante la década de los setenta. Es de suponer que una nación fuerte y poderosa es aquella que alcanza niveles de bienestar y desarrollo en sus habitantes. No obstante el camino para alcanzar el éxito ha sido uno de los grandes

cuestionamientos donde las grandes ausentes en las políticas públicas y programas de fomento al desarrollo eran las mujeres, por ello Ester Boserup en su libro *El papel de las mujeres en el desarrollo económico* publicado en 1970 hacia una denuncia a la situación de las mujeres mediante una investigación comparada entre países de América Latina, Asia, El Caribe y África, para demostrar que las mujeres no tenían a su alcance las mismas oportunidades productivas que los hombres, ya que las tecnologías no estaban a su alcance y perdían los derechos sobre sus tierras⁶⁵.

En México, el proceso de implementación de políticas de género dirigidas al desarrollo de las mujeres antecede a la creación del Instituto Nacional de las Mujeres, sin embargo el análisis parte de la creación del INMUJERES al ser la respuesta del Estado Mexicano al amplio movimiento feminista y de mujeres que exigieron crear una instancia *ad hoc* que permitiera articular las acciones gubernamentales dirigidas a la resolución de los problemas de las mujeres. En general, la ciudadanía, las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas exigen y plantean al Estado la prevención y resolución de los problemas más urgentes en una determinada sociedad. En el caso de las políticas de género, se trata de acciones concretas encaminadas a atender las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres, a partir de las inequidades de género.

Para efectos de esta investigación se realiza un análisis de las políticas de género en materia hídrica y de cuidados desde el enfoque GED y el enfoque de derechos humanos. Esto con el fin de visibilizar el tipo de acciones y toma de decisiones que desde la administración pública federal y por su puesto los gobiernos, realizan para atender las necesidades prácticas que posibiliten trascender hacia la atención de sus intereses estratégicos sin los cuales las metas a largo plazo son imposibles de cumplir. Además es importante sentar las bases que ejemplifican un sistema transversal de acciones, las cuales no debería derivar de apartados de género en planes y programas, sino que la base para su conceptualización,

⁶⁵ Aun cuando se fomentaran políticas que promovieran el desarrollo de las naciones, desde organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial, estas no estaban al alcance de las mujeres ya que muchos de los requisitos para acceder a estos apoyos son la propiedad de la tierra, algo que las mujeres no poseen. Otros apoyos, por ejemplo, implicaban tener conocimientos para el manejo de tecnologías algo a lo que las mujeres no podían acceder.

definición de metas y acciones a corto, mediano y largo plazo deberían ser propuestas desde el documento en su totalidad, no desde el apartado de las mujeres y sus problemáticas. Además es necesario que se retomen conceptos como el abastecimiento de agua en los hogares a fin de evidenciar que esta labor pesa sobre las mujeres mexicanas y propicia una cuádruple jornada laboral que imposibilita el ejercicio pleno de sus derechos humanos y de su derecho humano al agua, ya que además de ser las responsables de realizar el trabajo no remunerado en un hogar, su situación se ve afectada cuando se trata de hogares con jefatura femenina en zonas con altos índices de marginación.

Así mismo se busca sentar las bases para que la participación del Estado y el mercado se responsabilice y busque mecanismos que promuevan mejorar el acceso de agua de las mujeres, por la contribución que el TNR realiza a las cuentas nacionales, de tal suerte que el subsidio de género sea atendido a corto plazo por una instancia encargada de garantizar el derecho humano al agua de las mujeres y desde la cual se promueva a largo plazo la corresponsabilidad de los cuidados entre mujeres hombres, todo con el fin de alcanzar niveles de igualdad y equidad en México.

II.2.1. Mujeres en Desarrollo MED

Mujeres en el Desarrollo fue una estrategia dirigida a la incorporación de las mujeres en el desarrollo, donde se buscaba que las mujeres obtuvieran los beneficios del desarrollo. Surge en el marco de la Década de la Mujer de Naciones Unidas (1975-1985) con el objetivo de lograr la integración de las mujeres en los procesos económicos y sociales del desarrollo de forma que las mujeres logren igual oportunidades que los hombres en la educación, el trabajo y otras esferas públicas de la sociedad y centra su acción en los mecanismos a través de los cuales las mujeres pueden ser mejor integradas en el desarrollo, a través de lo que hoy llamamos departamentos de la mujer o unidades de género, leyes de protección de las mujeres, acciones afirmativas (sistemas de cuotas) y Programas sobre Igualdad de Oportunidades.

Para Appendini (2002), el trabajo de Boserup evidenció la contribución de las mujeres en la economía familiar, así como la necesidad de incorporar en estadísticas oficiales el trabajo no remunerado, afirmaba además que no bastaba sólo con incluir a las mujeres en las teorías de desarrollo existentes, ya que estas se construyeron sobre bases ideológicas y culturales hacia la producción y crecimiento del hombre, por lo tanto incluirlas no bastaba ya que había que respetar y atender desde las diferencias que ambos poseen. Por lo que al construirse la teoría feminista sobre estas necesidades se aceptaba que la participación de las mujeres era desigual y subordinada, por lo que Armstrong (1990) afirma que el origen de esta debía indagarse en el lugar de trabajo, en la unidad doméstica y en las relaciones de poder. Además la mujer del tercer mundo se sitúa en el último reducto de un sistema de acumulación del capital, insertándose en los trabajos más precarios y de bajos salarios. Desde esta perspectiva, la ideología de género refuerza la explotación de la mujer que debe acoplarse a la demanda de trabajo flexible y desregulado (Sen y Grown, 1988; Standing, 1989; Lara, 1998) citado en (Appendini, 2002).

Es a partir de la notable participación de las mujeres en las economías de sus países y ante la desigualdad inminente bajo las cuales intentaban subsistir con sus familias, que las agencias internacionales, Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional impulsaron proyectos de ayuda dirigidos hacia las mujeres, principalmente a aquellas de ingresos bajos, para que pudieran mejorar su nutrición, vivienda y atención a la salud. Ante tal situación, afirma que la mujer es vista desde su capacidad para contribuir en los procesos productivos de sus naciones y surge una nueva visión oficial sobre mujer y desarrollo. La Comisión Femenina de la Sociedad para el Desarrollo Internacional a comienzos de los años setenta acuñó el término MED: Mujeres en el Desarrollo para analizar la situación de la mujer y su papel en los procesos de desarrollo. El desafío propuesto era integrar a las mujeres al desarrollo a través de un conjunto de medidas en el plano legal, económico y cultural (Fassler, 2004) citado en (Martínez Valencia, 2014, p. 72).

Para Valdivieso (2010), en diversas conferencias internacionales se consideró la década de los ochenta como la década pérdida de América Latina, ya que no sólo no creció económicamente, sino que la población se empobreció aún más, lo que

evidenció la situación de la mujer al percatarse de la pobreza que sufrían, la sobrecarga de trabajo al verse obligada a trabajar en un empleo formal y llevar consigo toda la responsabilidad del hogar y el cuidado de los hijos, y con ello condiciones de salud, educación y vivienda precarios.

Los principales momentos del enfoque MED se observan en la ilustración que da cuenta de la forma en que se abordaban a las mujeres y su papel en la economía de sus naciones, a partir del reconocimiento de su triple papel en la sociedad.

Ilustración 23. Principales momentos del Enfoque MED⁶⁶

Enfoque MED basado en la igualdad	Popular entre las feministas liberales durante la Década de la Mujer (1975-1985). Entre sus principales logros, está el haber contribuido a una mayor comprensión de las necesidades de desarrollo de las mujeres, así como haber logrado influenciar en las políticas públicas respecto a la necesidad de construir indicadores estadísticos sobre el trabajo de las mujeres. Otro avance importante derivado de esta estrategia, fue el reconocimiento de su triple papel en la sociedad: el reproductivo, el productivo y el comunitario (Moser, 1995);
Enfoque MED antipobreza	Surgió durante la década de los setenta en el contexto de los movimientos sociales y las críticas al desarrollismo realizadas por la Teoría de la Dependencia ante el incremento de la pobreza en el Tercer Mundo. Las especialistas adoptaron el enfoque e hicieron de las mujeres pobres y sus necesidades humanas básicas, el objeto primordial de sus políticas MED. El enfoque antipobreza reconocía y trataba de servir a las necesidades prácticas de género de las mujeres a partir de promover su acceso a proyectos productivos en pequeña escala (Moser, 1995);
Enfoque MED de la eficiencia	A mediados de la década de los ochenta, el conservadurismo y recesión mundial predominó en los gobiernos occidentales y las agencias donantes. Frente a esta situación, las agencias internacionales de desarrollo, particularmente el FMI y el Banco Mundial, concluyeron que las economías del Tercer Mundo requieren ajustes estructurales para revivir y florecer (Parpart, Connelly y Barriteau, 2000). Para ello se diseñaron programas de ajuste estructural para reducir el gasto gubernamental e incrementar el poder de las fuerzas del mercado en las economías del Tercer Mundo, con la finalidad de aumentar su productividad y eficiencia. Al engrandecerse la contribución económica de las mujeres, se incrementaría la eficiencia económica general dando como resultado condiciones de equidad (Moser, 1995).

⁶⁶ Elaboración propia con base en Castorena Davis, L., Frutos, L., Gámez, A. & Peña, B. O., 2010. Enfoques aplicados al desarrollo. Una aproximación a las políticas públicas de desarrollo con enfoque de género en Baja California Sur (México). En: Edit.um, ed. *Desarrollo Local y Cooperación Internacional*. Murcia, España: Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2010, pp. 89-132

No obstante, el enfoque MED ha caído en desuso principalmente por la necesidad de incluir al género y cuestionar las relaciones de poder existentes entre hombres y mujeres (propias del enfoque GED). Este proceso evolutivo donde se sustituye la palabra mujer por género responde a toda una connotación de tipo analítico y vindicativa de las mujeres, donde se les estudiaba como parte integral de la sociedad y no de manera aislada. Al utilizar la palabra género permitía que los estudios sobre las mujeres alcanzaran legitimidad científica y académica (Martínez Valencia, 2014, p. 7).

Según Castorena et al., (2010), surgieron 2 grandes críticas en torno a la utilización de la palabra género para sustituir la palabra mujer, la primera debido a que se pensaba contribuía a hacer menos visible a las mujeres, y la otra en la preocupación sobre la división masculino – femenino que se creía no estaba del todo clara. Pese a las críticas, la evolución fue inminente y aunque los dos enfoques redefinieron y especializaron sus teorías, cada uno de los estudios, proyectos e instituciones encargadas del fomento a la participación de las mujeres, la no discriminación y violencia hacia las mujeres, sus hijas e hijos, retoma el enfoque que más se adecue a los resultados que desee mostrar (Martínez Valencia, 2014, p. 7).

II.2.2. Género y Desarrollo GED

El enfoque GED, fue impulsado por varios grupos feministas a mediados de la década de los ochenta con la finalidad de abordar la problemática del desarrollo desde la perspectiva de género. Como sostienen (Castorena et al, 2011), el tránsito de mujeres a género obedeció a una razón teórica que deriva de lo que hoy conocemos como teoría de género, a partir del concepto de sistema de género se analiza las relaciones sociales entre mujeres y hombres, a partir de lo que entendemos por sexo (diferencias biológicas y fisiológicas) y género (diferencias históricas, sociales y culturales). “Si el sexo es el aspecto natural o biológico de las diferencias entre hombres y mujeres es decir, lo que es más o menos invariable entre las culturas, el género es todo lo demás: todas las ideas acerca de los sexos, toda la organización social que parte de esas ideas: los criterios para la categorización, las representaciones, la división del trabajo, el reparto de responsabilidades. Es decir, se

estudia a través del sistema de género no sólo a las mujeres, sino las relaciones entre las mujeres y los hombres” (Castorena Davis, et al., 2010). Es precisamente de este enfoque que surgió la idea de vincular la relación entre género y desarrollo en el diseño de políticas públicas y su evolución en México (Martínez Valencia, 2014, p. 5).

Según Parpart, Connelly y Barriteau (2000), el enfoque GED se ha nutrido de las síntesis de los planteamientos derivados de la economía política materialista y del feminismo radical, tales como ideología y patriarcado; reconoce que las mujeres se ven profundamente afectadas por la naturaleza del poder patriarcal en los ámbitos nacional, comunitario y de hogar y, que las condiciones materiales de existencia de las mujeres y la autoridad patriarcal se definen y mantienen por la aceptación de las normas y valores que definen los roles y obligaciones de las mujeres y los hombres. Además adopta la idea de la construcción social del género y asume que los patrones de comportamiento impuestos por la lógica del sistema de género, pueden modificarse; estudia la interconexión de género, clase y raza para demostrar que las mujeres experimentan la opresión de manera diferente que los hombres según sea su raza, clase, historia colonial, cultura y posición en el orden económico internacional (Moser, 1995) citado en (Martínez Valencia, 2014, p. 5).

La base principal este enfoque se da al cuestionar las relaciones de poder existente entre los sexos, cómo estas relaciones definen la manera en que una persona se desarrolla con base en preceptos tales como autonomía, empoderamiento y libertad. El enfoque GED se define como aquel enfoque que asegura que las mujeres experimentan la opresión de manera diferente que los hombres según sea su raza, clase, historia colonial, cultura y posición en el orden económico internacional, concibe a las mujeres no como receptoras pasivas, sino como agentes del desarrollo y propone un acercamiento al desarrollo que reconozca la importancia de las inequidades y desigualdades de género pero también otras relaciones desiguales de poder por raza, clase, edad, orientación sexual, discapacidad, relaciones Norte/Sur (Martínez Valencia, 2014, p. 8).

Como sostienen Castorena et al., (2011), el enfoque GED, parte de los diferentes impactos que producen las políticas y prácticas del desarrollo en mujeres y hombres y ve a las mujeres ya no como receptoras pasivas, sino como agentes del

desarrollo. De este enfoque han surgido los conceptos principales utilizados en el diseño de políticas de género y desarrollo en el mundo, tales como:

- Sistema género-sexo;
- Sociedad Patriarcal;
- Necesidades Prácticas de Género;
- Intereses Estratégicos de Género;
- Roles de género;
- División sexual del trabajo;
- Subordinación de las mujeres;
- Empoderamiento;
- Igualdad de género;
- Equidad de género;

En la actualidad, el enfoque GED se ha centrado en dos estrategias de desarrollo: el empoderamiento y la equidad. Desde la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995, la planificación del desarrollo incorpora la noción de igualdad entre hombres y mujeres como un derecho humano, al mismo tiempo que se defiende que la equidad y la justicia de género en el acceso, control de los recursos y el poder, son indispensables para el desarrollo humano (Martínez Valencia, 2014, p. 9).

Para Valdivieso (2010), el enfoque GED evidencia la imposibilidad de integración de las mujeres al desarrollo sin cambiar las relaciones de poder asimétricas y de subordinación en las que se encuentran. Se incorporan por lo tanto a los planes y programas de desarrollo los objetivos de equidad, igualdad de oportunidades, derechos y participación pública de las mujeres. Al analizar las crisis económicas, sugiere que estas son por el mal uso de las medidas implementadas por el sistema político y el modelo de desarrollo imperante en las naciones del Tercer mundo, alude a las consecuencias catastróficas para el sector más vulnerable de la sociedad, las mujeres, las niñas y los niños. Afirma, ante una crisis económica las primeras que pierden el empleo por un recorte de personal menos calificado en las empresas son ellas, el Estado propicia que vuelvan a sus hogares para que atiendan desde ahí los sectores que descuidaran por implementar tales políticas de ajuste,

donde permea el imaginario social del hombre como proveedor de su familia el cual le otorga a esta, los beneficios sociales que el Estado tiene para la disposición de sus trabajadores. El imaginario social existe, pero la realidad apunta en otra dirección, la necesidad de trabajar de la mujer es un hecho, su salario contribuye a la subsistencia de su propia familia, permite tener acceso a mejores servicios de salud y educación que el salario del hombre por sí mismo no alcanza a cubrir, de tal suerte que ante un crisis económica, la desestabilización familiar es inminente (Martínez Valencia, 2014, p. 81).

Según Fassler (2004), surge entonces en la segunda mitad de los años ochenta el enfoque Género en el Desarrollo (GED). Este cambio de perspectiva teórica significó incluir y legitimar el concepto de género, desarrollado por el pensamiento feminista a lo largo de décadas, el cual pone de relieve el carácter social y cultural de las identidades masculinas y femeninas y de sus relaciones recíprocas. La discriminación contra las mujeres se sustenta en un sistema de valores que considera a las mujeres ontológicamente como seres inferiores, por lo que las mujeres son más débiles, menos racionales, menos afirmativas, y un largo etcétera, a través del cual no sólo se señalan las diferencias, sino que se las connota negativamente. Este sistema de valores es reforzado a través de las prácticas sociales y de las instituciones que reproducen y perpetúan las desigualdades (Martínez Valencia, 2014, p. 81).

II.3. Políticas Públicas con Perspectiva de Género (PPPG) en materia de agua, cuidados y derechos humanos

Una de las formas en que es factible analizar las PPPG y su probable vínculo con el agua, los cuidados y los derechos humanos de las mujeres, es a través de las propuestas contenidas en las distintas ediciones del PND. Luego de la revisión exhaustiva de tres ediciones del PND (2001-2006, 2007-2012 y 2013-2018), el resultado fue magro: solo en la primera aparecen por primera vez en la agenda pública los cuidados como estrategia para visibilizar las tareas en el hogar y la división doméstica del trabajo y la propuesta de incrementar las oportunidades de acceso a las estancias infantiles para los hijos de las madres trabajadoras (no de

todas las mujeres) y mejorar las oportunidades de participación de las mujeres en la vida productiva para elevar su calidad de vida. En las ediciones siguientes, no existe ninguna posibilidad de planeación ni programática de vincular en la agenda pública agua, cuidados y derechos humanos de las mujeres toda vez que cada uno de los temas se aborda de manera separada.

En la edición 2013-2018, fue posible identificar que a través de los objetivos de PROIGUALDAD que constituye el eje central de la política de género nacional, se transversalizaron algunas metas y acciones, sin resolver el aislamiento de los problemas de las mujeres en el PND, toda vez que de nueva cuenta, los “asuntos” de las mujeres se dirigieron hacia el empoderamiento económico, la igualdad y no discriminación, violencia contra las mujeres y la salud reproductiva.

Otra estrategia de análisis deriva del análisis del Plan Nacional Hídrico (PNH) cuyas acciones se alinean al PND, tal y como se expresa en la tabla 7.

Tabla 7. Política Pública Hídrica en México			
NACIONAL		ESTATAL	
AGUA Programa Nacional Hídrico 2001-2006	DESARROLLO Plan Nacional Desarrollo 2001-2006	AGUA Programa Hídrico Estatal 2001-2007	DESARROLLO Plan Estatal De Desarrollo 2007-2011
Programa Nacional Hídrico 2007-2012	Plan Nacional Desarrollo 2007-2012	Programa Hídrico Estatal 2010-2013	Plan Estatal De Desarrollo 2011-2015
Programa Nacional Hídrico 2014-2018	Plan Nacional Desarrollo 2013-2018	Programa Hídrico Estatal 2015-2021	Plan Estatal De Desarrollo 2015-2021
Elaboración	propia	con	base en
<u>http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd.htm</u>			

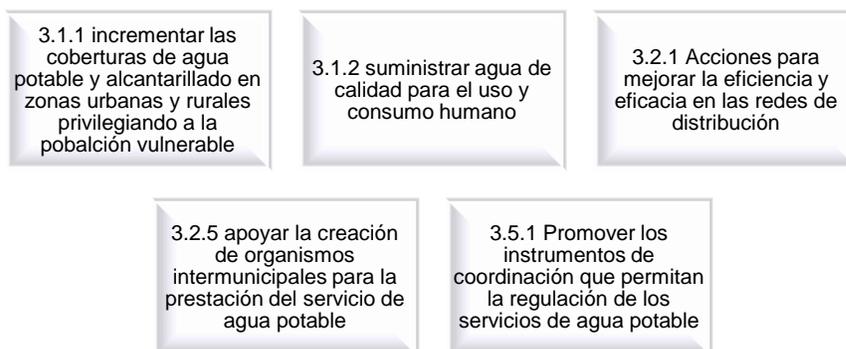
De la revisión de los tres instrumentos se encontró que en la primera edición se mencionó a la mujer (en singular) una sola vez y enfatizaron en la necesidad de fomentar su participación en la gestión del agua. En la segunda edición, se refieren de manera sucinta al acceso de las mujeres al agua potable, pero las consideran no como sujetas de derechos humanos ni parte activa del desarrollo sino como grupo vulnerable, como si todas las mujeres fuesen vulnerables por el solo hecho de ser mujeres y las incorporaron a grupos de población como jóvenes, indígenas, adultos mayores y personas con capacidades distintas, como si no representaran poco más

de la mitad de la población. Este es un problema muy grave para el diseño de PPPG, que debieran dirigirse a disminuir las desigualdades e inequidades en el acceso a los recursos para aquellas mujeres que por su condición social, étnica o de clase, han quedado fuera de los beneficios del desarrollo. En todo caso, lo que importa en este apartado es señalar que en ninguna parte del programa se reconoce a las mujeres como responsables del abastecimiento de agua en los hogares, ni se considera que son ellas quienes realizan todas las actividades que giran en torno al agua de uso doméstico.

En la tercera edición (2014-2018) se encontraron avances importantes derivados de la inclusión del derecho humano al agua previsto en el artículo cuarto constitucional como elemento fundamental para disminuir la pobreza en México, a pesar de que a lo largo de todo el documento sólo se refieren al DHA en 6 ocasiones y no se observa realmente una preocupación por hacerlo transversal a todas las acciones programáticas, sus objetivos y metas. Si bien en esta edición del PNH es posible observar que la política hídrica nacional fue diseñada con una visión del agua como elemento de justicia social y de que su carencia es un factor de pobreza para los grupos étnicos minoritarios y las mujeres de zonas periurbanas y rurales. En la ilustración 24, se muestran los objetivos y estrategias que vinculan el agua potable con la garantía de hacer válido el derecho humano al agua.

Por ejemplo, en la estrategia 3.5 en particular, hay una línea transversal al PROIGUALDAD 2013-2018 que en las líneas de acción 3.4.9 y 5.5.8 pretenden fomentar el acceso de las mujeres a los recursos hídricos e impulsar el saneamiento y abasto de agua para consumo humano y uso doméstico en zonas rurales. Para ello, propusieron "...desarrollar protocolos y códigos de conducta para que los prestadores del servicio atiendan a las mujeres sin discriminación o misoginia, además buscan incrementar la participación de las mujeres en la definición, ejecución y evaluación de programas y proyectos de los que son beneficiarias" (PNH, 2014, p. 70).

Ilustración 24. Objetivo 3. Fortalecer el abastecimiento de agua y el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento⁶⁷



De la revisión de ambos instrumentos de política pública (PND y PNH) se desprende que trabajo no remunerado, trabajo doméstico, labores de cuidados, tareas domésticas y/o cualquier actividad que gire en torno al agua de uso doméstico en los hogares no son un tema prioritario ni incluyen estrategias ni líneas de acción específicas, salvo las que son transversales -pero de alcance limitado- al PROIGUALDAD 2013-2018.

En la ilustración 25 se plasman los programas federales de agua y saneamiento que busca mejorar el servicio de agua potable proporcionado por los organismos operadores a partir del incremento de la infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, así como el fomento a la participación de la ciudadanía en la gestión y cultura del agua, todos ellos diseñados sin perspectiva de género y la consideración al menos, de las mujeres más pobres del país como usuarias del recurso con necesidades específicas derivadas de su condición de género, clase, etnia y raza.

⁶⁷ PNH, 2014. Programa Nacional Hídrico 2014-2018, México: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Ilustración 25. Programas Federales de Agua y Saneamiento⁶⁸



Otro instrumento de análisis fundamental para esta investigación ha sido el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no discriminación contra las mujeres (llamado PROEQUIDAD en la edición 2001-2006 y PROIGUALDAD en las ediciones 2007-2012 y 2013-2018⁶⁹) que al menos en el discurso oficial, representa la suma de los esfuerzos de la Administración Pública Federal por establecer las bases que propicien la igualdad y no discriminación de hombres y mujeres. Ha sido a través de estos instrumentos de PPPG que se han impulsado acciones dirigidas a garantizar la transversalización de la perspectiva de género en todas las dependencias del gobierno federal.

La transversalidad⁷⁰ de la perspectiva de género o en inglés *gender mainstreaming*, fue definida por primera vez en la III Conferencia internacional de la Mujer celebrada en Nairobi y adoptado como una estrategia generalizada de acción en la IV Conferencia Internacional celebrada en Beijing en 1995. Supone actuar en distintos niveles e instancias, articulando una red de actores diversos, tanto internos como externos, de las dependencias públicas cuyo desafío principal alude a la superación de la consideración del género como una “problemática aparte”, que impulsa a las dependencias públicas a crear programas para las mujeres y propone la integración del género como una dimensión que abarque la concepción y métodos

⁶⁸ Este listado de programas derivan el PND 2013-2018 y se encuentran alineados al Programa Nacional Hídrico 2013-2018. Sus objetivos buscan acercar el agua a la ciudadanía al ser considerada un elemento de justicia social, además dotarlos de información que permitan construir una sociedad informada y participativa. Véase <http://www.siapa.gob.mx/transparencia/los-apartados-de-los-programas-federales-aplicables-al-y-por-el-sujeto-obligado>.

⁶⁹ Diferencia entre equidad como medida y la igualdad como principio. Con una nota basta.

⁷⁰ “El sentido principal otorgado a esta noción, ha sido incorporar la perspectiva de la igualdad de género en los distintos niveles y etapas que conforman el proceso de formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse del impacto de la distribución de los recursos y no se perpetúe la desigualdad de género” (INMUJERES, 2007, p. 126).

de trabajo con que se diseñan, aplican y evalúan las políticas públicas. El tema de la equidad como eje transversal de las políticas públicas es entonces el asunto principal que se distingue por el avance en la institucionalización de la perspectiva del género (Barquet, 2002; INMUJERES, 2007; INMUJERES, 2008).

El PROEQUIDAD 2001-2006 se divide en áreas prioritarias de interés: 1. derechos humanos; 2. desarrollo económico sustentable; 3. combate a la pobreza; 4. educación; 5. atención de la salud; 6. combate a la violencia contra las mujeres, y 7. participación en la toma de decisiones. En el campo de los derechos humanos de las mujeres, se afirma que "...son parte integrante, inalienable e indivisible de todos los derechos humanos y esencial para el adelanto de las mujeres". En cuanto a la pobreza de las mujeres, se afirma que se agudiza como resultado de su posición de desventaja en los procesos productivos y en ciertos ordenamientos jurídicos y usos y costumbres, razón por la cual "...el tratamiento de la pobreza debe ser integral y desde la perspectiva de género⁷¹".

Respecto al tema del agua, en el PROEQUIDAD sólo encontré dos menciones:

1. El establecimiento de mecanismos de procuración y administración de justicia que favorezcan el acceso a la propiedad y a la titularidad sobre bienes, servicios y apoyos a que tienen derechos las mujeres.
2. La generación de servicios que empoderen a las mujeres para eliminar restricciones y los costos que significan las tareas de madre, esposa y ama de casa, así como el establecimiento de cuotas de participación electiva, en organizaciones laborales, en partidos políticos, en espacios parlamentarios y en gobiernos, tendiente a fortalecer las posiciones y la participación de las mujeres en la toma de decisiones en sus familias, sus comunidades y en la sociedad de las que forman parte.

Respecto a los cuidados, se incorporaron como parte de la política social promovida desde el PROEQUIDAD como estrategia para responder a la ausencia de una política de extensión de servicios sociales dirigidos al cuidado de los hijos y las hijas pequeños, las personas ancianas y las enfermas que todavía se consideran "...

⁷¹ Ibidem.

responsabilidad exclusiva de las familias, y por ende, de las mujeres, sobre todo de las más jóvenes, las cuales con frecuencia ven truncadas sus expectativas de alcanzar una mayor escolaridad. La exigencia de una mayor compatibilidad de los roles de madres, amas de casa y trabajadoras, sigue siendo una utopía para la mayor parte de las mujeres” (PROEQUIDAD , 2001-2006, p. 44).

De la revisión del PROEQUIDAD, deriva la tabla 8 en la que se expresan los objetivos, líneas estratégicas y metas en torno al agua como recurso y cuidados según dependencia del gobierno federal.

Tabla 8. Objetivos, líneas estratégicas y metas de PROEQUIDAD 2001-2006 en torno al agua, recursos hídricos y cuidados según dependencia del gobierno federal por PPPG.

Objetivo específico	Línea estratégica específica	Metas a corto plazo 2002	Metas a mediano plazo 2004	Metas a largo plazo 2006
3. Fomentar la igualdad de oportunidades económicas entre hombres y mujeres a través de la promoción de medidas programáticas de carácter afirmativo desde una perspectiva de género	9. Promover, la valoración del trabajo doméstico y el reparto equitativo de las cargas familiares.	Iniciar una campaña de divulgación sobre la importancia del trabajo doméstico y la equidad en el reparto de las cargas familiares y su inclusión en las cuentas nacionales.	Desarrollar campañas y estrategias que coadyuven en la eliminación de los obstáculos legislativos y administrativos para el acceso de las mujeres a los bienes de producción, el patrimonio, la vivienda, las oportunidades, los ingresos y los servicios, así como las formas de discriminación en el acceso y permanencia en el empleo en todas las oficinas gubernamentales en los tres órdenes de gobierno.	--
	10. Promover la participación y equitativa de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y en la realización de programas relacionados con el medio ambiente y los recursos naturales.	Iniciar una campaña permanente de acciones positivas para la participación de las mujeres en la toma de decisiones en el diseño y realización de programas relacionados con el medio ambiente y los recursos naturales.		
4. Promover el desarrollo de procesos y políticas públicas	5. Transformar las relaciones entre hombres y mujeres en el acceso, uso, control y beneficio de	Iniciar una campaña nacional de mejoramiento en el acceso y en la calidad de los servicios sociales prioritarios para mujeres condiciones de vulnerabilidad y/o pobreza.	Desarrollar, en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, un	Contar con un sistema de programas de apoyo que favorezcan

sensibles a las condiciones de género que inciden en la pobreza.	los recursos naturales, a fin de promover un desarrollo sustentable.		sistema de análisis nacional y regional para identificar los factores que inciden sobre la pobreza y de qué manera estos factores actúan de forma diferenciada entre hombres y mujeres.	el Empoderamiento de mujeres en condiciones de vulnerabilidad o marginalidad.
Secretaría de Medio Ambiente y recursos naturales				
1. Institución de la perspectiva de género	Creación de un consejo de Equidad de Género y Medio Ambiente	Concertar proyectos de presupuestos con específicos para la atención de la problemática de las mujeres, en el ámbito de su competencia.	Esta acción inmediata deberá ser concertada con todas las dependencias del ejecutivo federal que se incluyen en las siguientes páginas.	-- --
4. Pobreza	Que 100% de las áreas naturales protegidas cuenten con diagnósticos participativos con enfoque de género.	Otorgar estímulos para reconocer y fortalecer las prácticas de las mujeres rurales e indígenas, que en el uso y control de los recursos naturales favorezcan la conservación ambiental. Apoyar acciones específicas que tiendan a revertir la discriminación de género en el acceso al uso y control de los recursos naturales, en el marco del desarrollo sustentable Llevar a cabo, entre las mujeres del medio urbano y rural, acciones de educación ambiental para el consumo que busquen modificar los patrones irracionales de consumo de bienes y servicios y fomentar el reciclaje de desechos.	--	--
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)				
4. Pobreza	Otorgar estímulos para reconocer y fortalecer las prácticas de las mujeres rurales e indígenas, que en el uso y control de los recursos naturales favorezcan la conservación ambiental.			
Secretaría de la Reforma Agraria				
4. Pobreza	Otorgar estímulos para reconocer y fortalecer las prácticas de las mujeres rurales e indígenas, que en el uso y control de los recursos naturales favorezcan la			

conservación ambiental.

Apoyar acciones específicas que tiendan a revertir la discriminación de género en el acceso al uso y control de los recursos naturales, en el marco del desarrollo Sustentable.

Elaboración propia con base en Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no discriminación contra las mujeres (PROEQUIDAD 2001-2006), publicado en http://programasimr.sre.gob.mx/proequidad/Proequidad_2001-2006.pdf

Como se desprende de la tabla 8, en la primera edición del PROEQUIDAD el vínculo entre el agua y el género se promovió a través de acciones dispersas distribuidas entre dependencias del gobierno federal, tales como SEMARNAT, CONAGUA y SRA. El resultado es más o menos el mismo que derivó del análisis de los otros instrumentos de PPPG: el abastecimiento en los hogares no es tema prioritario, en ninguna ocasión se mencionó el tema de agua y su relación con las mujeres, salvo en la referencia al agua entendida como recurso natural, su aprovechamiento y gestión sin referir a nada vinculado con el agua de uso doméstico.

En la introducción general de este trabajo de investigación precisé las razones por las cuales mi perspectiva de análisis se separa de los enfoques teórico-metodológicos que parten del análisis del agua como recurso escaso. Sin embargo, este distanciamiento no implica desconocer los esfuerzos que se han realizado en este ámbito, especialmente aquellos dirigidos a poner en el centro de la discusión los problemas de acceso, uso, control y beneficio del recurso agua que padecen las mujeres. Insisto en este tema, porque durante el período de vigencia del PROEQUIDAD (2001-2006) se logró la integración y publicación del documento La Agenda Azul de las Mujeres, promovido por la Red de Género y Medio Ambiente, A.C y en coordinación con el PNUD y el IMTA. Además se apoyaron 25 proyectos del Programa Equidad de Género, Medio Ambiente y Sustentabilidad, que buscaban apoyar a grupos de mujeres a través de subsidios, capacitación y/o inversión para proyectos de manejo sustentable, aprovechamiento y conservación de los recursos naturales a partir de un modelo de trabajo con grupos de mujeres en proyectos de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y desarrollo productivo comunitario.

También, se realizó el documento Información sobre Equidad de Género y los Recursos Naturales, en el cual se hace un recuento de los esfuerzos para obtener

información desagregada por sexo en el sector ambiental, y, se participó de manera activa en el portal e-México, con la elaboración de los contenidos de siete temas: mujeres, salud y desarrollo sustentable, mujeres bosques y medicina tradicional, mujeres trabajo y desarrollo sustentable, mujeres en el acceso, uso y control de los recursos naturales, consejos para cuidar el ambiente desde el hogar y por qué es importante la incorporación del enfoque de género en el desarrollo sustentable.

En esta edición del PROEQUIDAD, las acciones relacionadas con los cuidados y el trabajo no remunerado incluyeron algunos esfuerzos vinculados a la conciliación entre la vida familiar y el trabajo remunerado⁷².

Respecto a la primera edición del PROIGUALDAD (2007-2012), vale la pena señalar que fue el primer programa que se diseñó fundamentado tanto en la Ley del INMUJERES y en el Art. 29 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH) que establece: “El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres será propuesto por el Instituto Nacional de las Mujeres y tomará en cuenta las necesidades de los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, así como las particularidades de la desigualdad en cada zona. Este Programa deberá integrarse al Plan Nacional de Desarrollo así como a los programas sectoriales, institucionales y especiales a que se refiere la Ley de Planeación” (PROIGUALDAD, 2007-2012).

Diseñado a partir de 7 objetivos estratégicos:

- 1) Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la Administración Pública Federal, y construir los mecanismos para

⁷² Dados los inicios por analizar la condición social de las mexicanas, los cuidados eran conceptos nuevos y apropiarse de ellos conllevaba salir de las aulas académicas para vincular sus esfuerzos con la praxis. La Sensibilización sobre la Conciliación Familia-Trabajo era una de las principales acciones promovidas en la Ciudad de México y lo realizaron a través de una campaña en distintos medios durante el 2006. A partir del Modelo de Reconocimiento a Empresas Familiarmente Responsables se promovió la equidad y género, combate a la violencia laboral y el hostigamiento sexual en el trabajo y la conciliación trabajo-familia. Además se elaboró, imprimió y difundió cartas de derechos laborales, carteles y folletos de sensibilización que abordaron temas referentes al trabajo de las mujeres y la vida familiar, así como esfuerzos vinculados a la exigencia del certificado de no gravidez y sobre la valoración del trabajo de la mujer (dependencias e instituciones de la Administración Pública Federal y organizaciones de la sociedad civil) que realizaron a partir de acciones como la distribución de carteles. Los cuidados como tal se abordaban desde la promoción del autocuidado, prácticas de salud y salud reproductiva como las acciones realizadas durante 2006 que consolidaron la implantación del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo en las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, al cual se han incorporado nuevos módulos de apoyos a mujeres embarazadas, débiles visuales y combate a las drogas.

contribuir a su adopción en los poderes de la unión, en los órdenes de gobierno y en el sector privado.

- 2) Garantizar la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del Estado de derecho.
- 3) Garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
- 4) Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- 5) Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
- 6) Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
- 7) Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.

En este caso, el abastecimiento, acceso, uso y gestión del agua se planteó desde estrategias y líneas de acción que abarcaron el fomento a la participación, gestión y organización de las mujeres en situación de pobreza y elevada marginación, con el fin de mejorar sus oportunidades. Fue la primera vez que a nivel de acciones programática de PPPG, que el gobierno mexicano propuso incrementar la disponibilidad de infraestructura, caminos, agua y servicios en la vivienda con el fin de disminuir las cargas de trabajo doméstico y facilitar las actividades productivas de las mujeres. La estrategia fue orientada hacia el fomento y fortalecimiento de las mujeres hacia la autosuficiencia alimentaria, oportunidades y capacidades de crecimiento económico y bienestar personal, familiar y comunitario. Las acciones se orientaron al incremento de la disponibilidad de infraestructura, caminos, agua, servicios sociales, de mercadeo y vivienda, con el fin de liberar su tiempo para elevar sus capacidades productivas, participación y organización. Otra estrategia fue la de incorporar a la perspectiva de género en los programas de desarrollo rural y de sustentabilidad ambiental con el fin de revisar la formulación del programa de acceso a la energía y el abastecimiento de agua, incorporando las necesidades e intereses

de las mujeres y promover su participación en la toma de decisiones para la provisión y servicios de estos recursos⁷³.

El tema de los cuidados se desarrolló a partir de objetivos vinculados a la salud de las mujeres, buscando crear medidas de corresponsabilidad entre las instituciones y los arreglos familiares para enfrentar en condiciones de equidad la economía del cuidado. Se propusieron además, acciones específicas en los programas de equipamiento de infraestructura y servicios a las poblaciones de zonas rurales, como la incorporación de las necesidades de atención y cuidado a los miembros de las familias de las mujeres participantes con el fin de conciliar el trabajo y la familia en el medio rural. Incluso, se propuso impulsar la formación de empresas sociales prestadoras de servicios de cuidados y desarrollar alternativas para socializar o distribuir los costos de las medidas de conciliación trabajo-familia, como permisos de cuidado infantil y licencias de paternidad.

En la tabla 9, se expresan de manera puntual el conjunto de objetivos, líneas estratégica y metas en torno al agua como recurso y los cuidados, de donde se desprende que las estrategias vinculadas al acceso al agua de las mujeres se resumen en objetivos vinculados al desarrollo rural, sustentabilidad ambiental, autosuficiencia económica y alimentaria y desarrollo humano. Como decía antes, no me cabe la menor duda de cada uno de estos aspectos son vitales para el desarrollo de las mujeres, sin embargo, están muy lejos todavía de abordar de manera directa el vínculo entre género y agua.

Tabla 9. Objetivos, líneas estratégicas y metas de PROIGUALDAD 2007-2012 en torno al agua como recurso y cuidados

Estrategia	Líneas de acción
Abastecimiento de Agua	
5.4 Incrementar las capacidades de participación, gestión y organización de las mujeres en situación de pobreza para mejorar sus oportunidades productivas, incrementar su autosuficiencia económica y	5.4.3 Incrementar la disponibilidad de infraestructura, caminos, agua, servicios sociales, servicios en la vivienda y su equipamiento para disminuir la carga de trabajo doméstico y facilitar las actividades productivas de las mujeres, principalmente en zonas de elevada marginación.

⁷³ Sin duda esta línea de acción en teoría es la clave para solucionar los problemas de agua de las mujeres, sin embargo a 2019 el derecho humano al agua no ha sido garantizado, ni mucho menos se han atendido las problemáticas que giran en torno al agua de uso doméstico y su vínculo con el trabajo no remunerado y los cuidados, que todavía pesan sobre las mujeres y por ende limitan sus posibilidades de vivir un vida plena.

potenciar su desarrollo humano.

6.2 Fomentar y fortalecer la agencia económica de las mujeres para favorecer su autosuficiencia económica, ampliar sus oportunidades y potenciar sus capacidades en pro del crecimiento económico y el bienestar personal, familiar y comunitario.

6.4 Incorporar la perspectiva de género en los programas de desarrollo rural y de sustentabilidad ambiental.

5.3 Mejorar la salud de las mujeres, aumentando la cobertura y calidad de los servicios

6.4 Incorporar la perspectiva de género en los programas de desarrollo rural y de sustentabilidad ambiental.

6.5 Desarrollar, promover y adoptar, políticas y acciones de conciliación trabajo-familia que propicien la igualdad y equidad en las responsabilidades familiares, favorezcan el trabajo de las mujeres, mejoren sus condiciones de competencia laboral y eleven su calidad de vida.

6.2.1 Incrementar la disponibilidad de infraestructura, caminos, agua, servicios sociales, de mercadeo, vivienda y equipamiento, para fortalecer las capacidades productivas de las mujeres liberando tiempo para participar, organizarse e incrementar su autosuficiencia económica y aporte al desarrollo.

6.4.2 Revisar la formulación del programa de acceso a la energía y al abastecimiento de agua, incorporando las necesidades e intereses de las mujeres y promover su participación en la toma de decisiones para la provisión y servicios de estos recursos.

6.4.3 Incorporar a las mujeres en las acciones para revertir el deterioro de los ecosistemas y el cambio climático, así como en las acciones para preservar, usar y disfrutar del agua, el suelo y la biodiversidad.

Cuidados

5.3.7 Crear medidas de corresponsabilidad de las instituciones y arreglos familiares para enfrentar en condiciones de equidad la economía del cuidado, en especial para la atención de las personas de la tercera edad, con discapacidad y enfermos crónicos.

6.4.9 Promover que dentro de las acciones de los programas de equipamiento de infraestructura y servicios a las poblaciones de las zonas rurales, se incorporen las necesidades de atención y cuidado a los miembros de las familias de las mujeres participantes en los proyectos productivos, a fin de conciliar trabajo y familia en el medio rural.

6.5.1 Incrementar la oferta de servicios de cuidado mediante el impulso a la formación de empresas sociales prestadoras de servicios.

6.5.3 Desarrollar y promover alternativas para socializar o distribuir los costos de las medidas de conciliación trabajo-familia, tales como la extensión de los permisos de cuidado infantil, las licencias de paternidad y otros similares.

Elaboración propia con base en Programa Nacional para la Igualdad entre mujeres y hombres 2007-2012, texto recuperado de http://programasimr.sre.gob.mx/proigualdad/Proigualdad_2009-2012.pdf

Para la tercera edición, PROIGUALDAD se diseñó como Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-

2018⁷⁴. En la ilustración 26 se expresan los seis objetivos transversales necesarios para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, el eje rector de la PPPG de ese período. Alineado al PND 2012-2018, definió como prioritarias acciones especiales orientadas a garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género fuesen causa de desigualdad, exclusión o discriminación. Quizás lo más relevante de este período fueron los esfuerzos por transversalizar la perspectiva de género en la administración pública federal, armonizadas a la legislación en materia de derechos humanos de las mujeres.

Ilustración 26. PROIGUALDAD 2013-2018 apuestas por un futuro igualitario

El PROIGUALDAD integra seis objetivos transversales, 36 estrategias, 314 líneas de acción y 18 indicadores con sus respectivas metas para el 2018. Las líneas de acción se ordenan, por su naturaleza, en: líneas de acción que permiten la Coordinación de la estrategia con otras dependencias; líneas de acción generales que son de observancia obligatoria para todas las dependencias o entidades; y líneas de acción específicas en las cuales se señala la dependencia o entidad que está obligada a su observancia.

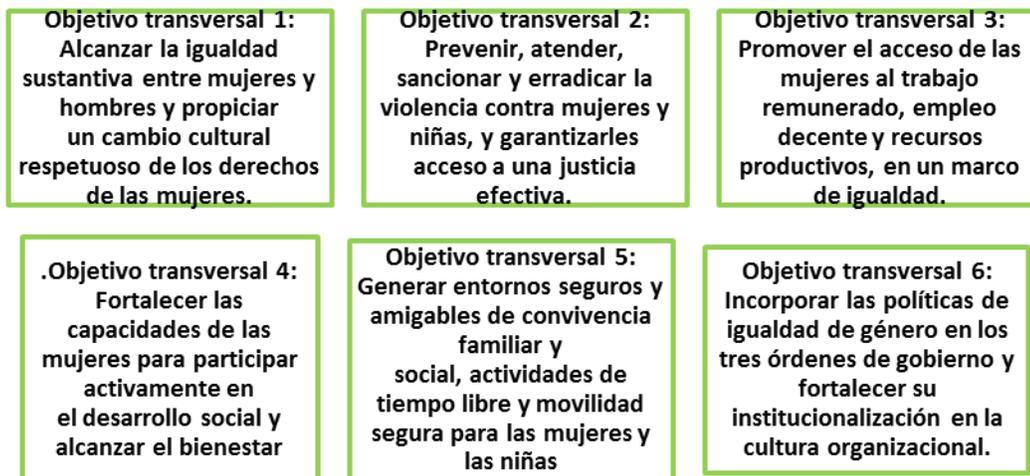
La apuesta por la transversalidad de género implica superar los retos en México: lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; eliminar la violencia contra las mujeres, y hacer un cambio cultural donde las personas se reconozcan y respeten, donde hombres y mujeres se vean, se traten y se conciben como pares; y donde prevalezca una cultura de derechos humanos, igualdad y no discriminación que permita la construcción de una sociedad inclusiva con una ciudadanía participativa.

En la ilustración 27 se plasma la estrategia de transversalización de la perspectiva de género como ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, que fue diseñada mediante un "...método de gestión pública que permita aplicar recursos de distintas esferas a un mismo propósito cuando los objetivos son complejos, traslapen o sobreponen las fronteras organizacionales funcionales o

⁷⁴ Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres PROIGUALDAD 2013-2018. Disponible en http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013

sectorizadas, cuyo fin sea transformar y abordar un problema público” (PROIGUALDAD, 2013-2018, p. 3).

Ilustración 27 Objetivos transversales del PROIGUALDAD 2013-2018 con el PND 2012-2018



Otro aspecto fundamental de esta edición del PROIGUALDAD, fue que el agua se incorporó desde dos perspectivas de acceso: como recurso y para uso doméstico. En la definición de acceso se estableció que debiera distribuirse de forma igualitaria entre toda la población con independencia del sexo, edad, clase social, raza o etnia. Sin embargo, la idea que subyace a esta definición terminó por priorizar el agua como recurso y no como el derecho humano de las mujeres al acceso del agua de uso doméstico, tal y como se expresa en las ilustraciones 28 y 29, donde se observa que el agua vista como recurso, se vinculó más a fines productivos que a la resolución de los problemas que derivan de la falta de acceso al agua de uso doméstico al interior de los hogares.

Ilustración 28. Estrategia 3.4 Promover el acceso de las mujeres a la propiedad de tierra, agua, tecnología e información de mercados, para fines productivos

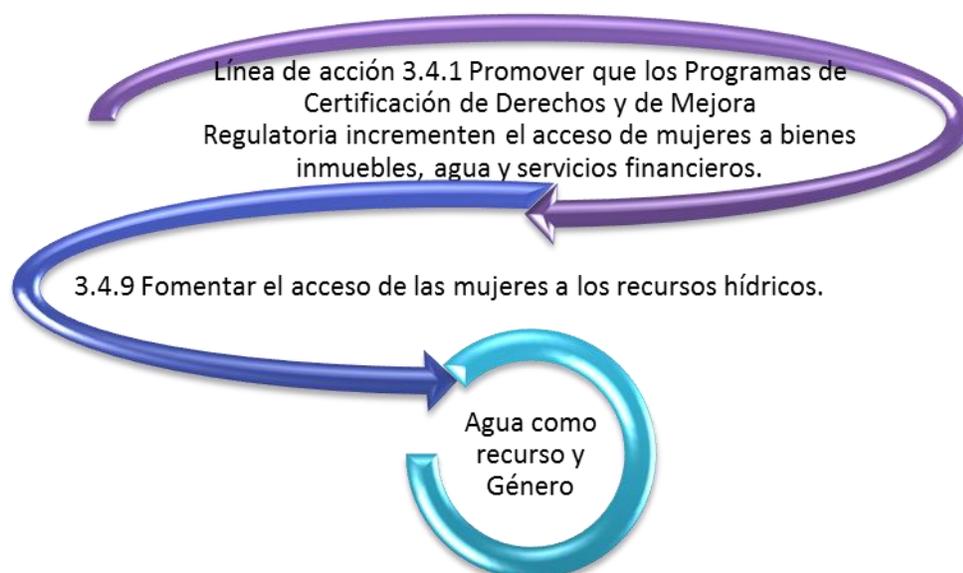
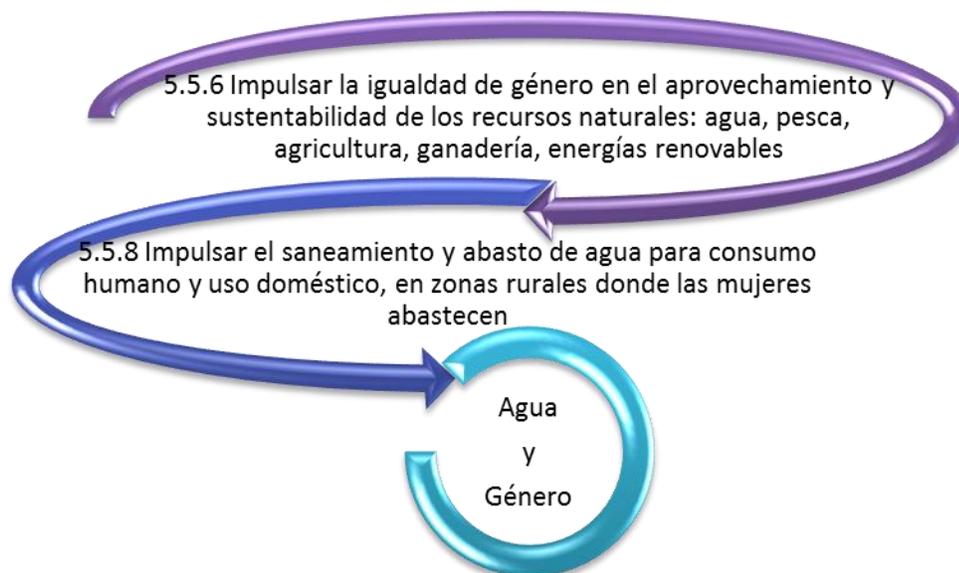


Ilustración 29. Estrategia 5.5 Incorporar la perspectiva de género en las políticas ambientales y de sustentabilidad. Incluyendo el marco jurídico en materia ambiental



Como corolario del ejercicio de revisión y análisis de estos instrumentos de PPPG, quiero recuperar la reflexión teórica desarrollada en los capítulos 1 y 2 para adentrarme en uno de los aspectos más novedosos abordados en esta investigación: el subsidio de género en el abastecimiento de agua en los hogares.

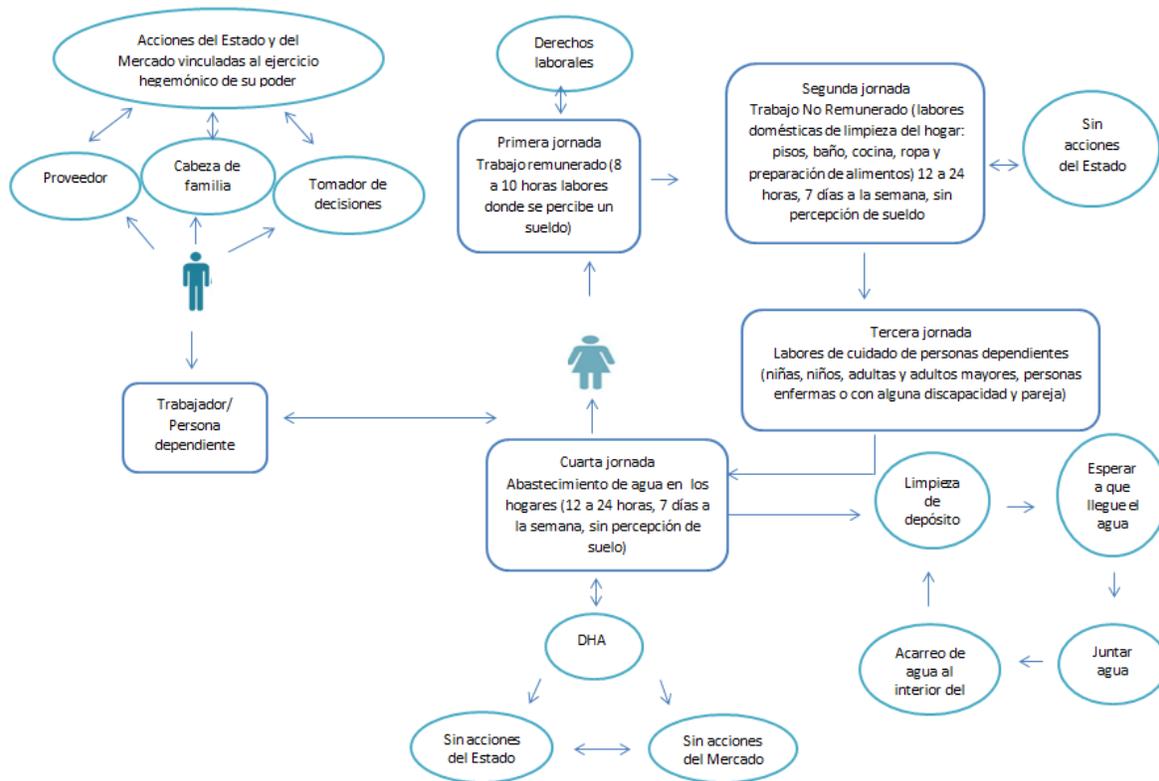
Como se ha mencionado a lo largo de este trabajo, el subsidio de género consiste en la deuda que el Estado ha adquirido con las mujeres como resultado del

desempeño del TNR y de cuidados cuya contribución económica al PIB no ha sido reconocida y que carece de las prestaciones sociales y de salud que corresponden a los beneficios que derivan de toda actividad laboral formal. La deuda que el Estado tiene con las mujeres debiera ser reconocida como el subsidio de género que la sociedad recibe a cambio de la su interminable labor cotidiana que se ve obstaculizada por la intermitencia o falta de abastecimiento de agua de uso doméstico al interior de los hogares que depende en gran medida, de su disponibilidad. En tanto el subsidio de género no se reconozca, se seguirán violentando los derechos fundamentales de las mujeres en general y su derecho humano al agua, en particular.

Como he mostrado en el capítulo 1, la sostenibilidad de la vida y los cuidados exigen y demandan acceso permanente al agua para el desarrollo de cada una de las labores involucradas en el TNR. Anclar estas ideas al derecho humano al agua, permite visibilizar que las mujeres, sobre todo las más pobres, están expuestas a una carga de trabajo que bien podría categorizarse como cuarta jornada. En el diagrama 1. El abastecimiento de agua en los hogares, la cuarta jornada de las mujeres se ilustran las jornadas de trabajo a las que se ven sometidas las mujeres más pobres de este país a quienes no se les ha garantizado el abastecimiento de agua al interior de sus hogares como retribución pública al incesante TNR y de cuidados que les impide la sostenibilidad de la vida.

La necesidad de visibilizar que existe una cuarta jornada que pesa sobre las mujeres más pobres, surge ante un Estado de derecho incapaz de garantizar el DHA de las mujeres y de invisibilizar el subsidio de género que realizan para completar las faltas del Estado por dotar de agua los hogares más pobres de nuestro país. De hecho, la urgencia surge ante las incipientes acciones vinculadas al derecho humano al agua y su nula atención a las necesidades de agua de las mujeres.

Diagrama 1. El abastecimiento de agua en los hogares, la cuarta jornada de las mujeres



La noción de subsidio de género aplicada a la distribución y abastecimiento de agua al interior de los hogares de las mujeres más pobres evidencia una realidad lacerante de mala calidad de vida y violación de derechos humanos que el Estado y el mercado capitalista han tratado de minimizar, obviar y negar⁷⁵. Nos encontramos por tanto, frente a un tipo de explotación que naturaliza jornadas de trabajo extenuantes que bien podrían reducirse si se garantizara el abastecimiento de agua en los hogares con enfoque de género, tal y como lo propongo en el Modelo de Abastecimiento de Agua en los Hogares con Enfoque de Género desarrollado en el capítulo IV, correspondiente a las conclusiones y propuesta de esta tesis doctoral. Antes de avanzar al capítulo siguiente que se refiere al análisis sociodemográfico de

⁷⁵ Los estudios feministas centrados en el trabajo y el empleo han demostrado que en la vida cotidiana las mujeres desempeñan al menos tres jornadas de trabajo: la primera se desarrolla en el ámbito público, propio del mercado de trabajo formal que se conoce como trabajo productivo o formal. En tanto que la primera ocurre en la esfera pública, la segunda (trabajo doméstico), la tercera (trabajo de cuidados de las personas dependientes) y la cuarta, se refiere al conjunto de actividades que implica los tiempos invertidos en la espera del agua, el llenado de depósitos, el acarreo al interior de la vivienda y la administración de un flujo de agua intermitente.

los casos de estudio y la exploración de datos de la encuesta, se realizó un análisis de las acciones en materia de género y agua en México

II.3.1. Análisis de Políticas Públicas y acciones gubernamentales en materia de cuidados y DHA en México desde el Enfoque GED

La política pública de género no es sinónimo de políticas gubernamentales, ya que éstas son obligatorias y permanentes, toda vez que forman parte del Plan Nacional de Desarrollo (PND), a diferencia de las políticas públicas, que refieren a estrategias de acción para atender o resolver un problema de interés público que supone un problema definido. Para efectos de esta investigación, tanto el PROEQUIDAD como el PROIGUALDAD representan la política pública de género en México, ambos alineados al PND y su cumplimiento es obligatorio tanto para el gobierno federal, como para los gobiernos estatales y municipales. La política pública con perspectiva de género en México recae en la administración pública federal que a través del INMUJERES atiende en coadyuvancia con la Secretaría de Gobernación, todo lo relacionado con la igualdad de género y la violencia de género contra las mujeres, así como en los mecanismos que promueven los derechos humanos de las mujeres. La transversalización de la perspectiva de género ha sido uno de los grandes desafíos, debido a que no ha sido posible que su aplicación alcance las metas esperadas que se exigen mediante el análisis GED. Se han hecho esfuerzos por avanzar, sin embargo todavía impera en las administraciones públicas de todos los niveles (federal, estatal y municipal) el establecimiento de líneas y metas de acción sectorizadas y alineadas solo en ciertos temas. La idea que se plantea es que las políticas públicas formuladas con enfoque de género superen la sectorización, los apartados de género, los apartados de las mujeres y evite vulnerar a las mujeres y sus problemas como si se tratase de un tema aislado en el conjunto de las administraciones públicas del país.

Desde esta perspectiva, una política pública incluyente basada en derechos humanos y con perspectiva de género debe reconocer los usos del agua y a quienes afecta la falta de abastecimiento. A lo largo de esta investigación se ha demostrado que las necesidades específicas de las mujeres no se contemplan a la hora de proveer agua a los hogares, con todas las consecuencias que se han señalado tanto

para la salud física y mental, como para la organización de la vida cotidiana y el conjunto de tareas que deben llevar a cabo para garantizar la realización del trabajo reproductivo y de cuidados que requieren del abastecimiento de agua de uso doméstico al interior de sus hogares.

La toma de decisiones queda supeditada a acciones generalizadas, frases como “la falta de agua afecta a todos por igual”, “los tandeos son programados para el total de la población”, “qué más quisiéramos que darles agua a todos todo el tiempo pero no se puede”, “la asignación de los horarios y días es la forma más eficiente para dotar de agua a las personas”. Justo es este discurso, el que ha invisibilizado a las mujeres en tanto que usuarias principales del agua de uso doméstico en México. Se ha demostrado también, que son ellas quienes siguen haciéndose cargo del conjunto de tareas domésticas y de cuidados que forman parte de su rol como madre y esposa y, que como trabajadoras deben empatar estos roles y si sus ingresos lo permiten, emplear a otra mujer para que realice todo lo que ella no puede hacer mientras trabaja fuera de la casa. Desde la perspectiva que se ha sostenido a lo largo de la investigación, es urgente desnaturalizar estos estereotipos y roles para alcanzar el florecimiento de su vida y el pleno goce de sus derechos humanos, lo que no será posible si ellas no disponen de agua suficiente en calidad y cantidad para el desarrollo de actividades vitales como insertarse al mercado de trabajo productivo, garantizar la asistencia a la escuela de sus familiares, así como la higiene y la salud de quienes integran sus hogares.

Se ha demostrado también que los problemas de acceso y abastecimiento de agua, así como las dificultades para garantizar el DHA, se justifica tras la naturalización de estos roles y estereotipos. En general y para las mujeres más pobres, tener que exigir su DHA, se ha tornado en una forma de violencia estructural e institucional que implica la realización de triples y cuádruples jornadas, principal obstáculo para el cumplimiento cabal del artículo cuarto constitucional que establece como prioridad el acceso al agua de consumo personal y doméstico considerada recurso vital indispensable para la sostenibilidad de la vida.

II.3.2. Economía feminista y Economía del Cuidado para el goce del DHA y de los Derechos Humanos de las Mujeres

Al igual que cada una de las tareas domésticas que giran en torno al agua son realizadas por las mujeres y las niñas a quienes desde pequeñas se les enseña a limpiar, cocinar, lavar ropa, los principios mínimos de higiene personal, limpiar el entorno y garantizar el baño de infantes, enfermos y personas mayores, se les educa para el trabajo reproductivo y de cuidados que deberán realizar durante toda su vida. Frases como “ya sabes cocinar, estas lista para casarte” o “sin una mujer, la casa se viene encima” son parte de la cultura patriarcal que predomina en México. Transformar esta cultura no será posible si no se garantiza a las mujeres más pobres el acceso y abastecimiento de agua al interior de sus hogares. Para que esta transformación sea efectiva, se requieren acciones afirmativas que prioricen a la ciudadanía más afectada. Cuando se exige el derecho al agua con frases como “agua para todos por igual”, no se considera que las labores domésticas y de cuidados no son asunto de “todos”, que ellas invierten una enorme cantidad de horas para abastecer de agua sus hogares, por tal motivo, es indispensable priorizar el acceso al agua de uso doméstico y sectorizar mediante acciones que tomen en consideración las diferentes formas de almacenamiento con las que disponen, así como repartir el agua de forma equitativa y priorizar a quienes más la necesitan.

Si el acceso al agua se garantiza a partir de reglas del mercado, con leyes de oferta y demanda donde la población es considerada como usuaria del organismo operador cuyo objetivo principal no es garantizar el DHA, sino alcanzar mejores formas de recaudación municipal para enviar agua a cada vivienda, no se avanzará en la salvaguarda de este derecho. A lo largo de la investigación, encontramos campañas públicas y ciudadanas en las que se esgrimen frases como “el agua es la vida, cuídela”⁷⁶ o “el agua nos une, cuidarla es compromiso de todos”⁷⁷, campañas que parecen ejemplares, pero que terminan por responsabilizar a las personas por la

⁷⁶ Frase divulgada como intro en la televisora local de La Paz B. C. S XHK-TV que desde 1968 hasta 2015 eran transmitida hasta que salieron del aire por el apagón analógico, con ella buscaban hacer conciencia en la población sobre el cuidado del agua.

⁷⁷ Frase publicada en el documento oficial sobre derechos y obligaciones de los usuarios del agua por la CONAGUA y la SEMARNAT en México.

falta de acceso, llegando incluso a culpabilizar a la población más pobre y marginal de ser responsables del mal uso y /o desperdicio de agua por ignorantes o desinformados⁷⁸.

II.3.3. El papel de las Mujeres en la Economía de México una voz desde la aportación del trabajo no remunerado en los hogares y el DHA

Uno de los grandes limitantes para el ejercicio de los derechos humanos es el establecimiento de mecanismos que vigilen y permitan su goce. “En México, a pesar de que se carece de mecanismos de exigibilidad para los derechos colectivos, se argumenta que esto no significa que su protección no sea posible, ya que en casos concretos de violaciones a los derechos colectivos debe individualizarse a la o a las víctimas de la violación. De esta forma los casos pueden ser viables, incluso interponiendo las peticiones a nombre, por ejemplo, de un habitante de la zona afectada o de algún miembro de una organización que represente a las personas perjudicadas, como pueden ser asociaciones de vecinos, grupos de consumidores o usuarios” (PAOT & Soto Montes de Oca, 2008). Por tanto, la violación del DHA debe ser acotada para visibilizar que son las mujeres quienes sufren la falta de acceso, que las jefas de hogar de zonas con altos índices de marginación no sólo se enfrentan a problemas que impiden el acceso al agua de uso doméstico, sino que además, la carga del abastecimiento al interior de su hogares pesa sobre ellas, con lo que se vulneran otros derechos como educación, vivienda digna, salud y sano esparcimiento, que se tornan en limitantes para el desarrollo de sus capacidades individuales, el incremento de su calidad de vida y la de sus familias.

Como ya se demostró en el capítulo I, el aporte de las mujeres a la economía del país, proviene de dos fuentes: el trabajo remunerado o reproductivo y el trabajo no remunerado o reproductivo que se resume en el trabajo doméstico y de cuidados. A este último, corresponden un conjunto de actividades realizadas al interior de los hogares, que han sido invisibilizadas, poco valoradas, sin pago o retribución económica, sin reconocimiento de su valor y sin prestigio. Como se ha señalado, sobre estas actividades pesa el velo cultural de los roles y estereotipos de género.

⁷⁸ La realidad es que poseen amplias técnicas y saberes sobre el cuidado y ahorro del agua debido a que han padecido la falta de acceso y aprendido formas cotidianas para hacerla rendir al máximo.

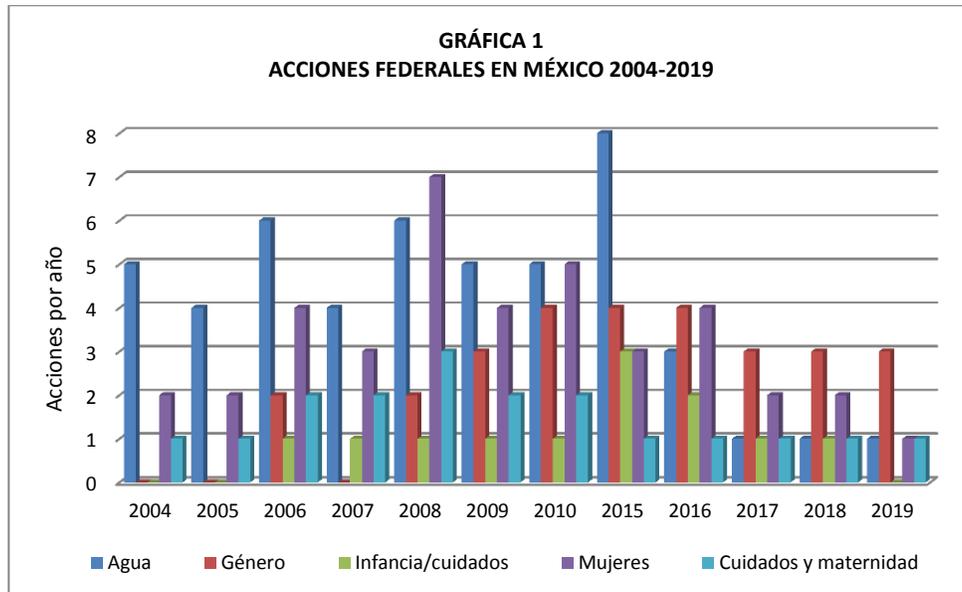
Para profundizar en el abordaje de la relación entre agua, trabajo doméstico y de cuidados como parte integral de los derechos humanos de las mujeres, es necesario analizar el conjunto de acciones implementadas por los tres niveles de gobierno. Si bien cada nivel responde a una agenda política y una agenda de gobierno que prioriza unas acciones sobre otras, la salvaguarda de los derechos humanos es y debería ser una prioridad por encima de cualquier actuar gubernamental en turno. En las páginas que siguen, se presentará un análisis detallado de la forma en que se toman las decisiones en México a partir de la base de datos del Inventario Nacional De Programas y Acciones Federales y Estatales de Desarrollo Social (CONEVAL, 2004-2019), que he considerado fundamental para las conclusiones. En total, se encontraron 146 acciones que se agruparon en temas como el agua, género, infancia/cuidados, cuidados y maternidad y mujeres, para dar cuenta del espacio y el lugar que ocupan los problemas de género, agua y cuidados en la agenda pública nacional. Aun cuando la infancia, los cuidados y la maternidad van de la mano fueron separadas en los temas para evidenciar las acciones dirigidas hacia uno de los roles que en términos de política pública sigue siendo considerado casi exclusivo de las mujeres, como la maternidad. A continuación, se muestran los hallazgos principales.

II.3.4. Acciones programáticas a nivel federal en materia de Género y Agua en México

Las decisiones que han sido tomadas por los gobiernos para atender las problemáticas que giran en torno al agua, el género, las mujeres y los cuidados, son muy diversas. Cada uno, refiere a un momento de la historia en el que las luchas sociales lograron subir los peldaños necesarios para incorporarlos a la agenda pública y lograr que quienes toman las decisiones públicas fuese buscando estrategias para atender las necesidades sociales.

Durante el periodo 2004-2016, los gobiernos realizaron un total de 146 acciones en materia de agua, género, infancia/cuidados, mujeres y cuidados y maternidad. En la gráfica 1 se pueden observar que en el año 2015 agua y en 2008,

mujeres fuesen los temas con mayores acciones gubernamentales (CONEVAL, 2004-2019).



GRÁFICA 1. ACCIONES FEDERALES EN MÉXICO 2004-2019

De 2004 a la fecha se realizaron en total 49 acciones dirigidas hacia el tema del agua en México con un presupuesto asignado de \$ 76, 488, 452, 831.00 pesos. En la tabla 10 se observa que el mayor número de acciones se realizó hacia el programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento de Zonas Urbanas y Rurales, seguido del programa de Agua Limpia (directo de agua limpia), el Programa de Uso Eficiente del Agua y la Energía Eléctrica, Cultura del Agua, entre otros.

Tabla 10. Acciones federales en materia hídrica en México 2004-2019		
Tema	Nombre del Programa	Abs.
Agua	Adquisición de Derechos de Uso del Agua	1
	Cruzada Nacional por el Bosque y el Agua	1
	Incentivos para la Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	1
	Operación y mantenimiento de Sistemas de Abastecimiento de Agua en Bloque	1
	Programa de Adecuación de Derechos de Uso de Agua	1
	Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento	1
	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	1
	Programa de Tratamiento de Aguas Residuales	1
	Tratamiento de Aguas Residuales	1

Fondo Concursable para el Tratamiento de Aguas Residuales	2
Programa directo de Agua Limpia	2
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	3
Programa de Cultura del Agua	4
Programa de Uso Eficiente del Agua y la Energía Eléctrica	5
Programa de Agua Limpia	8
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	8
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	8
Total Agua	49

Elaboración propia con base en Inventario de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social. <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Paginas/historico.aspx>

La tabla 11 da cuenta de las acciones en materia de género durante el periodo 2004-2019 las cuales fueron 28 y se enfocaron hacia la Equidad, el Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género, Políticas de Igualdad género en el Sector Educativo, Fomento de la Equidad de Género y la No Discriminación en el Mercado Laboral, Diseño y Aplicación de Políticas de Equidad de Género, por mencionar las que tuvieron un mayor número de aplicaciones durante este periodo.

Tabla 11. Acciones federales en materia de género en México 2004-2019

Tema	Nombre del Programa	Abs.
Género	Coordinación General de Actualización y Capacitación para Maestros en Servicio - Programa de Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia contra las Mujeres	1
	Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	1
	Impulsar la equidad de género y no discriminación de grupos vulnerables para su integración al mercado laboral	1
	Programas de Investigación con Enfoque de Género	1
	Diseño y aplicación de políticas de equidad de género	3
	Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral	4
	Políticas de igualdad de género en el sector educativo	4
	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	6
	Equidad de Género	7
	Total Género	28

Elaboración propia con base en Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social. <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Paginas/historico.aspx>

Las acciones federales dirigidas hacia las mujeres en particular durante el periodo 2004-2019 fueron 39, la tabla 12 da cuenta que se enfocaron hacia

programas dirigidos al Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, a Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres, al Fondo de Micro financiamiento a mujeres rurales y del Sector Agrario, así como a programas dirigidos hacia la Prevención de la Violencia contra las mujeres, la igualdad y la equidad, apoyo a microempresarias y mujeres emprendedoras y hacia la atención a la salud integral de las mujeres.

Tabla 12. Acciones federales hacia las mujeres de México 2004-2019

Tema	Nombre del Programa	Abs.	
Mujeres	Atención integral de la mujer, salud materna, perinatal y reproductiva	1	
	Coordinación General de Actualización y Capacitación para Maestros en Servicio - Programa de Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia contra las Mujeres	1	
	Desarrollar acciones específicas para promover la atención integral de la salud de la mujer	1	
	Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres	1	
	Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora	1	
	Programa de Apoyos a Pequeños Productores	1	
	Programa de Estudios para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres	1	
	Programa de Productividad Rural	1	
	Programa de Capacitación al magisterio para Prevenir la Violencia contra las Mujeres	2	
	Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural	3	
	Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas	3	
	Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	6	
	Fondo de Micro financiamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	8	
	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	9	
	Total Mujer		39

Elaboración propia con base en Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social. <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Paginas/historico.aspx>

Como se desprende de lo anterior, el tema de los cuidados es el engrane olvidado que vincula al género y el agua de uso doméstico toda vez que como hemos demostrado, la realización de estas tareas es imposible sin agua y sin el trabajo de las mujeres. La tabla 13 da cuenta de las acciones en materia de infancia y cuidados, de este análisis se deduce además, que no se han diseñado acciones vinculantes

entre el DHA de las mujeres y las que garanticen su acceso al agua, a pesar de que las más afectadas por la falta de abastecimiento en los hogares, es justo aquí, donde se operacionaliza el subsidio de género: tanto el Estado, como los organismos operadores y el mercado omiten diseñar acciones que permitan un mayor reparto de las labores del hogar y de cuidados, que prioricen las necesidades de agua de las mujeres más pobres, con acciones tan sencillas como la ubicación de la toma de agua, el suministro equitativo, tanto en cantidad como calidad, la presión, los horarios de los tandeos, la promoción de medidas adecuadas de higiene y almacenamiento de agua y en las que la exigibilidad del DHA de las mujeres traspase las fronteras del “hacerse cargo” de terceras y cuartas jornadas de trabajo.

Tabla 13. Acciones federales en materia de infancia y cuidados en México 2004-2019

Tema	Nombre del Programa	Abs.
Infancia/cuidados	Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	1
	Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia	1
	Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil	1
	Programas de Atención a Infancia y Adolescencia	2
	Programas para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia	3
	Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil	4
Total Infancia/cuidados		12

Elaboración propia con base en Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social. <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Paginas/historico.aspx>

En este punto, la maternidad juega un papel importante. Social y culturalmente se espera que las mujeres sean esposas y madres, antes que personas con vida y proyectos propios. La incursión masiva de las mujeres al mercado laboral y las dificultades para conciliar el mundo del trabajo con el de los roles familiares se ha tornado en un obstáculo para la realización personal. Acceder a puestos de trabajo mejor pagados, implica para ellas, la inversión de un número mayor de horas porque ellas siguen cargando de manera casi exclusiva con la responsabilidad del trabajo doméstico y de cuidados. En este campo, se detectaron 18 acciones dirigidas a la atención de estos temas y se concentraron en programas de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras, programas de becas para madres jóvenes, programas de difusión de sus derechos, sistemas de guarderías y

estancias infantiles y, programas de apoyo para el bienestar de hijas e hijos de madres trabajadoras que se observan en la tabla 14.

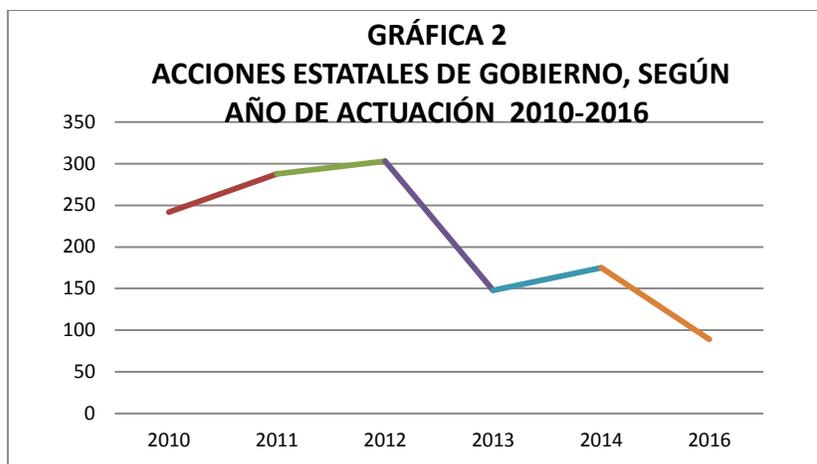
Tema	Nombre del Programa	Abs.
Cuidados y Maternidad	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	1
	Programa de guarderías y estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	1
	Sistema de guarderías y estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	1
	Promoción y Difusión de los Derechos de las Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas	2
	Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas	3
	Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas	4
	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	6
	Total Cuidados y Maternidad	18

Elaboración propia con base en Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social. <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Paginas/historico.aspx>

II.3.5. Acciones programáticas a nivel estatal en materia de Género y Agua, Ciudad de México- Baja California Sur

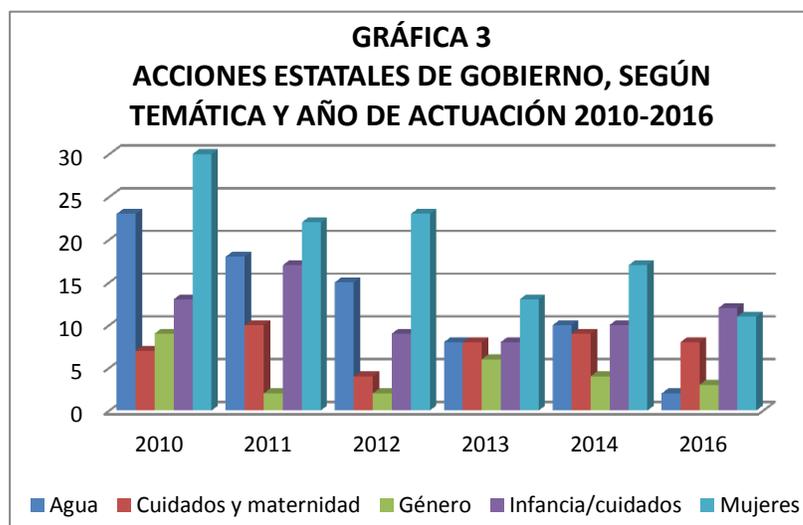
Los inventarios estadísticos estatales del CONEVAL⁷⁹ arrojaron información para el periodo 2010-2016, en el conteo de acciones estas refieren a 1245 y se puede observar en la gráfica 2 que en 2012 fue el punto más alto de implementación de programas y fue descendiendo drásticamente. Los temas en los que se agruparon las acciones refieren al género, agua, cuidado y maternidad, infancia/cuidados y mujeres y dan un tal de 424 acciones (CONEVAL, 2010-2016).

⁷⁹Véase <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Paginas/historico.aspx>. Estos inventarios recopilan las acciones gubernamentales de los informes de gobierno, inventarios federales, portales de internet del gobierno, reglas, lineamientos y mecanismos de operación.



GRÁFICA 2. ACCIONES ESTATALES DE GOBIERNO, SEGÚN AÑO DE ACTUACIÓN 2010-2016

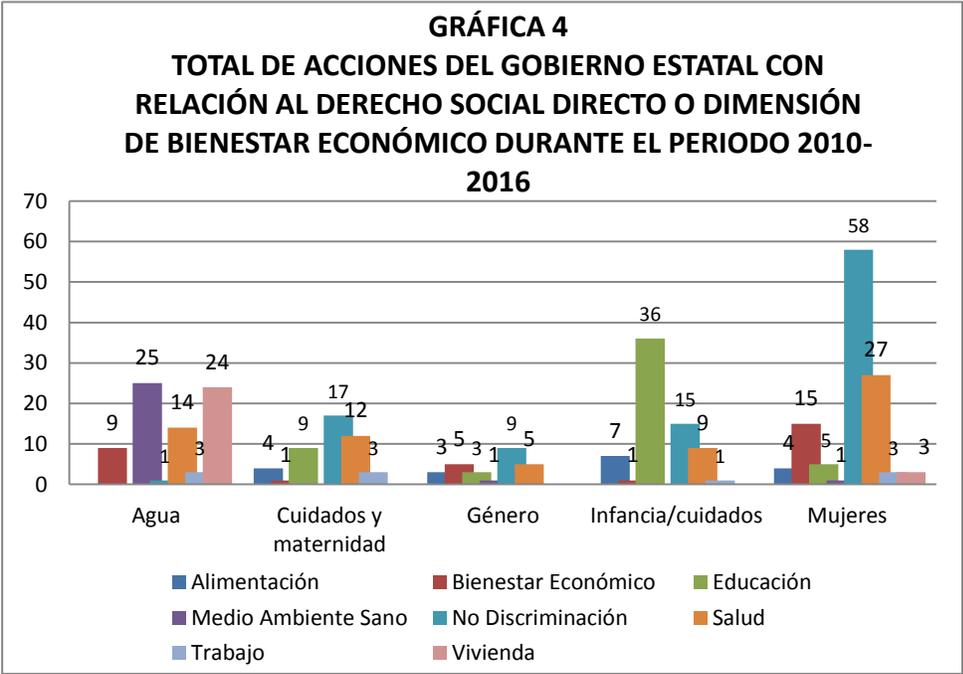
En la gráfica 3 se observa que 2010 fue el año con mayor número de acciones dirigidas hacia las mujeres, seguidas del agua. En 2016, la infancia y los cuidados tuvieron una mayor relevancia con respecto a los otros temas. De las 333 acciones, 116 se dirigieron hacia las mujeres, 69 a la infancia/cuidados, 26 al género, 46 a los cuidados y maternidad y 76 al agua.



GRÁFICA 3. ACCIONES ESTATALES DE GOBIERNO, SEGÚN TEMÁTICA Y AÑO DE ACTUACIÓN 2010-2016

Los derechos sociales o la dimensión de bienestar económico están ligados a las acciones de gobierno estatal, según la temática en la que se agruparon, en la gráfica 4 se observa que los derechos sociales que se implican de manera directa con el agua son el derecho a un medio ambiente sano, vivienda, salud, bienestar

económico y trabajo. En cuanto a los cuidados y la maternidad, se observa que se vulnera en un primer momento el derecho a la no discriminación, salud y educación, mientras que las acciones dirigidas hacia las mujeres impactan de manera directa sobre el derecho a la no discriminación, salud, bienestar económico, educación y alimentación y en un menor grado, a la vivienda. En lo que respecta a la infancia y los cuidados las acciones impactan de manera directa sobre el derecho a la educación, no discriminación, alimentación.



GRÁFICA 4. TOTAL DE ACCIONES DEL GOBIERNO ESTATAL CON RELACIÓN AL DERECHO SOCIAL DIRECTO O DIMENSIÓN DE BIENESTAR ECONÓMICO DURANTE EL PERIODO 2010-2016

El tema del agua se vincula directamente con la exigibilidad del DHA como una forma de empoderar a las mujeres, para lograrlo se requiere la inversión de tiempo y esfuerzo que no poseen, además de que representa una forma de “seguir haciéndonos cargo”, lo que limita la capacidad de exigir un derecho plasmado en la constitución y que es responsabilidad del Estado garantizarlo. La omisión de acciones que atiendan las necesidades de agua de las mujeres implica una violación de sus derechos humanos y ratifica la incapacidad del Estado para velar por los intereses de la mitad de su población.

Tabla 15. Acciones en materia de Agua según entidad federativa México 2010-2016

Tema	Entidad federativa	Nombre del programa	Abs.	
Agua	Baja California Sur	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	5	
		Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	4	
		Programa de Agua Limpia	3	
		Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria	3	
		Programa Cultura del Agua	3	
		Programa de Desarrollo de Zonas Áridas	2	
		Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego	2	
		Programa de Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego	2	
		Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	2	
		Programa Agua Limpia	1	
		Programa de Atención a la Salud del Niño	1	
		Programa de Sanidad Acuícola	1	
		Programa de Tratamiento de Aguas Residuales PROTAR	1	
		Programa de Vivienda Digna	1	
		Programa Mexicano de Sanidad de Moluscos	1	
		Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPYS)	1	
		Proyecto Estratégico de Desarrollo de Zonas Áridas (Programa de Desarrollo de Zonas Áridas)	1	
		Total Baja California Sur	34	
		Distrito Federal/C d. de México	Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas	3
			Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	2
	Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego		2	
	Programa de Tratamiento de Aguas Residuales PROTAR		2	
	Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria		2	
	Programa Emergente de Abasto de Agua Potable		2	
	Vigilancia Ambiental		2	
	Abastecimiento Emergente de Agua Potable (Programa Emergente de Abasto de Agua Potable)		1	
	Ampliación del Sistema de Agua Potable		1	
	Ampliación del Sistema de Drenaje		1	
Ampliación del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales	1			
Automatización de Pozos de Agua Potable	1			
Construcción de Plantas Potabilizadoras	1			
Construcción y Rehabilitación de Líneas de Agua Residual Tratada	1			
Construcción y Rehabilitación de Plantas de Tratamiento	1			
Control de la Calidad del Agua	1			
Detección, Sanción y Clausura de Tomas Clandestinas	1			

Mantenimiento de Infraestructura del Agua Potable	1
Mantenimiento de Infraestructura del Sistema de Drenaje	1
Mantenimiento del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales	1
Obras y Prácticas de Conservación en Suelo Agropecuario	1
Potabilización y Desinfección del Agua	1
Programa Agua a tu casa CDMX	1
Programa de Auditorías Ambientales	1
Programa de Autorregulación y Auditorías Ambientales	1
Programa de Certificación de Edificaciones Sustentables	1
Programa de Fomento para la creación de Sociedades Cooperativas	1
Programa de Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas a través de la Participación Social (PROFACE)	1
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	1
Programa Social para las Unidades Habitacionales de Interés Social	1
Proyecto Modernización y Tecnificación del Riego en los Ejidos de Tláhuac.	1
Rehabilitación del Emisor Central del Drenaje Profundo e Interceptores	1
Sustitución de Redes de Agua Potable	1
Unidades Básicas de Rehabilitación (Atención a Personas con Discapacidad en Unidades Básicas de Rehabilitación)	1
Total Distrito Federal/Cd. de México	42
Total Agua	76
Elaboración propia con base en Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales de Desarrollo Social. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Paginas/historico.aspx	

La tabla 15 da cuenta del total de acciones vinculadas al agua entre Baja California Sur y la Ciudad de México son relativamente iguales, mientras que para Baja California Sur las 34 acciones se dirigen hacia programas vinculados al agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas y rurales y, cultura del agua; para la Cd. De México las 42 acciones se dirigen a programas como la creación y fomento de sociedades cooperativas, agua potable, alcantarillado, saneamiento en zonas urbanas, abasto de agua potable, ampliación del sistema de agua potable y, mantenimiento de infraestructura del sistema de drenaje. Al analizar con detalle cada uno de los programas se evidenció la falta de acciones dirigidas hacia las mujeres en particular o algún indicio de que se haya formulado con perspectiva de género, de hecho en la base de datos la etapa de vida de población atendida en los programas se dirige hacia la población en general, en algunos casos hacia adultos mayores, niñas, niños y jóvenes cuyo grupo de atención al que pertenecen varía dependiendo

del grado de pobreza, marginación y vulnerabilidad, zona rural, dependencia o personas con discapacidad, por mencionar algunos.

Las acciones vinculadas a los cuidados y la maternidad se observan en la tabla 16, las cuales se atienden en Baja California Sur a partir de 3 acciones dirigidas principalmente hacia becas académicas a madres jóvenes mientras que en la Cd. de México, se identificaron 39 acciones que pretenden atender distintas necesidades de las mujeres madres, tales como la promoción de su educación, el apoyo a sus hijas e hijos o apoyos económicos dirigidos a personas con discapacidad.

Tabla 16. Acciones en materia de cuidados y maternidad según entidad federativa México 2010-2016

Tema	Entidad federativa	Nombre del programa	Abs.
Cuidados y maternidad	Baja California Sur	Becas Académicas a Madres Adolescentes, Jóvenes de Excelencia Académica y Jóvenes Estudiantes Embarazadas.	1
		Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas PROMAJOVEN	1
		Programa Nacional de Becas -Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (PROMAJOVEN)	1
		Total Baja California Sur	3
	Distrito Federal/Cd. de México	Programa de Educación Garantizada	5
		Programa de Atención a Personas con Discapacidad en las Unidades Básicas de Rehabilitación	3
		Programa Hijas e Hijos de la Ciudad	3
		Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad Permanente	2
		Programa de Apoyo Económico a Policías y Bomberos Pensionados de la CAPREPOL con Discapacidad Permanente	2
		Programa de Prevención, Rehabilitación e Integración Social a Personas con Discapacidad	2
		Programa para Madres Solteras Residentes en el Distrito Federal	2
		Red de Atención a Pacientes Quemados	2
		Unidades Básicas de Rehabilitación	2
		Apoyo Integral a madres solas residentes en la Ciudad de México	1
		Atención Integral en Casa Hogar a Personas con Discapacidad en estado de Abandono u Orfandad	1
		Capacitación a Personas con Discapacidad (Capacitación Laboral a Personas con Discapacidad)	1
		Capacitación Laboral a Personas con Discapacidad	1
		Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil-DIF	1
		Centros de Asistencia e Integración Social	1
		Evaluación de Accesibilidad de Diversos Inmuebles	1

Programa Crianza Saludable	1
Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad	1
Programa de Apoyo Económico a Policías Preventivos con Discapacidad Permanente	1
Programa de Asistencia Alimentaria (Asistencia Alimentaria en Centros)	1
Programa Red Ángel (Canasta Nutricional para Mujeres Embarazadas)	1
Programa Red Ángel (Programa de Ayudas a Personas con Discapacidad)	1
Registro, Atención y Canalización	1
Servicio de Canalización de Servicios para Personas con Discapacidad	1
Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (Red UAVIF)	1
Total Distrito Federal/Cd. de México	39
Total Cuidados y maternidad	42

Elaboración propia con base en Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales de Desarrollo Social. <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Paginas/historico.aspx>

Respecto al enfoque de género en las acciones públicas, la tabla 17 da cuenta de las 3 acciones en Baja California Sur, dirigidas a la prevención y atención a la violencia familiar y de género y hacia adolescentes por una sexualidad responsable libre de violencia. En la Ciudad de México los programas durante ascendieron a 23 y se enfocaron hacia el mejoramiento barrial, la prevención y atención de la violencia familiar, de género, comedores comunitarios, becas escolares a niñas y niños, fortalecimiento a los derechos de las mujeres y, apoyo a microcréditos.

Tabla 17. Acciones en materia de género según entidad federativa México 2010-2016

Tema	Entidad federativa	Nombre del programa	Abs.
	Baja California Sur	Programa Adolescentes por una Sexualidad Responsable y Libre de Violencia	2
	Baja California Sur	Programa de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género	1
	Total Baja California Sur		3
		Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial	4
		Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género	3
	Distrito Federal/Cd. de México	Prevención y Atención de la Violencia de Género	2
	Distrito Federal/Cd. de México	Programa Comedores Comunitarios	2
	Distrito Federal/Cd. de México	Atención y Prevención de la Violencia Familiar	1
	Distrito Federal/Cd. de México	Otorgar Apoyos a Comedores Comunitarios (Programa de Comedores Comunitarios)	1

Género	Programa de Atención al Menor Trabajador (Atención al Menor Trabajador)	1
	Programa de Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social “Más Becas, Mejor Educación”	1
	Programa de Coinversión para el Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil (Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal)	1
	Programa de Educación para la Igualdad	1
	Programa de Fortalecimiento de Derechos de las Mujeres	1
	Programa Microcréditos para Actividades Productivas de Autoempleo	1
	Programa para la preservación y difusión de la zona patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta	1
	Programas Audiovisuales	1
	Promoción del Respeto a la Diversidad Social	1
	Red para el Desarrollo Cultural Comunitario	1
Total Distrito Federal/Cd. de México		23
Total Género		26

Elaboración propia con base en Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales de Desarrollo Social. <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Paginas/historico.aspx>

En ambos casos, la infancia y los cuidados representan uno de los temas con mayor número de acciones, la base de la formación de una persona se da a partir de las vivencias en el hogar y la escuela complementa el actuar de las personas para establecer lazos y procesos formativos que se implementan de forma transversal en la vida cotidiana. En la tabla 18 se observa que en Baja California Sur se implementaron 15 programas a través de los cuales se promovieron desayunos escolares, becas, programas de estancias infantiles para madres trabajadoras y acciones compensatorias para abatir el rezago educativo o educación inicial y básica. En la Ciudad de México, se implementaron 54 programas que se dirigieron hacia la promoción de niños y niñas con talento, becas escolares, apoyo a la niñez, prevención y atención al maltrato infantil, abuso sexual y acciones dirigidas hacia el mejoramiento de la educación inicial y preescolar.

Tabla 18. Acciones en materia de género según entidad federativa México 2010-2016

Tema	Entidad federativa	Nombre del programa	Abs.
		Programa de Desayunos Escolares	3
	Baja California Sur	Programa Sigamos Aprendiendo... en el Hospital	2
		Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (Programa Acciones Compensatorias en Educación Básica)	1

	Modelo de Habilidades para la Vida	1	
	Programa Beca Acércate a tu Escuela	1	
	Programa de Atención a la Salud del Niño	1	
	Programa de Educación Básica para Niñas y Niños de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes PRONIM	1	
	Programa Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	1	
	Programa Estatal Subsidio a la Educación	1	
	Programa para la Prevención, Atención, Desaliento y Erradicación del Trabajo Infantil Urbano Marginal	1	
	Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia	1	
	Programa Valor Sudcaliforniano	1	
	Total Baja California Sur	15	
Infancia/cuidados	Programa de Niñas y Niños Talento	4	
	Programa de Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social	3	
	Programa de Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal	3	
	Apoyos Económicos a Personas con Discapacidad	2	
	Programa de Apoyo a la Niñez	2	
	Programa de Formación y Actualización en Educación Inicial y Preescolar para las Personas que Ofrecen Atención Educativa Asistencial a las Niñas y Niños Matriculados en los CACI, CCAI y CEI del Distrito Federal	2	
	Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social	1	
	Centros Comunitarios	1	
	Centros de Atención Infantil Comunitaria	1	
	Centros de Día	1	
	Distrito Federal/Cd. de México	Deporte de Alto Rendimiento (Programa de Otorgamiento de Estímulos Económicos a Deportistas Sobresalientes y Nuevos Valores)	1
		Detección en Signos Oncológicos en Hombres y Niños	1
		Entrega de Juguetes a Niñas y Niños en Situación de Alta Vulnerabilidad	1
		Escuela Sana y Segura	1
		Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos	1
		Mejoramiento de Educación Inicial y Preescolar (Programa de Actualización, Certificación y Profesionalización Docente para las Personas que Imparten Educación Preescolar)	1
		Niñas y Niños Talento	1
		Orientación, Educación y Planificación para la Salud	1
		Prevención y Atención al Maltrato y Abuso Sexual de Niños y Niñas	1
		Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares: Va Segur@	1
		Programa Ciudad Educada en Ciencia y Tecnología del ICyTDF	1

Programa de Atención al Menor Trabajador	1
Programa de Centros de Día	1
Programa de Conformación de Redes Deportivas Comunitarias	1
Programa de Desayunos Escolares	1
Programa de Entrega de Despensas a Población en Condiciones de Vulnerabilidad	1
Programa de Potencialidades	1
Programa de Prevención y Atención del Maltrato y Abuso Sexual a Niños y Niñas	1
Programa de Promoción a la Salud, Asistencia Social, Fomento al Apego y Protección de las Madres a sus Niñas y Niños desde su Nacimiento “CUNAS-CDMX” 2016	1
Programa el Médico en Tu Casa	1
Programa Intercultural y de Equidad para los Pueblos y Comunidades de la Ciudad de México	1
Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia	1
Programa Red Ángel (Apoyos Económicos a Personas con Discapacidad) (Programa de Apoyos Económicos a Personas con Discapacidad)	1
Programa Red Ángel (Desayunos Escolares y Alimentación Complementaria para Menores)	1
Programa Red Ángel (Programa de Becas Escolares a Menores Vulnerables) (Programa de Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social)	1
Programa Red Ángel (Programa de Niños y Niñas Talento)	1
Programa Saludarte	1
Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares, “Va Segur@” 2013	1
Red de Niñas y Niños del Distrito Federal por la Igualdad y contra el Maltrato	1
Reguilete-Desarrollo Cultural para la Niñez	1
Seguro Estudiante contra Accidentes	1
Uniformes Escolares Gratuitos	1
Útiles Escolares Gratuitos	1
Programa Centros de Día	1
Total Distrito Federal/Cd. de México	54
Total Infancia/cuidados	69

Elaboración propia con base en Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales de Desarrollo Social. <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Paginas/historico.aspx>

En Baja California Sur, los programas gubernamentales dirigidos hacia las mujeres han concretado en acciones dirigidas hacia salud sexual y reproductiva, a las instancias de las mujeres (estatales y municipales), al fortalecimiento de la transversalidad de la perspectiva de género, acceso a microcréditos y el fomento a la

prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. La tabla 19 da cuenta de estas acciones que responden a políticas públicas formuladas con perspectiva de género, con las que se pretende atender los intereses estratégicos que permitan alcanzar niveles de igual, equidad y empoderamiento de las mujeres. Acciones que se realizan a partir de mecanismos conocidos como unidades de género ancladas en las dependencias gubernamentales que realizan eventos específicos para las mujeres. Este tipo de acciones sin embargo, se han desligado totalmente del cuestionamiento de las relaciones de poder entre mujeres hombres y terminan atendiendo necesidades prácticas e inmediatas sin invertir en estrategias que fortalezcan la equidad y el empoderamiento de género toda vez que las confinan a cuestiones que según el discurso competen de manera exclusiva a las mujeres.

Con relación a la Ciudad de México hay una enorme diferencia ya los programas se han dirigido a fortalecer el empoderamiento de las mujeres mediante el diseño de acciones dirigidas a la interrupción legal del embarazo, derechos de las mujeres, salud sexual y reproductiva, atención a mujeres en situación de calle y vulnerabilidad, asesorías para el acceso a créditos como el de vivienda, asesorías jurídicas en materia de derecho familiar, violencia contra las mujeres y, empoderamiento económico.

Tabla 19. Acciones en materia de mujeres según entidad federativa México 2010-2016

Tema	Entidad federativa	Nombre del programa	Abs.
Mujeres	Baja California Sur	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres (Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas)	2
		Programa de Planificación Familiar	2
		Programa Salud Materna y Perinatal	2
		Programa Arranque Parejo en la Vida	1
		Programa de Cáncer de Mama	1
		Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	1
		Programa de Planificación Familiar	1
		Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres	1
		Programa Nacional de Financiamiento al	1

	Microempresario	
	Programa por las Mujeres en Reclusión	1
Total Baja California Sur		14
	Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama	4
	Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México	4
	Programa de Reinserción Social para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar	4
	Atención a Mujeres en Situación de Calle y Vulnerabilidad Social	3
	Programa de Detección de Cáncer Cérvico Uterino	3
	Seguro contra la Violencia Familiar	3
	Asesorías para el Acceso a Crédito de Vivienda para Mujeres	2
	Atención a Personas con VIH-SIDA	2
	Atención Integral y Generación de Procesos de Empoderamiento de los Derechos de las Mujeres	2
	Becas a Mujeres Científicas	2
	Equidad para la Mujer Rural, Indígena, de Pueblos Originarios, Huésped y Migrante	2
	Modelo Alternativo de Educación para el Empoderamiento de las Mujeres	2
	Programa de Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México	2
	Programa Seguro Contra la Violencia Familiar	2
	Programa Viajemos Seguras en el Transporte Público de la Ciudad de México	2
Distrito Federal/Cd. de México	Programa Ya Tengo 15	2
	Reinserción Social para Mujeres que Viven Violencia Familiar	2
	Vacunación Universal	2
	Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal	1
	Agricultura Urbana	1
	Albergue o alojamientos (Centro Asistencial para Mujeres)	1
	Asesoría a Mujeres para Acceder a Créditos	1
	Asesoría Financiera a Mujeres Ahorradoras	1
	Asistencia Jurídica en Materia de Derecho Familiar	1
	Atención a Mujeres de Mayor Vulnerabilidad	1
	Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia	1
	Atención Social a Familias que Habitan en Vecindades o Vivienda Precaria	1
	Cardiología Intervencionista	1
	Comedores Públicos	1
	Cultivos Nativos y Herbolarios	1
	Empoderamiento Económico de las Mujeres	1
	Financiamiento para la Asistencia y la Integración Social	1
	Fomento al Aprendizaje Social	1
	Hijos e Hijas de la Ciudad	1

Interrupción Legal del Embarazo	1
Orientación Alimentaria	1
Planeación, Promoción y Seguimiento de Acciones por la Igualdad de Género	1
Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres en las Unidades Delegacionales del Inmujeres-DF	1
Programa Ciudad Hospitalaria (Gestión Social a Huéspedes, Migrantes y sus Familiares; Proyectos Productivos para Migrantes y Familiares; Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes)	1
Programa de Apoyo a la Niñez	1
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres (Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas)	1
Programa de Atención a las Mujeres Huéspedes, Migrantes y sus Familias: Impulso a la mujer huésped y migrante	1
Programa de Atención para el Crecimiento desde la No Violencia, la Equidad y el Buen Trato	1
Programa de Atención Social en Vecindades (Programa de Atención Social a Familias que Habitan en Vecindades o Vivienda Precaria)	1
Programa de Atención, Prevención y Rehabilitación a Personas con Problemas de Adicción	1
Programa de Capacitación a Mujeres en Oficios no Tradicionales	1
Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (Capacites)	1
Programa de Comedores Públicos	1
Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas	1
Programa de Fomento Cooperativo	1
Programa de Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas a través de la Participación Social (PROFACE)	1
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	1
Programa de Fortalecimiento de Derechos de las Mujeres	1
Programa de Hijos e Hijas de la Ciudad	1
Programa de la Mujer Huésped y Migrante (Programa de la Mujer Rural; Programa de la Mujer Huésped y Migrante; Programa de Equidad para la Mujer Rural; Indígena; Huésped y Migrante)	1
Programa de Orientación Alimentaria	1
Programa de VIH-SIDA de la Ciudad de México	1
Programa Fomento Cooperativo	1
Programa Hijos e Hijas de la Ciudad	1
Programa Mujer Indígena y de Pueblos Originarios: "Capital de la Mujer Indígena y Originaria"	1
Programa Promoción de la equidad y el desarrollo de las mujeres rurales en la Ciudad de México	1
Programa Red Ángel (Programa de Mejora de Vivienda) (Programa de Mejoramiento de Vivienda)	1

Programa Seguro de Desempleo	1
Promoción de Igualdad de Género	1
Promoción de una Cultura de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	1
Promoción del Desarrollo de la Mujer Microempresaria	1
Red de Productoras y Artesanas de la Ciudad de México	1
Salud Bucal	1
Seguimiento a Discriminación de Género, Acoso Sexual y Violencia en el Trabajo	1
Servicio de Atención a Mujeres en Materia Laboral (Atención a Mujeres en Materia Laboral)	1
Transformación Educativa; Planeación y Diseño de Programas y Acciones en Pro de la Equidad de Género (Centros de Alfabetización y Educación Permanente) (Centros Comunitarios; Figuras Facilitadoras; Analfabetismo Cero)	1
Tratamiento de Cataratas (Cirugía de Cataratas)	1
Tratamiento Médico de Coronarias	1
Tratamiento Médico de Diálisis y Hemodiálisis (Diálisis Peritoneal y Hemodiálisis)	1
Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar	1
Total Distrito Federal/Cd. de México	102
Total Mujeres	116
Elaboración propia con base en Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales de Desarrollo Social. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Paginas/historico.aspx	

Es menester aclarar que la política pública de género no es sinónimo de políticas gubernamentales, ya que éstas son obligatorias y permanentes a través del PND, a diferencia de las políticas públicas, que refieren a estrategias de acción para atender o resolver un problema de interés público que supone un problema definido. Para efectos de esta investigación, el PROEQUIDAD y el PROIGUALDAD representan la política pública de género en México, ya que se encuentra alineado al PND y obliga a los Estados y municipios a dar su cumplimiento. México posee un sistema político democrático, no obstante, la generación de políticas públicas se ha supeditado a Decretos Presidenciales emanados por la máxima autoridad en nuestro país, que dependen de la voluntad política del representante y su partido, por tanto la necesidad de ampliar los procesos de formulación de políticas públicas es inminente, sin embargo, esta investigación dio frutos a través del análisis políticas públicas existentes y del aparato normativo y programático en materia de género, agua y cuidados.

Las acciones gubernamentales efectuadas para la implementación de las políticas públicas de género son fragmentarias, producen exiguos resultados, por el hecho mismo de la pobre implementación de la perspectiva de género de manera transversal en todo el aparato institucional en México. Si bien existen muchos avances, las políticas compensatorias fueron uno de ellos, ya que se tradujeron en acciones afirmativas (conocidas también como discriminación positiva), donde hubo una búsqueda por equilibrar a mujeres y hombres en la vida pública de la sociedad mediante la promoción de la participación política de las mujeres, a través del sistema de cuotas electorales.

Otras acciones fueron focalizadas, ya que se dirigieron a sectores vulnerables de la sociedad, como zonas de media y alta marginación, en donde hubo apoyos económicos para que las mujeres continuaran sus estudios, así como proyectos que buscaban impulsar la productividad y el auto empleo de estas zonas. Algunas de las acciones generativas o género-sensitivas se enmarcan en base fundamental de la educación, a través de cursos, pláticas, seminarios, talleres, conferencias en temas vinculados al género, como derechos humanos de las mujeres, participación política y violencia. Se puede concluir que las políticas públicas en México, efectuadas a partir de las acciones gubernamentales antes mencionadas, responden al enfoque Mujer en Desarrollo (MED), ya que en su mayoría, son políticas asistenciales y sectoriales, cuyas medidas trataron de compensar las desigualdades existentes, no solo entre hombres y mujeres, sino en la sociedad en general. No obstante, aun cuando el PROEQUIDAD y PROIGUALDAD representan el primer esfuerzo de política pública de género, alineado al PND y con la exigibilidad suficiente para que a nivel estatal y municipal se implemente, se perciben acciones estratégicas vinculadas a la productividad de las mujeres, a través de apoyo y créditos para el autoempleo; algunas acciones que buscan empatar la vida laboral y de cuidados, sin embargo, el carácter asistencial y focalizado hacia las mujeres pobres fue constante.

En materia de género y agua la gran ausente fue la vinculada a la garantía del derecho humano al agua, además del abastecimiento de agua en los hogares realizado por las mujeres pobres que ha quedado inmerso en el velo cultural que permite nublar la mirada y garantizar la ausencia de este en la Agenda pública por no

representar un problema público que atañe a la mayoría de quienes habitan nuestro país.

CAPÍTULO III. ESTUDIOS DE CASO: CIUDAD DE LA PAZ Y ALCALDÍA IZTAPALAPA

Introducción

Los asentamientos urbanos dan cuenta de un pasado, presente y futuro de quienes habitan una ciudad. Nos encontramos ante problemáticas que difieren según el espacio geográfico de que se trate. Las ciudades, son espacios vivos, ricos en paisajes en los que se recrean hechos vividos que suelen reflejarse en las formas en que se organizan los hogares que les conforman. Como ya se mencionó en la introducción general, esta investigación parte de dos casos de estudio aparentemente incomparables ya que se desenvuelven en escenarios geográficos, grados de urbanización y tamaño de población muy diferentes.

Según la síntesis de los Escenarios Demográficos y Urbanos de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México⁸⁰, 1990-2010 publicados por CONAPO en 1998, el proceso de modernización industrial en nuestro país produjo una alta concentración territorial en la Ciudad de México y la zona metropolitana, fenómeno que alcanzó su máxima expresión en 1970. En un proceso simultáneo, en el resto del país se dio una gran dispersión de la población en localidades pequeñas (menores de 15 mil habitantes) y en ciudades chicas (menos de 100 mil habitantes), que terminó por acentuar las tendencias de concentración-dispersión del patrón de distribución territorial de la población, de donde proviene en gran medida lo que se ha denominado urbanización provocada por proceso de metropolización (CONAPO, 1998).

Mientras que hasta la década de los cincuenta la Ciudad de México era la única ciudad con más de un millón de habitantes y absorbía 11% de la población total del país, en la década de los setenta, concentraba 18% del total de la población nacional, en tanto que las ciudades de Guadalajara y Monterrey rebasaron el millón de personas, pero sólo concentraron 6% de la población nacional. A partir de entonces, ambas ciudades también se incorporaron a la metropolización, en tanto

⁸⁰ El consejo para el seguimiento y evaluación del estudio se integró por Rosa María Rubalcava, Virgilio Partida y José Luis Ávila. La síntesis fue elaborada por José Luis Ávila y Virgilio Partida, quienes contaron con el apoyo de Susana Zamora. En la edición participaron Edith Cruz, Lina Morales y Luz María Zamítiz, y en la edición cartográfica Alejandro Quintín y Evaristo Ciprés.

que las ciudades chicas y las localidades pequeñas, aumentaron en número (CONAPO, 1998).

A partir de la década de los setenta y como resultado de la erosión del modelo de desarrollo de sustitución de importaciones que dio lugar al proceso de urbanización generalizada en México, se modificaron las bases económicas de la concentración metropolitana, al mismo tiempo que se produjeron nuevos procesos urbanos que si bien no alteraron el patrón concentración-dispersión de la población, sí originaron nuevas situaciones regionales que cambiaron el paisaje urbano nacional.

Mientras, la zona metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM) se redujo tanto en importancia económica, como demográfica para dar lugar a dos fenómenos paralelos. Por un lado, el rápido crecimiento de las ciudades entre los 500 mil y el millón de habitantes, que entre 1980-1990 absorbieron 42% del aumento de la población urbana (del cual 26% correspondió a las ciudades con más de un millón de habitantes) y, por el otro, al alto crecimiento de las ciudades entre 100 mil y 900 mil habitantes, que para 1990 ascendían a 54 y concentraron 22% de la población nacional, que en puntos porcentuales fue mayor a la concentración en la ZMCM.

En la introducción general se adelantó sobre el uso del método comparativo como estrategia para la comprensión de aquello que las colonias marginadas de la alcaldía de Iztapalapa tienen en común, con las colonias marginadas de la ciudad de La Paz y aquello que les diferencia.

Lo primero que tienen en común, es la marginación, lo que les diferencia, es el momento histórico en que ésta aparece como parte consustancial del desarrollo urbano en nuestro país. Los estudios sobre la marginación urbana han sido abordados por las ciencias sociales latinoamericanas desde la década de los cincuenta cuando se comenzó a observar el crecimiento de barriadas en torno a las grandes ciudades como Lima, México y Río de Janeiro (Adler de Lomnitz, 1976).

Adler de Lomnitz (1976), realizó una crítica desde la antropología urbana a la predicción optimista de que los marginados serían asimilados al sistema de producción industrial, y demostró con su investigación que lejos de asimilarse, las barriadas marginales se expandieron en torno a los espacios urbanos como

resultado de la migración rural-urbana que lejos de mermar, se intensificó (Adler de Lomnitz, 1976), pero también, se diversificó. Así, "...mientras hasta la década de los sesenta, la migración interna fue principalmente rural-urbana, concentrada en las grandes ciudades (México, Guadalajara y Monterrey), a partir de los setenta, estas ciudades dejaron de ser el único destino de la migración rural, al mismo tiempo que surgieron nuevas pautas en los procesos migratorios internos que dieron lugar al crecimiento urbano de ciudades de menor tamaño, que produjo flujos importantes de población entre distintas zonas urbanas e inclusive, de zonas urbanas a rurales (Partida, 2013). En este proceso, las grandes ciudades —particularmente la Ciudad de México— dejaron de ser el destino principal de la migración que se diversificó hacia ciudades medianas, en buena medida gracias a la inversión en infraestructura (vías de comunicación, parques industriales y redes comerciales) que propiciaron el desarrollo urbano generalizado, al mismo tiempo que facilitaron la apertura económica que garantizó el ingreso de México a la globalización entre 1980-1990" (Partida, 2013) en (Castorena Davis & Martínez Valencia, 2018, p. 179).

Lo interesante de este proceso, es que la marginalidad como noción que permite comprender a una parte de la población estructuralmente ligada a la sociedad capitalista es parte esencial para su reproducción y "...que lejos de disminuir, se reprodujo en todas las ciudades y conglomerados urbanos desarrollados a partir de 1980. Las y los marginados de este país son fundamentalmente urbanos, acceden a los empleos asalariados más bajos, desempeñan ocupaciones sin calificación y desvalorizadas, como el que realizan las mujeres que se ocupan en todas las versiones posibles de los servicios domésticos y del cuidado (camareras, intendentes, galopinas, empleadas de limpieza, trabajadoras domésticas, cocineras, niñeras, cuidadoras de personas mayores, barrenderas, lavanderas, planchadoras y un largo etcétera); el comercio informal y, el comercio sexual. La sociedad capitalista en su versión neoliberal requiere de estas ocupaciones marginales en el ingreso, invisibles en la valorización de su contribución a la economía, pero indispensables para su mantenimiento y reproducción" (Castorena Davis & Martínez Valencia, 2018, p. 179).

Desde el punto de vista empírico, la marginalidad fue fundamental para identificar los indicadores que nos permitieron caracterizar el tipo de hogares con jefatura femenina que constituyen nuestra unidad de análisis en ambos casos de estudio. En el caso de las colonias marginadas de la alcaldía Iztapalapa, se presenta un fenómeno particular que se expresa justo durante el proceso de metropolización. Si bien Iztapalapa forma parte de los pueblos originarios de la ciudad que durante siglos mantuvieron tierras de cultivo y chinampas, a partir de la década de los sesenta Iztapalapa recibió migrantes provenientes tanto del ámbito rural del país, como de personas que fueron expulsadas del centro de la ciudad de México (Montaño, 1984).

Esta migración cambió de manera radical la fisonomía de Iztapalapa que originalmente estaba compuesta por 16 pueblos de origen prehispánico o colonial, divididos en 14 barrios. Pueblos y barrios estaban asentados en tierras comunales o ejidales que como resultado de la presión migratoria y la crisis agrícola⁸¹ terminaron por ser lotificados para albergar en viviendas urbanas de bajo costo a quienes migraron hacia la Ciudad de México entre las décadas de los sesenta y noventa del siglo pasado. De este proceso de urbanización de la zona agrícola de Iztapalapa, surgieron las llamadas “ampliaciones” que dieron lugar a una de las colonias marginadas que se incluyó en este caso (Montaño, 1984).

Con base en estas consideraciones es que se procedió a seleccionar al Pueblo Santiago Acahualtepec, el Barrio La Asunción y la Ampliación Veracruzana que según los indicadores de marginación de la CONAPO al 2010 eran susceptibles de análisis para el caso de estudio.

Para mi investigación ha sido interesante constatar que además de la marginación (sobre la que volveré más adelante), Iztapalapa y La Paz comparten una historia de migración, aun cuando se haya producido en condiciones históricas distintas, pero semejantes en cuanto a estrategia de desarrollo y urbanización.

⁸¹ La crisis agrícola en Iztapalapa fue provocada por la falta de agua de riego que cambió de uso agrícola a urbano como resultado de la metropolización, entre otros fenómenos que aborda María Cristina Montaño (1984) en su texto “La tierra de Ixtapalapa: luchas sociales: desde las chinampas hasta la transformación urbana.

Según Cariño y Castorena (2007) el crecimiento demográfico en Baja California Sur fue lento y poco espectacular hasta la década de los cincuenta, ya que entre 1895 y hasta 1950, la población de la entidad pasó de 43 mil 282 habitantes a 60 mil 864, es decir, en 55 años se incrementó solo en 17 mil 582 habitantes, un poco más de 319 personas por año. El cambio brusco se expresó en la década de los sesenta, cuando la población pasó de 60 mil 864 en 1950 a 81 mil 594 en 1960, periodo en el cual el incremento de 20 mil 730 habitantes ocurrió en promedio, a razón de dos mil 73 por año.

En la década de los cincuenta y como resultado de la creación de las colonias agrícolas y la revitalización económica resultada de la declaratoria de zona de libre comercio, se dio un importante movimiento migratorio que se presentó fundamentalmente en la ciudad de La Paz entre las décadas de los sesenta y ochenta, provocado por la declaración del régimen de zona libre, cuyo objetivo inicial fue impulsar el poblamiento de la frontera norte, que permitía importar mercancías casi exentas de pago de impuestos, al mismo tiempo que solucionó el problema del abasto y el desarrollo regional. La apertura comercial permitió que la influencia de La Paz se extendiera a lo largo del territorio, lo que condujo a un cierto auge económico basado principalmente en la oferta de mercancías de importación, que funcionara como mecanismo de atracción para la migración hacia la ciudad. Es por ello, que el proceso de urbanización en Baja California Sur se aceleró a partir de la década de los setenta, cuando la población urbana rebasó a la población rural hasta llegar a la proporción actual que es de 86%.

A partir de la década de los sesenta, Cariño y Castorena (2007) señalan dos fenómenos demográficos vinculados al proceso de urbanización en Baja California Sur que dan cuenta de que este proceso se ha concentrado casi en su totalidad en el sur de la entidad. El primero ocurrió entre 1960 y 1970, corresponde a la concentración y crecimiento de la población urbana asentada principalmente en la ciudad de La Paz, en tanto que el segundo, corresponde a la concentración urbana en la región turística de Los Cabos. En la actualidad, ambos concentran 79% del total de la población (La Paz 38.3%/Los Cabos 40.4%) (INEGI, 2015b).

Desde entonces, Baja California Sur se ha caracterizado por ser una de las principales entidades receptoras de migrantes. En 1960 la población nativa de la entidad representaba 85.42% del total y el porcentaje de población nacida en otra entidad apenas rebasaba los 14 puntos porcentuales. En la década de 1970 se dio uno de los fenómenos más interesantes en cuanto a la composición poblacional, que coincidió con el mayor índice de crecimiento operado en el siglo pasado, ya que la población nativa de la entidad superó a la de 1960, con 88.1%. El crecimiento de esta década pone de manifiesto que la permanencia de los migrantes dio como resultado una nueva generación de nacidos en la entidad de un origen distinto a los considerados habitantes históricos de la Baja California Sur, (Cariño y Castorena, 2007).

Una circunstancia diferente ocurrió en 1980, cuando la población nacida en la entidad disminuyó a 78%. Para 1990, los nativos en la entidad descienden a 69%, dinámica que se acentuó en el año 2000, cuando el porcentaje de nacidos descendió a 66%. Los datos indican que, en la actualidad, poco más de un tercio de la población total de Baja California Sur se compone por la migración interna, (INEGI, 2010).

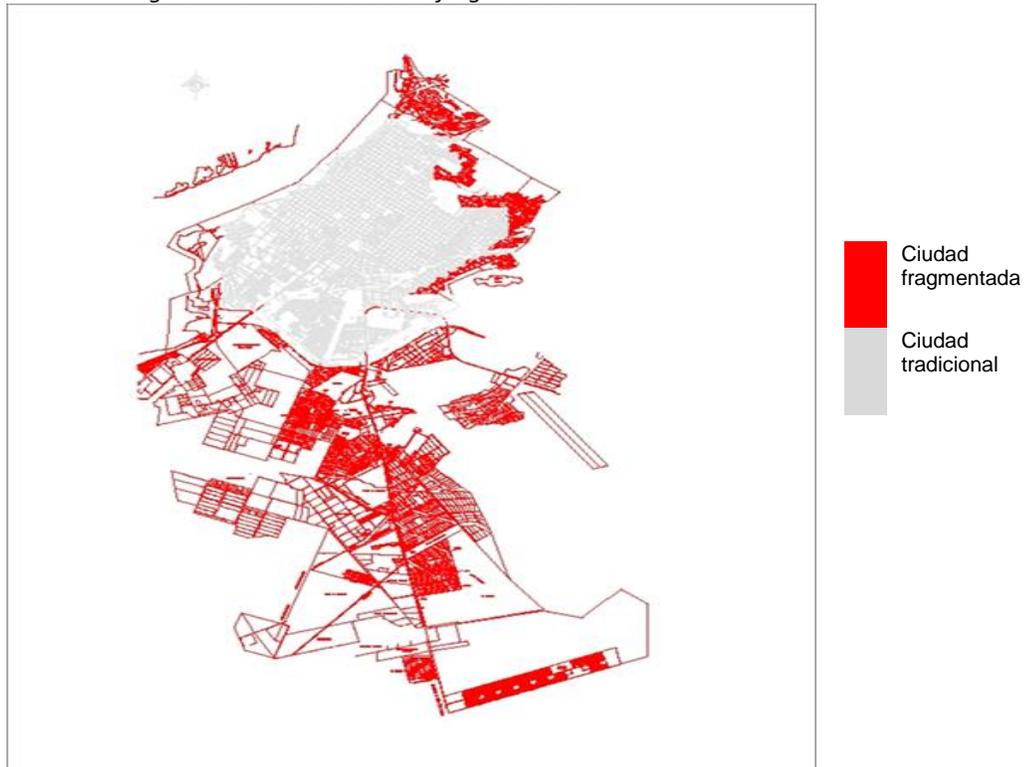
En cuanto a la composición de la migración interna, el Censo General de Población y Vivienda 2010, arrojó que un total de 73 mil 920 personas llegaron a vivir a Baja California Sur. Los lugares de procedencia en orden de importancia son: Sinaloa, Sonora, Guerrero, Baja California, Distrito Federal y Jalisco. Hasta las proyecciones 2017 de CONAPO, Baja California Sur tiene un total de 786 864 habitantes, de los cuales, 32% reside habitualmente en La Paz, donde, además, se concentra 84% del total de la población municipal. La Paz tiene un total de 249 727 habitantes, con una relación mujeres/hombres 50.03/49.9 (CONAPO, 2017).

El crecimiento de la población en La Paz se ha ralentizado a un promedio anual de 2.4%, sobre todo si se compara con la tasa de crecimiento anual que se presenta en la región urbana de Los Cabos (4.0%). Tanto el municipio como la ciudad ocupan el segundo lugar con menor crecimiento después del municipio de Comondú. A nivel estatal, La Paz concentra el mayor porcentaje de hogares con jefatura femenina con 25.1%, dos puntos porcentuales por encima del promedio

estatal (23.1%), esto es que, de cada cuatro hogares, uno es dirigido por una mujer (INEGI, 2015b).

Respecto a la marginación, ya había mencionado en el apartado metodológico contenido en la introducción general, que la selección de las colonias se realizó con base en los indicadores de alta marginación urbana por AGEB definidos por CONAPO (2010). Habría de añadir que “...para el desarrollo de la estrategia de investigación en campo, fue fundamental visualizar la configuración urbana de la ciudad de La Paz, que articula una zona conurbana integrada por los poblados de Chametla y El Centenario (ambos emplazados en línea con la carretera norte) y, las colonias Calafia y La Pasión, (emplazadas en línea con la carretera al sur). Según Lizárraga (2013), la configuración de la ciudad (Figura 1) ha transitado por tres evoluciones que han dado lugar a una ciudad fragmentada, que diferencia perfectamente al emplazamiento original hoy en pleno proceso de gentrificación, de las nuevas periferias, donde se localizan la totalidad de las colonias marginadas de La Paz” (Castorena Davis & Martínez Valencia, 2018, p. 189).

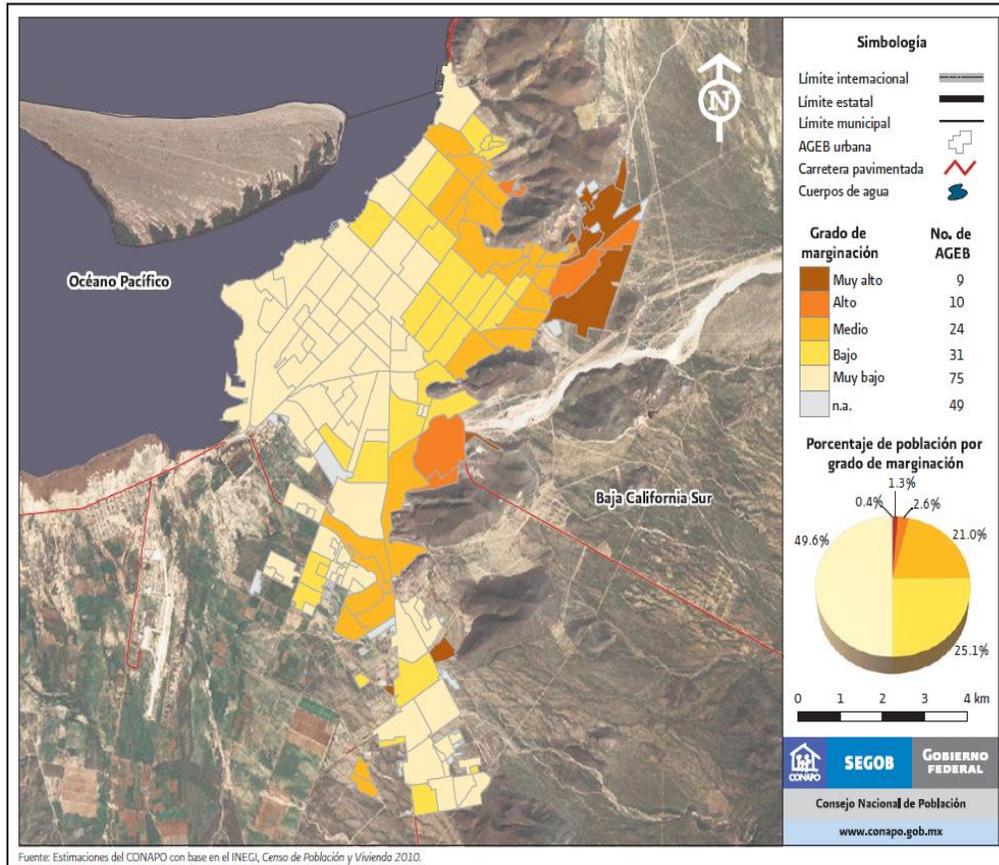
Figura 1. La Paz: una ciudad fragmentada⁸²



A la condición de fragmentación, se suma la distribución según el índice de marginación urbana por AGEB (CONAPO, 2010), gracias a la cual fue posible identificar las colonias con muy alto grado de marginación en el mapa de la ciudad de La Paz, tal y como se observa en la Figura 2.

⁸² Recuperado de Lizárraga, Lorenia (2013). "La configuración urbana de la ciudad de La Paz, Baja California Sur desde la perspectiva de género" (Tesis de maestría en Ciencias Sociales y Desarrollo Sustentable). UABCS, citado en (Castorena Davis & Martínez Valencia, 2018, p. 189).

Figura 2. La Paz, grado de marginación urbana por AGEB, 2010⁸³



Según Castorena y Martínez (2018), lo que caracteriza a las colonias objeto de estudio en la ciudad de La Paz, es que todas se originaron en el proceso de migración hacia ciudades medianas ya descrito y, que en el caso de La Paz, “...comenzó hacia finales de la década de los setenta, como resultado de la apertura de la ruta de navegación entre los puertos de Mazatlán y Topolobampo, Sinaloa. La inversión en infraestructura portuaria, el establecimiento de la ruta marítima, la construcción de la carretera transpeninsular, el emplazamiento de colonias y campos agrícolas, el desarrollo turístico y la zona libre de aranceles a la importación, funcionaron como elementos centrales para la migración hacia Baja California Sur. Aunque ralentizado en La Paz y acelerado en Los Cabos, este proceso no ha cesado

⁸³ Recuperado de Conapo (2010). “Índices de marginación urbana por AGEB”. Recuperado de http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/indices_margina/marginacion_urbana/AnexoA/Documento/04A_AGEB.pdf (Última consulta marzo de 2015), citado en (Castorena Davis & Martínez Valencia, 2018, p. 190)

desde entonces (...) las colonias comparten las siguientes características: todas surgen como resultado de procesos de invasión tanto de terrenos ejidales, como públicos que finalmente han sido reconocidos como asentamientos humanos regulares, pero que presentan grandes carencias de infraestructura urbana, incluido el acceso a la red de agua potable” (Castorena y Martínez, 2018, p. 190-191).

Finalmente, quiero señalar que la dinámica de las relaciones entre mujeres y hombres que gira en torno al agua es prácticamente la misma, así como las relaciones de poder, el uso del agua al interior de los hogares y el abastecimiento, que serán analizados en profundidad a lo largo de este capítulo. Para cerrar con esta introducción, quiero insistir en que las mujeres de la ciudad de La Paz y de la Alcaldía Iztapalapa tienen similitudes en cuanto a que carecen de espacio – tiempo, el tamaño de la población, espacialidad geográfica y niveles de urbanización se analizan en segundo plano, para dar lugar a la reflexión del agua de uso doméstico en los hogares con jefatura femenina de los estudios de caso.

A continuación se presenta un análisis sociodemográfico detallado que incluye los dos casos de estudio, que han sido comparados con base en las consideraciones arriba descritas.

III.1. Análisis sociodemográfico

Para comprender la dinámica de una población es necesario conocer su estructura, composición y analizar los principales componentes sociodemográficos que estudian a la población, tales como la distribución de la población por edad y sexo, hogares, vivienda, acceso a servicios de salud, nivel educativo y el acceso a servicios básicos. Para efectos de esta investigación, la información necesaria para el análisis sociodemográfico se nutre a partir de distintos niveles de análisis. En ocasiones se retomará información a nivel nacional, estatal, municipal y por colonia, barrio o pueblo. El nivel analizado dependerá exclusivamente del acceso a la información con la que se cuente, ya que esta depende de la información recabada de las encuestas nacionales, censos y conteos nacionales de vivienda proporcionadas por el INEGI, de tal suerte que entre más específico sea el nivel a analizar, la información proporcionada resulta ser menos accesible, por tanto la

información recabada de la Primera Encuesta Regional sobre Género, Agua y Desastres Naturales 2015 (PERGADEN, 2015)⁸⁴ fue una excelente herramienta metodológica para conocer a detalle nuestras áreas de estudio.

III.1.1. Distribución de la población por grupos de edad y sexo

Hasta el momento ya se ha alcanzado a percibir detalles de las áreas de estudio. El grado de marginación entre la zona de La Paz e Iztapalapa son universos de estudio totalmente diferentes, la zona de La Paz responde a características tanto en población, urbanización, vivienda y accesos a servicios muy distintas a las de Iztapalapa debido a que expresa formas de asentamientos urbanos propios del inicio de la formación de Iztapalapa en la década de los setenta y donde los asentamientos urbanos de La Paz son de nueva creación. Sin embargo la preocupación principal radica en el hecho de que aun cuando los escenarios son distintos, la urbanización es opuesta y el acceso a los servicios básicos en las viviendas se contraponen, no necesariamente está ligado a la satisfacción de derechos o mejor aún no es garantía de que DHA se garantice al total de la población.

La tabla 20 nos permite observar las cifras de la población total de ambas áreas de estudio, se aprecia que son universos totalmente distintos ya que en la zona de Iztapalapa se cuenta con una población total de 15,586 personas y en la zona de La Paz la cifra es de apenas 6,156 personas⁸⁵. Además el índice de feminidad y masculinidad dan cuenta del número total de mujeres por cada 100 hombres y viceversa. A nivel nacional el Índice de Masculinidad (IM) es de 96.4⁸⁶, este índice varía entre una zona y otra, ya que por ejemplo en la zona de La Paz el IM supera los 100 puntos lo que significa que el número de mujeres es inferior al de los hombres en estas colonias, es decir, que existe una masculinización de la

⁸⁴ "PRIMERA ENCUESTA REGIONAL SOBRE GÉNERO, AGUA Y DESASTRES NATURALES" PROYECTO FONDO SECTORIAL INMUJERES-CONACYT, 2015. De las sequías a las inundaciones: desafíos para el empoderamiento de las mujeres en el uso y manejo del agua. Un estudio de tres problemáticas del agua en México con perspectiva de género". La Paz, Baja California Sur, México, 2015.

⁸⁵ Las cifras corresponden al total de personas que viven en Ampliación Veracruzana, Barrio La Asunción, Santiago Acahualtepec en Iztapalapa y a las colonias de Agua Escondida, El Cardonal, Manuel Márquez de León, Progreso Vivah y Vista Hermosa en La Paz B. C .S.

⁸⁶Elaboración propia resultado de la división del total de hombres en México/ el total de mujeres en México por 100 (55 000 000/57 000 000* 100= 96.4) con base en información obtenida de: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/mujeresyhombres.aspx?tema=P>

población. Si observamos las cifras de la zona de Iztapalapa se percibe que el IM es incluso inferior al nacional, solo en Barrio La Asunción ligeramente es superior, lo que significa que hay más mujeres que hombres para el caso de Iztapalapa.

Tabla 20. Población total por sexo e índice de masculinidad y feminidad

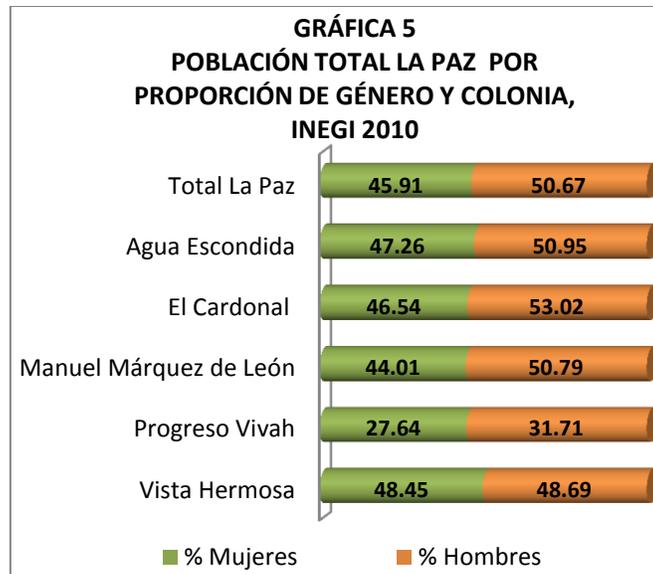
Localidad	Descripción	Población total	%	Mujeres	%	Hombres	%	IF ¹	IM ²
	Total La Paz	6156	100	2826	45.91	3119	50.67	90.61	110.37
La Paz	Agua Escondida	2010	32.65	950	15.43	1024	16.63	92.77	107.79
	El Cardonal	1358	22.06	632	10.27	720	11.70	87.78	113.92
	Manuel Márquez de León	1827	29.68	804	13.06	928	15.07	86.64	115.42
	Progreso Vivah	123	2.00	34	0.55	39	0.63	87.18	114.71
	Vista Hermosa	838	13.61	406	6.60	408	6.63	99.51	100.49
	Total Iztapalapa	15586	100	8008	51.56	7567	48.37	105.82	94.49
Iztapalapa	Ampliación Veracruzana	1844	8.58	946	4.40	898	4.18	105.35	94.93
	Barrio La Asunción	5838	27.16	2953	13.74	2885	13.42	102.36	97.70
	Santiago Acahualtepec	7904	36.77	4109	19.12	3784	17.61	108.59	92.09

¹ Índice de feminidad.

² El índice de masculinidad corresponde al número de hombres que existen por cada 100 mujeres, a partir de la siguiente operación $(3119/2826) * 100$. Si el número de hombres fuera inferior al de las mujeres, daría un número menor a 100 y si el número de mujeres fuera inferior al de los hombres, daría un número mayor a 100.

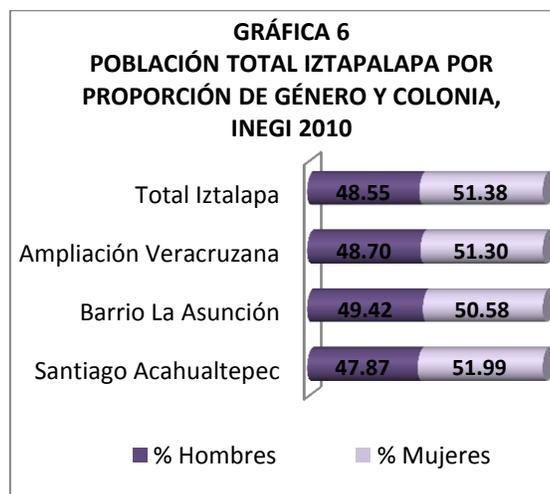
Fuente: Elaboración propia con base en Censo de Población y Vivienda INEGI, 2010.

Además se puede apreciar en la gráfica 5 que la población total por proporción de género en la zona de La Paz esta masculinizada ya que el 50.67% se compone por hombres y el 45.91% por mujeres. En cada colonia el porcentaje es similar, ya que hay más hombres que mujeres.



GRÁFICA 5. POBLACIÓN TOTAL LA PAZ POR PROPORCIÓN DE GÉNERO Y COLONIA, INEGI 2010

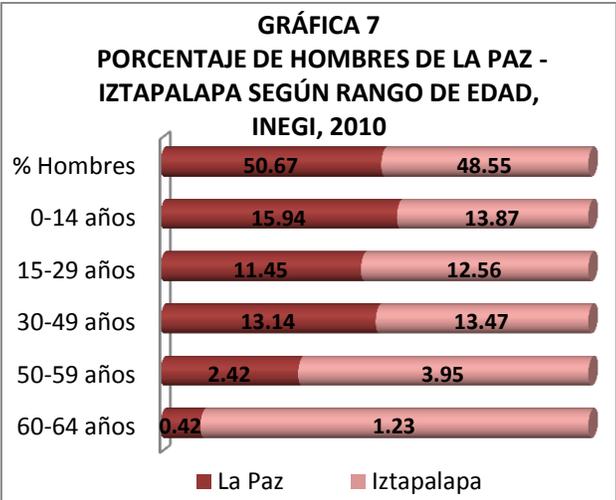
Para el caso de Iztapalapa en la gráfica 6 se observa que la proporción de género es distinta que en La Paz, ya que en esta zona la población de mujeres es mayor a la de hombres al representar el 51.38% de mujeres y 48.55% de hombres.



GRÁFICA 6. POBLACIÓN TOTAL IZTAPALAPA POR PROPORCIÓN DE GÉNERO Y COLONIA, INEGI 2010

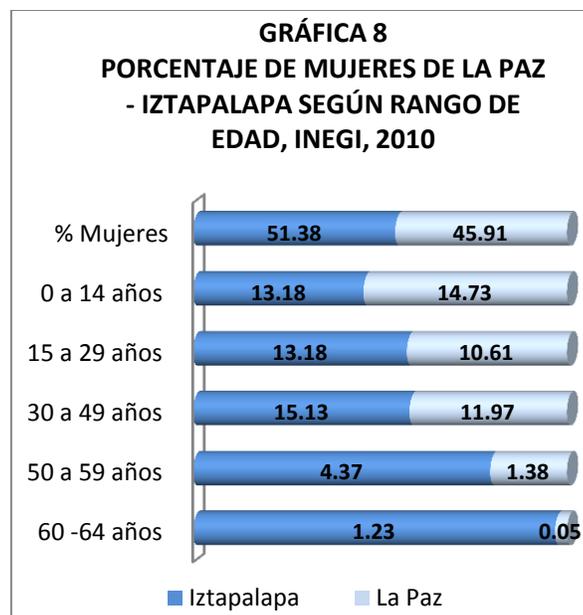
Hasta ahora hemos observado que la población total de La Paz esta masculinizada, falta incluir los grupos de edad que se observan en la gráfica 7, que nos muestra que el 15.94% tiene entre 0 y 14 años, el segundo rango de edad que más predomina es de 30 a 49 años con 13.14% y le sigue 15 a 29 años con 11.45%. Para el caso de Iztapalapa el 13.87% de los hombres son niños entre 0 y 14 años,

13.47% tiene entre 30 y 49 años y 12.56% tiene entre 15 y 29 años. Porcentualmente el rango que abarca los 50 a 64 años es relativamente bajo para ambas áreas de estudio, sin embargo es en Iztapalapa donde hay mayor porcentaje al representar el 5.18% del total de la población en Iztapalapa y que en términos absolutos se habla de 807 hombres mientras que en La Paz es de apenas 175 hombres en este rango de edad.



GRÁFICA 7. PORCENTAJE DE HOMBRES DE LA PAZ - IZTAPALAPA SEGÚN RANGO DE EDAD, INEGI, 2010

En cuanto a la representación de la edad de las mujeres, observamos anteriormente que en Iztapalapa hay una feminización de la población, en la gráfica 8 se muestra que el 15.13% de las mujeres tiene entre 30 y 39 años, 15 a 29 años corresponde al 13.18% y 0 a 14 años el 13.18%. En La Paz el porcentaje mayor recae sobre el rango de 0 a 14 años con un 14.73%, 30 a 49 años representa el 11.97% y 15 a 29 años el 10.61%. Al igual que los hombres, las mujeres entre los 50 y 64 años representan puntos porcentuales bajos de 5.59% en Iztapalapa y apenas 1.43% en La Paz. Sin embargo es menester señalar que en términos absolutos en Iztapalapa alcanzan las 872 mujeres mientras que en La Paz apenas son 88.



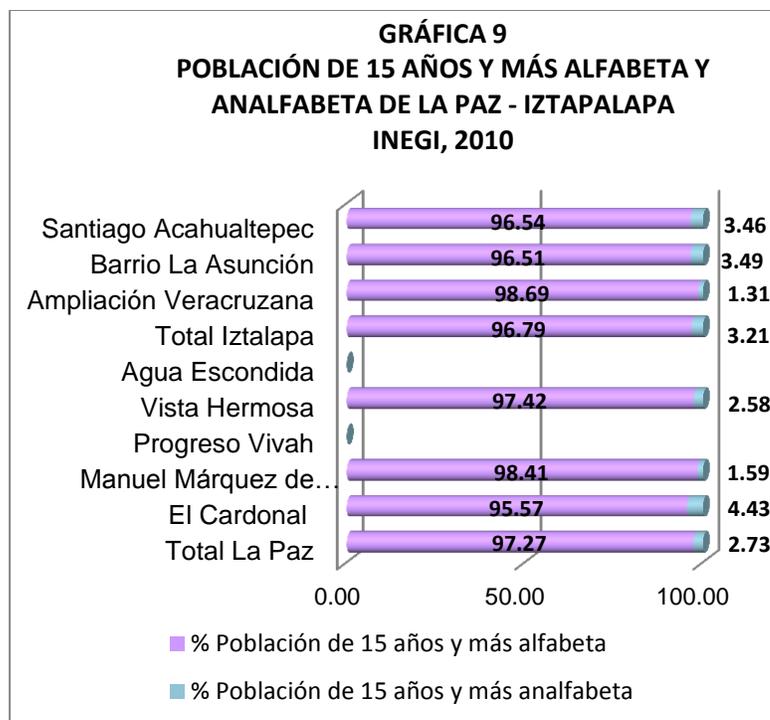
GRÁFICA 8. PORCENTAJE DE MUJERES DE LA PAZ - IZTAPALAPA SEGÚN RANGO DE EDAD, INEGI, 2010

III.1.2. Nivel educativo

El nivel educativo es un indicador de acceso a la educación, constitucionalmente es un derecho gratuito, laico y otorgado para el total de la población nacida en territorio mexicano⁸⁷. Sin embargo según el INEGI, 2010 un porcentaje de la población en nuestras áreas de estudio no tuvo acceso a este derecho a tal grado de que a sus 15 años y más el 3.21% del total de la población de Iztapalapa es analfabeta, es decir no sabe leer ni escribir. En el caso de La Paz el porcentaje es de 2.72% de la población de 15 años y más analfabeta. Al realizar el análisis por colonia, se tiene que para el caso de Iztapalapa Barrio la Asunción es la que presenta un porcentaje más elevado con nivel de analfabetismo en 3.49% y en La Paz la colonia El Cardonal con 4.43%. Las colonias con mayor porcentaje de alfabetismo en el caso de Iztapalapa es la colonia Ampliación Veracruzana con 98.69% y en La Paz son la colonia Márquez de León y Vista Hermosa con 98.41% y 97.42% cada una respectivamente. Es necesario hacer énfasis que en estas colonias las condiciones de las viviendas particulares, el acceso a servicios de electricidad,

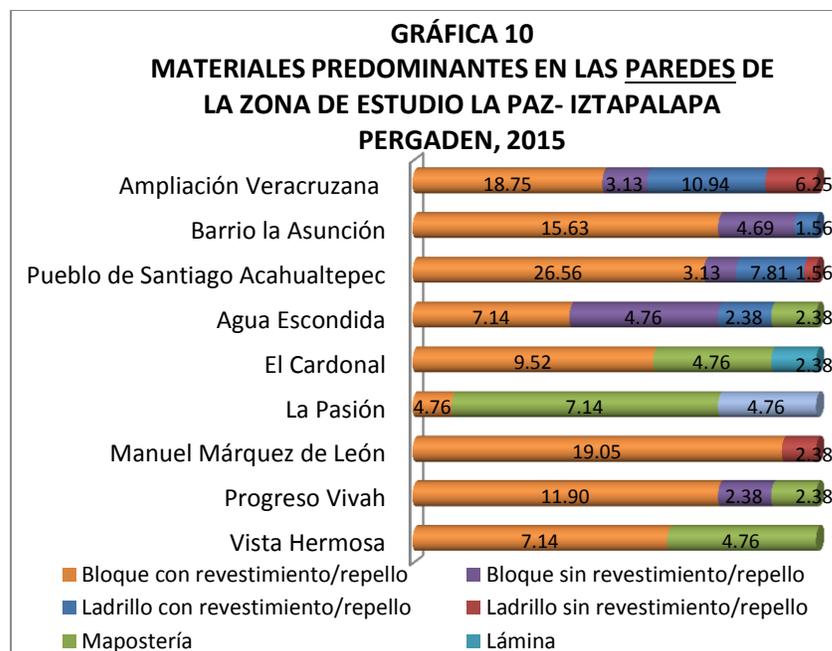
⁸⁷Art. 3º establece que "Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias". Véase Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, DOF 14-03-2019. Texto recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

agua entubada y drenaje son muy precarias al representar los mayores puntos porcentuales la Colonia Manuel Márquez de León, Vista Hermosa y Progreso Vivah. Sin embargo en la gráfica 9 podemos observar que existe un esfuerzo por enviar sus hijos e hijas a la escuela al tener evidencia de los altos puntos porcentuales de las personas que saben leer y escribir en estas colonias. Para el caso de Iztapalapa los puntos porcentuales de alfabetismo también son altos, a diferencia de La Paz, en esta zona los materiales predominantes en las viviendas son de mayor calidad, además los niveles de urbanización, servicios y red pública, excusado y alcantarillado a pesar de que los datos no fueron proporcionados por el INEGI, se obtuvo información precisa con la aplicación de la Primera Encuesta Regional sobre Género, Agua y Desastres Naturales la cual se analiza en el apartado II y da cuenta que la red de suministro no garantiza el acceso a agua potable, ni en cantidad, calidad y asequibilidad como lo marca el DHA que emana de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que aun cuando el 70.31% de la encuestadas en Iztapalapa afirman tener suficiente agua de la llave para realizar todas sus actividades cotidianas, los mecanismos de tandeo son una constante y la necesidad de contar con una cisterna para el almacenamiento de agua en sus viviendas aplica para el 36.14% de ellas.



*GRÁFICA 9. POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS ALFABETA Y ANALFABETA DE LA PAZ – IZTAPALAPA
PERGADEN, 2015*

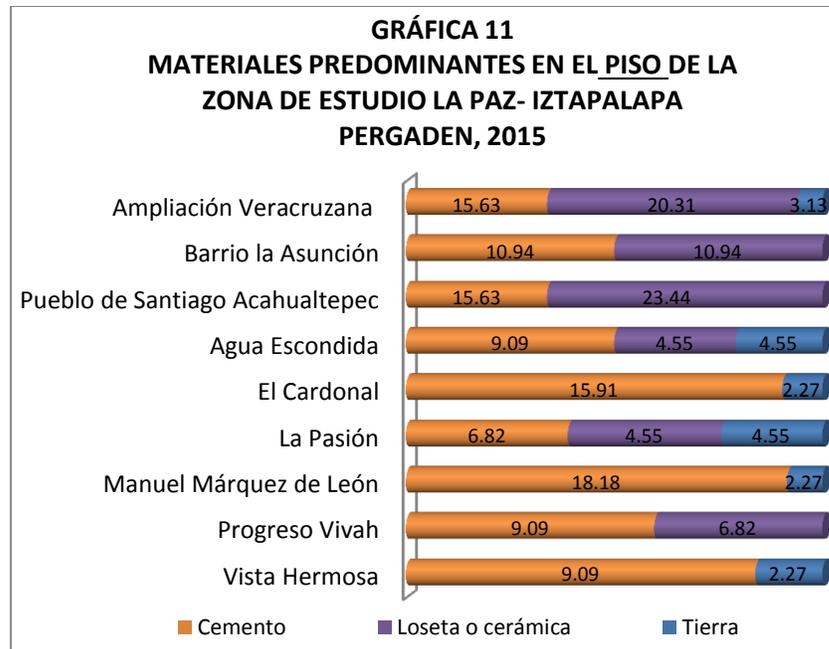
Las condiciones de marginación y precariedad de las viviendas en ambos casos de estudio y de las que se hacía mención en el párrafo anterior se pueden observar en las gráficas 10, 11 y 12, es importante añadir esto, ya que ambos casos poseen características en cuanto a los materiales predominantes en paredes, piso y techo muy particulares que si no se visibilizan cabe la posibilidad de simplemente deducir sin hacer un análisis profundo. Por tanto, se observa que los materiales predominantes en las paredes de la colonia Ampliación Veracruzana son de bloque con revestimiento (18.75%), ladrillo con revestimiento (10.94%), el piso es de loseta y/o cerámica (20.31%) y cemento (15.63%), en el techo predominan los materiales de losa y/o concreto (28.13%) y lámina (10.94%). En Barrio la Asunción predomina en las paredes el bloque con revestimiento (15.63%) y el bloque sin revestimiento (4.69%), en el piso predomina el cemento (10.94%) y la loseta o cerámica (10.94%). El Pueblo de Santiago Acahualtepec predomina en las paredes de sus viviendas el bloque con revestimiento (26.56%), el ladrillo con revestimiento (7.81%). En el piso la loseta o cerámica (23.44%) y el cemento (15.63%) y en el techo la losa de concreto (34.38%) y la lámina (4.69%).



GRÁFICA 10. MATERIALES PREDOMINANTES EN LAS PAREDES DE LA ZONA DE ESTUDIO LA PAZ- IZTAPALAPA PERGADEN, 2015

En cuanto al caso de estudio de La Paz se observan que los materiales predominantes en las paredes de la colonia Agua Escondida son de bloque con revestimiento (7.14%), bloque sin revestimiento (4.76%), ladrillo con revestimiento (2.38%) y mampostería (2.38%), en cuanto a los materiales del piso predomina el cemento (9.09%), la loseta o cerámica (4.55%) y la tierra (4.55%), en el techo predominan la lámina (8.16%) y la losa de concreto (4.08%) . En la colonia El Cardonal se observa que los materiales predominantes en las paredes son de bloque con revestimiento (9.52%), mampostería (4.76%), lámina (2.38%), en cuanto a los materiales del piso predomina el cemento (15.91%) y la tierra (2.27%), en el techo predominan la losa de concreto (6.12%) y la lámina (4.08%) pero se añade a los materiales la madera y la palma con 2.04% cada uno.

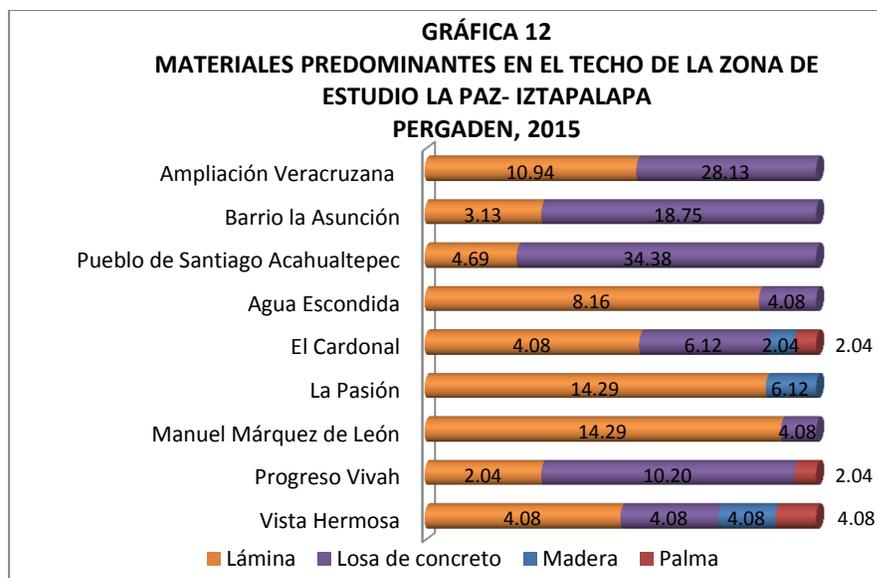
En la colonia La Pasión los materiales predominantes en las paredes son de mampostería (7.14%), lámina (4.76%) y bloque con revestimiento (4.76%), en cuanto a los materiales del piso predomina el cemento (6.82%), la loseta o cerámica (4.55%) y la tierra (4.55%), en el techo predominan la lámina en primer lugar con 14.29% y la madera con 6.12%.



GRÁFICA 11. MATERIALES PREDOMINANTES EN EL PISO DE LA ZONA DE ESTUDIO LA PAZ- IZTAPALAPA PERGADEN, 2015

En la colonia Márquez de León los materiales predominantes en las paredes son bloque con revestimiento 19.05% y ladrillo sin revestimiento con 2.38%. En el piso predomina el cemento con 18.18% y la tierra con 2.27% y en el techo predomina la lámina con 14.29% y la losa de concreto con 4.08%.

En Progreso Vivah los materiales de las paredes de sus viviendas son de bloque con revestimiento (11.90%), bloque sin revestimiento (2.38%) y mampostería (2.38%). En el piso los materiales son cemento 9.09% y loseta o cerámica 6.82%. En el techo predominan la losa de concreto (10.20%), lámina (2.04%) y palma (2.04%). Y por último en Vista Hermosa predomina en las paredes el bloque con revestimiento (7.14%) y la mampostería (4.76%), en el piso predomina el cemento (9.09%) y la tierra (2.27%) y en el techo la lámina (4.08%), losa de concreto (4.08%), madera (4.08%) y palma (4.08%).



GRÁFICA 12. MATERIALES PREDOMINANTES EN EL TECHO DE LA ZONA DE ESTUDIO LA PAZ- IZTAPALAPA PERGADEN, 2015

Los materiales predominantes en las viviendas de cada caso de estudio difieren considerablemente, es decir que si bien ambas regiones poseen altos niveles de marginación y pobreza, las características en particular de La Paz rebasan por mucho a las características de la zona de Iztapalapa. Esto responde al tiempo de residencia y si es o no una invasión, que para el caso de Iztapalapa en su proceso de formación fue característica particular el pertenecer a zonas de invasión pero que con el transcurrir de los años se fueron obteniendo los títulos de propiedad con el cual garantizaron sus espacios para vivir, mientras que en colonias como Progreso Vivah, Márquez de León y La Pasión en La Paz todavía son invasiones y carecen de títulos de propiedad.

III.1.3. Migración

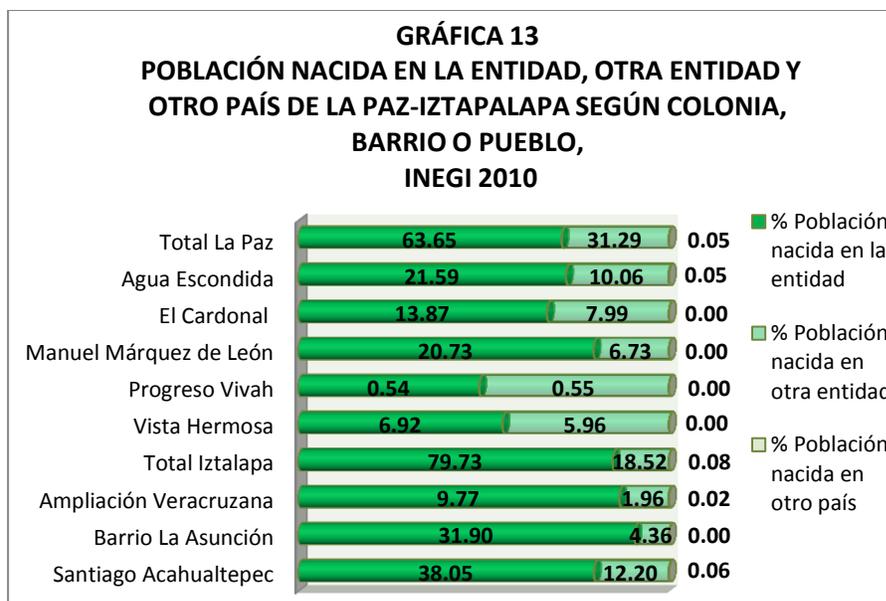
Según Castorena et al (2009), “en el XII Censo General de Población y Vivienda, se preguntaron por primera vez las causas de la migración, (período 1995-2000), entre las que destacan las de orden laboral (buscar o cambiar de trabajo); las familiares (reunirse con la familia o casarse) y las relacionadas con los estudios. El análisis de las causas de la migración por sexo permite establecer las diferencias entre hombres y mujeres y determinar si ésta se produce para las mujeres con un algún grado de autonomía o de sujeción al entorno familiar. De acuerdo con los datos

generales, en México los hombres migran fundamentalmente por factores de orden laboral (31.5%), en tanto que las mujeres lo hacen, en primer lugar por motivos familiares (29.5) y en segundo, por razones laborales (19%). El porcentaje de hombres y mujeres que migran para estudiar es prácticamente equivalente: 3.8% para los hombres y 3.4% para las mujeres⁸⁸.

Para efectos de nuestro universo de estudio, es necesario hacer el análisis del fenómeno migratorio desde la perspectiva de género, ya que según el glosario de género⁸⁹ del INMUJERES (2007) las mujeres constituyen uno de los grupos más vulnerables debido a su posición y condición de género, donde han tenido que dejar a sus hijas e hijos al cuidado de familiares, además de cubrir empleos desventajosos en relación con los hombres y sufrir la violación de sus derechos humanos hasta llegar incluso a quedar expuestas a mafias dedicadas al comercio sexual. En nuestra área de estudio el fenómeno migratorio se puede observar en la gráfica 13, la cual da cuenta del porcentaje de la población nacida en la entidad, en otra entidad y en otro país, todo según la colonia, barrio o pueblo. Se observa entonces que del total de la población de La Paz, el 63.65% nació en la entidad, mientras que 31.29% nació en otra entidad y el apenas 0.05% nació en otro país. Al hacer el análisis por colonia se observa que en Agua Escondida (10.06%), El Cardonal (7.99%) y Manuel Márquez de León (6.73%), constituyen los más altos porcentajes de personas nacidas en otra entidad y en la entidad. Mientras que en la zona de Iztapalapa la mayor concentración se encuentra en Santiago Acahualtepec (12.20%) y Barrio la Asunción (4.36%).

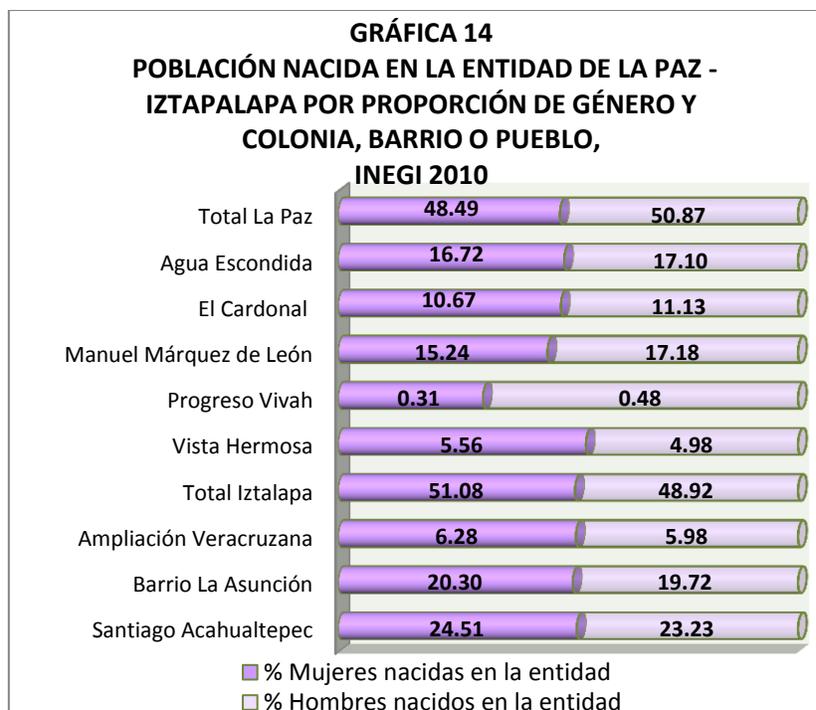
⁸⁸ Véase Castorena et al, 2009. Informe Mujeres desde el finisterra: Diagnóstico situacional de las mujeres en el Municipio de Los Cabos. IMM/UABCS.

⁸⁹ Véase INMUJERES, 2007. Glosario de género. Primera ed. México, D. F: Talleres Gráficos de México.



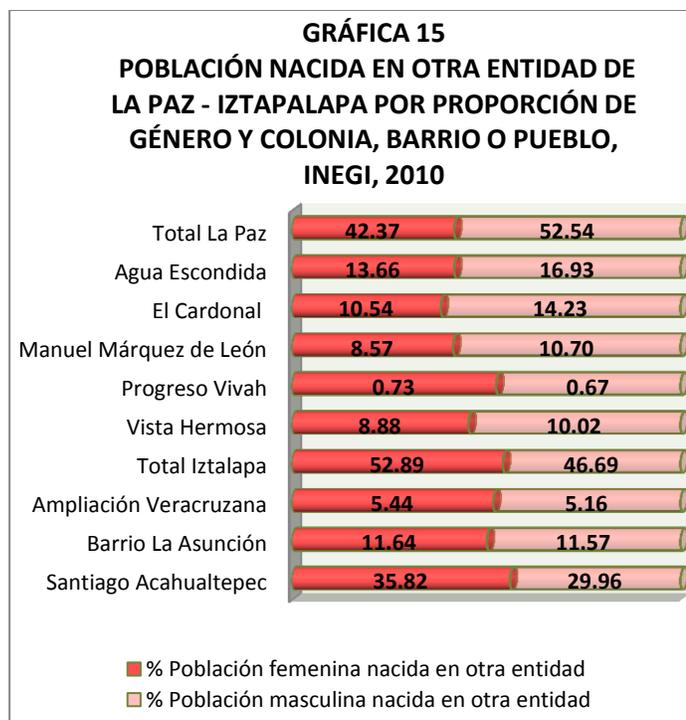
GRÁFICA 13. POBLACIÓN NACIDA EN LA ENTIDAD, OTRA ENTIDAD Y OTRO PAÍS DE LA PAZ-IZTAPALAPA SEGÚN COLONIA, BARRIO O PUEBLO, INEGI 2010

Por proporción de género se observa en la gráfica 14 que del total de la población nacida en la entidad, el porcentaje de mujeres de La Paz es inferior al de los hombres, ya que representa el 48.49% mientras que los hombres nacidos en la entidad son de 50.87%. Al hacer el análisis por colonia se observa que el porcentaje mayoritario tanto de mujeres como hombres nacidos en la entidad es en la Colonia Agua Escondida y Manuel Márquez de León. Para la zona de Iztapalapa el escenario es diferente ya que son las mujeres las que representan un porcentaje mayoritario de la población nacida en la entidad con respecto a los hombres, el porcentaje de mujeres es de 51.08% mientras que el de los hombres es de 48.92%. Santiago Acahualtepec y Barrio la Asunción concentran el mayor porcentaje de mujeres y hombres nacidos en la entidad.



GRÁFICA 14. POBLACIÓN NACIDA EN LA ENTIDAD DE LA PAZ - IZTAPALAPA POR PROPORCIÓN DE GÉNERO Y COLONIA, BARRIO O PUEBLO, INEGI 2010

En cuanto a la población nacida en otra entidad por proporción de género se pueden observar en la gráfica 15 que el fenómeno de migración en La Paz es mayor en los hombres al abarcar el 52.54% del total de la población nacida en otra entidad mientras que las mujeres representan el 42.37%. Las colonias con mayor número de hombres nacidos en otra entidad son Agua Escondida (16.93%), El Cardonal (14.23%), Manuel Márquez de León (10.70%) y Vista Hermosa (10.02%). En cuanto a las colonias que representan a las mujeres nacidas en otra entidad son Agua Escondida (13.66%), El Cardonal (10.54%), Vista Hermosa (8.88%) y Manuel Márquez de León (8.57%). Para el caso de Iztalapa son las mujeres quienes representan un mayor porcentaje con respecto a la población total nacida en otra entidad al alcanzar el 52.89% mientras que los hombres representan el 46.69%. Santiago Acahualtepec concentra el 35.82% de mujeres nacidas en otra entidad y el 29.96% de hombres nacidos en otra entidad.



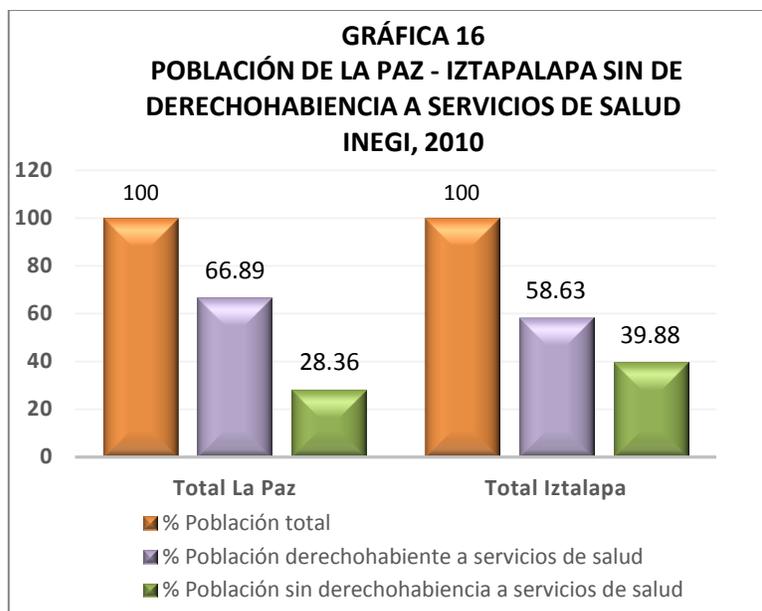
GRÁFICA 15. POBLACIÓN NACIDA EN OTRA ENTIDAD DE LA PAZ - IZTAPALAPA POR PROPORCIÓN DE GÉNERO Y COLONIA, BARRIO O PUEBLO, INEGI 2010

III.1.4. Acceso a servicios de salud

La salud es un derecho humano, se encuentra establecida en el Art. 4º que establece “Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución”⁹⁰, de tal suerte que al formar parte de los derechos humanos la obligatoriedad por parte del Estado. Según el INEGI, 2010, en la gráfica 16 se muestra que el 66.89% de los habitantes de nuestra área de estudio en La Paz son derechohabiente a servicios de salud, 28.36% no lo son. En el área de estudio de Iztapalapa⁹¹ 58.63% es derechohabiente a servicios de salud y 39.88% no lo son.

⁹⁰ Véase Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, DOF 14-03-2019. Texto recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

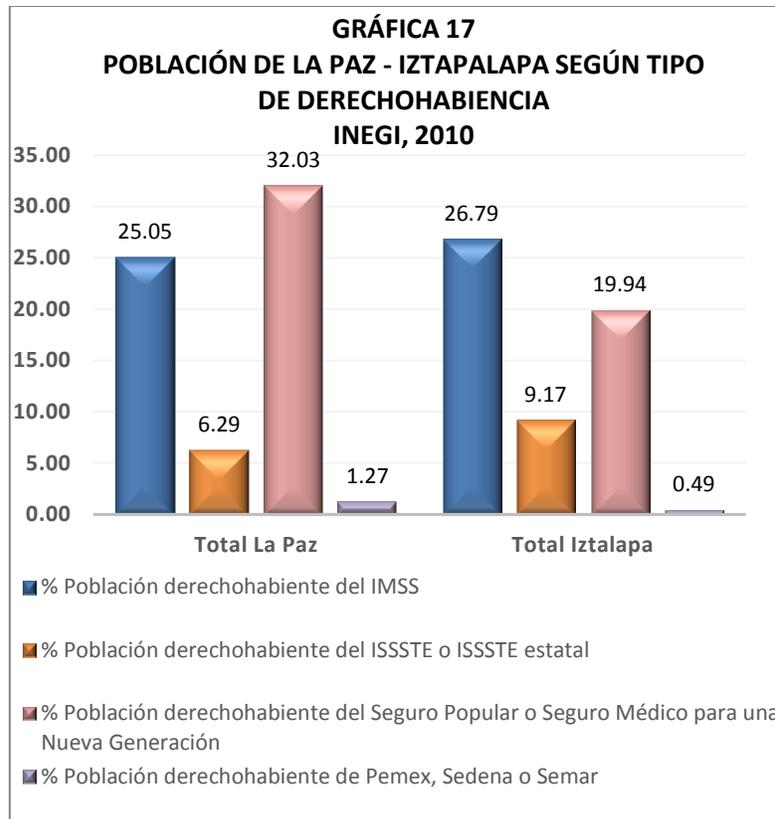
⁹¹ Los datos proporcionados por el INEGI arrojan información detallada de nuestra zona de estudio, de tal suerte que los datos abarcan Ampliación Veracruzana, Santiago Acahualtepec y Barrio la Asunción.



GRÁFICA 16. POBLACIÓN DE LA PAZ - IZTAPALAPA SIN DE DERECHOHABIENCIA A SERVICIOS DE SALUD, INEGI 2010

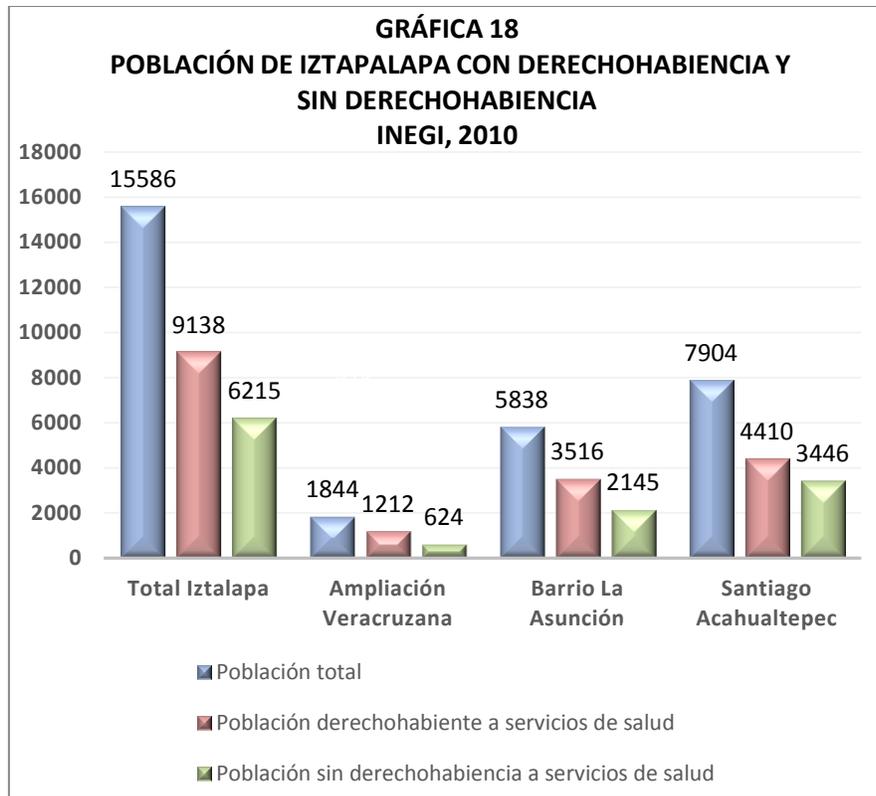
Los servicios de salud a los que se encuentra adscrita la población total de las áreas de estudio se pueden observar en la gráfica 17. En La Paz el 32.03% de la población se encuentra adscrita al Seguro Popular, lo que da cuenta de la inserción laboral al sector informal, el 25.05% se encuentra adscrita al IMSS, 6.29% al ISSSTE y 1.27% derechohabiente de Pemex, Sedena o Semar⁹². En Iztapalapa la derechohabencia es diferente ya que el 26.79% tiene adscripción al IMSS, de tal suerte que la mayoría de las mujeres laboran en empresas privadas, 19.94% se encuentra adscrita al seguro popular, 9.17% al ISSSTE y 0.49% es derechohabiente de Pemex, Sedena o Semar.

⁹² Es necesario hacer énfasis sobre el 28.36% de la población de La Paz que no es derechohabiente a servicios de salud y 39.88% en Iztapalapa.



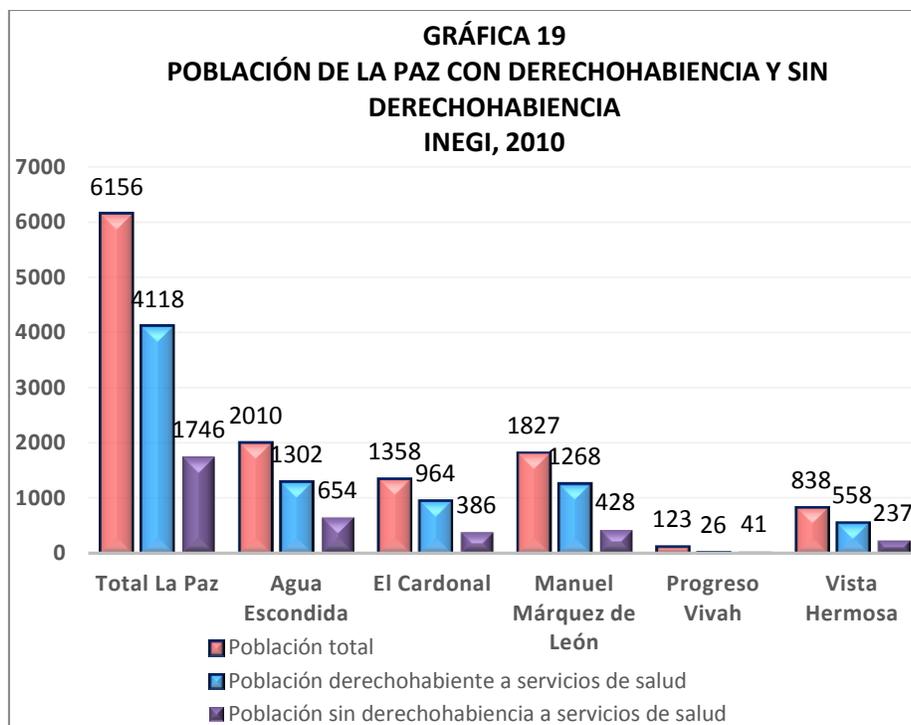
GRÁFICA 17. POBLACIÓN DE LA PAZ - IZTAPALAPA SEGÚN TIPO DE DERECHOHABIENCIA, INEGI, 2010

En la gráfica 18 se observan la colonia, barrio y pueblo que abarca la zona de Iztapalapa. En términos absolutos nos encontramos con que de un total 15586 personas, 624 personas no son derechohabientes a servicios de salud en Ampliación Veracruzana, 2145 personas en Barrio la asunción y 3446 en Santiago Acahualtepec.



GRÁFICA 18. POBLACIÓN DE IZTAPALAPA CON DERECHOHABIENCIA Y SIN DERECHOHABIENCIA, INEGI, 2010

En La Paz, la gráfica 19 se observa que de las 6156 personas, 654 personas de la colonia Agua Escondida no son derechohabientes a servicios de salud, 386 personas en El Cardonal, 428 personas en La Paz, 41 personas en Progreso Vivah y 237 personas en Vista Hermosa.



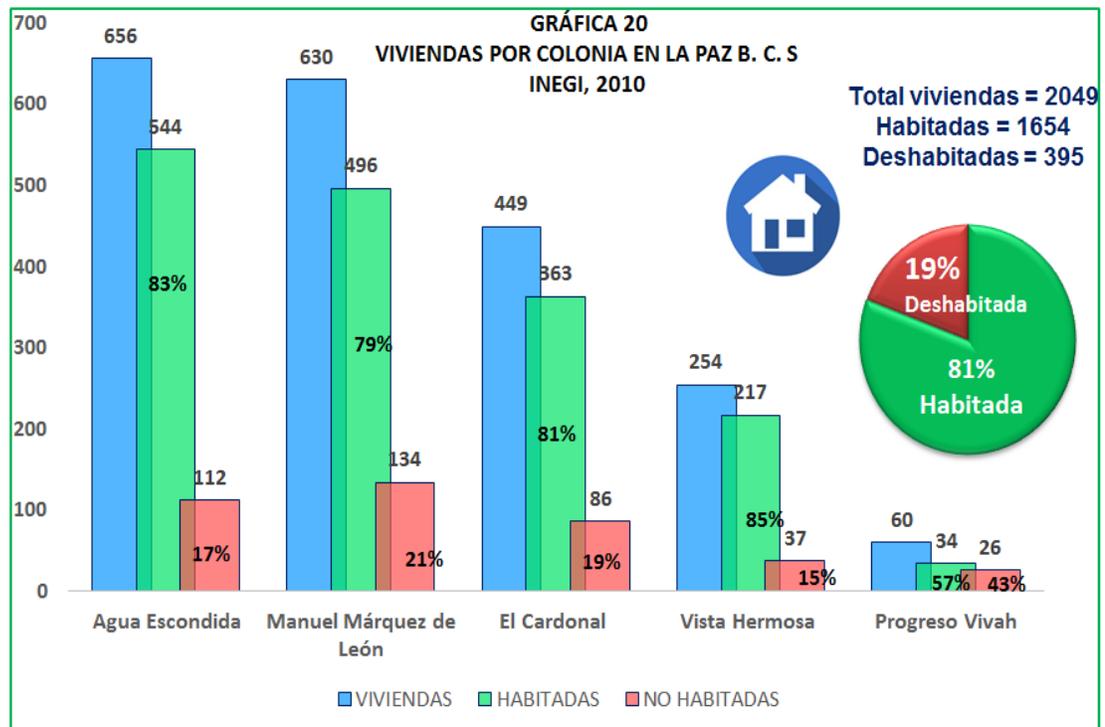
GRÁFICA 19. POBLACIÓN DE LA PAZ CON DERECHOHABIENCIA Y SIN DERECHOHABIENCIA, INEGI, 2010

En el siguiente apartado se muestran las características de las viviendas según información obtenida de Censo de Población y Vivienda INEGI 2010, específicamente para las colonias de La Paz. Dado que la información proporcionada requería especificidad a nivel colonia, para el caso de Iztapalapa (Barrio la Asunción, Santiago Acahualtepec y Ampliación Veracruzana), no fue posible acceder a los datos específicos. No obstante, a partir de la información recabada de la encuesta aplicada (PERGADEN 2015,) es posible reconstruir las características de las viviendas y el acceso a los servicios de cada caso de estudio

III.1.5. Características de las viviendas de La Paz

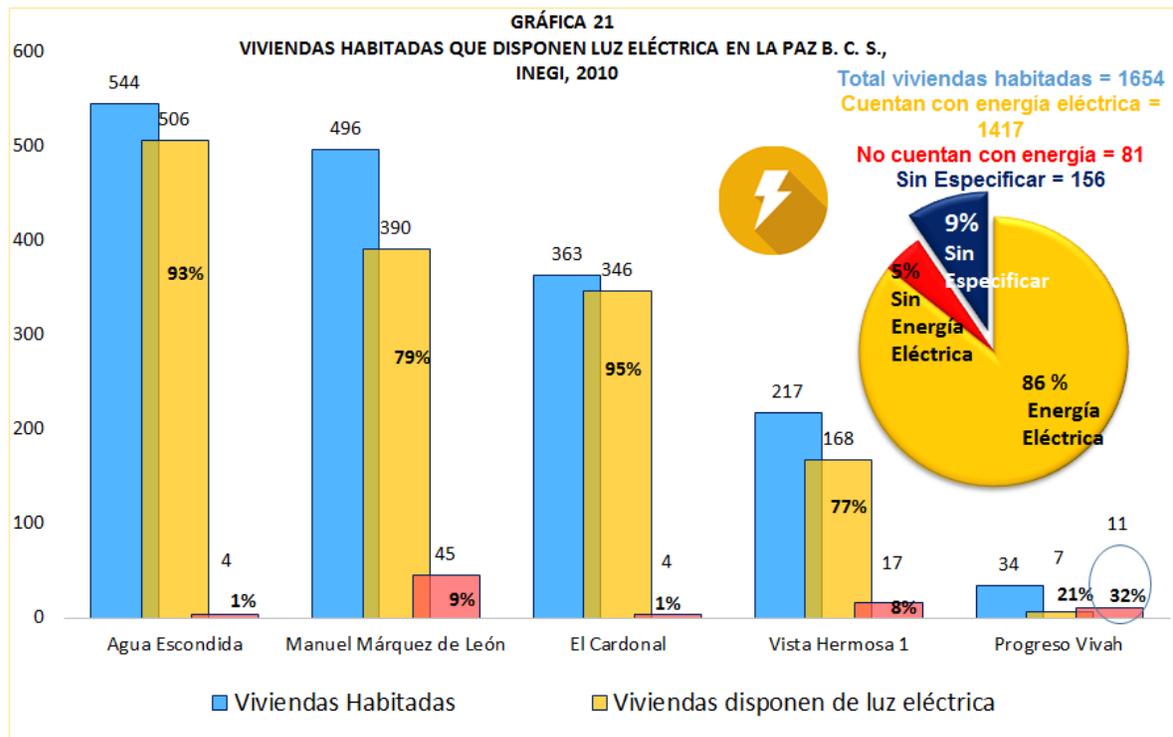
En la zona de estudio de La Paz se tienen un total de 2049 viviendas, de ellas 1654 son habitadas y 395 son deshabitadas, en términos porcentuales las viviendas habitadas representa un 81%, en la gráfica 20 se observa que la colonia con mayor número de casas habitadas es agua escondida, ya que el 83% de las vivienda en estas colonias se encuentran habitadas, las colonias con mayor número de casas

deshabitadas son Progreso Vivah donde de un total de 60 viviendas 43% se encuentra deshabitada y Manuel Márquez de León con 21% de desocupación.



GRÁFICA 20. VIVIENDAS POR COLONIA EN LA PAZ B. C. S., INEGI, 2010

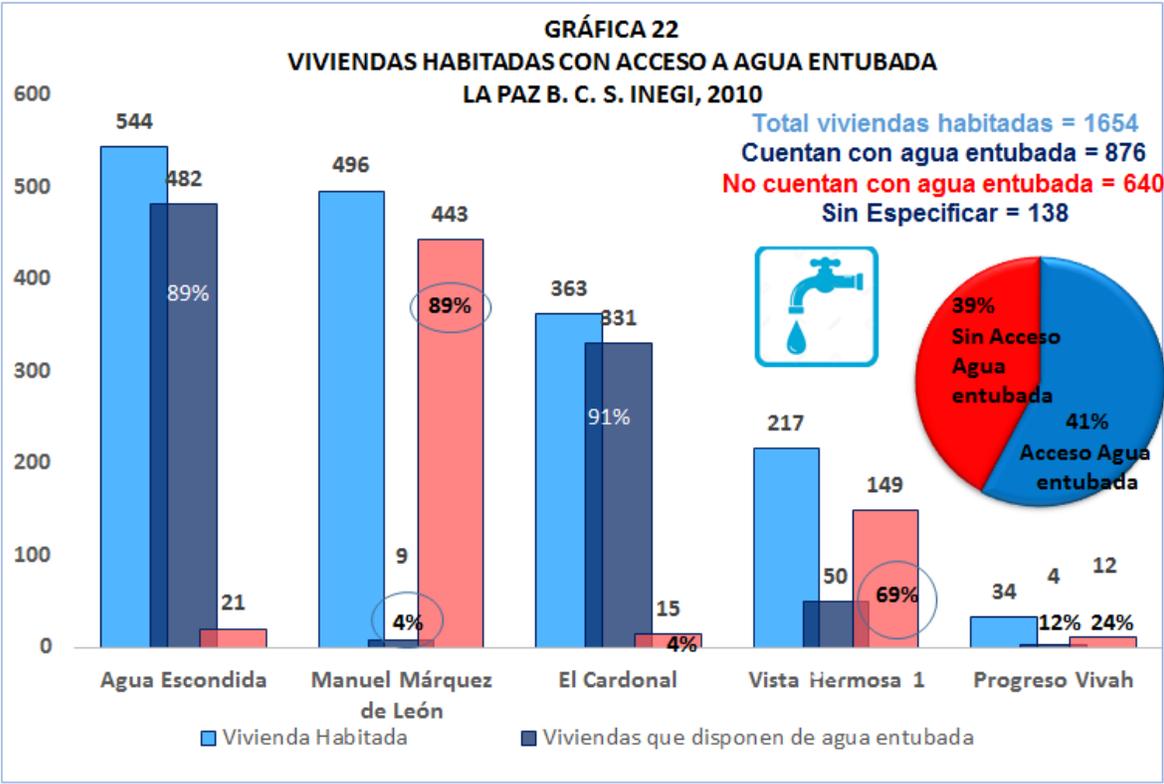
La cobertura de la luz eléctrica en el total de las viviendas habitadas es de 1417 viviendas y 81 viviendas no tienen cobertura, en la gráfica 21 se observa que la mayor cobertura de energía eléctrica se encuentra en El Cardonal donde el porcentaje de viviendas con cobertura asciende a 95% y Agua Escondida con 93%. Un dato importante que resaltar es que el 32% de las viviendas en Progreso Vivah no disponen de luz eléctrica, en Manuel Márquez de León aunque porcentualmente la falta de cobertura de energía eléctrica sea de 9%, en términos absolutos implica que 45 viviendas habitadas no tengan acceso a este servicio básico y que sus ocupantes se vean en la necesidad de realizar mecanismos para conservar alimentos en buen estado y tener visibilidad durante las noches.



GRÁFICA 21. VIVIENDAS HABITADAS QUE DISPONEN DE LUZ ELÉCTRICA EN LA PAZ B. C. S., INEGI, 2010

En cuanto al acceso de agua entubada las cifras son alarmantes. En la zona de estudio de La Paz 41% de las viviendas cuenta con acceso a agua entubada, es decir, de las 1654 viviendas habitadas solo 876 disponen de agua entubada, lo que implica que 640 viviendas carezcan del servicio, este dato representa el 39% del total de la zona de estudio. En la gráfica 22 se observa que el 89% de las viviendas habitadas en la colonia Manuel Márquez de León no tienen el acceso a agua entubada, solo el 4% cuentan con el servicio. Otra colonia con situación similar es Vista Hermosa, ya que el 69% de las viviendas no tiene acceso a agua entubada y Progreso Vivah 24%. Las colonias con mayor cobertura de agua entubada son El Cardonal con 91% y Agua Escondida con 89% respectivamente. Las implicaciones ante la falta de accesibilidad al agua en una vivienda son muchas, las principales responsables de que todas las actividades que giran en torno al agua se desarrollen armónicamente son las mujeres y sin acceso al agua se vulneran sus derechos humanos, repercute en su salud física y mental. Además si a esto se le añade los mecanismos de tandeo y acarreo, la ecuación resultante es una frase que el total de

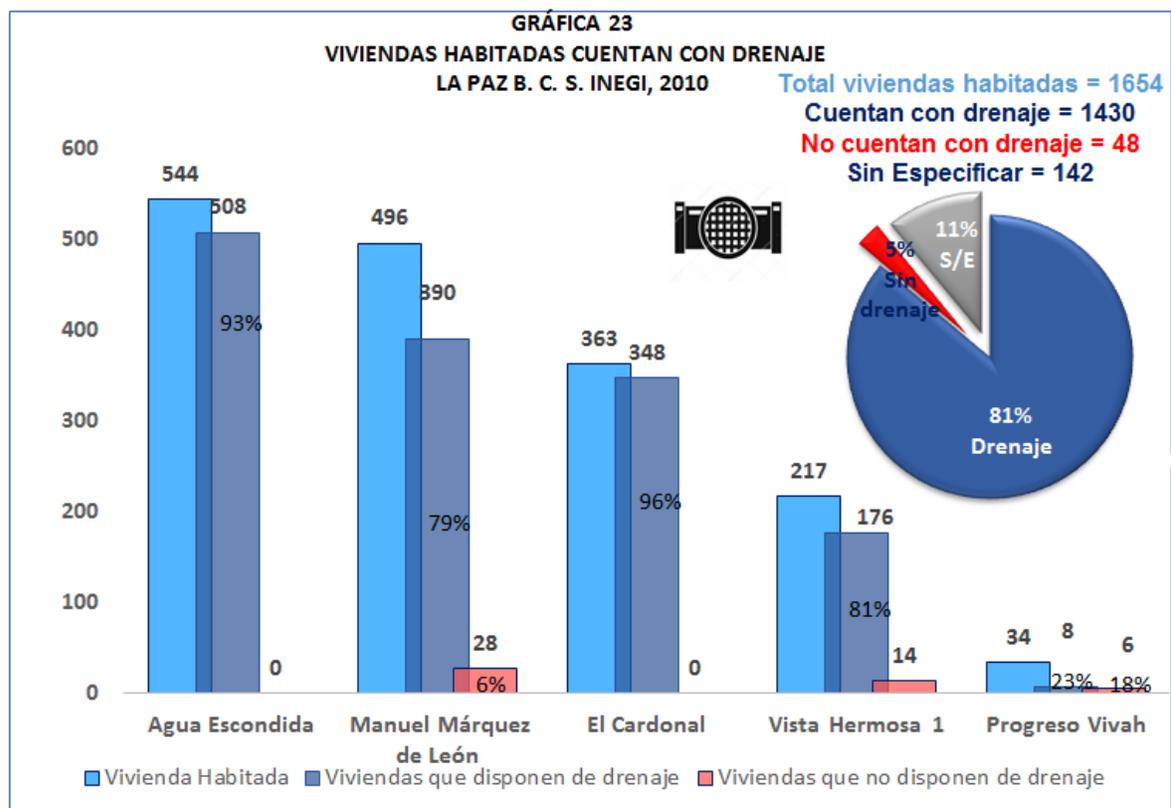
las mujeres de La Paz usa “Hoy toca agua” y con esta frase las mujeres inician su día, así sea que de madrugada llegue el agua que les envían, las mujeres comienzan con la recolección de agua, llenan sus depósitos de almacenamiento, aprovechan para realizar tareas que postergan por falta de agua como lavar ropa, regar las plantas y limpiar sus patios. Para llevar el agua de los depósitos de almacenamiento al interior de sus viviendas acarrean el agua, para ello invierten tiempo y esfuerzo que repercute durante sus horas de sueño y/o descanso, así como de ocio y esparcimiento, de tal suerte que las horas invertidas en ello, no son visibilizadas por su familia ni por el Estado.



GRÁFICA 22. VIVIENDAS HABITADAS CON ACCESO A AGUA ENTUBADA EN LA PAZ, B. C. S., INEGI, 2010

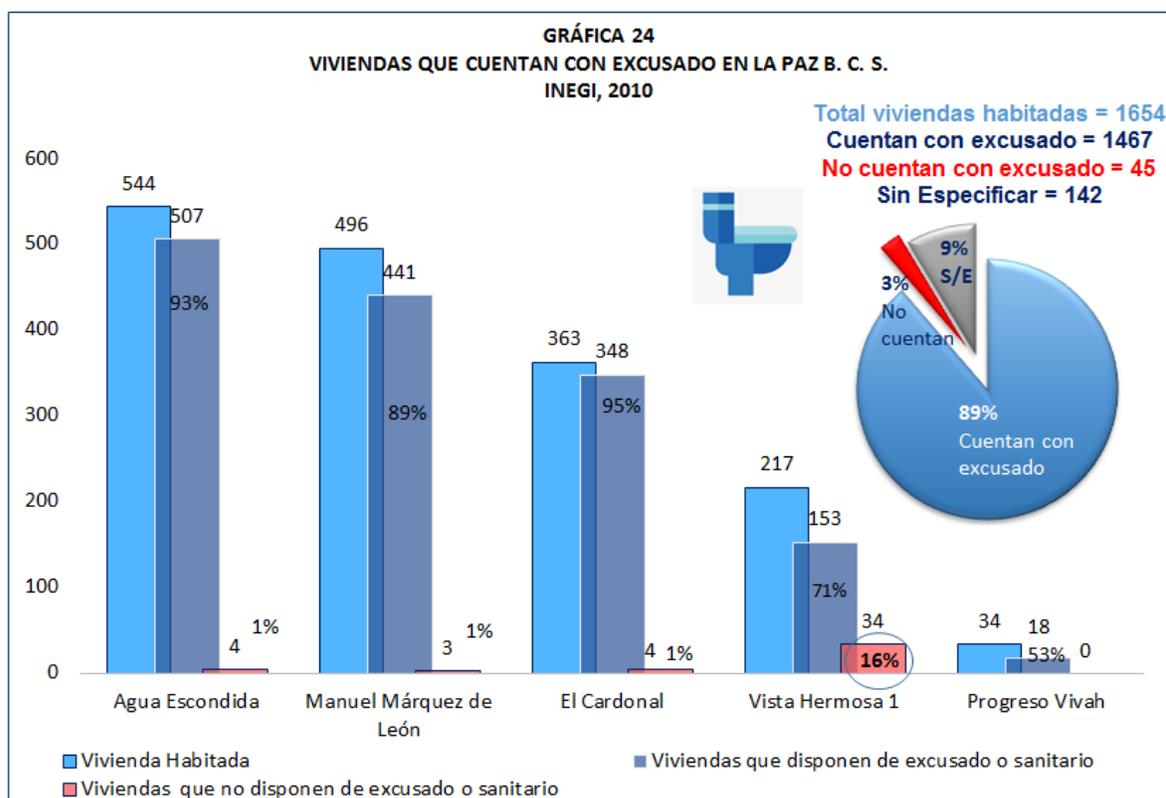
El drenaje tiene una cobertura de acceso de 1430 viviendas particulares habitadas que representa el 81%, las viviendas sin acceso a drenaje ascienden al 11% y un 5% no se encuentra especificado. En la gráfica 23 se observa que las colonias con mayor cobertura son El Cardonal con 96% y Agua Escondida con 93%, Vista Hermosa y Manuel Márquez de León con 86% y 79% respectivamente. Según los datos proporcionados por el INEGI 2010, Progreso Vivah tiene una cobertura de

drenaje del 23%, sin embargo esta cobertura refiere a 8 casas, de modo que 18% no tiene acceso y 20 de las 34 casas están sin especificar si cuentan con drenaje en sus viviendas.



GRÁFICA 23. VIVIENDAS HABITADAS CUENTAN CON DRENAJE, LA PAZ B. C. S., INEGI, 2010

En cuanto al excusado o sanitario, de las 1654 viviendas habitadas 1467 cuentan con excusado lo que representa el 89% de las viviendas, 9% no está especificado y 3% no cuentan con excusado lo cual asciende a un total de 45 viviendas. En la gráfica 24 se observa que la colonia Vista Hermosa es la que posee el mayor porcentaje de viviendas que no cuentan con excusado al representar el 16% con un total de 34 de las 217 viviendas. En cuanto a las colonias cuyo porcentaje es mayor, se observa que El Cardonal y Agua Escondida con 95% y 93% tienen acceso a excusado en sus viviendas.



GRÁFICA 24. VIVIENDAS QUE CUENTAN CON EXCUSADO EN LA PAZ B. C. S., INEGI, 2010

III.1.6. Evolución histórica de las tarifas de agua potable y saneamiento para uso doméstico tipo residencial

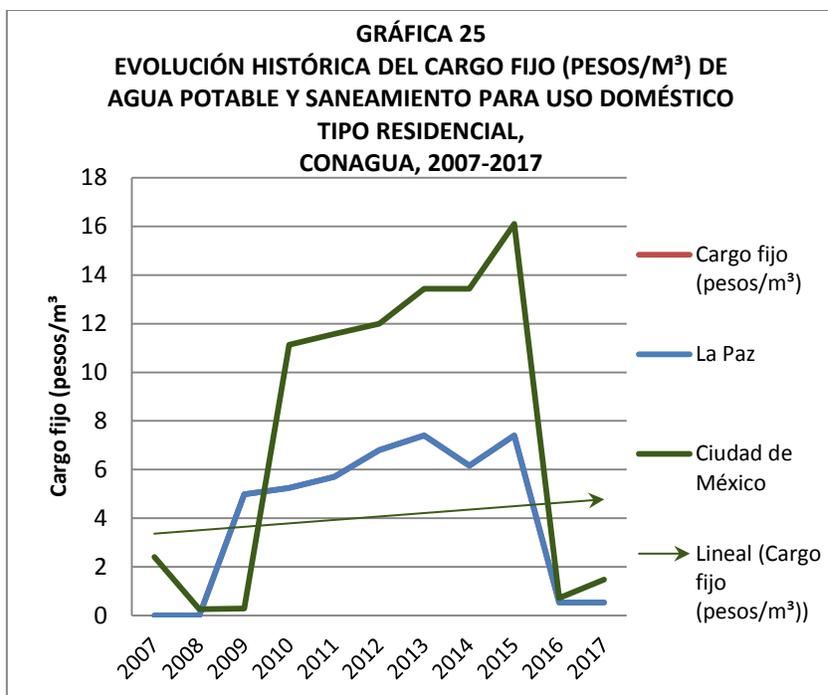
El acceso al agua se encuentra establecido en el sexto párrafo del Art. 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en él se señala que “Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines⁹³”.

Sin embargo aún y cuando se encuentra establecido en el Capítulo I de los Derechos Humanos y sus Garantías, es decir, elevado a Derecho Humano Constitucional en nuestro país en 2012, su ejercicio pleno no ha quedado del todo

⁹³ Véase Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, DOF 14-03-2019. Texto recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

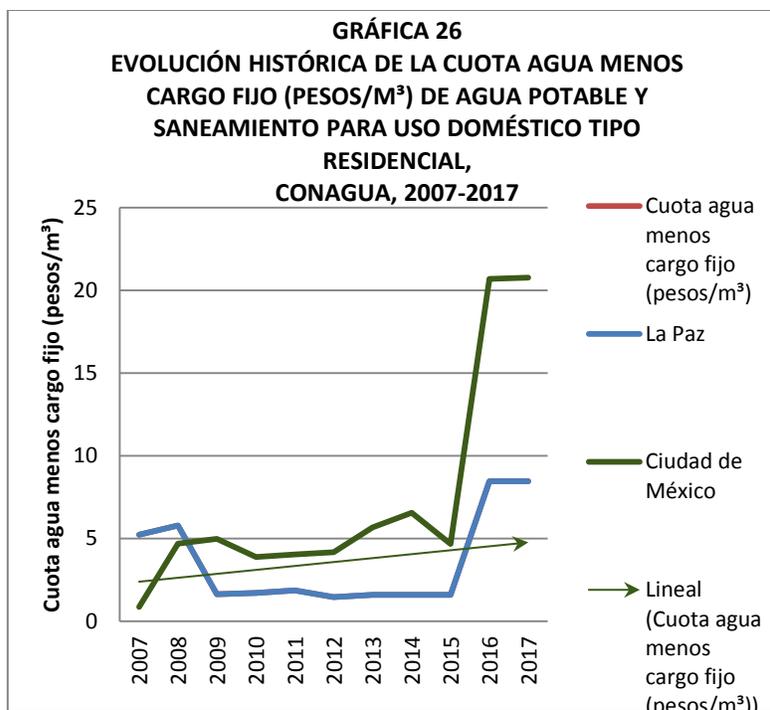
claro y por lo tanto garantizar este derecho es tan complejo que aun cuando se cuenta un aparato normativo a nivel Internacional, Nacional e incluso municipal, la realidad es que el agua no es para toda la población, gratuita, asequible, suficiente y la calidad es también cuestionable. No obstante, antes de hacer señalamientos tan concretos, la realidad es que las áreas de estudio hay una serie de situaciones que permiten corroborar dichas aseveraciones, donde además la población ha llegado a naturalizar el problema que no percibe el gasto que implica proveer en sus hogares de agua.

Tener acceso al agua en nuestro país, a pesar de estar establecido como un derecho humano al agua en la Constitución, la realidad es que se han impuesto tarifas que permiten a los organismos operadores a nivel municipal, solventar los gastos de manejo y distribución del agua. Estas tarifas se pueden observar en la gráfica 25 que da cuenta del cargo fijo en pesos por m³. Para La Paz los costos anuales sufrieron una alza considerable de 2008 a 2009 con 4.98 pesos por m³, sin embargo los años 2013 y 2015 son los años donde la tarifa del agua fue mayor 7.4 pesos por m³, en 2016 se observa una caída del 92.83%, hasta disminuir en 2017 a 0.53 pesos por m³. Para la Ciudad de México se puede observar que el cargo fijo sus alzas constantes de 2009 a 2016, alrededor de 7 años donde la tarifa fue muy elevada al llegar a costar 11.13 pesos por m³ y su pico más alto en 2015 con 16.11 pesos por m³. En 2016 se observa una caída de 95.5% del valor tarifario hasta llegar a 1.48 pesos por m³ en 2017.



GRÁFICA 25. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL CARGO FIJO (PESOS/M³) DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA USO DOMÉSTICO TIPO RESIDENCIAL, CONAGUA, 2007-2017

La cuota de agua, sin incluir la de cargo fijo se observa en la gráfica 26 donde se aprecia una ligera constancia en la tarifa en el caso de La Paz la cual inició en 5.23 pesos por m³ tuvo una caída en 2009 al 1.62 pesos por m³ y se mantuvo relativamente constante hasta que en 2016 y 2017 el alza en las tarifas llegó a ser de hasta 8.45 pesos por m³. Para el caso de la Ciudad de México la cuota de agua sin incluir el cargo fijo inició en 2007 con 0.85 pesos por m³, tuvo un considerable alza en 2008 a 4.69%, se mantuvo ligeramente constante hasta 2013 donde la tarifa aumentó, pero es hasta 2016 y 2017 donde el incremento fue de 20 veces la tarifa inicial en 2007 al llegar hasta 20.78 pesos por m³.

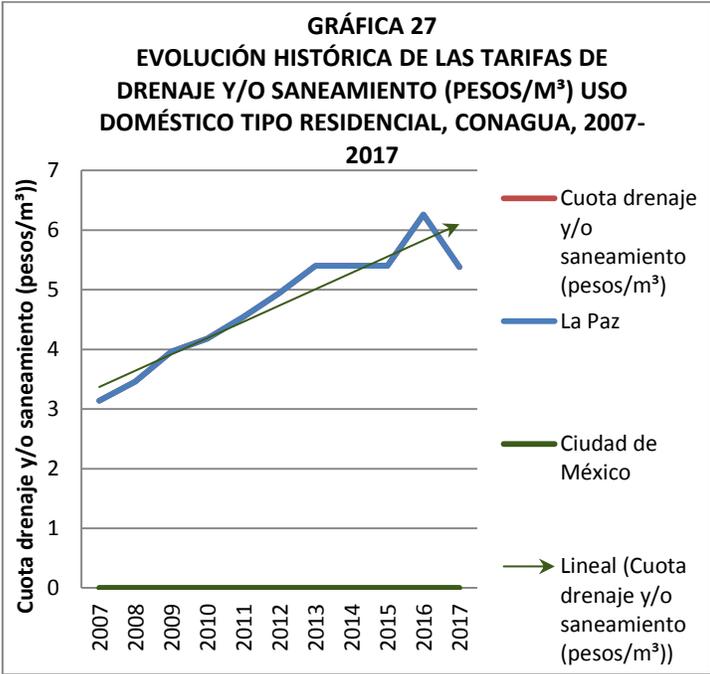


GRÁFICA 26. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA CUOTA AGUA MENOS CARGO FIJO (PESOS/M³) DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA USO DOMÉSTICO TIPO RESIDENCIAL, CONAGUA, 2007-2017

El drenaje es otro de los costos que se necesitan ser cubiertos para la eliminación de aguas residuales de las viviendas de nuestro país. De no cubrir con la cuota, el organismo operador realiza cortes y desconecta la red para que los desechos residuales no puedan pasar por la tubería y que los hogares no tengan forma de hacerlo. De tal suerte que este tipo de corte, además de ser necesario pagar las multas correspondientes por el atraso, se habla de una necesidad inminente, ya que si bien la falta de suministro de agua la solventan realizando un pago extra por compra de pipa y/o agua embotellada para la realización de las actividades cotidianas, la falta de acceso al drenaje no puede ser solventada de ninguna otra forma que no sea la realización del pago correspondiente y de no poder ser cubierta, la población en general de las viviendas no pueden hacer uso de ningún bien de su vivienda que implique el desecho de agua por tubería, es decir, no pueden usar el excusado, la regadera, el fregadero y el lavadero, por lo que la falta de acceso al drenaje en un vivienda la hace prácticamente inhabitable.

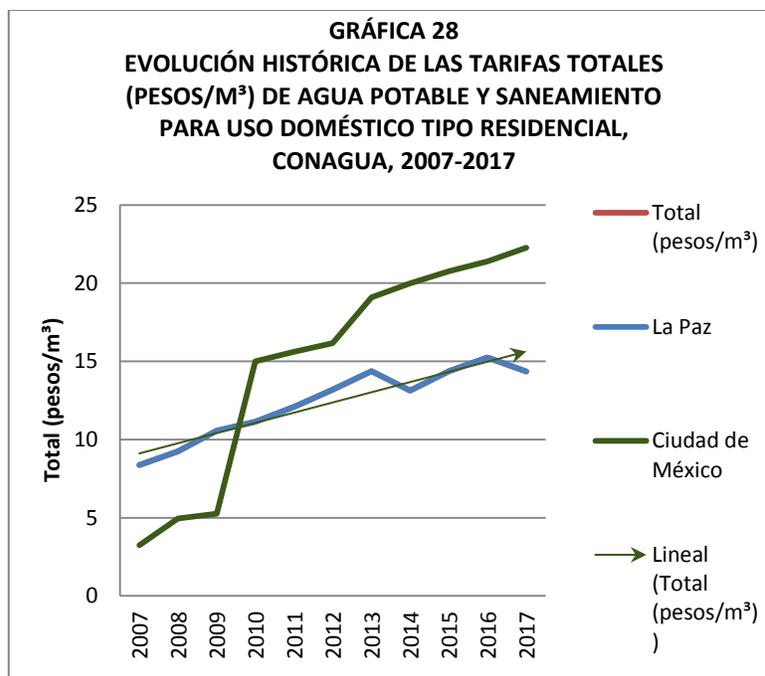
En la gráfica 27 se puede observar la cuota de drenaje y/o saneamiento, para el caso de la Ciudad de México la información proporcionada por la CONAGUA, 2017

marca en ceros. Sin embargo para el caso de La Paz la cuota de drenaje inicia en 2007 con 3.14 pesos por m³, se observa el ascenso en la tarifa hasta 2013 donde se mantuvo constante en 5.4 pesos por m³ hasta 2015. La tarifa más alta fue en 2016 al llegar a costar 6.26 pesos por m³ que representa un aumento del 99% sobre la tarifa inicial.



GRÁFICA 27. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LAS TARIFAS DE DRENAJE Y/O SANEAMIENTO (PESOS/M³) USO DOMÉSTICO TIPO RESIDENCIAL, CONAGUA, 2007-2017

Las tarifas totales del agua potable y saneamiento para uso doméstico tipo residencial se pueden observar en la gráfica 28, donde se aprecian alzas constantes en las cuotas de La Paz de 2007 a 2013 con 8.37 pesos por m³ hasta 14.38 pesos por m³, tuvo un ligero descenso del 9% en 2014, sin embargo en 2017 tuvo la tarifa más alta al llegar a costar 15.24 pesos por m³. En la Ciudad de México se observa que las tarifas iniciales son relativamente bajas comparadas con La Paz, ya que inician en 3.23 pesos por m³ en 2007 con un alza considerable en 2010 donde llegó a costar hasta 15 pesos por m³, a partir de este año las alzas fueron constantes y 2017 presentó el alza más considerable del 584% al llegar hasta los 22.26% por m³.



GRÁFICA 28. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LAS TARIFAS TOTALES (PESOS/M³) DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA USO DOMÉSTICO TIPO RESIDENCIAL, CONAGUA, 2007-2017

Hasta el momento el escenario es muy distante de ser lo que la ley establece, el argumento principal es la necesidad de recaudar fondos para el proceso de extracción, suministro y abastecimiento de agua en los hogares, para lo cual es necesario dotar de infraestructura hidráulica y el mantenimiento necesario para que las bombas y la red de suministro opere de forma eficiente. Sin embargo, la ley establece el derecho humano al agua limpia, asequible, suficiente en cantidad y calidad, y delega la responsabilidad del suministro a los municipios y por tanto al organismo operador que para el caso de La Paz es O. O. M. S. A. P. A. S.⁹⁴ y para Iztapalapa es SACMEX⁹⁵ los “responsables” de que el agua llegue a los hogares. El agua ha transitado de ser considerado un recurso vital para seres humanos y ecosistemas a un *mercado global del agua*⁹⁶ respaldado por la ley de aguas

⁹⁴ Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de La Paz

⁹⁵ Sistema de Aguas de la Ciudad de México

⁹⁶ Montero Contreras (2015) sostiene que “El Estado es el principal responsable del suministro universal del líquido y su saneamiento de forma autosostenible. Sin embargo, en muchos casos no ha logrado alcanzar las metas, por lo que ante la falta de inversiones públicas las políticas privatizadoras han sido una solución a los problemas de abasto, y en muchos casos han sustituido el financiamiento estatal. El capital privado funciona desde la óptica del mercado y no bajo el principio del beneficios social”.

nacionales al ser la encargada de la regulación de la distribución y control del agua la cual a su vez designa a la Comisión Nacional de Agua (CONAGUA) como el órgano responsable de ejercer la autoridad y la administración del agua en nombre del Ejecutivo.

El problema se agudiza cuando la prioridad de garantizar el DHA a la población en general se ve mermado por trabas que la misma ley de aguas nacionales no es capaz de resolver. Se considera a la falta de actualización de la Ley de Aguas Nacionales como una de las principales causas de que el acceso al agua no se garantice ya que existe una falta de armonización entre las leyes primarias y secundarias que envuelven a este derecho humano y la necesidad de nuevos preceptos regulatorios, políticas públicas y toma de decisiones que priorice al consumo humano y/o doméstico sobre el mercado es fundamental.

III.2. Análisis de la Primera Encuesta Regional sobre Género, Agua y Desastres Naturales

Una vez procesada la información de las encuestas nacionales y censos, el análisis de nuestro universo de estudio se nutre a partir de la encuesta. Su objetivo fue “Reconstruir a partir de los datos recabados el tipo de interrelaciones existentes entre la condición de género y el agua, con la finalidad de demostrar que el suministro y saneamiento doméstico del agua favorece la equidad de género, el empoderamiento de las mujeres y la buena gestión de los recursos hídricos. Podemos afirmar que cuando se mejoran los servicios de suministro y saneamiento de agua, se reducen las cargas de tiempo, salud y cuidados familiares dando a las mujeres más tiempo para el trabajo productivo, la educación, la participación social y comunitaria, la autorrealización y el ocio. El acceso adecuado a los servicios de agua y saneamiento incrementa la intimidad y reduce los riesgos de acoso sexual y violaciones frecuentes entre mujeres adultas, jóvenes y adolescentes que se ven obligadas a recolectar agua en fuentes lejanas o distintas a las de sus hogares”⁹⁷.

⁹⁷ Información obtenida de: "PRIMERA ENCUESTA REGIONAL SOBRE GÉNERO, AGUA Y DESASTRES NATURALES" PROYECTO FONDO SECTORIAL INMUJERES-CONACYT, 2015, De las sequías a las inundaciones: desafíos para el empoderamiento de las mujeres en el uso y manejo

III.2.1. Datos generales de la jefa de hogar

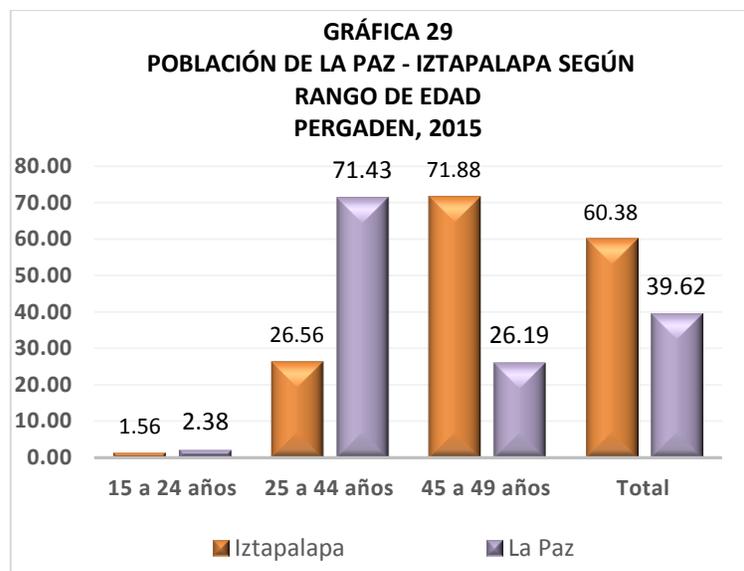
Las jefas de hogar de La Paz que contribuyeron a recabar la información oscilan entre los 25 a 45 años (71.43%), seguidas por los 45 a 49 años (26.19%). En lo que respecta a su lugar de nacimiento el 57.14% respondió haber nacido en el Estado de Baja California Sur y el 35.71% en otra entidad. El 66.67% afirma tener más de 5 años de residencia en su colonia, el 11.90% afirma llevar un año en su colonia, el 9.52% cinco años y el 4.76% dos años. El estado civil que predomina en las encuestadas es casada 40.48%, soltera 28.57% y unión libre 21.43%. En cuanto a la fecundidad el 38.10% afirma ser madre de tres hijas/os, el 21.43% dos, el 11.90% uno, el 9.52% cuatro, 4.76% cinco y seis, en tanto que 2.38% tiene siete y ocho descendientes.

El nivel educativo más alto terminado de las encuestadas de La Paz, el 47.62% terminaron la Secundaria, el 28.57% primaria y 11.90% preparatoria. El 2.38% afirmaron tener carrera técnica, comercial, universidad y no haber estudiado. La ocupación principal con el 54.76% fue comerciante, las cuales referían a tienditas, puestos de dulces, café, papelería improvisada, venta de comida, el 14.29% eran empleadas domésticas, el 7.14% eran meseras y el 2.38% referían a trabajadoras de campo, empleada de limpieza, empleada de tortillería, música y manicurista.

Para el caso de Iztapalapa, la edad de las jefas de hogar oscila entre 45 a 49 años (71.88%), seguidas por las que tienen 25 a 44 años (26.56%). La gráfica 29 permite apreciar comparativamente los rangos de edad a los que pertenecen nuestras áreas de estudio, en Iztapalapa la mayor parte de las encuestadas son mayores a diferencia de La Paz que se encuentran en rangos de edad reproductiva⁹⁸.

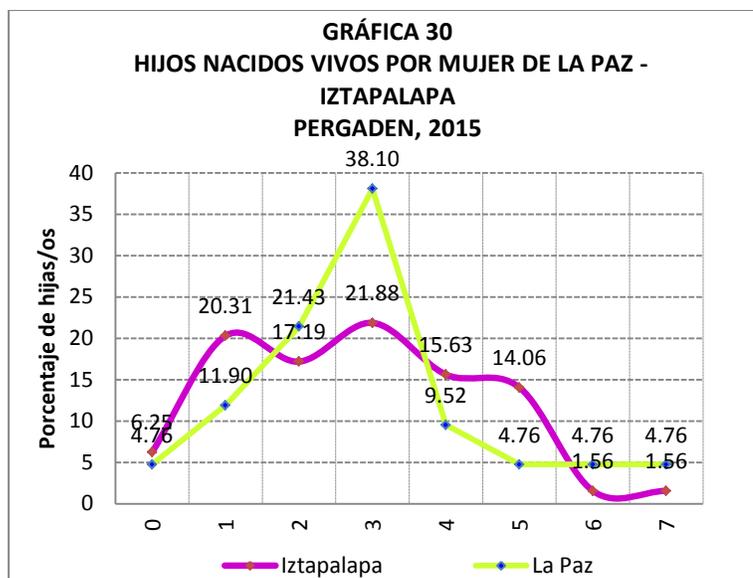
del agua. Un estudio de tres problemáticas del agua en México con perspectiva de género". La Paz, Baja California Sur, México, 2015.

⁹⁸ Más adelante se podrá analizar a profundidad este dato, ya que da cuenta de la responsabilidad sobre quien recae todas las actividades que giran en torno al agua y los grupos etarios a los que pertenecen. A simple vista se puede observar que en La Paz recae sobre las mujeres en edad reproductiva y en Iztapalapa en mujeres mayores.



GRÁFICA 29. POBLACIÓN DE LA PAZ - IZTAPALAPA SEGÚN RANGO DE EDAD, PERGADEN, 2015

El 65.63% de las jefas de hogar de Iztapalapa afirma haber nacido en la Ciudad de México, seguidas por Oaxaca y Puebla (7.81%), el Estado de México y Guanajuato (6.25%) y Veracruz (3.13%). Además el 96.88% llevan más de 5 años de residencia en su colonia, barrio o pueblo, son casadas (50%), solteras (20.31%), viven en unión libre (9.43%) y 8.49% es viuda. En cuanto a la fecundidad, la gráfica 30 nos permite visibilizar el porcentaje de hijos nacidos vivos por mujer, en la zona de Iztapalapa el 21.88% afirma ser madre de tres hijas/os, 20.31% de un hija/o, el 17.19% de dos hijas/os. Tres hijas/os parece ser una constante en las áreas de estudio, en La Paz 10% más que Iztapalapa afirmó tener tres hijas/os.



GRÁFICA 30. HIJOS NACIDOS VIVOS POR MUJER DE LA PAZ - IZTAPALAPA, PERGADEN, 2015

El nivel educativo más alto terminado de las encuestadas de la área de estudio de Iztapalapa es primaria (40.63%), secundaria (28.13%) y bachillerato (17.19%), el 10.94% terminó una licenciatura mientras que en La Paz sólo 2.38% la concluyó. La ocupación principal de las encuestadas tiene una dinámica diferente en la zona de Iztapalapa, ya que afirma el 60.94% ser ama de casa, 17.19% empleada y 10.94% comerciante, a diferencia de la zona de La Paz donde las encuestadas son en su mayoría (54.76%) comerciante, esto responde a la posibilidad de empatar los roles de crianza y los cuidados y al mismo tiempo atender su tienda, papelería y venta de artículos en general. Algunas de las profesiones de las encuestadas en la zona de Iztapalapa son contadora, ingeniera, modista, profesionista, recepcionista, secretaria y trabajadora social, en conjunto representan el 10.94% que concluyó una licenciatura.

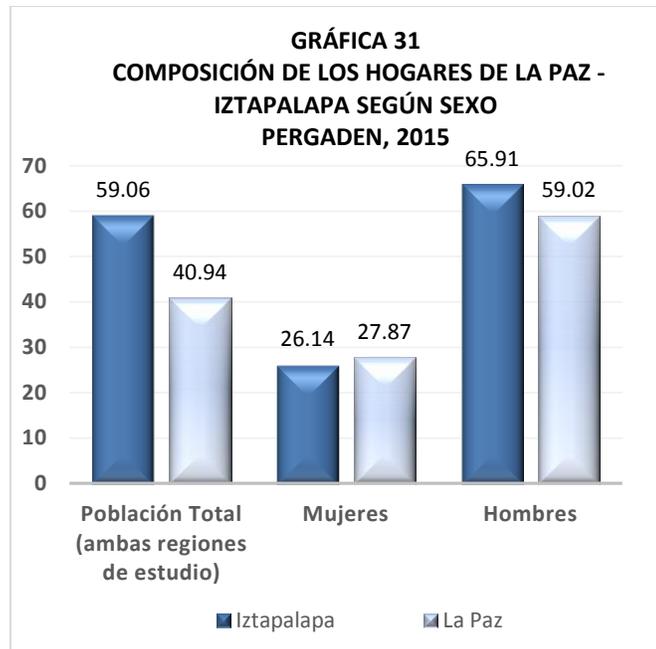
III.2.2. Núcleo familiar

El núcleo familiar representa la caracterización de los hogares en las áreas de estudio, va desde el total de personas por vivienda y la relación y el parentesco que existe entre ellas. En La Paz por ejemplo, los hogares se conforman por tres personas (28.57%), cuatro personas (23.81%), cinco personas (14.29%), siete personas (11.90%) y seis y once personas (4.76%). Mientras que en la zona de

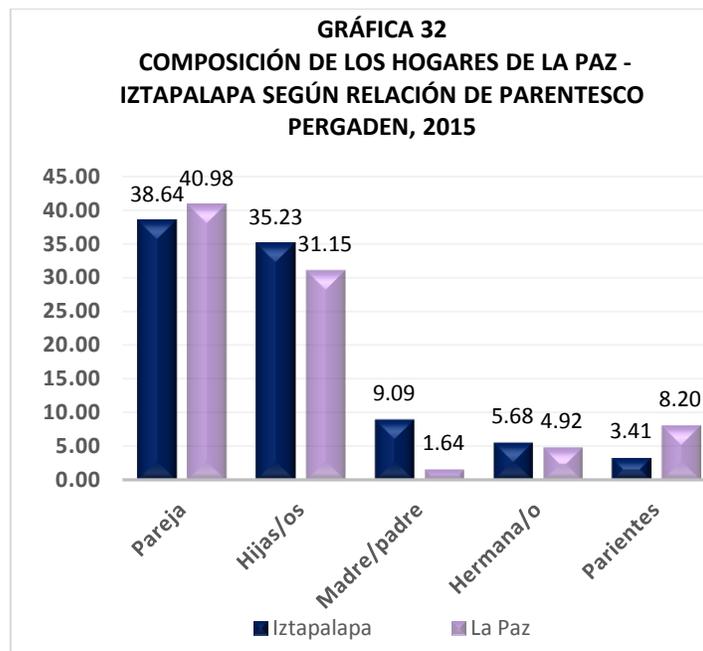
Iztapalapa los hogares se conforman por dos personas (20.31%), tres personas (14.06%), cuatro personas (18.75%), cinco personas (12.50%), seis personas (7.81%), ocho y nueve personas (6.25%) respectivamente y tres hogares más afirman estar integradas por diez, quince y hasta dieciséis personas (9.38%). Al observar la disparidad entre el total de miembros de los hogares de estudio se puede afirmar que el crecimiento de la población no va de la mano con la disponibilidad de viviendas y espacios en las ciudades, de tal suerte que mientras en La Paz hay espacio en extensión territorial disponible, la dinámica en los hogares tiende hacia la separación de los padres para formar familias propias, mientras que en la zona de Iztapalapa un hogar puede conformarse por varias familias, por tanto ambas regiones tienen necesidades diferenciadas en cantidad de metros cúbicos para la sostenibilidad de vida, sin embargo la falta de acceso al agua propicia los mismos efectos como estrés ante la espera de la llegada del agua entre otros tantos que serán analizados más adelante.

La comida y el gasto en el hogar se comparten con una persona el 66.67%, con nadie el 14.29%, con dos y cinco personas el 7.14% y con cuatro personas el 2.38% de las encuestadas de La Paz, mientras que en las encuestadas de Iztapalapa el 62.50% afirma compartir los gastos y la comida con una sola persona y el 15.63% con dos personas. Además los integrantes de los hogares en La Paz se conforman por la pareja (40.98%), hijas/os (31.15%), parientes (8.20%), mientras que en Iztapalapa se conforman por la pareja (38.64%), hijas/os (35.23%), madre/padre (9.09%).

El promedio de edad de miembros de los hogares en La Paz es de 30.5 años mientras que en Iztapalapa es de 46.8 años. Además, en la gráfica 31 se puede observar que la composición de los hogares respecto al sexo de quienes lo integran es muy similar para ambas áreas de estudio, se puede observar que se constituyen por mayoría de hombres y al hacer el contraste con la gráfica 32, se observa que es debido a que son en su mayoría las parejas y sus hijos.



GRÁFICA 31. COMPOSICIÓN DE LOS HOGARES DE LA PAZ - IZTAPALAPA SEGÚN SEXO, PERGADEN, 2015



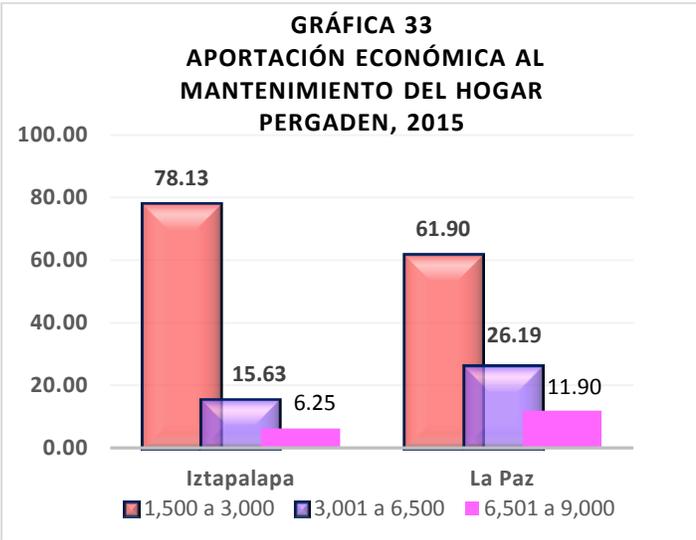
GRÁFICA 32. COMPOSICIÓN DE LOS HOGARES DE LA PAZ - IZTAPALAPA SEGÚN RELACIÓN DE PARENTESCO, PERGADEN, 2015

III.2.3. Ingresos económicos

En La Paz la carga económica para el mantenimiento del hogar depende de la encuestada y su pareja en un 44.34% de la área de estudio. Al hacer el comparado

entre ambas regiones da cuenta que en La Paz el 47.62% recae la responsabilidad del mantenimiento económico del hogar en la encuestada y su pareja, seguido por el 23.81% que recae sobre ella misma exclusivamente, el 7.14% de ella y las becas de sus hijos. En la zona de Iztapalapa la responsabilidad recae sobre ella y su pareja en un 42.19%, seguido de ella y los salarios de sus hijas/os 15.63%, ella, las becas y los salarios de sus hijas/os y/o parientes 10.94% y sólo del ella 10.94% también.

La aportación aproximada en pesos para el mantenimiento del hogar oscila entre los \$1,500 a \$3,000 pesos en un 71.70% de ambas regiones. En la gráfica 33 podemos observar que el 78.13% de la zona de Iztapalapa aporta al mantenimiento del hogar entre \$1,500 a \$3,000 pesos, seguido del 15.63% que aporta entre \$3,001 y \$6,500 pesos y el 6.25% que aportan de \$6,501 a \$9,000 pesos mensuales. En La Paz el porcentaje de \$6,500 A \$9,000 pesos es casi el doble (11.90%) que en Iztapalapa, esto responde a que en La Paz, muchas de las jefas de hogar poseían un pequeño comercio con el empataban las tareas y el rol de la maternidad y la búsqueda de un ingreso para el sostenimiento familiar, no obstante el porcentaje más alto refiere a la aportación económica de \$1,500 a \$3,000 pesos (61.90%), seguido de \$3,001 a \$6,500 pesos (26.19%).



GRÁFICA 33. APORTACIÓN ECONÓMICA AL MANTENIMIENTO DEL HOGAR, PERGADEN, 2015

III.2.4. Características de la vivienda

Las características de la vivienda es un punto muy importante que analizar, ya que da cuenta de escenarios físicos que implican grados de marginación diferentes en ambas áreas de estudio, así como grados de urbanización totalmente contrastantes. Si bien una de las justificantes ante la falta de acceso a agua limpia, segura, asequible y en cantidad necesaria para la realización de todas las actividades de higiene, alimentación y/o cuidado personal, es la falta de infraestructura que permita llevar el agua a través de la red pública al interior de los hogares.

El 77.36% de las viviendas en ambas áreas de estudio son casas, seguido del 15.09% a cuarto y el 6.60% a vivienda colectiva. Al hacer el análisis por zona, se tiene que para la zona de Iztapalapa el 87.50% son casas mientras que en La Paz el porcentaje es menor 61.90% y la vivienda tipo cuarto constituye el segundo lugar con 33.33%. El 96.88% de las viviendas en la zona de Iztapalapa tiene piso de algún tipo de material, ya sea loseta o cerámica (54.69%) y cemento (42.19%), sólo el 3.13% tiene piso de tierra. El piso del 88.10% de las viviendas de La Paz tiene cemento (71.43%) y loseta o cerámica (16.67%) y el 11.90% piso de tierra. Las paredes en el 100% de las viviendas de Iztapalapa son materiales fuertes como bloque o ladrillo, lo único que varía es el revestimiento de esta, ya que puede tener o no el mismo, sin embargo, para la zona de La Paz los materiales varían de bloque (66.67%), mampostería (19.05%), ladrillo (4.76%), madera (4.76%) y lámina (2.38%). La misma dinámica aplica para el material predominante en el techo de las viviendas, ya que para la zona de Iztapalapa es el 81.25% es de losa de concreto y 18.75% es de lámina. En cambio, la zona de La Paz el techo de lámina es el que predomina (47.62%), seguido por el de losa o concreto (38.10%), madera (7.14%) y palma (4.76%).

Las viviendas en la zona de Iztapalapa son propias o pagadas en un 68.75%, le sigue el 15.63% que afirma ser familiar en el mismo terreno, rentada el 12.50%, mientras que en La Paz el 54.76% afirma ser propia o pagada, 19.05% prestada, familiar en el mismo terreno 11.90%, hipotecada 4.76%.

En lo que respecta al equipamiento de las viviendas, en la zona de Iztapalapa el 71.88% afirma estar al interior de las viviendas el fregadero de la cocina. Mientras que en la zona de La Paz el 50%. El 47.62% afirma que se ubica el fregadero al exterior de las viviendas en la zona de La Paz mientras que en Iztapalapa sólo el 9.38% del total de las viviendas tiene su fregadero en el exterior. El lavadero en la zona de Iztapalapa se ubica fuera de la vivienda 64.06% y en La Paz el 88.10%. Al cuestionar si tienen baño completo el 75% de las viviendas en Iztapalapa afirma que, si y este se encuentra al interior de la vivienda, para el caso de La Paz el 28.57 % afirma tener cuarto de baño completo, pero se encuentra fuera de la casa y el 40.48% al interior, el 28.57% afirma no tener cuarto de baño completo.

III.2.5. Suministro de agua

El suministro de agua es fundamental para visibilizar las irregularidades existentes en el goce y ejercicio pleno del derecho humano al agua. Si bien este derecho invita al goce en cantidad, calidad, asequibilidad y gestión, son las mujeres las principales afectadas ya que “las mujeres ocupan un papel protagónico en la gestión del servicio de agua y en pocas ocasiones son consultadas cuando se construyen sistemas de abastecimiento u obras y acciones, regularmente se les deja fuera de la toma de decisiones, al no tomar en cuenta sus necesidades, quedan al margen de éstas y de los beneficios⁹⁹” (MMA, et al., 2013, p. 21).

Es importante hacer énfasis en la atención a las necesidades de las mujeres, ya que una de las principales inquietudes recabadas luego de la aplicación de la encuesta en la zona de estudio de La Paz, refiere al suministro y disponibilidad del agua potable, el 42.85% afirma que la distribución del agua no es igualitaria, es insuficiente para realizar las actividades domésticas diarias, no existe una constancia en el suministro y la preocupación y desasosiego ante ello es una constante. La segunda preocupación es el tiempo, 14.28% afirma que es insuficiente las horas que les envían agua, ya que no alcanzan a llenar sus depósitos, la presión es muy baja para llenar tinacos y los horarios en los que hay que estar al pendiente para juntar

⁹⁹Martínez Priego, K., Rodríguez Herrera, B. & Salazar Ramírez, H., 2013. Guía básica para el ejercicio del Derecho Humano al Agua con enfoque de género. 1ra ed. Ciudad de México: Impretei S. A. de C. V.

agua son muy incómodos, ya que al enviar agua además de juntarla, aprovechan a realizar labores domésticas, como lavar ropa, platos, regar plantas, y si esto interfiere con su empleo, por lo que en muchas ocasiones deciden faltar para completar con estas actividades.

Estas inasistencias laborales, podrían ser justificadas, sin embargo, en la tabla 21 se observa que en el 100% de los hogares en ambas regiones, la carga económica para el mantenimiento del hogar depende de las mujeres y se añade los ingresos de su pareja, becas y/o salarios de sus hijas/os, pensiones familiares. En la zona de Iztapalapa por ejemplo, el 10.94% de los hogares depende únicamente de los ingresos de la jefa de hogar, mientras que en La Paz este número aumenta a 23.81%. Ante estos datos, es evidente la repercusión económica que implica no asistir al trabajo, física y psicológica, al cumplir con funciones laborales y del hogar, sin con ello obviar el triple esfuerzo por educar a sus hijas/os.

Tabla 21. Aportación económica al mantenimiento del hogar

Zona	III.2. ¿Cuánto (aproximado en pesos) se aporta en total al mantenimiento del hogar?	III. 1. La carga económica para el mantenimiento de su hogar depende:	Total	%	
Iztapalapa	1,500 a 3,000	De usted y su pareja	21	32.81	
		De usted y los salarios de sus hijas/os	10	15.63	
		De usted, su pareja y los salarios de sus hijas/os	5	7.81	
		De usted y las pensiones de sus familiares	4	6.25	
		De usted, las becas y salarios de sus hijas/os y sus parientes	4	6.25	
		Solo de usted	4	6.25	
		De usted, las becas y salarios de sus hijas/os, sus parientes y las pensiones de sus familiares	1	1.56	
		De usted, su pareja, las becas y los salarios de sus hijas/os	1	1.56	
		Total 1,500 a 3,000	50	78.13	
		3,001 a 6,500	De usted y su pareja	5	7.81
			De usted, las becas y salarios de sus hijas/os y sus parientes	2	3.13
Solo de usted	3		4.69		
Total 3,001 a 6,500	10	15.63			

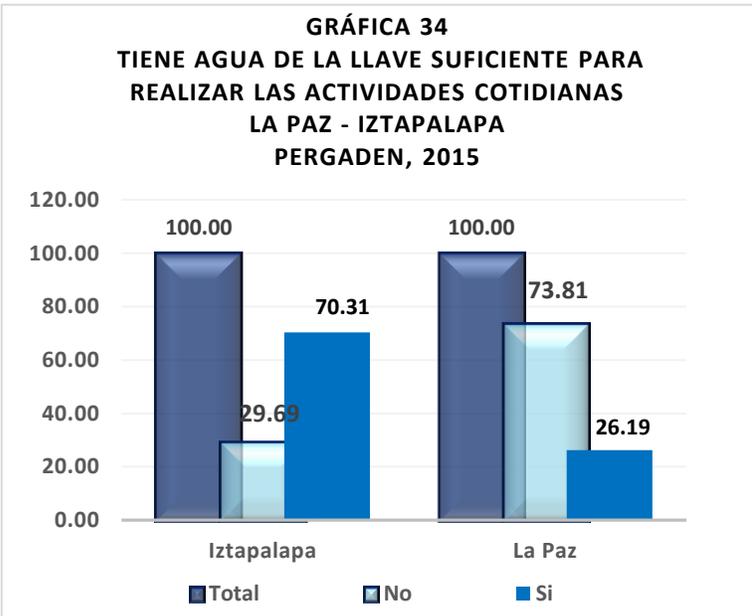
	De usted y su pareja	1	1.56
	De usted, las becas y los salarios de sus hijas/os	1	1.56
6,501 a 9,000	De usted, las becas y salarios de sus hijas/os y sus parientes	1	1.56
	De usted, su pareja y los salarios de sus hijas/os	1	1.56
Total 6,501 a 9,000		4	6.25
Total Iztapalapa		64	100.00
	De usted y su pareja	12	28.57
	Solo de usted	6	14.29
	De usted y las becas de sus hijas/os	3	7.14
1,500 a 3,000	De usted, las becas y salarios de sus hijas/os y sus parientes	2	4.76
	, las becas y los salarios de sus hijas/os	1	2.38
	De usted, su pareja y los salarios de sus hijas/os	1	2.38
Total 1,500 a 3,000		25	59.52
La Paz	De usted y su pareja	6	14.29
	De usted y las pensiones de sus familiares	2	4.76
3,001 a 6,500	Solo de usted	2	4.76
	De usted y los salarios de sus hijas/os	1	2.38
Total 3,001 a 6,500		11	26.19
	De usted y su pareja	2	4.76
6,501 a 9,000	Solo de usted	2	4.76
	De usted y los salarios de sus hijas/os	1	2.38
Total 6,501 a 9,000		5	11.90
Total La Paz		42	100.00
Total general		106	100.00

Elaboración propia con base en información obtenida de la aplicación de la encuesta "PRIMERA ENCUESTA REGIONAL SOBRE GÉNERO, AGUA Y DESASTRES NATURALES" PROYECTO FONDO SECTORIAL INMUJERES-CONACYT, 2012-2 "De las sequías a las inundaciones: desafíos para el empoderamiento de las mujeres en el uso y manejo del agua. Un estudio de tres problemáticas del agua en México con perspectiva de género". La Paz, Baja California Sur, México, 2015.

El acarreo es otro punto de análisis ya que depende de la ubicación de la toma de agua, la cual puede ser dentro o fuera de la vivienda pero dentro del terreno, de tal suerte que las mujeres deben ingeniar formas para trasladar el agua hacia el interior de las viviendas.

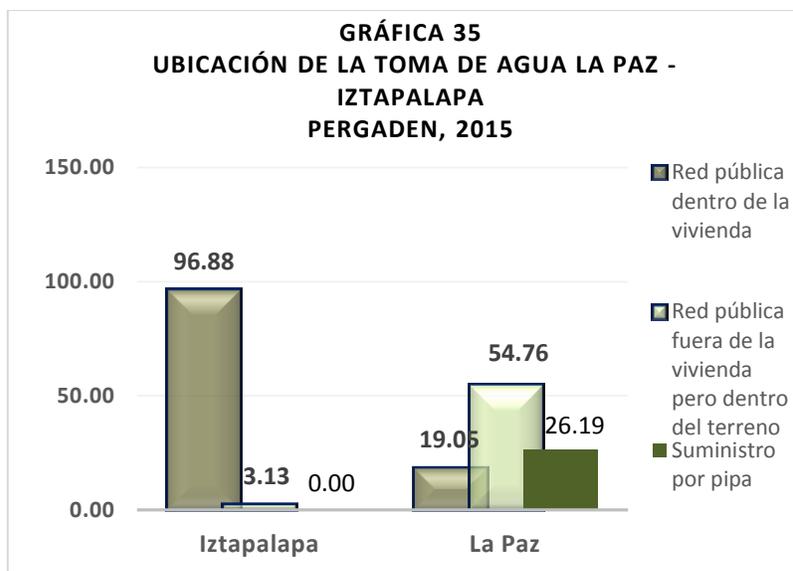
Las áreas de estudio muestran que el 52.83% de las viviendas tiene agua de la llave dentro del hogar y esta es suficiente para todas las actividades del hogar, de ellas el 43.40% tiene la red pública dentro de la vivienda y 8.49% fuera de la vivienda

pero dentro del terreno. De las 47.17% que no tienen agua de la llave dentro de la casa y suficiente para todas las actividades domésticas, el 22.64% se suministra por red pública dentro de la vivienda, el 15.09% por red pública fuera de la vivienda pero dentro del terreno y el 9.43% por pipa. La gráfica 34 nos permite visibilizar que las áreas de estudio se alejan por mucho puntaje porcentual al responder a este cuestionamiento ya que el 70.31% de las jefas de hogar de la zona de Iztapalapa afirman que si tienen agua suficiente, mientras que en la zona de La Paz sólo el 26.19% puede afirmar que tiene agua suficiente y es el 73.81% quien no tiene acceso a agua suficiente para realizar todas las actividades cotidianas.



GRÁFICA 34. TIENE AGUA DE LA LLAVE SUFICIENTE PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS

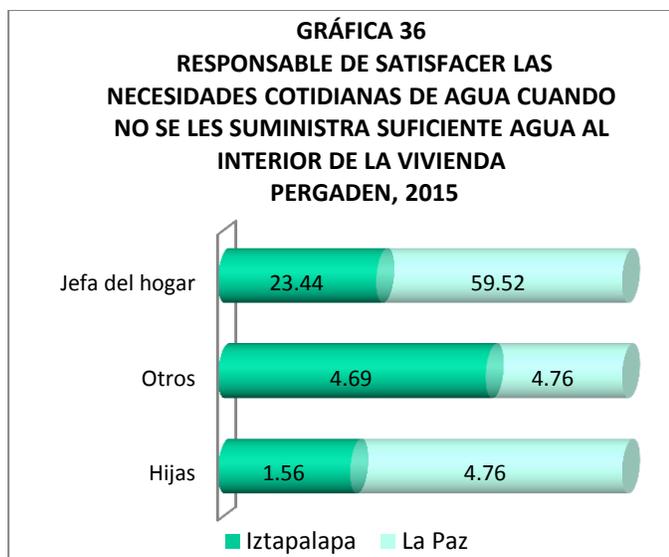
La ubicación de la toma de agua varía según la zona, en la gráfica 35 se observa que mientras en Iztapalapa las jefas de hogar afirman que la red pública se encuentra al interior de la vivienda en un 96.88% y fuera de ella un 3.13%, para la zona de La Paz el escenario es distinto, sólo el 19.06% tiene red pública dentro de la vivienda mientras que el 54.76% tiene la red pública fuera de la vivienda pero dentro del terreno y el 26.19% de las viviendas se suministran de agua a través de pipas.



GRÁFICA 35. UBICACIÓN DE LA TOMA DE AGUA LA PAZ – IZTAPALAPA PERGADEN, 2015

La accesibilidad y disponibilidad depende de los días que suministran el agua, la presión determina el tiempo en que los depósitos y/o tinacos se abastecerán para su almacenamiento. En caso de no contar con suficiente agua al interior de las viviendas, son las jefas de hogar las responsables de satisfacer todas las necesidades cotidianas de agua, del total de las áreas de estudio el 47.17% afirma no tener agua suficiente, de este porcentaje podemos observar en la gráfica 36 tanto la zona de Iztapalapa como en La Paz son las jefas de hogar las que mayoritariamente son responsables del satisfacer las necesidades cotidianas de agua cuando no se tiene acceso a ella. Al hacer el análisis por zona en La Paz llegan a representar el 59.52% y el 14.29% restante de las que contestaron no tener acceso a agua suficiente tienen como responsable a las hijas, otros e instituciones municipales encargadas del suministro de agua como OOMSAPAS¹⁰⁰. Del total general el 17.92% de la zona de Iztapalapa afirma no contar con suficiente agua al interior de la vivienda, al hacer el análisis por zona la responsabilidad recae en las jefas de hogar en un 23.44%, hijas 4.76% y otros 4.76%.

¹⁰⁰ Según el Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos son los municipios quienes tienen a su cargo los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, de tal suerte que para la área de estudio de La Paz OOMSAPAS es el organismo operador encargado de esta tarea y para la zona de Iztapalapa SACMEX.



GRÁFICA 36. RESPONSABLE DE SATISFACER LAS NECESIDADES COTIDIANAS DE AGUA CUANDO NO SE LES SUMINISTRA SUFICIENTE AGUA AL INTERIOR DE LA VIVIENDA, PERGADEN, 2015

El suministro de agua en las áreas de estudio responde a mecanismos como el tandeo durante la semana, esto significa que no se abastecen de agua a diario, sino que ciertos días y en ciertos horarios se les envía agua por tanto hay toda una dinámica familiar que gira en torno a este tipo de abastecimiento. Del total de las jefas de hogar en ambas áreas de estudio, el 59.43% afirma que el suministro de agua es por tandeo, y son ellas (54.72%) las encargadas de satisfacer todas las necesidades cotidianas del hogar. Al hacer el análisis por zona de estudio, en la zona de Iztapalapa el 50% afirma que el suministro es por tandeo y que son las mujeres quienes se encargan de satisfacer las necesidades cotidianas de agua para su familia (43.75%), en la zona de La Paz el 73.81% afirma que el suministro de agua es por tandeo y de este el 73.81% afirma que las responsables de satisfacer todas las necesidades recae sobre ellas, es decir, el total de las mujeres de La Paz que afirmaron que el suministro es por tandeo.

Para suministrar este tandeo, del total de las áreas de estudio 33.02% de las encuestadas afirma que acarrear el agua a través de mangueras, que en Iztapalapa representa el 18.75% y en La Paz 54.76%. De estos porcentajes de cada zona, las responsables de estar al pendiente de las mangueras y el acarreo son (9.38%) las jefas de hogar en Iztapalapa y 50% las jefas de hogar en La Paz. En ninguna de las áreas de estudio mencionan a las parejas como encargadas de ello, además en la

zona de La Paz el total de quienes se suministran por mangueras y acarreo de agua está a cargo esta responsabilidad en las jefas de hogar.

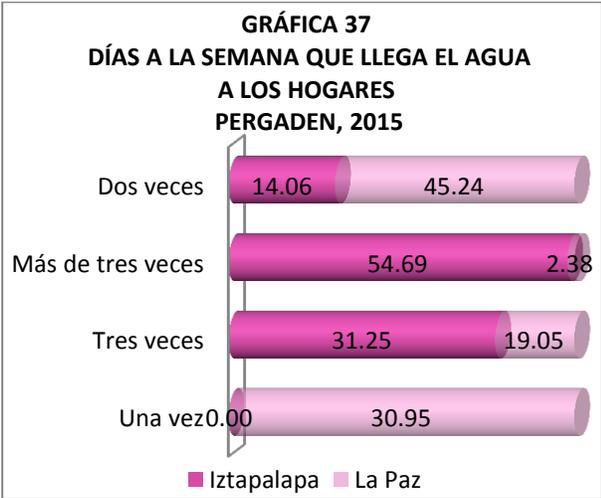
El 73.58% del total de las áreas de estudio afirma que no se abastece de agua por una llave pública o hidratante, en Iztapalapa por ejemplo 23.44% afirma que si se abastece de esta forma y en La Paz 30.95% y son las jefas de hogar quienes se hacen responsable del abastecimiento. Al cuestionar si se abastecen de agua a través de compra de pipas, el 32.08% de total de las áreas de estudio afirman que sí y son las mujeres las responsables de esperar el abastecimiento (29.25%), al hacer el recuento por zona, en Iztapalapa el 21.88% afirma abastecerse de agua por pipa, la jefa del hogar nuevamente es quien se hace responsable de la espera para el abastecimiento (20.31%), para la zona de La Paz el escenario es muy similar en cuanto a la espera por parte de las jefas de hogar (40.91%), sin embargo los puntos porcentuales son mucho más altos en esta zona ya que el 50% de las viviendas afirma abastecerse por pipas de manera regular, ya sea a partir de la compra de ella, o como en la Col. Márquez de León donde su única fuente de abastecimiento es mediante pipas, ya que aunque haya red de suministro, no se encuentra habilitada, ya que han esperado el suministro de agua hasta 1 mes, lo que significa que el organismo operador se las ingenia para suministrar el agua por pipas y la espera de ello implica hasta un mes completo.

El 32.08% del total de la zona de estudio afirma verse en la necesidad de abastecerse por pipas, colonias como Ampliación Veracruzana, Barrio la Asunción, Pueblo de Santiago Acahualtepec en Iztapalapa representan el 13.21% de quienes tienen que comprar pipas de su propio ingreso para abastecerse cuando el organismo operador no los abastece, mientras que en La Paz colonias como El Cardonal, La Pasión, Manuel Márquez de León, Progreso Vivah y Vista Hermosa que representan el 18.87% del total de la zona de estudio necesitan comprar pipas de agua para poder abastecerse.

Solo en la Col. Agua Escondida y Progreso Vivah en La Paz, afirman que se abastecen a través de sistemas de captación de lluvia, las jefas de hogar se encargan de ello y representan el 5.66% del total de las áreas de estudio. Al cuestionar si compran agua embotellada para todos los usos, el 55.66% del total de

la zona de estudio afirma que si se ve en la necesidad de comprarla, la persona encargada de ello es la jefa de hogar (50.94%), pareja e hijos (3.77%). Las colonias que más compran agua embotellada para todos los usos son Ampliación Veracruzana (19.81%), Barrio la Asunción (13.21%), Pueblo de Santiago Acahualtepec (14.15%) en Iztapalapa y Progreso Vivah (2.83%), Manuel Márquez de León (1.89%), La Pasión (1.89%) en La Paz.

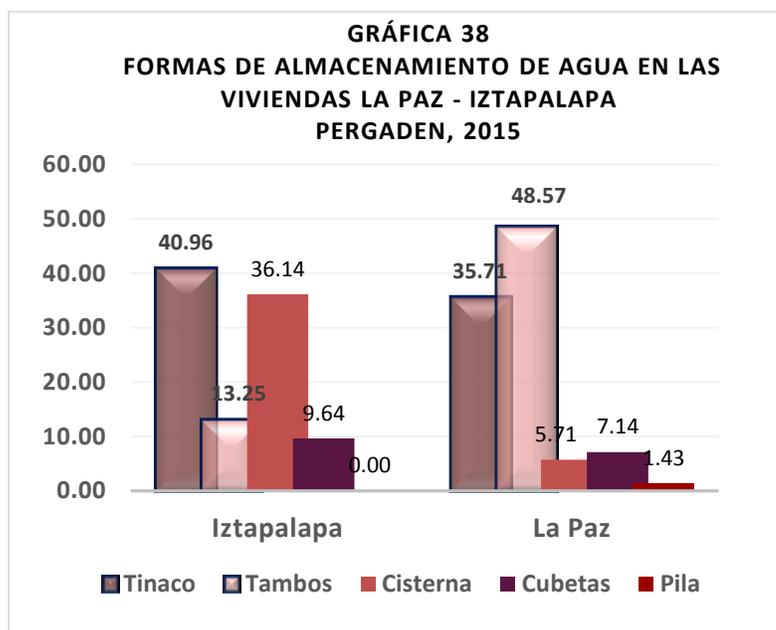
Tandeo es el tipo de abastecimiento en nuestras áreas de estudio. Esto significa que tienen acceso al agua un número determinado de días y en horarios específicos. La asignación del número de días y los horarios depende del organismo operador y en ningún momento se consulta a la población en general sobre posibles cambios en el abastecimiento. El 33.96% del total de la zona de estudio las jefas de hogar afirman que les envían agua más de tres veces a la semana, 26.42% dos veces a la semana, 26.42% tres veces a la semana, 12.26% una vez. Sin embargo al hacer el análisis por área de estudio, en la gráfica 37 podemos observar que en Iztapalapa el 54.69% afirma que llega el agua más de tres veces a la semana y 31.25% tres veces a la semana, en contraste con la zona de La Paz donde afirma el 43.24% que llega el agua dos veces a la semana y 30.95% una vez.



GRÁFICA 37. DÍAS A LA SEMANA QUE LLEGA EL AGUA A LOS HOGARES, PERGADÉN, 2015

El horario predominante en el total de las áreas de estudio es de 7:00 a 14:00 hrs, tanto Iztapalapa (70.31%) como en La Paz (47.62%) es el principal horario de distribución de agua. Sin embargo, en La Paz se suman otros dos horarios que implican la espera del agua en horarios de descanso, tal es el caso de la madrugada

(14.29%) y peor aún sin tener un horario (28.57%). Estos horarios son indicadores de una pérdida de productividad de las mujeres, ya que afirma el 51.30% ser ellas quienes llenan sus depósitos de aguas, además esperan el agua para aprovechar a realizar tareas domésticas como el lavado de la ropa (69.60%), trastes (73.17%), regar plantas (46.36%), y limpieza en general, mientras sus formas de almacenamiento se abastecen. La gráfica 38 nos permite observar las formas de almacenamiento de agua en las viviendas, predomina el tinaco en Iztapalapa (40.96%) y los tambos en La Paz (48.57%), en cuanto a formas de almacenamiento tipo cisterna, refiere a un tipo de almacenamiento que permite tener agua cuando el tinaco se acaba, sólo el 5.71% tiene acceso a ella en La Paz, mientras que en Iztapalapa el 36.14% si posee este tipo de almacenamiento. Quien se encarga de la limpieza de los depósitos es la jefa del hogar (32.87%), la pareja (26.57%) y otros (21.68%).

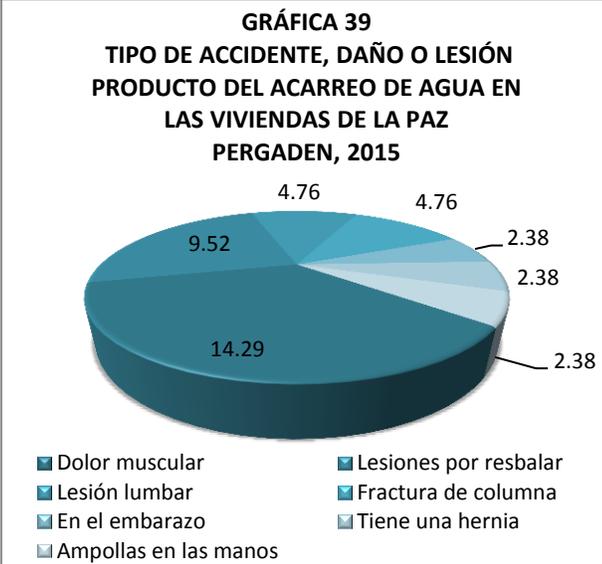


GRÁFICA 38. FORMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LAS VIVIENDAS LA PAZ - IZTAPALAPA, PERGADEN, 2015

III.2.6. Situaciones de acoso, violencia o daños a la salud en el proceso de obtención del agua

Las situaciones de acoso, violencia o daños a la salud durante la obtención de agua es un factor importante que va más allá de la vulnerabilidad de las mujeres frente al acarreo de agua, sino que invita a reflexionar sobre la violación no sólo del

DHA sino de otros derechos humanos de las mujeres. Durante la aplicación de la encuesta, al cuestionar si ellas o algún miembro de la familia han sufrido acoso, algún tipo de daño o accidente como consecuencia del traslado y acarreo de agua, el 16.04% del total de la zona de estudio afirma que si han sufrido algún tipo de lesión, este porcentaje se encuentra en la Ciudad de La Paz, las personas más afectadas han sido la jefa del hogar en primer lugar (13.21%), sus hijas (1.89%) y su hermana (0.94%). El tipo de daño o lesión que sufrieron en la zona de La Paz lo podemos observar en la gráfica 39 cuya principal lesión refiere a dolores musculares (14.29%), lesiones por resbalar (9.52%), lesión lumbar (4.76%), fractura de columna (4.76%), en el embarazo, tiene una hernia y ampollas en las manos (2.38%) cada uno respectivamente.



GRÁFICA 39. TIPO DE ACCIDENTE, DAÑO O LESIÓN PRODUCTO DEL ACARREO DE AGUA EN LAS VIVIENDAS DE LA PAZ, PERGADEN, 2015

Además deben esperar el agua de dos a tres horas al día (33.02%), menos de media hora al día (28.30%) y más de tres horas al día (24.53%). En las viviendas donde la espera representa menos de media hora al día se debe a que cuentan con cisterna para almacenar agua, de tal suerte que cuentan con la posibilidad de que el tiempo de espera se vea reducido, sin embargo en colonias como Manuel Márquez de León en la Ciudad de La Paz, el tiempo de espera es hasta de una vez por semana, ya que el agua es enviada semanalmente a través de suministro de agua

por pipas, las jefas de hogar de esta colonia afirman que en ocasiones han llegado a esperar el agua durante un mes completo, lo cual las lleva a realizar otros mecanismos ante la falta de agua.

III.2.7. Consumo de agua

El consumo de agua refleja muchas desigualdades en el suministro, cantidad, tarifa y calidad del agua, estas se ven reflejadas incluso de una colonia a otra. Del 49.06% del total de la zona de estudio que tiene medidor, el 28.30% considera que la medición de agua es correcta y el 23.58% califica como justo lo que paga por el agua, 18.87% afirma sentir que es caro lo que paga, ya que en ocasiones tienen cortes en el suministro de agua que llegan a tardar hasta una semana (20.75%), más de una semana (7.55%), hasta un mes (2.83%), más de un mes (1.89%). Barrio la Asunción en Iztapalapa y Manuel Márquez de León en La paz, han esperado hasta un mes la llegada del agua, hasta una semana Colonia Agua Escondida, Progreso Vivah en La Paz y Ampliación Veracruzana, Barrio La Asunción y Pueblo de Santiago Acahualtepec en Iztapalapa.

Los principales mecanismos realizados por las jefas de hogar ante la falta de agua son solicitar un pipa de agua (20.75%), pedir agua con parientes o vecinos (17.92%), reutilizar o reciclar el agua almacenada (8.49%), comprar agua embotellada (6.60%), y ahorrar y optimizar las reservas de agua en el hogar (5.66%). El costo del servicio si bien en la zona de Iztapalapa lo consideran justo (31.25%) y caro (23.44%), para la zona de La Paz el 80.95% prefirió no responder la pregunta ya que no cuentan con medidor, incluso llegaron a justificar que la falta de acceso al agua en sus colonias es por no contar con medidor o ser invasiones. Al cuestionar si le siguen cobrando el servicio cuando se queda sin agua, el 48.11% del total de la zona de estudio afirma que si, 53.13% en Iztapalapa y 40.48% en La Paz.

La cercanía de la toma de agua con alguna fuente de contaminación es desconocida para el 50.94% del total de la zona de estudio, este desconocimiento pudiera ser una de las razones por las que el 86.79% del total de la zona de estudio no bebe agua de la llave. Sin embargo, en la zona de La Paz, las jefas de hogar afirman que la percepción de la calidad del agua de la llave en cuanto a olor es

regular (54.76%), bueno (33.33%), malo (4.76%); en cuanto a color perciben que es bueno (71.43%), regular (21.43%), muy bueno (4.76%); en cuanto a sabor afirman que es bueno (11.90%) y regular (2.38%); en cuanto a la presión de la salida del agua afirman que es malo (40.48%), regular (28.57%) y muy malo (16.67%); y en general la calidad del agua en la vivienda es considerada como buena (64.29%), regular (23.81%), muy mala (4.76%).

En la zona de Iztapalapa la percepción y valoración del agua en cuanto a olor es malo (31.25%), muy malo (21.88%), regular (28.13%); en cuanto al color afirman que es regular (31.25%), muy malo (29.69%), malo (21.88%); en cuanto al sabor el 87.50% prefirió omitir su valoración ya que no la prueban, y quienes si emitieron un juicio de valoración afirman que es malo (6.25%) y regular (4.69%); la presión de salida del agua afirman que es regular (39.06%), bueno (29.69%) y malo (17.19%); la presencia de residuos es quizás lo más alarmante en esta zona ya que las jefas de hogar afirman que es muy malo (35.94%), malo (32.81%) y regular (15.63%)¹⁰¹. En general, en Iztapalapa se valora el agua de las viviendas como regular (37.50%), mala (25%), muy mala (18.75%) y sólo el 17.19% la considera buena.

Tanto en la zona de Iztapalapa (87.50%) como en La Paz (83.33%), no consumen agua de la llave para beber, del 12.50% que si bebe agua de la llave en Iztapalapa el 6.25% hierve el agua, 4.69% la clora y 1.56% tiene filtro. En La Paz del 16.67% que si bebe agua 7.14% la hierve, 4.76% no le da ningún tipo de tratamiento y 2.38% la clora. En el 97.17% de ambas áreas de estudio, no son frecuentes los casos de diarrea o dolor de estómago e infecciones estomacales debido al consumo de agua de la llave.

El 100% de las jefas de hogar en las áreas de estudio afirman que al no beber agua de la llave, consumen botellones de 20 litros de agua purificada, la persona que se encarga de la compra es la jefa de hogar (72.64%), la pareja (11.32%), hijos e

¹⁰¹ Estas valoraciones en conjunto conforman el 92.56% del total de las jefas de hogar encuestadas, incluso durante la aplicación de la encuesta afirmaron que evitaban la compra de ropa blanca, esto debido a que el agua teñía la ropa y quedaba prácticamente inservible. Los inodoros también sufrían cambios en la coloración ya que su base era color marrón, precisamente debido a mala calidad del agua.

hijas (4.72%). Del total de las áreas de estudio el 26.42% compra más de cuatro garrafrones a la semana (26.42%), tres garrafrones (24.53%), cuatro garrafrones (20.75%), dos garrafrones (19.81%). La principal marca que consumen para la compra de garrafrones es la de purificadoras locales ya que un 84.91% del total de la zona de estudio afirma que son su principal proveedor de agua, seguido de la Bonafont (10.38%), electropura (2.83%), Ciel (0.94%) y Santa María (0.94%). En promedio gastan en agua 144.04 pesos a la semana, es importante mencionar que este gasto ha sido naturalizado, ya que para que pudieran responder a esta pregunta hacían un esfuerzo mayor por tratar de contabilizar el número de garrafrones que consumían a la semana y el gasto que implicaba la adquisición de estos¹⁰².

El análisis por zona responde a parámetros un tanto diferentes, ya que si bien ambas regiones consumen principalmente agua embotella de purificadoras locales, en Iztapalapa representa el 76.56%, seguido de la marca Bonafont (17.19%), Electropura (4.69%) y Ciel (1.56%), mientras que en La Paz representa el 100% de su abasto de botellones la compra en purificadoras locales. En Iztapalapa se gasta en promedio \$104.97 pesos a la semana en la compra de los botellones, mientras que en La Paz el gasto asciende a \$123.43 pesos a la semana. En Iztapalapa se compra mayoritariamente entre dos y tres garrafrones a la semana, mientras que en La Paz más de cuatro¹⁰³.

III.2.8. Hábitos de consumo de agua en el hogar, cuidados

En este apartado se expone la dinámica que gira en torno al consumo de agua en las viviendas de Iztapalapa y La Paz, si bien queda en evidencia que la responsabilidad del uso del agua recae mayoritariamente sobre la jefa de hogar, también se logra percibir el nivel de afectación sobre las mismas, ya que el hecho de no tener acceso a agua de la llave al interior de sus viviendas, produce que la carga que pesa sobre ellas se convierta en verdaderas travesías de agua. El lema “hoy

¹⁰² Además de naturalizado, la compra de agua embotellada para beber es vista como una necesidad prioritaria que hay que satisfacer, ya que garantiza la salud de ellas y de toda su familia, por tanto no se ve como un gasto extra ni como una carga, sino como algo de lo que depende la existencia misma.

¹⁰³ El clima es un factor importante que señalar ya que el clima cálido –seco en La Paz hace necesario un mayor consumo de agua para beber, por el desgaste líquido y pérdida de minerales que implica un día caluroso, frente al clima templado de Iztapalapa donde el consumo humano de agua es menor.

toca agua” representa para las mujeres de nuestras áreas de estudio un modo de existir que va más allá de la ciudad a la que pertenezcan ya que sin agua se trascienden las fronteras y todas se vuelven una, los mecanismos de ahorro en los hogares son los mismos y cargas para satisfacer el abasto recaen sobre las mujeres.

El 54.72% de las encuestadas afirman que son ellas mismas las encargadas de resolver la falta de agua, por tanto son las encargadas de realizar técnicas para superar la escases, estas van desde un gasto extra para adquirir agua, ya sea comprar de agua embotellada, juntarse con vecinos para una pipa de agua o pedir agua a familiares y/o vecinos, hasta reciclar y ahorrar el agua al extremo. Esto último se confirma, con el procedimiento que utilizan para el baño y la frecuencia a la semana de este. El 45.28% de las encuestas respondieron que para el baño utilizan una cubeta y 54.72% regadera, de total que usa regadera 94.82% cierra la llave mientras se enjabona para evitar desperdicio de agua. El 71.70% del total de la áreas de estudio se bañan todos los días, 19.81% dos o tres veces por semana y más de una vez al día 6.60%. El 44.34% riega sus plantas de una a dos veces por semana, para limpiar la banqueta el 72.64% solo barre y el 66.98% limpia el patio con agua y utiliza una cubeta. El 81.16% afirma que son las jefas de hogar y sus hijas las encargadas de lavar la ropa. Al cuestionar como lavan la ropa afirma el 43.52% que son ellas quienes lavan a mano, 40.74% en lavadora. La pareja (0.93%) lava a mano y también en lavadora (0.93%).

Al hacer el análisis por área de estudio, en Iztapalapa predomina el baño con regadera (64.06%), ya que sólo el 35.94% usa una cubeta, mientras que en La Paz predomina el baño con cubeta (59.52%) ya que la regadera la usan en el 40.48% de las viviendas. Del porcentaje que usa regadera en Iztapalapa el 57.87 afirma que cierra la llave mientras se enjabona y para el caso de La Paz el 42.86% lo hace. Para el caso del lavado de manos, en Iztapalapa el 62.50% afirma que cierra la llave y en La Paz 40.48%. El cepillado de los dientes 60.94% de la zona de Iztapalapa afirma cerrar la llave mientras se cepilla, y en La Paz 42.86%. La frecuencia del baño en Iztapalapa es todos los días (70.31%), de dos a tres veces por semana (23.44%) mientras que en La Paz las necesidades de baño aumentan ya que el 73.81 afirma

que se baña diario, 14.29% dos a tres veces por semana, pero el 11.90% afirma bañarse más de una vez al día¹⁰⁴.

En Iztapalapa el 87.50% afirma que son las jefas de hogar las encargadas de lavar ropa, en su hogar el lavado de ropa es a mano (46.88%) y en lavadora (53.13%), además 87.50% afirma ser ella la encargada de lavar trastes, mientras que la pareja representa el 3.13% para ambas tareas. En La Paz las encargadas de lavar la ropa son las jefas de hogar (83.33%) y las hijas (9.52%), la pareja no figura en la realización de esta actividad, lavan a mano (59.52%) y en lavadora (40.48%), se encargan de lavar los trastes las jefas de hogar (76.19%) y las hijas (4.76%), nuevamente la pareja no figura en la realización de esta actividad.

Para limpiar el patio en Iztapalapa afirman si usar agua (75%), usan cubeta (70.31%) y manguera (4.69%), en La Paz también usan agua para limpiar el patio (64.29%) y usan una cubeta (61.90%) y manguera (2.38%), el 35.71% de las encuestadas afirma que solo se barre el patio. La frecuencia de la limpieza del patio es en la zona de Iztapalapa de una a dos veces por semana (42.19%), diario (17.19%) y tres veces por semana (14.06%), mientras que en la zona de La Paz la frecuencia es de una a dos veces por semana (35.71%), tres veces por semana (14.29%) y diario (11.90%). En la zona de Iztapalapa las plantas son regadas de una a dos veces por semana (42.19%), tres veces a la semana (14.06%) y diario nada más en el 9.38%. En La Paz la frecuencia es la misma ya que son regadas de una a dos veces por semana (47.62%), tres veces a la semana (28.57%) y diario nada más en el 4.76%.

La banqueta solo la barren en el 78.13% de los hogares en Iztapalapa y en La Paz en el 64.29%. Usan cubeta y agua para la limpieza de la banqueta en Iztapalapa (21.88%) y en La Paz (26.19%). La fugas de agua las resuelven las jefas de hogar (57.81%), otros (21.88%) y la pareja (12.50%) en Iztapalapa, en La Paz el 52.38%

¹⁰⁴ La jefas de hogar en la zona de La Paz afirman que es debido a que los días son largos y muy calurosos, además los materiales de las viviendas no ayudan a mantenerla fresca, aunado a la falta de plantas y jardín, ya que afirman no poder regar plantas con mucha frecuencia debido a la necesidad de ahorrar el agua

afirma que la pareja es la encargada, la jefa del hogar 16.67% y algún hijo, tío cuñado o papá 11.90%.

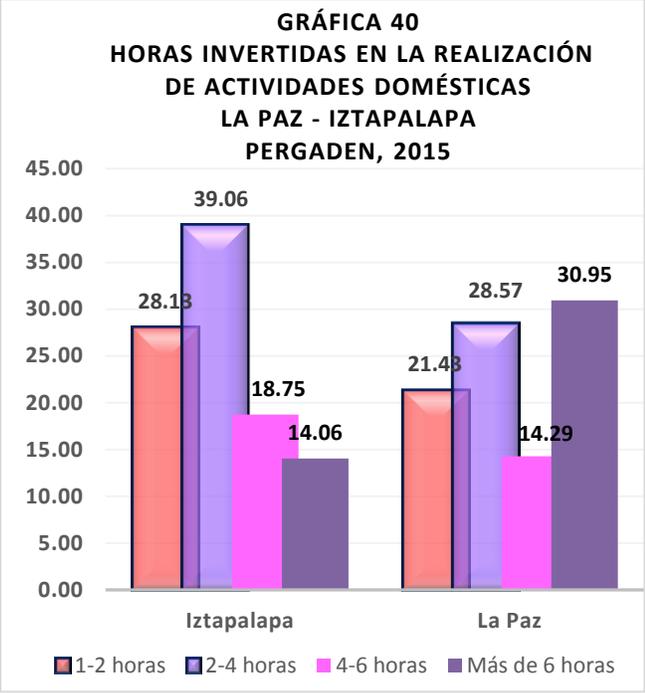
III.2.9. Trabajo doméstico y extradoméstico

El trabajo doméstico y extradoméstico es sin duda una de las formas más evidentes de analizar las desigualdades de género, ya que implica la realización de tareas poco valoradas, naturalizadas e invisibilizadas. Estas actividades son vinculadas como tareas exclusivas de las mujeres e implica el cuidado de menores, personas de la tercera edad, enfermas y/o con discapacidad. La encuesta permite evidenciar quienes son los y las responsables de actividades como cocinar, lavar ropa, planchar, limpiar el patio, regar las plantas, además que expuesta la doble desigualdad que viven las mujeres, la primera por ser responsables de la realización de todas las actividades al interior de los hogares y la segunda porque para realizarlas se necesita agua y sin acceso a agua las mujeres ven necesario realizar mecanismos que les permita cumplir con la realización de cada una de ellas, lo que ocasiona que exista en su mente un estrés adicional a la ya carga doméstica que llevan encima.

La primera actividad por analizar es cocinar, en Iztapalapa la jefa de hogar es la encargada (87.50%), hijo (7.81%), hija y madre (3.13%) y pareja (1.56%). La actividad de lavar ropa es realizada por la jefa de hogar (89.06%), hijo (6.25%), hija y madre (3.13%) y la pareja 1.56%. Del patio se encarga la jefa de hogar (79.69%), hijo (6.25%), hija (4.69%) y la pareja (4.69%). Planchar la ropa lo realiza la jefa de hogar (82.81%), hijo (9.38%), hija (4.69%), pareja (1.56%). Y por último regar las plantas nuevamente es realizado por las jefas de hogar (81.25%), hijo (7.81%), pareja (4.69%), hija (3.13%),

El escenario para la zona de La Paz es similar, ya que quienes se encargan de cocinar son la jefa de hogar (80.95%), hija (7.14%), cada uno (7.14%), pareja (2.38%). El lavado de la ropa está a cargo de las jefas de hogar (71.43%), hija (11.90%), cada uno (9.52%) y la pareja (2.38%). La limpieza del patio está a cargo de la jefa del hogar (69.05%), hija (9.52%), cada uno (9.52%), hermano (2.38%), pareja (2.38%). El planchado de la ropa recae sobre la jefa del hogar (66.67%), hija

(7.14%), cada uno (4.76%). Y por último las plantas las riega la jefa del hogar (61.90%), hija (9.52%), cada uno (9.52%) y la pareja (2.38%). Como se puede observar, las actividades domésticas son realizadas por las mujeres, para poder realizarlas se necesita acceso a agua, es evidente la feminización que existe alrededor del trabajo doméstico, es por ello de suma importancia que se garantice el agua en cantidad y calidad, el lema hoy toca agua no debe ser definitorio de las actividades diarias de una mujer, su vida laboral no debería verse afectada, en nuestras áreas de estudio queda expuesta la doble jornada de las mujeres ya que trabajan por un ingreso y que además llevan consigo la carga de los cuidados, la presión por empatar ambos trabajos y donde el Estado no es participe para disminuir estas cargas.



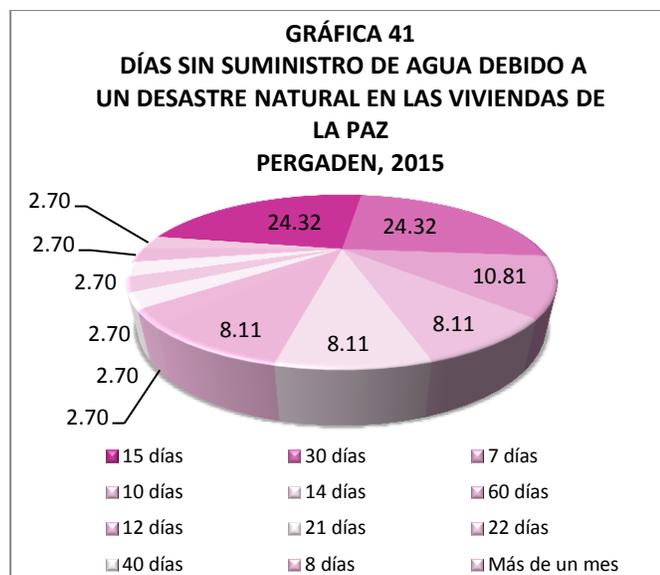
GRÁFICA 40. HORAS INVERTIDAS EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DOMÉSTICAS

En la gráfica 40 se puede observar el número de horas invertidas al día en la realización de todas las actividades domésticas, en la zona de Iztapalapa 39.06% de las jefas de hogar afirman realizar las actividades entre 2 y 4 horas al día, el 28.13% afirma que 1 a 2 horas, 18.75% de 4 a 6 horas y 14.06% más de 6 horas. En La Paz el 30.95% afirma que invierte más de 6 horas en la realización de las actividades,

28.575 de 2 a 4 horas, 21.43% de 1 a 2 horas y por último 14.29% de 4 a 6 horas. En Iztapalapa dejan de hacer las labores domésticas cuando no tienen agua y optan por reutilizar el agua (28.13%), esperar a que se restablezca el servicio (4.69%), pedir agua a vecinos (4.69%), solicitar pipa (4.69%), reducir las actividades domésticas referentes al uso del agua (3.13%) y comprar agua embotellada para todos los usos (3.13%). Mientras que en La Paz tienen como actividad principal la compra de agua embotellada para completar las labores (26.19%), piden agua a parientes (21.43%), reducen las actividades domésticas (11.90%), ahorran y optimizan las reservas de agua en el hogar (7.14%), esperar a que se reestablezca el servicio (7.14%) y reutilizar y reciclar el agua (2.38%).

III.2.10. Exposición a desastres naturales, gestión de crisis y derecho humano al agua

En Iztapalapa el 98.44% afirma no haber sufrido daños personales y/o pertenencias a causa de desastres naturales como huracanes, sequías o inundaciones. No obstante para el caso de La Paz el escenario es diferente ya que el 88.10% afirma que si ha sufrido daños por esta causa, afirman además los huracanes son lo que más daño han causado a tal grado de no tener agua (21.60%), no tener electricidad (20.80%), tener daños en su casa (20%), tener pérdida de bienes como muebles, herramientas, dinero, papeles personales y objetos de valor (10.40%). Las principales afectaciones son referentes a la falta de electricidad y agua, en la gráfica 41 podemos observar que las afectaciones por desastres naturales de tipo huracán han dejado sin suministro de agua hasta 40 días, lo cual implicó que tomarán medidas como la compra de agua de garrafón para todos los usos (27.78%), suministro de agua por pipa por parte del organismo operador (12.96%), pedir agua a familiares (11.11%), hasta tener que comprar agua por pipa (3.70%).



GRÁFICA 41. DÍAS SIN SUMINISTRO DE AGUA DEBIDO A UN DESASTRE NATURAL EN LAS VIVIENDAS DE LA PAZ, PERGADEN, 2015

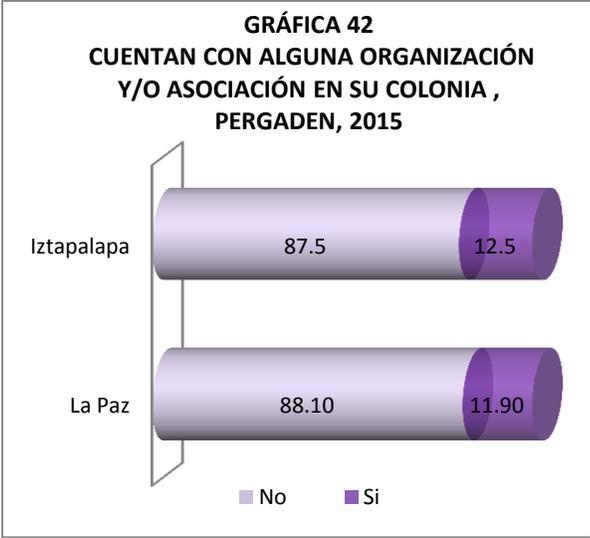
Después del desastre las jefas de hogar tuvieron que enfrentarse a tareas o cargas adicionales a su rutina cotidiana tales como remover escombros y objetos arrastrados hacia el frente de su casa (25%), tuvieron que acarrear agua para el uso dentro de la vivienda (18.75%), tuvo que comprar agua para beber (16.67%), tuvo que invertir más tiempo en la limpieza de su hogar (16.07%), sacar los muebles y objetos que se arruinaron (13.39%) y cuidar de familiares que se enfermaron (4.46%). El uso del agua durante los días sin suministro tuvo que priorizarse, la primera actividad en que usaron el agua fue para beber y cocinar (83.78%), segunda prioridad lavar los trastes (50%), tercera prioridad bañarse (55.56%), cuarta prioridad lavar los baños (75%) y por último la quinta prioridad fue lavar la ropa (82.50%). Además las jefas de hogar de La Paz calificaron la labor de las autoridades para atender la falta de agua durante el desastre como muy mal, nos dejaron a nuestra suerte (38.10%), regular ya que pudieron haber ayudado más (35.71%) y mal ya que su desempeño dejó mucho que desear (14.29%), solo el 7.14% afirmó que hicieron adecuadamente su trabajo.

Para dimensionar un poco la situación de los desastres en la zona de nuestro estudio en La Paz, el 40.48% de las colonias tienen que ser evacuadas durante los fenómenos meteorológicos, de modo que el 26.81% se va a casa de familiares,

14.29% a albergues y 2.38% se queda en su carro para resguardarse. En general la participación de las mujeres durante el desastre se redujo a la limpieza de calles, de hecho cada uno limpió su patio y banquetas fue la más señalada (26.19%), de ahí afirmaba que se veía a personas limpiando pero por programas del gobierno federal de empleo temporal (35.19%), no hubo participación (16.67%) y sólo el 11.90% afirma que las mujeres se organizaron para apoyo y limpieza.

III.2.11. Organización local y toma de decisiones

En ambas áreas de estudio las jefas de hogar afirman no contar con alguna organización o asociación en su colonia o barrio, en Iztapalapa el 87.5% y en La Paz el 88.10% no cuentan con ello. En la gráfica 42 podemos observar que solo el 12.5% en Iztapalapa tienen algún tipo de organización en su colonia para tratar temas referentes al agua y en La Paz 11.90%. A ello se le suma que estas formas de organización en torno al agua carecen de representación femenina, ya que por ejemplo, las jefas de hogar en La Paz afirman saber que existen algunos comités, sin embargo no participan ni asisten a las reuniones. Esto podría ser respuesta a la apatía hacia el tema, aunque si contrastamos los datos, después de una jornada laboral y la responsabilidad de los cuidados y el trabajo doméstico, poco es el tiempo y las ganas que les queda para participar.



GRÁFICA 42. CUENTAN CON ALGUNA ORGANIZACIÓN Y/O ASOCIACIÓN EN SU COLONIA, PERGADÉN, 2015

Al cuestionar si contasen con su apoyo y participación en caso de que existiera esta organización, en Iztapalapa afirman que si solo el 4.69%, mientras que en La Paz este porcentaje se eleva ya que el 50% afirman que si participaría. La toma de decisiones sobre el agua en las colonias de Iztapalapa es tomadas por las mujeres en un 50%, seguido de por igual (43.75%) y solo el 6.25% las toman los hombres. Para el caso de La Paz el escenario es diferente ya que solo el 9.52% de las decisiones son tomadas por las mujeres y 90.48% afirma no conocer la respuesta. Un dato en particular llama la atención ya que en ambas áreas de estudio, las jefas de hogar afirman no conocer al organismo operador que se encarga del suministro de agua en sus hogares, en Iztapalapa por ejemplo, solo el 3.13% afirma conocerlo y 96.88% no tiene idea, en La Paz el escenario es similar ya que 71.43% no conoce al organismo operador y solo 28.57% si tiene ese conocimiento. De quienes si conocen al organismo operador, 26.19% de las jefas de hogar en La Paz pudieron nombrar a OOMSAPAS y 3.13% en Iztapalapa nombraron a Ricardo Luna y Tomás Castillo como parte del organismo operador en su zona.

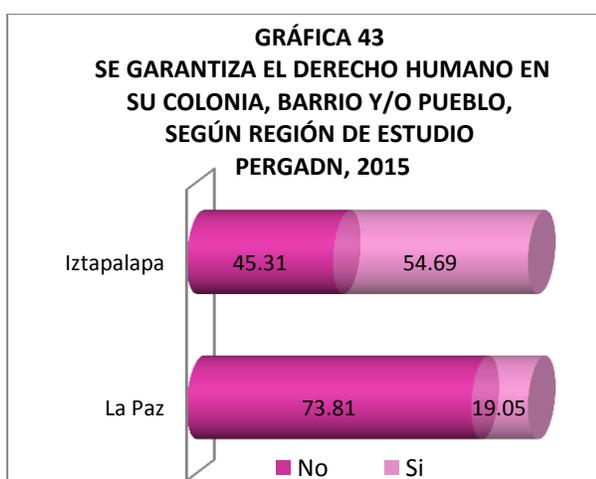
III.2.12. Condiciones en la escuela (este bloque se responde por observación o entrevista con autoridades escolares de la colonia, barrio o pueblo)

Las condiciones de la escuela a menudo dan cuenta de situaciones de marginación y pobreza de niñas y niños. Estas condiciones responden a la falta del Estado por garantizar sus derechos, pero también a la falta de padres y madres de familia, autoridades escolares y magisterio, por exhortar a la población a organizarse y exigir sus derechos. En lo que respecta a las condiciones de los baños, el 29.69% de las niñas y niños de la zona de Iztapalapa afirman usar los baños, el 6.25% no los usa debido a que los consideran muy sucios. En La Paz 46.88% de las niñas y niños afirman que si utilizan los baños de su escuela, del 18.75% que no los usa, no quisieron decir la razón. Además en Iztapalapa el 98.44% afirma que están diferenciados para mujeres y hombres y en La Paz 71.43%. En Iztapalapa los excusados ofrecen privacidad (93.75%) y tienen cerca las instalaciones de lavado de manos (96.88%). Para el caso de La Paz 71.43% afirma que los excusados ofrecen seguridad y tienen cerca las instalaciones para el lavado de manos.

III.2.13. Derecho humano al agua

La ley es muy clara, la obligatoriedad del suministro de agua a la población recae sobre los municipios y el organismo operador. Si bien el derecho humano al agua (DHA) es universal, la mayoría de las personas justificamos la falta de acceso al mismo cuando de agua se habla por ejemplo, los pretextos, excusas y justificantes derrumban cualquier tipo de organización por muy estructurada que esta sea. Cuando de áreas marginadas se habla al justificante se le agrega la falta de documentación que compruebe la tenencia de la tierra, ya que “una de las cláusulas para ampliar la red hidráulica de suministro de agua es a través de la documentación que compruebe la tenencia de la tierra y posteriormente emitir el contrato catastral para poder enviarles agua”.

Al cuestionar si creen que se le garantiza el derecho humano al agua en su colonia, barrio o pueblo, las respuestas fueron muy complejas, porcentualmente se acerca demasiado entre afirmación y negación en la zona de Iztapalapa, pero en la zona de La Paz el escenario es distinto. La gráfica 43 nos permite visibilizar tal afirmación donde el 45.31% respondió que no se le garantiza el derecho humano al agua en la zona de Iztapalapa y el 54.69% afirma que sí, mientras que en La Paz el escenario es diferente ya que el 73.81% afirma que no se le garantiza el derecho humano al agua y solo el 19.05% afirma que sí.



GRÁFICA 43. SE GARANTIZA EL DERECHO HUMANO EN SU COLONIA, BARRIO Y/O PUEBLO, SEGÚN REGIÓN DE ESTUDIO, PERGADEN, 2015

Las principales razones por las cuales consideran que no se les garantiza el DHA en la zona de Iztapalapa es debido a que el agua que les envían es de mala calidad (28.13%), el suministro de agua no se reparte de forma equitativa y suficiente para todas las necesidades cotidianas (9.38%) y perciben que existe una indiferencia por parte de las instituciones (6.25%). En la zona de La Paz es debido a que el suministro de agua no es constante y suficiente para realizar todas las actividades cotidianas (33.33%), además consideran que las instituciones no cumplen con sus funciones (11.90%), que el suministro no se da de forma equitativa para todos (9.52%) y que las instituciones se preocupan por cobrar y no por brindar un buen servicio (4.76%), lo que repercute en sus finanzas ya que se ven en la necesidad de comprar pipas de agua (2.38%) y /o agua embotellada para completar todas las actividades cotidianas (2.38%).

Quienes consideran que se les respeta el DHA en la zona de Iztapalapa consideran que nunca les falta agua (31.25%)¹⁰⁵, que se respeta su derecho (12.50%), si reportan problemas las autoridades hacen caso (4.69%), pero podrían mejorar el servicio (4.69%). En La Paz consideran que nunca les falta agua (9.52%) y se respeta se respeta su DHA (4.76%) pero podrían mejorar el servicio (4.76%)¹⁰⁶. Es necesario resaltar que invertir en depósitos de agua con mayor capacidad depende de las y los jefes de hogar, por tanto si analizamos los ingresos mensuales en nuestras áreas de estudio 1,500 a 3,000 pesos mensuales es la aportación económica que mayor peso, en la zona de Iztapalapa corresponde al 78.13% del total de los encuestados y en La Paz al 61.90%. Como se puede observar la inversión en depósitos de agua de mayor capacidad es prácticamente imposible y si el DHA implica el acceso al agua en cantidad, calidad y asequibilidad debería salir del grifo todos los días y en cualquier horario, pero la realidad es que en Iztapalapa el 54.69% afirma que le llega el agua más de tres veces a la semana en un horario de 7:00 a 14:00 hrs. (34.38%) y en La Paz dos veces a la semana (45.24%) y en un

¹⁰⁵ El 31.25% del total de las encuestadas de la zona de Iztapalapa afirman que nunca les falta agua, al hacer el cruce de información, esto se debe a que el 15.63%, es decir la mitad de las encuestadas, cuentan con cisterna como mecanismo de almacenamiento de agua, 12.50% cuenta con tinaco y 3.13% tambos y cubetas.

¹⁰⁶ Para el caso de La Paz, solo el 9.52% afirma siempre tener agua, por lo que 4.76% afirma contar con tambos como forma de almacenamiento, 2.38% afirma contar con cisterna y 2.38% con tinaco.

horario de 7:00 a 14:00 hrs. (33.33%). Si a estas dos variables se le añaden el acarreo y suministro de agua por mangueras en Iztapalapa la cifra es de 18.75% pero en La Paz está ascendiendo al 54.76% y si la encargada de esta actividad en ambas regiones es la jefa de hogar, hablamos de una clara falta del Estado por visibilizar primero que es un problema público que no se atiende y que son las mujeres las encargadas de buscar mecanismos para juntar agua para las actividades de todos los integrantes del hogar.

Las principales preocupaciones de las mujeres encuestadas giran alrededor del suministro y/o disponibilidad de agua, el 42.86% considera necesario que el agua sea constante y suficiente para realizar todas sus actividades diarias, que se regularice el suministro de agua y que haya un reparto más equitativo del recurso, donde las autoridades se responsabilicen ante la falta de suministro y no sean ellas mismas quienes tengan que hacer un gasto extra para adquirir el recurso. El tiempo es otra de las variables percibidas como preocupantes, el 14.29% ve necesario que el agua que suministren se brinde durante el tiempo necesario para que sus depósitos de agua se reestablezcan y que el número de días se incremente, ya que en algunas colonias, una vez a la semana no es tiempo suficiente para satisfacer sus necesidades cotidianas, por tanto el 69.05% afirma que su derecho humano al agua no es garantizado.

Algunas peticiones que tendrían para mejorar la calidad del servicio del agua que presta el organismo operador en su comunidad refieren a la solicitud de más días de agua, la construcción de una red de agua potable y no suministro por pipas para las áreas que no tengan este beneficio 28.57%, más agua en cantidad 23.81%, una mayor presión de la salida del agua que les permita rellenar sus depósitos de agua 4.76%, un horario flexible para que puedan aprovechar a realizar las actividades cuando haya agua y evitar que sus depósitos se agoten 4.76% y una mejor gestión y organización del organismo operados para que planifique de manera equitativa, la distribución del agua y que esta alcance para todo.

III.3. La economía feminista y la economía del cuidado

III.3.1. Análisis sobre el uso del tiempo

La necesidad de analizar el agua desde el enfoque de género es primordial para el goce del DHA, ya que las actividades que giran en torno a su uso responden a roles y estereotipos que definen la responsabilidad incluso del abasto de agua en los hogares de manera diferenciada, es decir que mientras mujeres y hombres experimentan los problemas de accesibilidad y asequibilidad en cantidad y calidad del agua por igual, los usos que se ejercen sobre el agua responden a actividades definidas como propias de las mujeres, las cuales se conocen como trabajo doméstico y es exclusivo de las mujeres en los hogares. Encuestas como las de uso de tiempo han medido el número de horas a la semana que se invierten en dichas actividades de tal suerte que se pudo comprobar que son ellas las que invierten un número mayor de horas en comparación con los hombres. Es tan simple argumentar que hombres y mujeres necesitan acceder al agua de forma distinta, tanto que se puede explicar a través del silogismo aristotélico siguiente:

Para realizar tareas domésticas se necesita agua
Las mujeres realizan las tareas domésticas
Por lo tanto, las mujeres necesitan agua

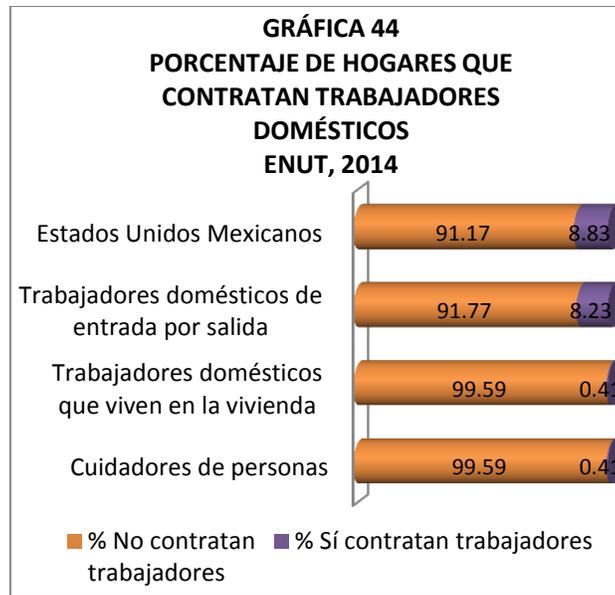
Sin embargo, esta simplicidad ha invisibilizado la urgencia del problema al naturalizar estas actividades como propias de las mujeres, ya que ningún tomador o tomadora de decisiones ha definido las reglas operativas necesarias para que la necesidad de agua de las mujeres en los hogares sea garantizada y mientras se trabaja por una cultura más igualitaria en México donde haya un reparto equilibrado de las tareas domésticas y los cuidados, el Estado debe garantizar y priorizar el acceso al agua a las mujeres, por ser las encargadas de las actividades que permiten el desarrollo de la vida y por tanto la continuidad de la humanidad. Aun cuando existe un marco jurídico nacional e internacional con enfoque de sustentabilidad y género en las políticas hídricas, no han permeado en las instituciones responsables de la administración y manejo del líquido. Esta deficiente

administración del agua ha empobrecido la gestión del agua, que además de invisibilizar las necesidades específicas de las mujeres se ha propiciado la sobreexplotación de mantos acuíferos y el aumento de gastos energéticos y monetarios tratar de cumplir con la demanda de agua¹⁰⁷ (Rodríguez Herrera, 2015) .

Por tanto “para lograr una sociedad igualitaria entre mujeres y hombres, es necesario reconocer la contribución y valía de estas formas distintas de trabajo respecto del bienestar y la riqueza nacional, así como redistribuir este tipo de aportaciones entre otros sujetos sociales” (ONU, 2007). Las encuestas de uso de tiempo permiten cuantificar el número de horas dedicadas a la realización de estas labores, por tanto son una prueba que demuestra el tiempo que mujeres y hombres dedican a las labores dentro del hogar. La gráfica 44 da cuenta que según la ENUT 2014¹⁰⁸ en México solo el 8.23% contrata trabajadores domésticos de entrada por salida, 0.41% contrata trabajadores domésticos que viven en la vivienda y 0.41% contrata cuidadores de personas. Ante tales afirmaciones queda en evidencia que el 91.17% de la población mexicana no contrata trabajadores domésticos, por lo que alguien se hace cargo de las labores de cuidado en los hogares mexicanos.

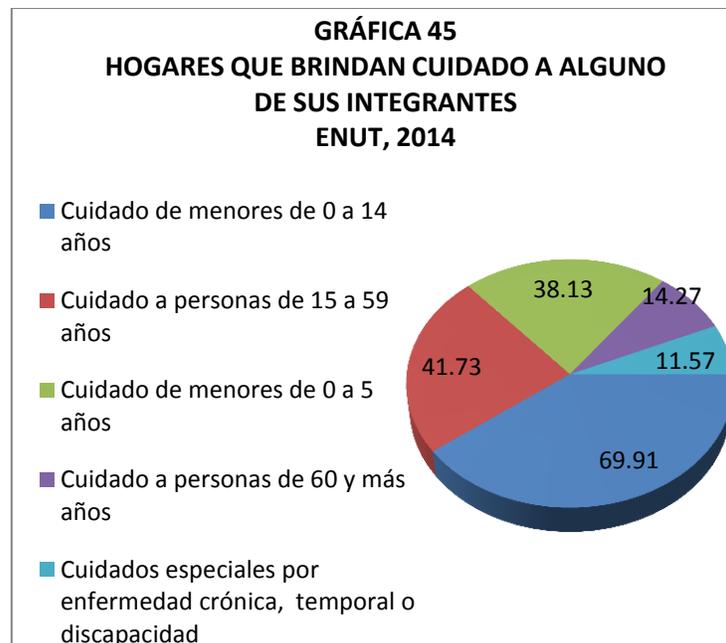
¹⁰⁷ Brenda Rodríguez Herrera es coordinadora del área de capacitación y actividades de la organización Mujer y Medio Ambiente, A. C. (MMA), además es activista pro derechos humanos de las mujeres con énfasis en el derecho humano al agua desde la Coalición de Organizaciones Mexicanas por el Derecho al Agua (COMDA).

¹⁰⁸ La Encuesta Nacional de Uso de tiempo (ENUT) 2014, fue aplicada por el INEGI en México a población de 12 y más años que realiza trabajo de cuidado no remunerado para integrantes de su hogar, horas semanales dedicadas y su distribución porcentual por tamaño de localidad, tipo de cuidado y actividad según sexo. Esta permite conocer a detalle el tipo de actividad y quien es responsable de la misma, dado que para el desarrollo de las actividades domésticas es primordial el uso del agua, es un silogismo que permite refutar que las principales afectadas ante la falta de accesibilidad y asequibilidad del agua son las mujeres.



GRÁFICA 44. PORCENTAJE DE HOGARES QUE CONTRATAN TRABAJADORES DOMÉSTICOS, ENUT, 2014

En la gráfica 45 donde se aprecia que los cuidados a menores de 14 años son la porcentaje más alto con 69.91% seguido del cuidado de personas de 15 a 59 años que representan el 41.73% y el 38.13% que representa el cuidado de menos de 0 a 5 años. Pero el tema de los cuidados no abarca solo la responsabilidad de atender a niñas y niños, sino que abarca también el cuidado de personas mayores de 60 años y más con 14.27% y los cuidados especiales por enfermedad crónica, temporal o discapacidad con 11.57%. “El cuidado de niñas, niños, jóvenes, personas mayores y personas enfermas o con alguna discapacidad, así como la compra y preparación de los alimentos, la limpieza o el cuidado de la casa, es trabajo que en la mayoría de los casos es realizado por mujeres. Es un trabajo que por años permaneció invisible para el análisis de la economía y que, gracias al avance en la incorporación de la perspectiva de género en la producción estadística, hoy es posible dimensionar y valorar económicamente” (Guerra, 2018).



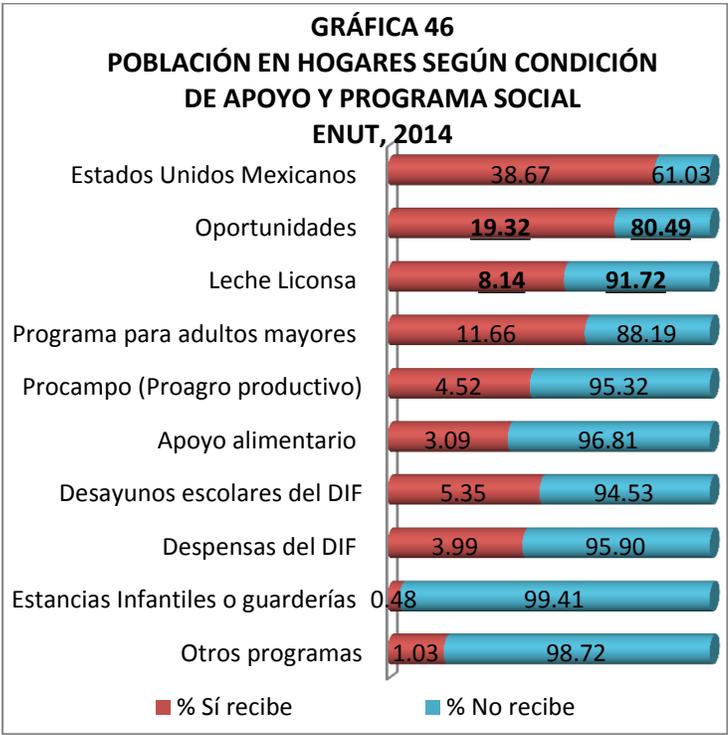
GRÁFICA 45. HOGARES QUE BRINDAN CUIDADO A ALGUNO DE SUS INTEGRANTES, ENUT, 2014

III.3.2. La crisis de los cuidados

Los cuidados representan una parte fundamental para desarrollo de vida, ningún salario es lo suficientemente compensado cuando la cuidadora o el cuidador invierten tiempo, esfuerzo, dedicación e interés por mantener limpio, cálido y amado a una persona miembro de familia. La crisis comienza cuando este trabajo otorgado gratuitamente se convierte en una carga física y mental que la sociedad ha dictaminado como exclusiva de las mujeres. Por tanto “las mujeres tradicionalmente se han encargado, de la reproducción, el trabajo doméstico y el cuidado de personas” mientras “los hombres, se han encargado fundamentalmente de los trabajos de producción y actividades remuneradas que implican acciones fuera del trabajo doméstico” (ONU, 2007).

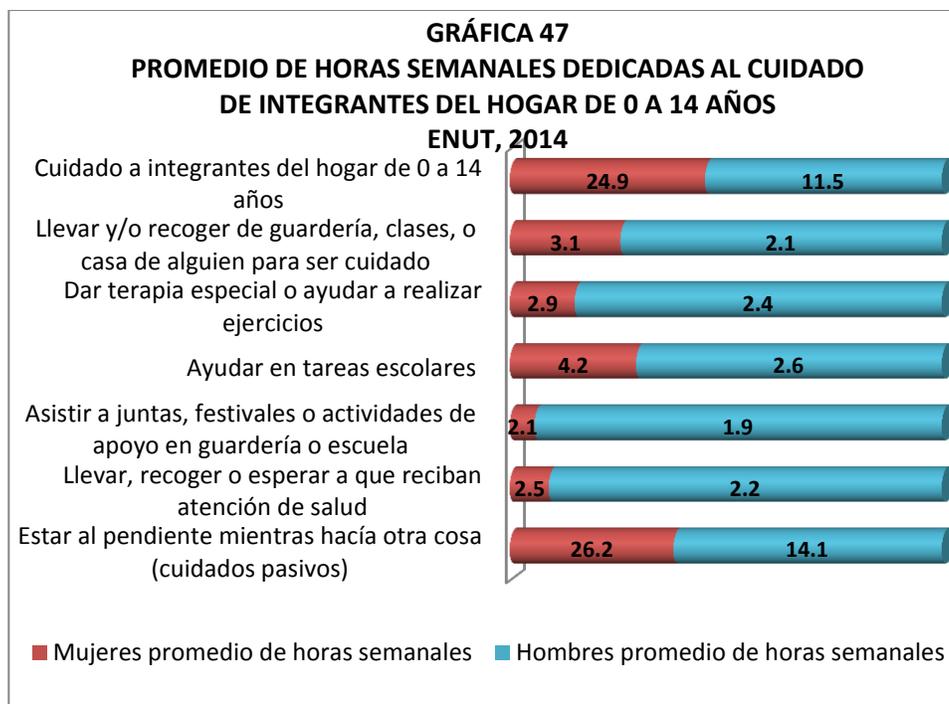
Existen diversos apoyos por parte del gobierno federal, se contabilizaron por la ENUT, los temas que abarcan promueven un vínculo entre la sociedad y el gobierno en aras de un mejor distribución de los cuidados, ya que como podemos observar en la gráfica 46 los apoyos van dirigidos hacia los adultos mayores, estancias infantiles o guarderías, oportunidades, leche diconsa, procampo (proagro productivo), apoyo alimentario, desayunos escolares DIF, despensas del DIF y otros

programas. Aparentemente desde este pequeño recuento de los programas que enfocan sus esfuerzos por atender los cuidados en México se observa que el 61.03% de la población mexicana no recibe ningún tipo de apoyo, es decir, que no se beneficia de ninguno de los programas antes señalados, al hacer el análisis por programa el porcentaje de personas que no recibe ningún tipo de apoyo se incrementa, un ejemplo de ello es el apoyo de estancias infantiles o guarderías donde solo el 0.48% si recibe apoyo mientras que el 99.41% no lo recibe, por lo tanto el Estado no está atendiendo de manera oportuna el tema de los cuidados y son las mujeres quienes se están haciendo cargo.



GRÁFICA 46. POBLACIÓN EN HOGARES SEGÚN CONDICIÓN DE APOYO Y PROGRAMA SOCIAL, ENUT, 2014

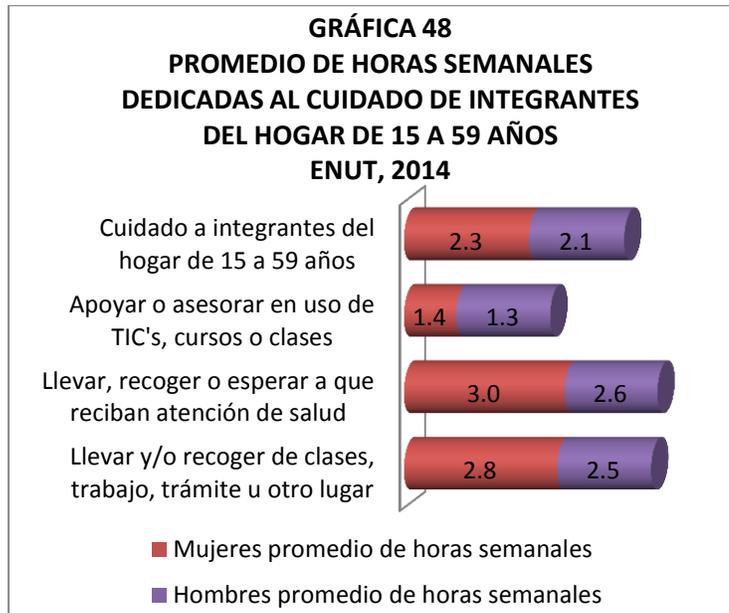
Según la ENUT (2014), en México el cuidado que mayor carga tiene sobre la población es el cuidado de menores de 0 a 14 años ya que representa el 69.91%. En la gráfica 47 se observa el promedio de horas semanales a la realización de dicho cuidado es de 24.9 horas a la semana por parte de las mujeres frente a las 11.5 horas de los hombres.



GRÁFICA 47. PROMEDIO DE HORAS SEMANALES DEDICADAS AL CUIDADO DE INTEGRANTES DEL HOGAR DE 0 A 14 AÑOS, ENUT, 2014

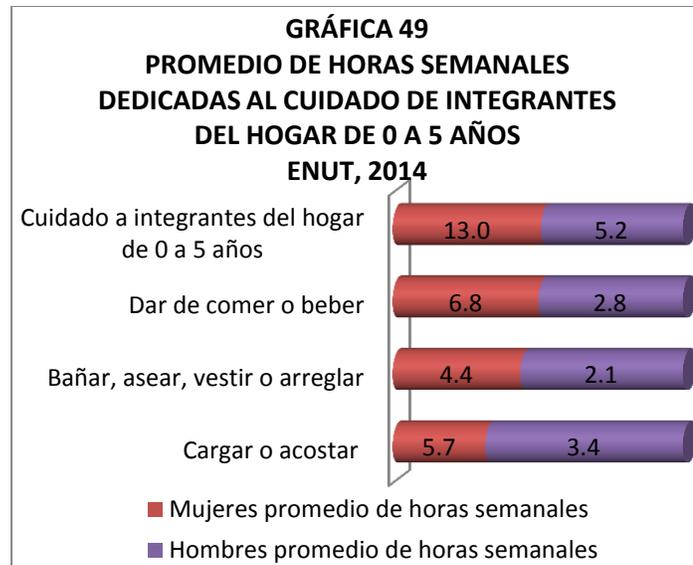
Las actividades donde la disparidad entre mujeres y hombres es grande refiere a los cuidados pasivos, o lo que culturalmente llaman capacidad multitareas de las mujeres, esta refiere a la capacidad única e innata de las mujeres que les permite realizar varias labores a la vez, es decir cuidar de alguien mientras se prepara alimentos, lava ropa, limpia la casa, y demás actividades, la gráfica 47 da cuenta de las horas en promedio dedicadas a los cuidados pasivos por parte de las mujeres refiere a 24.9 horas en promedio frente a 11.5 horas que realizan los hombres. Los cuidados que requieren las personas de 0 a 14 horas van desde llevar o recoger de guardería, clases o casa de alguien para ser cuidado donde las mujeres dedican 3.1 horas mientras los hombre 2.1. La actividad que mayor número de horas le invierten es ayudar en tareas escolares con 4.2 horas mientras que los hombres 2.6. Otras actividades que realizan son dar terapia especial o ayudar a realizar los ejercicios, asistir a juntas, festivales o actividades de apoyo en guardería o escuela y llevar y recoger o esperar a que reciban atención médica. La segunda actividad que más horas se invierten a la semana en México son las que tienen que ver con el

cuidado de personas de 15 a 59 años (41.73%), las mujeres entonces invierten 24.9 horas mientras que los hombres 11.5 horas en promedio.



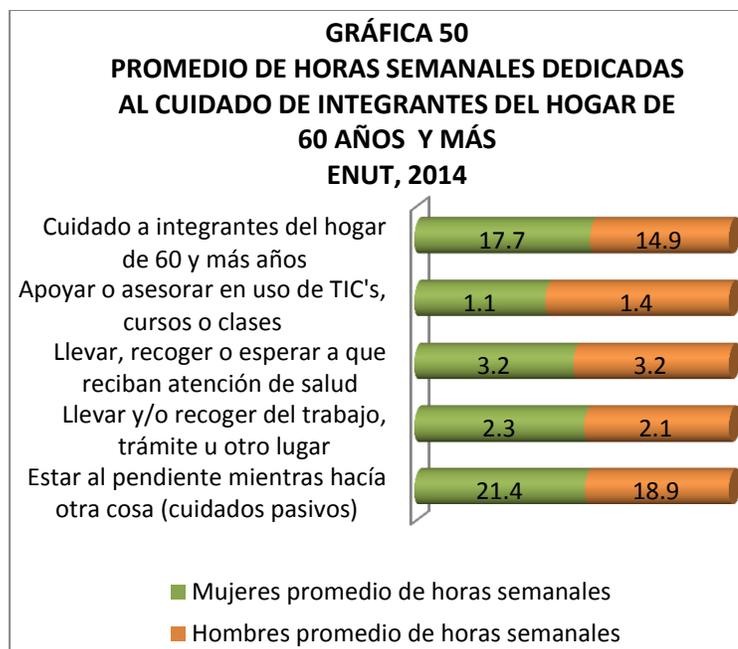
GRÁFICA 48. PROMEDIO DE HORAS SEMANALES DEDICADAS AL CUIDADO DE INTEGRANTES DEL HOGAR DE 15 A 59 AÑOS, ENUT, 2014

Este tipo de cuidados se pueden observar en la gráfica 48, implican en primera instancia llevar, recoger o esperar a que reciban atención de salud con 3 horas en promedio a la semana las mujeres y 2.6 horas en promedio los hombres. A las actividades de llevar y recoger de clases, trabajo o algún trámite las mujeres le dedican 2.8 horas en promedio a la semana y los hombres 2.5. Todos los cuidados en general que conllevan las personas de 15 a 59 años las mujeres les invierten 2.3 horas mientras que los hombres 2.1. El apoyo en el uso de las TICs, cursos o clases también requiere de la dedicación de horas, por lo que las mujeres invierten 1.4 horas y los hombres 1.3.



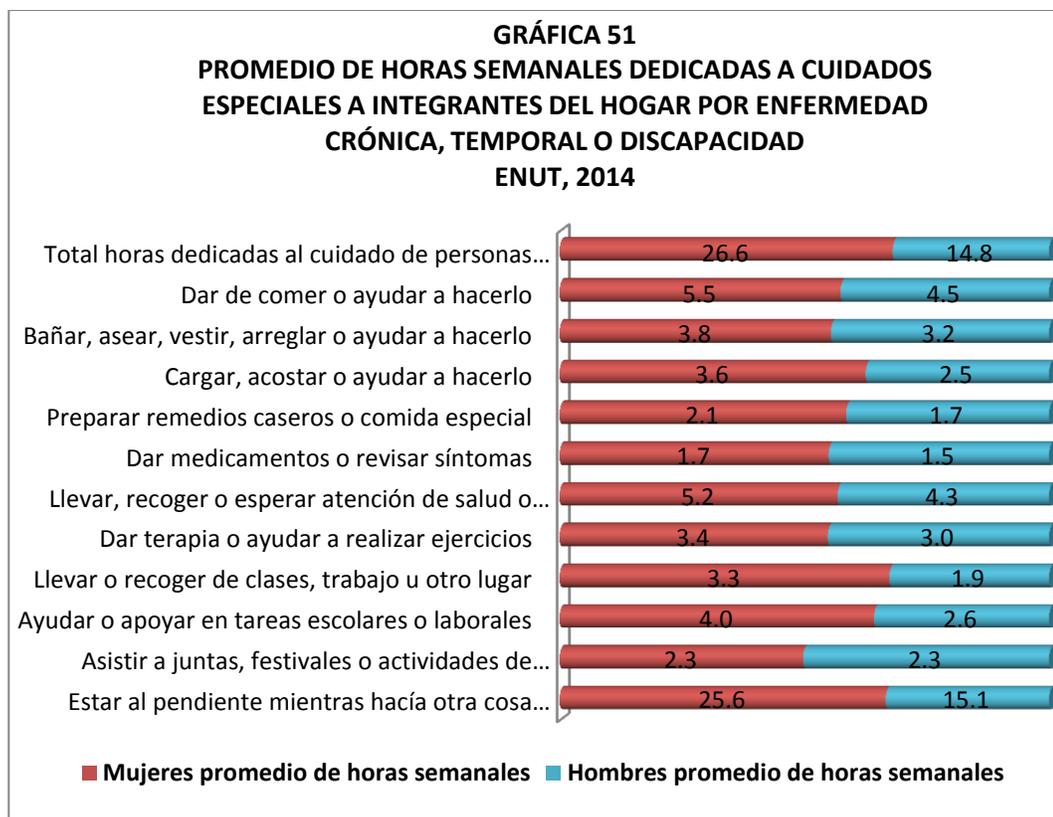
GRÁFICA 49. PROMEDIO DE HORAS SEMANALES DEDICADAS AL CUIDADO DE INTEGRANTES DEL HOGAR DE 0 A 5 AÑOS, ENUT, 2014

En la gráfica 49 se observa los cuidados de personas de 0 a 5 años donde el 38.19% de la población invierte tiempo en ello, las mujeres afirman invertir un promedio de 13 horas a la semana mientras que los hombres apenas 5.2 horas. Las actividades que realizan las mujeres son dar de comer o beber 6.8 horas a la semana mientras que los hombres apenas 2.8 horas. La higiene la realizan a partir del Baño, aseo, vestir o arreglar de las personas de 0 a 5 años y las mujeres invierten 4.4 horas mientras que los hombre 2.1 horas a la semana, realizar estas actividades sin agua es imposible.



GRÁFICA 50. PROMEDIO DE HORAS SEMANALES DEDICADAS AL CUIDADO DE INTEGRANTES DEL HOGAR DE 60 AÑOS Y MÁS, ENUT, 2014

En cuanto a las actividades de cuidados de personas de 60 años y más el 14.27% de la población afirma que realizan actividades de cuidado, en la gráfica 50 se observa que las mujeres invierten a la semana 17.7 horas en promedio mientras que los hombres 14.9 horas. Las actividades van desde su traslado a que reciban atención de salud, realizar algún trámite, apoyar y asesorar en el uso de las TICs, sin embargo el mayor número de horas lo invierten las mujeres en cuidados pasivos al invertir 21.4 horas las mujeres y 18.9 horas los hombres.



GRÁFICA 51. PROMEDIO DE HORAS SEMANALES DEDICADAS A CUIDADOS ESPECIALES A INTEGRANTES DEL HOGAR POR ENFERMEDAD CRÓNICA, TEMPORAL O DISCAPACIDAD, ENUT, 2014

Las personas con enfermedades crónicas, temporales o discapacidad necesitan de cuidados extras que alguien debe atender, de tal suerte que en la gráfica 51 se observa que son las mujeres quienes dedican un mayor número de horas a la semana a estas labores 26.6 horas en promedio a la semana frente a las 14.8 horas en promedio a la semana de los hombres. Las actividades donde la disparidad entre mujeres y hombres es grande de nuevo refiere a los cuidados pasivos, por lo que las horas en promedio dedicadas a los cuidados pasivos por parte de las mujeres son 25.6 horas en promedio frente a las 15.1 horas que realizan los hombres. En lo que respecta a los cuidados de personas enfermas o con discapacidad son las mujeres quienes dan de comer o ayudan a hacerlo, cargan, acuestan o ayudan a hacerlo, da medicamentos y revisa los síntomas, baña, asear, viste, arregla o ayuda a hacerlo, da terapia o ayuda a hacerlos ejercicios, llevar o recoger de clases, trabajo y otro lugar, asistir a juntas, festivales o actividades de apoyo escolar, preparar remedios caseros o comida especial, ayudar o apoyar en

tareas escolares o laborales. Como se puede observar el esfuerzo que implica los cuidados de personas enfermas o con discapacidad con lleva tiempo y esfuerzo, si a ello se le suma la falta de acceso al agua en cantidad y calidad, la preocupación y las tareas previstas para la realización de estos cuidados sin agua se hace imposible, las más afectadas son las mujeres más pobres, ya que no cuentan con recursos para la compra de agua por pipa o embotellada para la realización de estas tareas y las deja a expensas de los mecanismos de tandeo para poder juntar agua y avanzar con las labores de cuidado “cuando llegue el agua”.

III.3.3. Trabajo no remunerado “de eso no se habla”

Según el INMUJERES (2007), el trabajo doméstico no remunerado “se caracteriza por ser una labor relacionada con la manutención del bienestar y el cuidado de la familia, realizadas en su mayoría por mujeres y consideradas improductivas”. De tal suerte que en el momento que las mujeres tienen presencia en el área laboral productiva, “la exigencia de asumir ambas tareas de forma sincrónica y cotidiana produce la doble presencia”. Esto significa que mientras el trabajo productivo para un hombre concluye al final de su horario de trabajo, el de una mujer continua y se extiende todavía más allá del mismo, ya que al llegar a su hogar, debe cumplir, con sus obligaciones, de madre, esposa y ama de casa, sin que esto represente un mayor valor por cumplir ambas funciones. El resultado se percibe en la salud de las mujeres, cansancio, estrés, y la falta de autocuidado y el propio florecimiento humano, algo que demuestra, que en una sociedad igualitaria, hombres y mujeres deberían poder disfrutar de tiempo libre y al cumplir ambas tareas, en conjunto, traería consigo además de la contribución a la riqueza nacional, un mayor desarrollo humano para las mujeres y los hombres.

Para Bonnafé (2017) “El Trabajo no remunerado (TNR) lo constituyen todas las actividades de cuidado del hogar y de las personas que se realizan a diario sin recibir retribución financiera a cambio. Son tareas que, realizadas en espacios públicos, suelen ser remuneradas, pero no así cuando se producen en los hogares”. Además ejemplifica estas actividades con aquellas que son equivalentes en el mercado y por las cuales se realiza un pago monetario tales como la preparación de

alimentos en un hogar frente a la misma actividad en un restaurante donde por cada alimento se realiza el pago correspondiente, el cuidado de menores en un hogar frente al cuidado de menores en una guardería o estancia infantil pública y privada igual con un pago, así como el cuidado de personas con discapacidad o enfermas que se efectúa a partir de horas de trabajo y un salario equivalente mientras que en un hogar son jornadas de 24 horas sin pago alguno (Bonnafé, 2017).

El trabajo no remunerado ha sido problematizado a nivel internacional, la CEDAW, al ser considerada como el tratado internacional más amplio en materia de derechos humanos de las mujeres, emitió la Recomendación General No. 17 en la que recomienda a los Estados parte a alentar y apoyar investigaciones destinadas a medir y valorar el trabajo doméstico no remunerado de las mujeres, cuantificar el trabajo doméstico e incluirlo en el Producto Nacional Bruto y en las cuentas nacionales. La ilustración 30 Compromisos y tratados internacionales en materia de trabajo no remunerado da cuenta de los principales esfuerzos realizados a nivel internacional por visibilizar la necesidad de cuantificar la participación de las mujeres a la economía de sus naciones a partir de un trabajo que ha sido naturalizado como parte del ser mujer.

La metodología propuesta desde los compromisos internacionales se enfoca hacia la cuantificación del uso del tiempo, además invitan a que la medición sea periódica, y con ello lograr la cuantificación de género al exigir la medición de todas las formas de trabajo. Puntualizaron además en el uso de la perspectiva de género para desarrollar conceptos como la economía del cuidado y el aporte económico y social del trabajo no remunerado el cual proporciona sustento a los hogares y genera bienestar y reconocimiento del aporte económico y social de las mujeres en el desarrollo de las sociedades. Sin duda el aporte del Consenso de Brasilia es necesario mencionarlo ya que hace énfasis en el “subsidio invisible al sistema económico” o como se retoma en esta investigación como el subsidio de género al retomar el TNR con la problemática del agua (Mujer y Medio Ambiente, 2013; ONU Mujeres, 2014; Bonnafé, 2017).

Ilustración 30. Compromisos y tratados internacionales en materia de Trabajo no remunerado¹⁰⁹



Para la OIT (2013) “el trabajo comprende todas aquellas actividades realizadas por personas de cualquier sexo y edad con el fin de producir bienes o prestar servicios para el consumo de terceros o para uso final propio”. Entonces el tener se refiere al trabajo que se realiza sin pago alguno, se realiza en el ámbito privado, es poco valorado, no se reconoce como trabajo y se ha vinculado a las mujeres por ser las expertas en esas tareas, con capacidades innatas sin las cuales sería imposible realizar. Además según la ONU Mujeres (2014), el TNR “se refiere al trabajo que se realiza sin pago alguno. Lo llevan a cabo tanto familiares como no familiares. Este tipo de trabajo se desarrolla mayoritariamente en la esfera privada, básicamente por mujeres”, además la “sobrecarga de TNR que realizan las mujeres se erige como un fuerte obstáculo que frena e impide su participación plena en el TR, contribuye a reforzar estereotipos y reproduce su discriminación económica y laboral”.

¹⁰⁹ Elaboración propia con base en información obtenida de ONU Mujeres, 2014. *Visibilizar la contribución de las mujeres a la economía y a la sociedad*, México: Talleres gráficos de México.

Los desafíos de las estimaciones del TNR son la utilidad limitada para la macroeconomía, además armonizar la información de las estimaciones de las encuestas de uso de tiempo con las del trabajo no remunerado con el fin de realizar estudios comparativos, la necesidad de aplicar los resultados en políticas públicas que logren sociedades más igualitarias y “alcanzar la igualdad sustantiva y garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres al derribar las barreras que frenan sus libertades y merman sus capacidades para el logro de su autonomía económica” (ONU Mujeres, 2014, p. 6).

Para Dúran (2012), en su texto *“El trabajo no remunerado en la economía global”* el trabajo no remunerado se divide en varios conceptos, primero aborda la necesidad de diferenciar el trabajo del empleo, de modo que trabajar ocuparse de cualquier actividad física o intelectual, mientras que empleo refiere a una ocupación u oficio, mientras que lo laboral es relativo al trabajo, en su aspecto jurídica y social. El trabajo no remunerado en los hogares “es aquel que se realiza en los hogares por sí mismo o para otros miembros del hogar”. Además “en todo el mundo, la mayor parte del trabajo doméstico no remunerado es realizado por mujeres, lo que reduce sus posibilidades de incorporarse al trabajo remunerado. Forma parte de una tradición de división sexual del trabajo que cobra nuevo sentido en las sociedades actuales en las que la autonomía individual se vincula estrechamente a la posibilidad de obtención de rentas laborales” (Dúran, 2012, p. 40).

Para comprender la lógica del mercado sobre la cual se producen continuamente las labores del cuidado es necesario partir del análisis de un hogar visto como “un taller que produce ininterrumpidamente bienes y servicios de protección y seguridad, de compañía, de educación, sexuales, de representación social, de descanso, de alimentación, de cuidado de la salud y de atención en la enfermedad. Una larga lista de servicios no monetizados que se prolonga incluso cuando sus miembros duermen o se encuentran fuera de la vivienda¹¹⁰” (Dúran, 2012, p. 91).

¹¹⁰ Según Durán (2012) la diferencia entre un hogar y una familia es que el primero responde a la ocupación de una vivienda, mientras que el segundo refiere a una red de relaciones sociales, el hogar por tanto, es un recurso espacial y una “condición facilitadora para que se produzcan intercambios o donaciones de trabajo no remunerado”.

Este taller por tanto, además de producir bienes y servicios no monetizados contribuye al incremento del PIB¹¹¹ en las cuentas nacionales de nuestro país, aun cuando la tasa de participación de las mujeres en el mercado laboral es la más baja en América Latina 43% respecto al 78% de los hombres, es evidencia de que las mujeres no se pueden integrar al mercado laboral de la misma forma que los hombres debido a que cargan con un trabajo adicional no valorado. Según el INEGI, durante 2015 el TNR alcanzó un equivalente a 4.4 billones de pesos y representó el 24.2% del Producto Interno Bruto del país. Esta cifra superó a otras actividades económicas como la industria manufacturera de 18.8% y el comercio de 17.5%, además es importante señalar que sin las actividades el TNR no podrían realizarse las actividades del Trabajo Remunerado, de modo que se convierte en un subsidio invisible a la economía (Bonnafé, 2017).

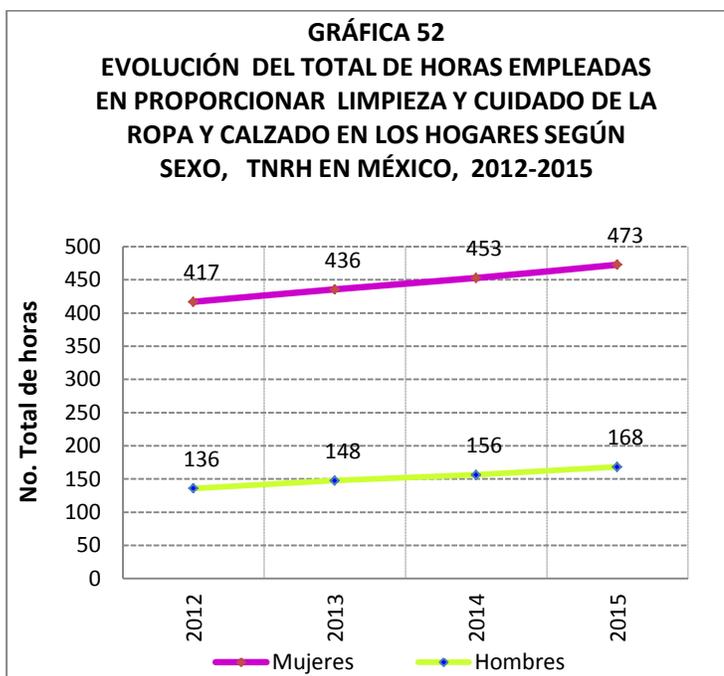
Para medir el TNR en México se aplicó una metodología¹¹² a partir de la medición del uso del tiempo en la realización de diversas labores de cuidado, se contabilizó el total de horas a la semana durante un año y se tomó como base el 2008¹¹³. En la gráfica 52 se observa el número de horas empleadas a la semana y durante un año en proporcionar limpieza y cuidado de la ropa y calzado en los hogares, en un periodo de 2012 a 2015. Da como resultado que el número de horas invertidas a estas labores va en aumento para ambos sexos, las mujeres emplean 8.68 horas a la semana mientras que los hombres 2.83 horas a la semana en el año 2012, para 2015 las mujeres invirtieron 9.85 horas a la semana mientras los hombres 3.5 horas. Además el número de horas empleadas por mujeres es 3 veces mayor

¹¹¹ PIB: suma de los valores monetarios de los bienes y servicios producidos por el país, evitando incurrir en la duplicación derivada de las operaciones de compra y venta que existen entre los diferentes productores (PROIGUALDAD, 2013, p. 50).

¹¹² El cálculo se basa en las estimaciones que hace el INEGI a partir del método híbrido, enfoque que asigna el salario de la empleada doméstica para valorar las tareas de tipo doméstico, mientras que para las tareas restantes se utilizan salarios por función individual equivalente. El valor de estas actividades corresponde a la Cuenta Satélite del Trabajo no remunerado de los Hogares de México del Sistema de Cuentas Nacionales, por lo que no forma parte del valor del PIB que se da a conocer en sus versiones trimestrales y anuales (PROIGUALDAD, 2013, p. 49).

¹¹³ El trabajo no remunerado en México se mide a partir de información obtenida del INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México. 2015 preliminar. Año base 2008. Mide las horas a la semana que emplean mujeres y hombres en la realización de diversas labores de cuidados en el hogar, de tal suerte que se suma las horas a la semana de un año.

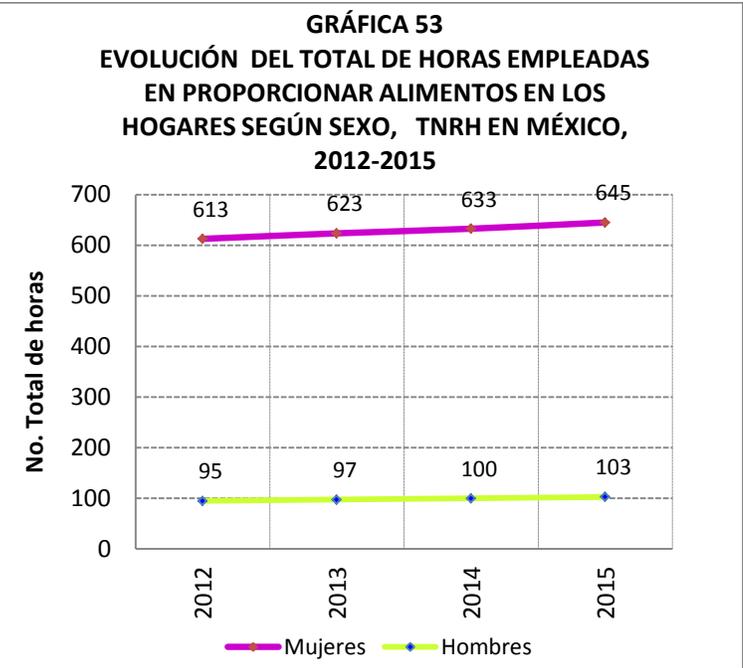
que el de los hombres, por lo que se evidencia que aun cuando los hombres vayan cada año aumentando el número de horas empleadas en estas labores, todavía a no es suficiente para que exista un reparto equilibrado de las tareas para ambos sexos



GRÁFICA 52. EVOLUCIÓN DEL TOTAL DE HORAS EMPLEADAS EN PROPORCIONAR LIMPIEZA Y CUIDADO DE LA ROPA Y CALZADO EN LOS HOGARES SEGÚN SEXO, TNRH EN MÉXICO, 2012-2015

. Pero la labor de las tareas no queda nada más en quien las hace, sino que además de las 473 horas a la semana que durante un año invierten las mujeres, el componente agua agrava mucho más la situación, ya que las mujeres aprovechan a lavar ropa cuando hay agua, no importa que el suministro de agua sea durante la madrugada en la que normalmente las personas descansan y reponen energía. Para la preparación de alimento también se necesita agua, ya que los instrumentos para realizar esta labor implica la limpieza de la loza con la cual se cocinaran los productos que sirven para alimentar a una familia, además para la cocción de muchos alimentos se necesita agua, de tal suerte que resulta evidente que quienes se enfrentan ante la falta de agua no pueden realizar la preparación de alimentos y en la gráfica 53 se observa que las más afectadas son las mujeres ya que son ellas las que emplean un número mayor de horas a la semana, además estas cifras van en aumento ya que de las 613 horas que pasaron las mujeres cocinando en 2012, los hombres solo pasaron 95 horas en esta labor, si bien la participación de los

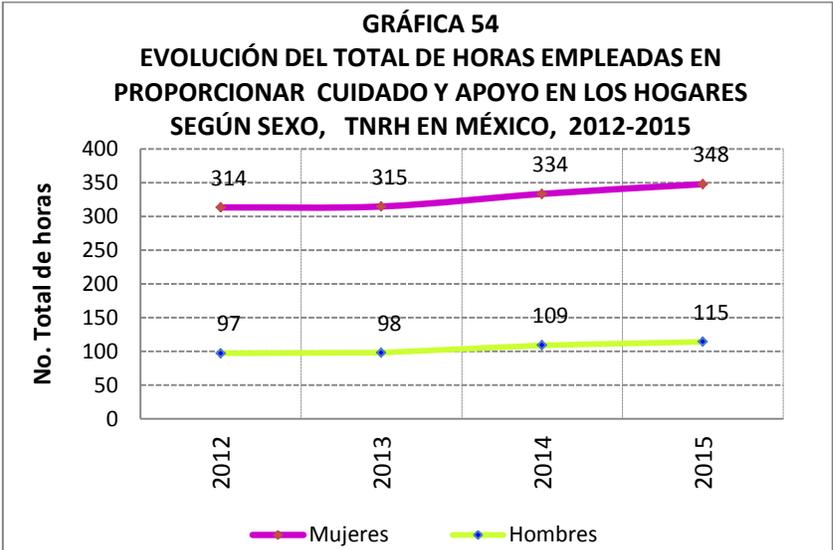
hombres va en aumento cada año, este aumento es todavía muy incipiente para lograr un equilibrio ya que de las 95 horas en 2012 para 2015 solo aumentaron 8 horas en esta labor mientras que las mujeres aumentaron 32 horas.



GRÁFICA 53. EVOLUCIÓN DEL TOTAL DE HORAS EMPLEADAS EN PROPORCIONAR ALIMENTOS EN LOS HOGARES SEGÚN SEXO, TNRH EN MÉXICO, 2012-2015

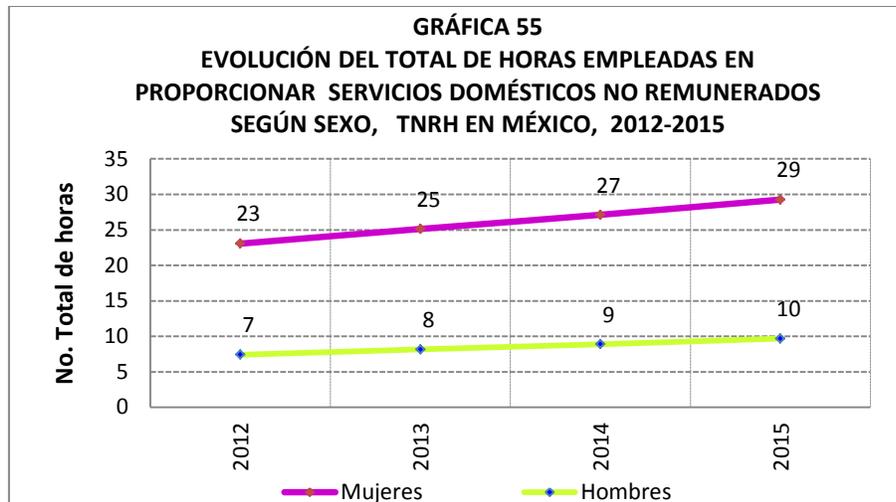
Para cuidar a una persona menor o mayor de edad, con alguna discapacidad o enfermedad se necesita agua, ya sea desde la higiene física que se les proporciona hasta la higiene de lugar que habitan, su vestimenta, su alimentación, las horas de recreación, entretenimiento y/o terapia física. En la gráfica 54 se observan que son las mujeres quienes emplean un número mayor de horas en el cuidado y apoyo en los hogares, ya que fueron 314 horas en 2012 que representaban 6.5 horas a la semana en comparación con los hombres que emplearon 97 horas en 2012 equivalentes a 2.02 horas a la semana en esta labor. Ambos sexos aumentaron 1 hora en la realización de esta labor, para 2014 las mujeres aumentaron 19 horas mientras que los hombres 11 horas y para 2015 las mujeres 348 horas durante las 48 semanas del año apoyando en los hogares mientras que los hombres tan solo 115 horas. Una vez más se demuestra que las encargadas de estas labores en los hogares son las mujeres y mientras no se garantice el DHA a las mujeres se estarán violentando sus derechos, ya que el

equilibrio y reparto de las labores de cuidado no se va a solucionar a corto plazo por la fuerte carga cultural que ha definido que las mujeres son mejores para realizar estas labores por sus características innatas de ser mujer, es decir los roles y estereotipos a las que son sujetas sus vidas y por tanto sus libertades.



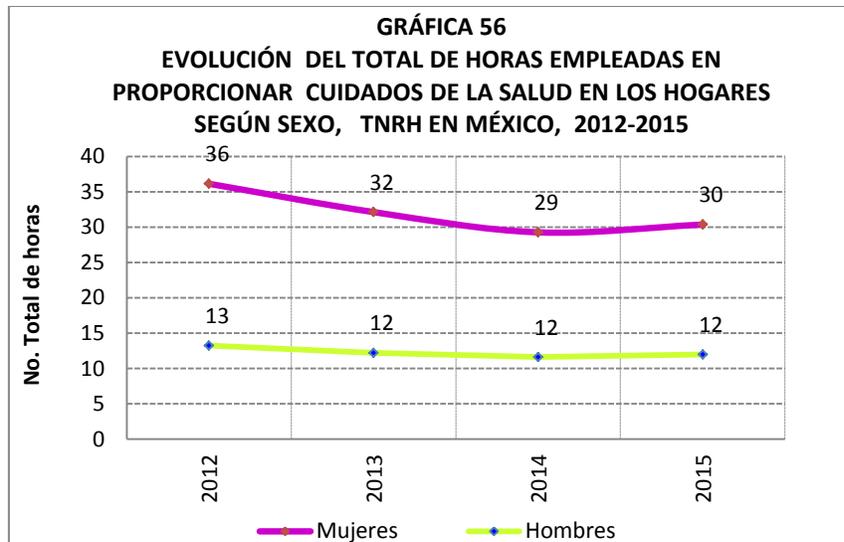
GRÁFICA 54. EVOLUCIÓN DEL TOTAL DE HORAS EMPLEADAS EN PROPORCIONAR CUIDADO Y APOYO EN LOS HOGARES SEGÚN SEXO, TNRH EN MÉXICO, 2012-2015

En cuanto a los servicios domésticos no remunerados, las mujeres emplean tres veces más horas que los hombres, la gráfica 55 da cuenta que si bien el número de horas empleadas por los hombres va en aumento, está muy lejos de ser un reparto equilibrado de las actividades ya que al 2015 apenas emplean 10 horas con respecto a las 29 horas que emplean las mujeres.



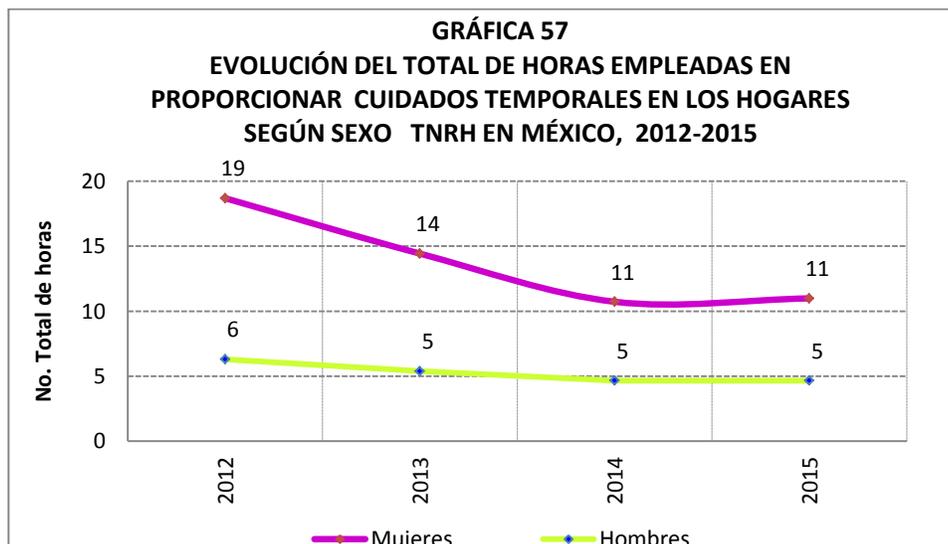
GRÁFICA 55. EVOLUCIÓN DEL TOTAL DE HORAS EMPLEADAS EN PROPORCIONAR SERVICIOS DOMÉSTICOS NO REMUNERADOS SEGÚN SEXO, TNRH EN MÉXICO, 2012-2015

En las gráficas 56 y 57 se observan las horas empleadas en los cuidados de la salud y cuidados temporales en los hogares en México, en ambos tipos de cuidados se puede observar dos puntos, el primero de ellos es que son las mujeres quienes emplean un número mayor de horas a la semana en proporcionar este tipo de cuidados, 2 veces mayor en comparación con los hombres. Sin embargo se observa un ligero descenso cada año, ya que los cuidados a la salud de 36 horas a la semana que invertían las mujeres durante 2012 disminuyeron a 30 horas a la semana en 2015. Para los hombres también disminuyó de 13 horas en 2012 a 12 horas en 2013 manteniéndose constante hasta 2015.



GRÁFICA 56. EVOLUCIÓN DEL TOTAL DE HORAS EMPLEADAS EN PROPORCIONAR CUIDADOS DE LA SALUD EN LOS HOGARES SEGÚN SEXO, TNRH EN MÉXICO, 2012-2015

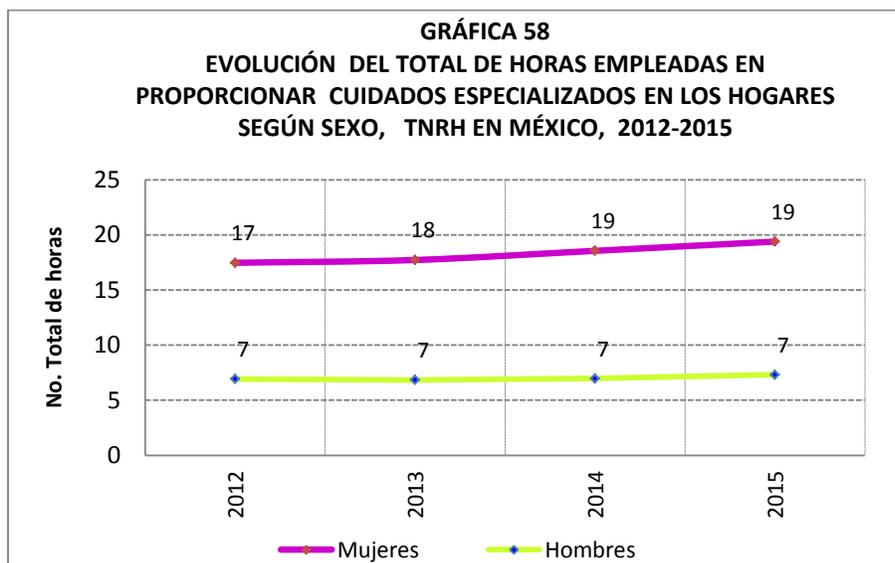
En cuanto a los cuidados temporales, en la gráfica 57 se observa que también disminuyó el número de horas dedicadas a este tipo de cuidados de 19 horas en 2012 a 11 horas en 2015. No obstante aun cuando haya una disminución en ambos casos, son las mujeres quienes siguen realizando esta labor por un número mayor de horas respecto a los hombres.



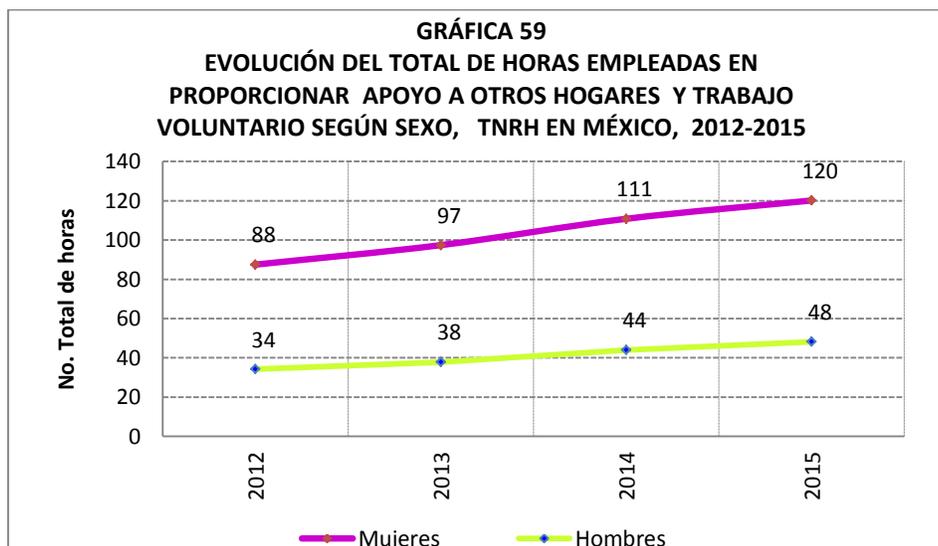
GRÁFICA 57. EVOLUCIÓN DEL TOTAL DE HORAS EMPLEADAS EN PROPORCIONAR CUIDADOS TEMPORALES EN LOS HOGARES SEGÚN SEXO TNRH EN MÉXICO, 2012-2015

Los cuidados especializados y el apoyo a otros hogares y trabajo voluntario, a diferencia de las labores de cuidado de la salud y temporal va en aumento, en las

gráficas 58 y 59 se observan que son las mujeres quienes emplean un número mayor de horas a la semana, no obstante el apoyo a otros hogares y el trabajo voluntario de las mujeres aumentó 32 horas con respecto a las 14 horas que aumentaron en esta actividad los hombres.

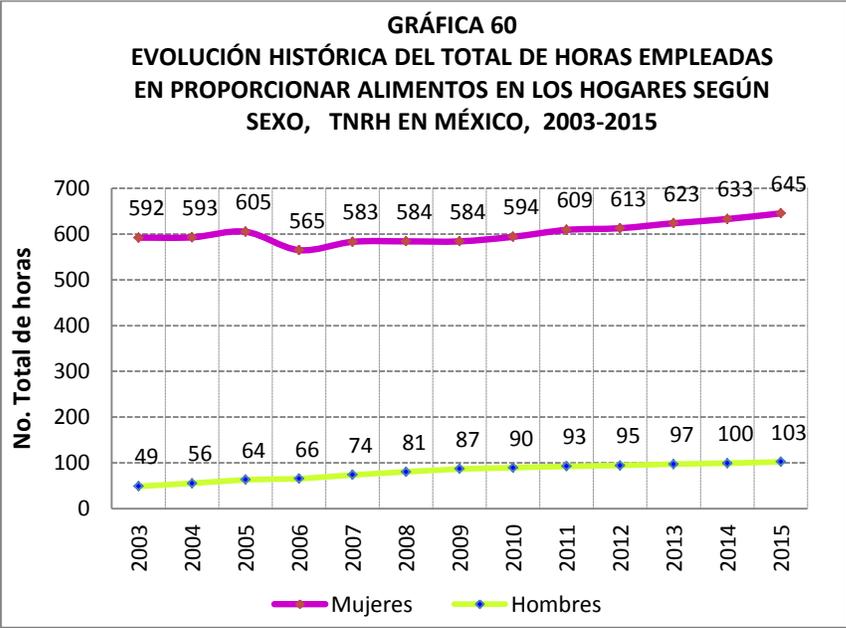


GRÁFICA 58. EVOLUCIÓN DEL TOTAL DE HORAS EMPLEADAS EN PROPORCIONAR CUIDADOS ESPECIALIZADOS EN LOS HOGARES SEGÚN SEXO, TNRH EN MÉXICO, 2012-2015



GRÁFICA 59. EVOLUCIÓN DEL TOTAL DE HORAS EMPLEADAS EN PROPORCIONAR APOYO A OTROS HOGARES Y TRABAJO VOLUNTARIO SEGÚN SEXO, TNRH EN MÉXICO, 2012-2015

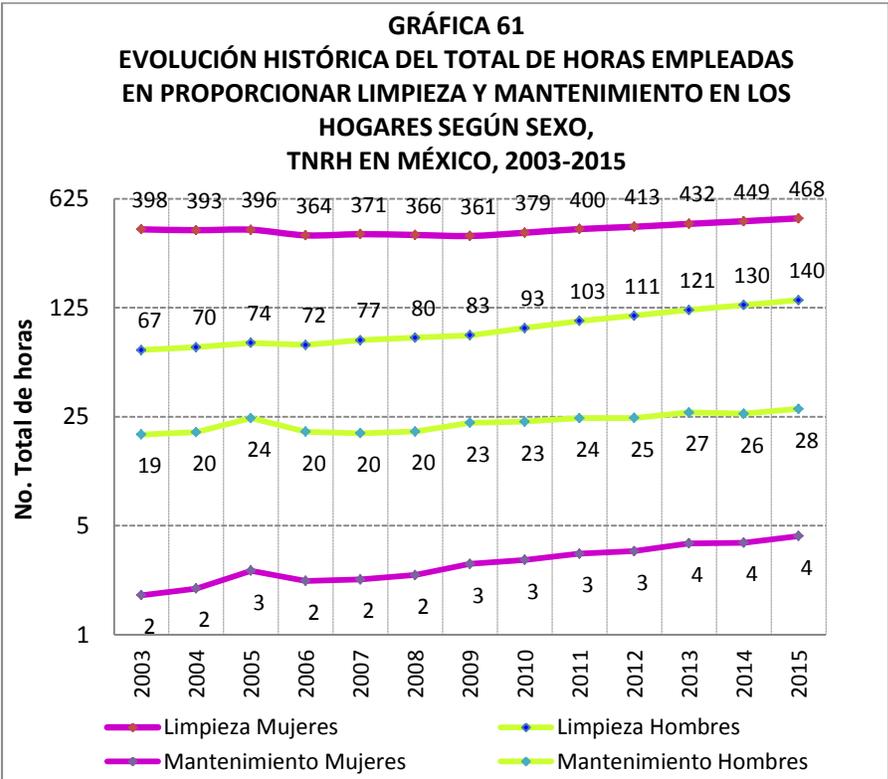
Si bien los esfuerzos de los organismos operadores en nuestra área de estudio por proporcionar agua a los hogares a través de mecanismos de tandeo y abasto de agua por pipa no solucionan los problemas de abasto en los hogares, ya que se eleva el tiempo invertido en las labores de cuidado debido a la espera por la espera del agua, además los mecanismos de ahorro de agua implican un gasto extra de energía al acarrear el agua para completar con las actividades y maximizar el recurso. Históricamente, se observa en la gráfica 60 que las mujeres han empleado un número mayor de horas a la proporción de alimentos, la línea va en aumento, aun cuando la participación de los hombres en todo un año (2003) era de 49 horas a la semana las mujeres en el mismo año emplearon 592 horas a esta labor, la brecha entre ambos es bastante grande y pese a que los esfuerzos por el reparto equilibrado de las tareas vaya en aumento al 2015 los hombres emplean 103 horas mientras que las mujeres siguen empleando un número mucho mayor de horas para llegar hasta las 645 horas a la semana en este mismo año.



GRÁFICA 60. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL TOTAL DE HORAS EMPLEADAS EN PROPORCIONAR ALIMENTOS EN LOS HOGARES SEGÚN SEXO, TNRH EN MÉXICO, 2003-2015

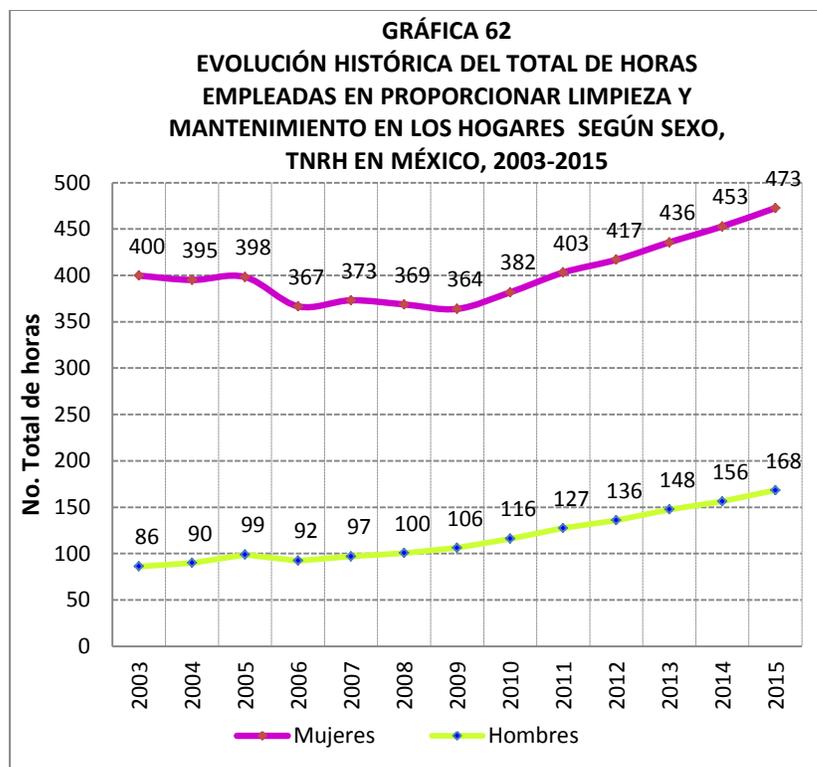
La limpieza y el mantenimiento de los hogares representan 2 actividades que realizan hombres y mujeres de acuerdo a su género, ya que posee una gran carga cultural que va desde capacidades propias basadas en roles y estereotipos hasta el

reparto de funciones dentro de una familia patriarcal, la gráfica 61 da cuenta del número de horas invertidas por las mujeres con respecto a los hombres a las tareas de limpieza del hogar las cuales ascienden de 398 horas a la semana durante 2003 a 468 horas a la semana en 2015, en comparación con las 67 horas a la semana que dedicaron los hombres durante el año 2003 las cuales fueron aumentando de manera constante con un ligero descenso en 2006 para llegar a 140 horas a la semana durante 2015. No obstante y pese al aumento evidente de las horas dedicadas a la limpieza de los hogares por parte de los hombres, el número de horas que emplean las mujeres es 3 veces mayor, y dado que esta actividad es la que más agua necesita para el desarrollo y sostenibilidad de la vida, son las mujeres las principales afectadas de la falta de acceso al agua y la nula garantía de su DHA. El mantenimiento en los hogares es realizado mayoritariamente por los hombres, sin embargo para realizar estas labores el uso de agua es mínimo comparado con el agua necesaria para la limpieza de una vivienda.



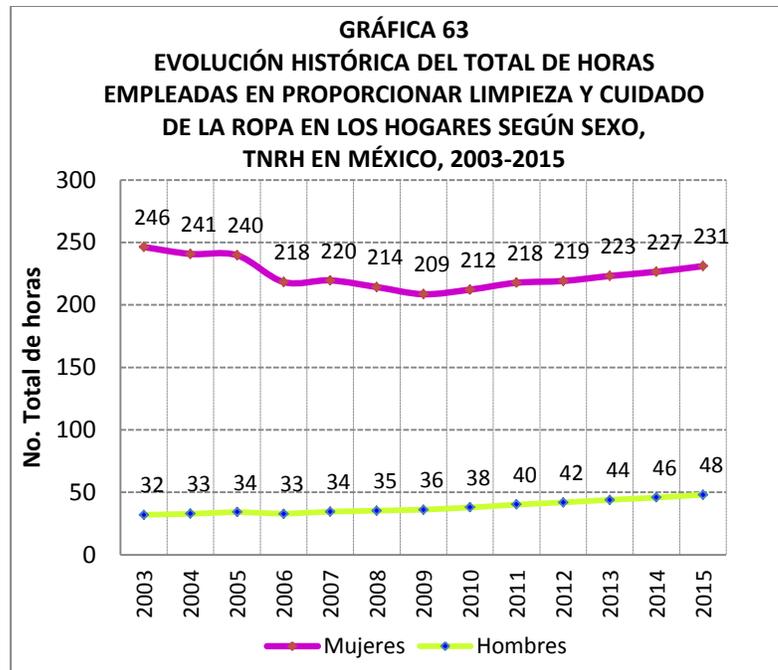
GRÁFICA 61. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL TOTAL DE HORAS EMPLEADAS EN PROPORCIONAR LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN LOS HOGARES SEGÚN SEXO, TNRH EN MÉXICO, 2003-2015

Tanto la limpieza como el mantenimiento del hogar se observan en las gráficas 62 y 63 que dejan ver que son las mujeres quienes realizan un número mayor de horas para estas labores, mientras que los hombres las realizan 2.8 veces menos que las mujeres, lo que permite concluir en la urgente necesidad de visibilizar que la problemática de agua necesita ser atendida como una prioridad nacional en la Agenda Pública si se quiere hablar de un Estado democrático e igualitario, ya que para alcanzar la igualdad sustantiva se debe ejercer los derechos universales desde su capacidad para hacerlos efectivos en la vida cotidiana. Además dada la contribución económica que representa el TNR a las cuentas nacionales se necesita “reconocer y valorar el trabajo de las mujeres no sólo las beneficiará a ellas, sino que de manera directa se lograría un desarrollo y crecimiento económico sustentable para toda la sociedad, creando comunidades más pacíficas, justas e incluyentes, que acabarían con todas las formas de pobreza y garantizarían el bienestar tanto de las mujeres como de los hombres” (Guerra, 2018).



GRÁFICA 62. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL TOTAL DE HORAS EMPLEADAS EN PROPORCIONAR LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN LOS HOGARES SEGÚN SEXO, TNRH EN MÉXICO, 2003-2015

La limpieza y el cuidado de la ropa se observa en la gráfica 63 que al ser imposible su realización por falta de agua, han sido las mujeres quienes han visto la forma de llevar a cabo estas labores cuando no tienen acceso al agua, ya que como se puede observar durante 2003 emplearon 246 horas mientras que los hombres emplearon 32 horas, anualmente hubo un descenso en el número de horas empleadas por las mujeres y un ascenso en el número de horas empleadas por los hombres, sin embargo este ascenso no fue suficiente para equilibrar las horas dedicadas a las labores limpieza y cuidado de la ropa ya que a 2015 las mujeres emplearon 231 horas mientras que los hombres 48 horas, casi 5 veces más que ellos.



GRÁFICA 63. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL TOTAL DE HORAS EMPLEADAS EN PROPORCIONAR LIMPIEZA Y CUIDADO DE LA ROPA EN LOS HOGARES SEGÚN SEXO, TNRH EN MÉXICO, 2003-2015

Para “ONU Mujeres, el cuidado es un derecho humano, un bien público y un pilar de la protección social y el desarrollo. Es un aspecto clave de la agenda para la igualdad de género y para poder garantizar este derecho, es necesario reconocer y valorar este tipo de trabajo a través de la prestación de servicios públicos, infraestructura y políticas de protección social, además del desarrollo de productos de conocimiento basados en evidencias y cuyo análisis buscan incidir en las políticas públicas”, por tanto evidenciar que existe una sobrecarga de trabajo en las mujeres ante la constante demanda de bienes y servicios en los hogares a la cual se suma el trabajo remunerado en la esfera pública genera profundas desigualdades entre hombres y mujeres en el uso del tiempo, limitando la posibilidad de éstas para incorporarse al mercado laboral y gozar de su autonomía y desarrollo de capacidades (Guerra, 2018).

Por tanto “la búsqueda del reconocimiento del trabajo doméstico no remunerado como verdadero trabajo forma parte de la lucha política de las mujeres y es la base de programas de redistribución que requieren no solo el cambio en las relaciones entre hombres y mujeres sino entre las instituciones básicas de las

economías contemporáneas: los hogares, las empresas y el Estado” (Dúran, 2012, p. 41).

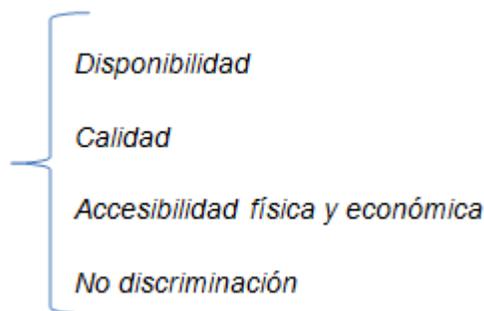
En la página del gobierno federal en México existe un espacio dedicado a dar voz a las mujeres¹¹⁴, de la mano con el INMUJERES existe una apertura cordial, silenciosa y bastante neutral hacia el tema del trabajo no remunerado en México. Si bien existen alrededor de 100 entradas a partir de las cuales el INMUJERES trata de poner sobre la mesa el tema del trabajo no remunerado igualitario, con repartos equilibrados a fin de alcanzar la igualdad sustantiva en nuestro país.

¹¹⁴ Véase <https://www.gob.mx>.

CAPÍTULO IV. HACIA UN MODELO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LOS HOGARES CON ENFOQUE DE GÉNERO. PROPUESTA Y CONCLUSIONES

Para determinar el proceso de abastecimiento de agua en los hogares es necesario tomar en cuenta que existen mecanismos que se suscribieron a nivel internacional, el DHA es un derecho humano vital para la vida y la salvaguarda de la especie humana. En México, el abasto de agua recae sobre el organismo operador de cada Entidad Federativa, el cual es responsable de realizar las tareas necesarias para el mantenimiento de la red de abastecimiento, ampliación de infraestructura hidráulica y suministro de agua a todos los hogares. No obstante, como organismo autónomo, con la obligación de generar recursos propios para la realización de todas estas actividades, los esfuerzos por suministrar el agua están muy alejados de cumplir con los componentes que integran la Observación General Número 15 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas generada en 2002 como “El Derecho Humano al Agua”.

Los componentes que lo integran son:



En tanto que para garantizarlo el Comité lo definió como “El derecho de todos a disponer de agua suficiente, saludable, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico”, en 2010 Naciones Unidas lo reconoció como parte de los derechos humanos universales y en 2012 fue elevado a rango Constitucional como derecho humano en México. Para garantizar que no haya discriminación, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) establece en su Artículo 2 párrafo 14 establece que “los Estados

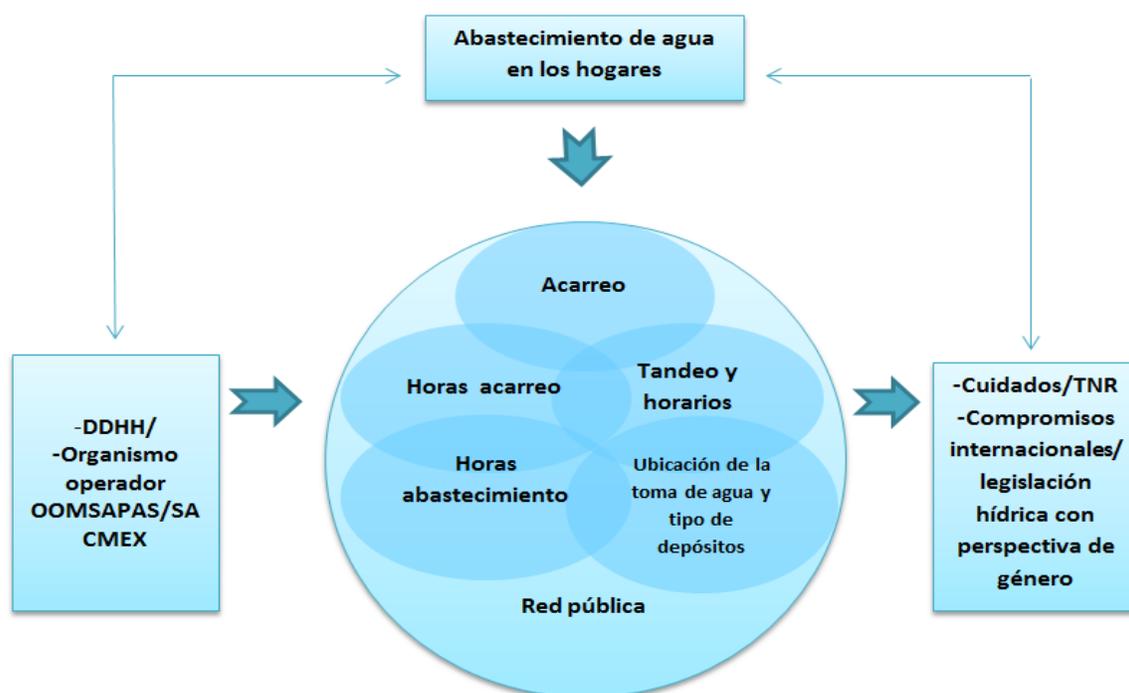
parte deberán asegurar a las mujeres el derecho a disfrutar condiciones de vida adecuadas, en particular relacionadas con el suministros de agua”¹¹⁵. Existe un respaldo jurídico y normativo que prevé la necesidad de salvaguardar los derechos humanos, en particular de grupos que han sido minimizados e invisibilizados, las mujeres son consideradas como un grupo, no obstante representan la mitad de la población mundial, por lo que garantizar el DHA debe ser una prioridad en la Agenda Pública, a nivel federal no se debiera minimizar su garantía y en cuanto a las agendas municipales hay que señalar que tienen poco acceso a recursos federales y cuya misión ha sido la de procurar recursos propios, poner en evidencia que sus acciones no han garantizado este derecho al total de su población y mucho menos con acciones que promuevan igualdad y no discriminación.

Es necesario recordar que dada la existencia de los instrumentos internacionales que exhortan al reconocimiento del agua como un derecho humano y un bien público antes que un bien económico, la obligatoriedad de garantizar la accesibilidad, asequibilidad en cantidad y calidad es inminente. México no es la excepción y dada la normatividad que posee, el Estado debe garantizar su ejercicio dado que representa un bien fundamental para la vida, la salud y el medio ambiente, es finito y por ello la necesidad de preservarlo y priorizar su uso al consumo humano (Baroza Ruiz, 2015)¹¹⁶.

¹¹⁵ Véase MMA, Martínez Priego, K., Rodríguez Herrera, B. & Salazar Ramírez, H., 2013. Guía básica para el ejercicio del Derecho Humano al Agua con enfoque de género. 1ra ed. Ciudad de México: Impretei S. A. de C. V.

¹¹⁶ Véase Dfensor. REVISTA DE DERECHOS HUMANOS. Julio 2015 Núm. 7 Vol. XIII. Derecho humano al agua, un desafío presente y futuro. Ignacio Alejandro Baroza Ruiz. 4-9.

Ilustración 31. Modelo de abastecimiento de agua en los hogares con enfoque de género¹¹⁷



El abastecimiento entonces se vuelve necesario, los medios para que se cumplan con todos los componentes del DHA se ven mermados tras una aparente ola de acciones, mecanismos de tandeo, con horarios aparentemente neutrales, donde las acciones para abastecer de agua los hogares se realizan a partir de acciones igualitarias para toda la población, de tal suerte que cuestionar sus medidas se convierte en una queja atendida a partir de justificantes como “no hay suficiente agua para todos”, “el agua que hay se envía por sectores, con horarios igualitarios”, “no se da prioridad a ninguna colonia, ni en horario para abastecimiento, ni en cantidad de tiempo para que abastezcan sus depósitos¹¹⁸”, ante este tipo de acciones, es difícil enfrentar la demanda de agua y hacer eficiente un modelo de abastecimiento de agua en los hogares, ya que para ello se necesitaría contar con todas las variables propuestas en la ilustración 31. Modelo abastecimiento con enfoque de género.

Según la CONAGUA (2012), “El abastecimiento de agua potable es, sin lugar a duda, uno de los servicios públicos básicos en las áreas urbanas. Tanto desde el

¹¹⁷ Elaboración propia.

¹¹⁸ Gálvez Gámez, M. R., 2019. *Entrevista a Director General de O. O. M. S. A. P. A. S. de La Paz* [Entrevista] (22 Mayo 2019).

punto de vista de la salud pública, como de la justicia social y el manejo sustentable de los recursos hídricos, el suministro de agua a los hogares es de la mayor importancia, y en consecuencia es un asunto relevante en la toma de decisiones de la administración pública¹¹⁹ (GEMA, et al., 2013). La necesidad de los organismos operadores por contar con acceso a mayores recursos económicos para mejorar el servicio del agua se ve envuelto en un círculo donde “el que paga, agua tiene” pero en la zona de estudio de La Paz donde hay tarifas únicas y hay subsidios por parte de gobierno como descuentos y aplicación de tarifas mínimas, el pago no garantiza el acceso al agua y los mecanismos de tandeo no responden las necesidades específicas de agua de las mujeres, por tanto los días y horarios se asignan sin llevar un análisis en los que además se responsabiliza al usuario juntar el agua para la vivienda¹²⁰.

Para la realización del modelo a partir del cual construir una medición del abasto de agua en los hogares y sus efectos, se optó por la aplicación práctica de variables obtenidas de la aplicación de la Primera Encuesta Regional sobre Género, Agua y Desastres Naturales 2015 (PERGADEN, 2015)¹²¹.

Tabla 22. Variables aplicadas

Variables Abastecimiento	Variables Usuaría
$A = f(a, e, h, f, t, r, p, g)$	$A = f(c, o, n, e, h, p, v, d)$
<i>a</i> Horas de abastecimiento	<i>c</i> Estado civil
<i>e</i> Horas que espera el agua	<i>o</i> Ocupación
<i>h</i> Horario en que llega el agua	<i>n</i> Nivel educativo de la jefa de hogar
<i>f</i> Forma de almacenamiento	<i>e</i> Promedio de edad

¹¹⁹Véase CONAGUA, 2012. Estimación de los factores y funciones de la demanda de agua potable en el sector doméstico en México, México: Centro de Investigación y Docencia, A. C.

¹²⁰ Las mujeres entran como parte del término usuario del servicio de agua potable y alcantarillado, ellas son las encargadas de que al interior de las viviendas allá agua disponible para el aseo diario, tanto personal como de la vivienda lugar de descanso de todos los miembros del hogar, además con ella se preparan los alimentos y se cuida a personas enfermas, con todas las necesidades que ello conlleva.

¹²¹ "PRIMERA ENCUESTA REGIONAL SOBRE GÉNERO, AGUA Y DESASTRES NATURALES" PROYECTO FONDO SECTORIAL INMUJERES-CONACYT, 2015. De las sequías a las inundaciones: desafíos para el empoderamiento de las mujeres en el uso y manejo del agua. Un estudio de tres problemáticas del agua en México con perspectiva de género". La Paz, Baja California Sur, México, 2015.

	de agua		
<i>t</i>	Tipo de almacenamiento de agua	<i>h</i>	Hijos nacidos vivos
<i>r</i>	Abasto por red pública	<i>p</i>	Personas por vivienda
<i>p</i>	Abasto por pipa	<i>v</i>	Tipo de vivienda
<i>g</i>	Gasto para el mantenimiento del hogar	<i>d</i>	Red dentro de la vivienda

Elaboración propia.

Para la realización del modelo se toma como base el modelo propuesto por la CONAGUA, a partir del uso de esas variables¹²², no obstante a fin de visibilizar lo que sucede en los casos de estudio se optó por el uso de las variables mencionadas en la tabla 22. Es importante hacer énfasis en la necesidad de analizar el impacto de las variables de abastecimiento (gasto para el mantenimiento del hogar, abasto por pipa, abasto por red pública, tipo de almacenamiento de agua, forma de almacenamiento de agua, horario en que llega el agua, horas que espera el agua, horas de abastecimiento) sobre las variables de las usuarias (red dentro de la vivienda, tipo de vivienda, personas por vivienda, hijos nacidos vivos, promedio de edad, nivel educativo de la jefa de hogar, ocupación, estado civil) las cuales no sólo están inmersas en afirmaciones generalizadas, sino que además no existe ninguna intención de visibilizar que las principales afectadas de la falta de acceso al agua y problemas de suministro y tandeo en los hogares son las mujeres y las niñas, por ser las responsables de las labores de cuidado necesarias para la sostenibilidad de la vida. Para abastecer de agua una vivienda se cuenta con una fuente de abastecimiento que según la CONAGUA (2007), es el “sitio del cual se toma el agua para suministro al sistema de distribución¹²³”, además el consumo de agua va a representar el “volumen de agua utilizado para cubrir las necesidades de los usuarios. Hay diferentes tipos de consumos: doméstico, no-doméstico (dividido en comercial e industrial) y público”. Dado que esta investigación centra su análisis en el agua de uso doméstico, es menester señalar que el consumo es parte del suministro

¹²² La CONAGUA realizó un estudio multidisciplinario a partir de análisis de las variables: tarifas vigentes, ingreso familiar, número de miembros del hogar y la falta o no de drenaje en la vivienda.

¹²³ Véase CONAGUA, 2007. Manual de agua potable, alcantarillado y saneamiento, México: Instituto Mexicano de Tecnología del agua.

de agua potable y se “refiere al agua usada en las viviendas. Este consumo depende del clima y la clase socioeconómica de los usuarios¹²⁴” además hace énfasis en la demanda de agua para consumo doméstico el cual debe ser multiplicado por la población correspondiente (CONAGUA, 2007).

Para garantizar un suministro de agua permanente es necesario conocer las determinantes de la cantidad demandada o consumida, además no debe ser en función de la dinámica de la población, es decir, del crecimiento de la población ya que la cantidad demandada o consumida dependerá de otros factores como el ingreso permanente. Actualmente la cobertura de agua potable en México se basa en la ley de rendimientos decrecientes (Kotsoyiannis, 2002:88) y la planeación y gestión integrada del agua potable donde se afirma que “Proveer los servicios de agua a las ciudades es ya un reto, pero más lo será en un futuro debido a la combinación del crecimiento poblacional y la elevada tasa de urbanización” (Jiménez-Cisneros, 2014:14) citado en (Montesillo Cedillo, 2017). Por ello Montesillo-Cedillo (2017) afirma que “desde el punto de vista económico el agua potable es un bien normal y de primera necesidad, es fundamental incluir al ingreso permanente como determinante”, señala además que ante el incremento de ingreso la demanda de agua también incrementa, por lo que la producción de agua de la CONAGUA debe considerar los cambios en el ingreso y aumentar la cantidad suministrada del volumen destinado al uso público urbano en 2014.

Como se puede observar, el suministro de agua se garantiza en función del pago, los ingresos y se pretende dejar de lado el crecimiento población para llegar a una cobertura del 100%, afirmaciones como el que “agua paga, agua tiene”, nos demuestran el valor económico del agua, queda claro que existen costos de operación para garantizar el servicio, no obstante, desde el organismo operador se enfrentan a múltiples problemas que impiden que las personas puedan tener suficiente agua en sus viviendas, si esto se aterriza a las áreas de estudio, donde los índices de marginación y pobreza no permiten el pago constante y oportuno del

¹²⁴ El consumo doméstico medio de una clase socioeconómica puede presentar diferencias, por diversas causas, entre las que sobresalen: la presión en la red, la intermitencia en el servicio, la suficiencia del abastecimiento de agua, la existencia de alcantarillado sanitarios y el precio del agua (CONAGUA, 2007).

agua, o donde la jefas de hogar tienen salarios inferiores a los que se reciben en un hogar con jefatura masculina, da cuenta que hay problemas que deben ser visibilizados, numerados y ante la existencia de todo el aparato normativo sobre el cual se asienta el acceso al agua, la garantía del DHA debe abordarse de forma distinta, priorizar el consumo doméstico sobre otros usos del agua y dejar en claro el aporte económico de las labores del cuidado sobre las cuales se asienta el agua de uso doméstico, además visibilizar que estas impactan directamente sobre el producto interno bruto de nuestro país y que son las mujeres quienes buscan la forma de “hacerse cargo del abastecimiento de agua en los hogares” lo que conlleva a diversas formas de violencia y discriminación al violentarse sus derechos humanos y traer consigo cuádruples jornadas laborales, sin pago y sin prestaciones.

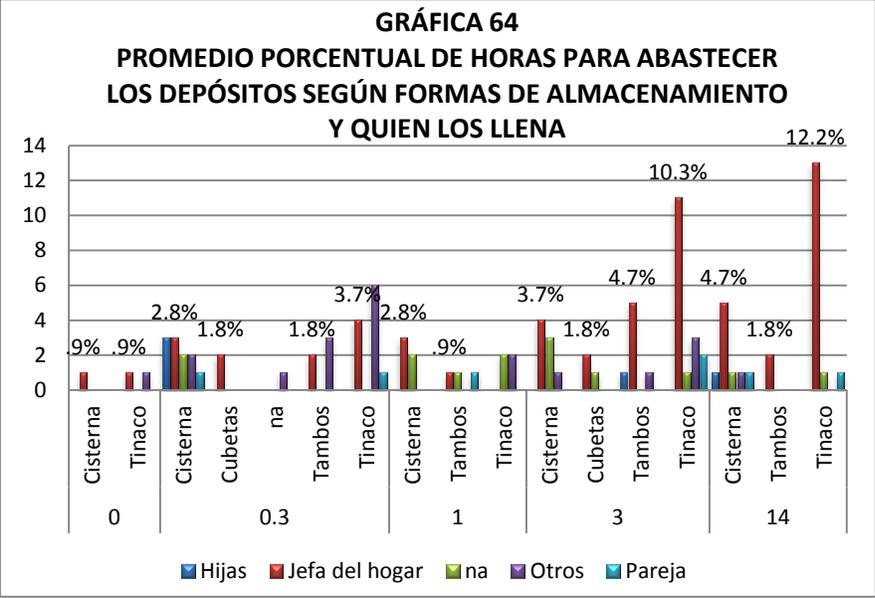
Si “la cobertura de agua y el alcantarillado se correlacionan positivamente con el PIB per cápita y con el número de tomas, lo cual indica que las ciudades grandes y más desarrolladas, en términos económicos, tienen también mejor acceso a estos servicios” y que “el aumento en el ingreso se asocia a una mayor demanda de agua por habitante” (Salazar-Adams & Lutz-Ley, 2015: 8-9)¹²⁵, pues entonces el subsidio de género que realizan las mujeres en los hogares a partir de la realización de todas las actividades que giran en torno al agua de uso doméstico, es decir las labores de cuidado que permiten la sostenibilidad de la vida. La garantía del DHA no es una dádiva, sino una obligación, dado que las cuentas nacionales y el desarrollo en sí mismo del país depende de su realización, entonces existe una deuda con las mujeres, por la cual el Estado y los gobiernos en turno deben responder.

Para Baumann (2005), el abastecimiento de agua en las ciudades se orientaba hacia la planeación y construcción de infraestructura suficiente que permitiera garantizar el acceso al agua a la población, estos esfuerzos se reflejaban durante la década de los 70, en políticas orientadas hacia la oferta, no obstante, ante la poca disponibilidad del líquido por sequías, la competencia entre su uso urbano o agrícola y problemas medio ambientales, fue necesario conocer la reacción del

¹²⁵ Véase Montesillo Cedillo, J. L., 2017. Suministro de agua potable en México: más allá del crecimiento poblacional. *Tecnología y ciencias del agua*, VIII(1), pp. 21-33.

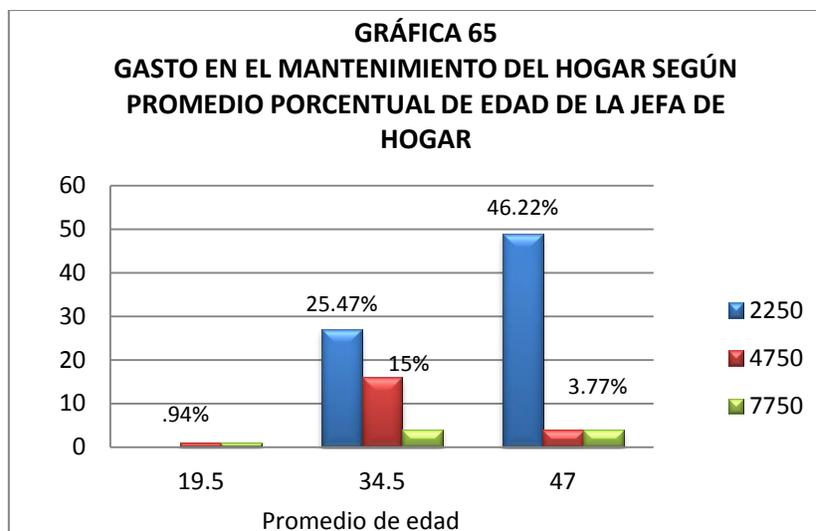
consumidor ante variaciones en el precio. La demanda de agua entonces se convierte en uno de los principales temas de análisis, la realizan a partir de investigaciones regionales que se basan en aplicación de muestras que miden el consumo de agua en las viviendas, en México las investigaciones fueron la de Jaramillo (2005) en el Estado de México y el de García et al. (2008) en la zona de la Laguna (Salazar Adams & Pineda Pablos, 2010).

Para el análisis del modelo de abastecimiento en las áreas de estudio, interactuaron el total de las variables de la tabla 22. Además el gráfica 64 da cuenta de que el promedio de horas para abastecer los depósitos es de 14 horas, los llenan las jefas de hogar y la forma de abastecimiento es un tinaco y cisterna, le sigue 3 horas de espera para llenar tinaco, tambo y cisterna por la jefa de hogar.



GRÁFICA 64. PROMEDIO PORCENTUAL DE HORAS PARA ABASTECER LOS DEPÓSITOS SEGÚN FORMAS DE ALMACENAMIENTO Y QUIEN LOS LLENA

El gasto en el mantenimiento del hogar se observa en la gráfica 65 que es de 2,250 pesos y las jefas de hogar tienen en promedio 47 años y 34.5 años.



GRÁFICA 65. GASTO EN EL MANTENIMIENTO DEL HOGAR SEGÚN PROMEDIO PORCENTUAL DE EDAD DE LA JEFA DE HOGAR

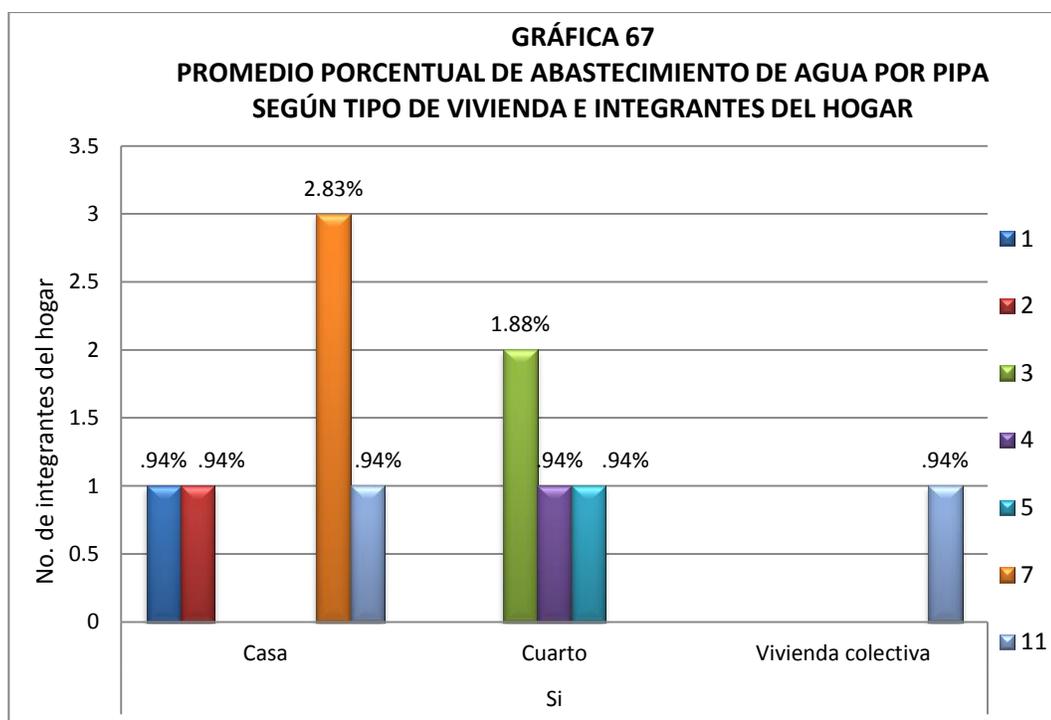
Mientras que la gráfica 66 da cuenta de que el abastecimiento de agua en los hogares se da por red pública y suministros por pipas, 9.43% de la población afirma que se abastecen 1 vez a la semana.



GRÁFICA 66. PROMEDIO PORCENTUAL DEL NÚMERO DE VECES QUE LLEGA EL AGUA A LA SEMANA, SEGÚN ABASTECIMIENTO POR PIPA

Según datos proporcionados por el OOMSAPAS de La Paz los días para abastecer a las colonias del municipio y rancherías es de 10, 15 y hasta 30 días, realizan un total de 7 viajes diarios por pipa y al 2019 cuentan con 9 pipas para resolver la problemática de falta de agua y el horario de suministro es de 7 a 3 pm. De estas 9 unidades, trabajan de manera cotidiana 6, las otras 3 unidades se

encuentran en el taller por fallas mecánicas y por lo que los gastos anuales en refacciones y accesorios ascienden a \$ 1, 318,546.95 pesos, en mantenimiento se invierten \$ 504,872.85 pesos, en combustible la cifra se dispara a \$4, 088, 489.55 pesos y en sueldos y salarios para los operadores de las unidades se invierten \$9, 050,014.35 pesos¹²⁶. Como se observa el abastecimiento por pipa es muy caro, no resuelve el problema de accesibilidad al agua y los litros repartidos apenas son suficientes para un número determinado de días, por lo que los mecanismos de ahorro se vuelven parte de la vida cotidiana y la garantía de DHA muy lejana. Como se puede observar en la gráfica 67 el número de integrantes del hogar asciende hasta 11 personas y los tipos de vivienda en que se abastece por pipa son casa, cuarto y vivienda colectiva, según el OOMSAPAS el abastecimiento es de 600 lts, 1500 lts. y 2500 lts. al depender del número de personas que habiten la vivienda.

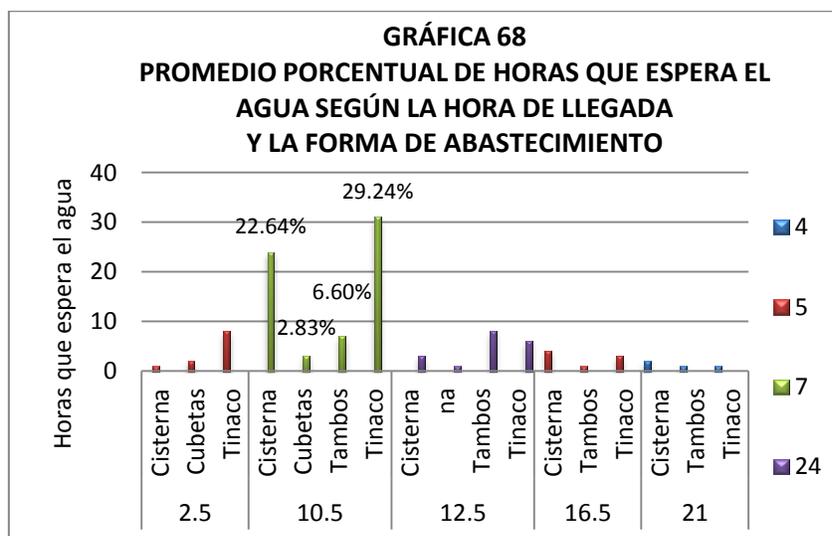


GRÁFICA 67. PROMEDIO PORCENTUAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POR PIPA SEGÚN TIPO DE VIVIENDA E INTEGRANTES DEL HOGAR

Esperar el agua se vuelve parte del día a día en las áreas de estudio, el tiempo que esperan las mujeres es de 4, 5, 7 y hasta 24 horas. El horario en que

¹²⁶ Información de información proporcionada por el organismo operador municipal OOMSAPAS de La Paz B.C.S., dirección general a cargo del Ing. Mario Ramón Gálvez Gámez, en mayo 2019.

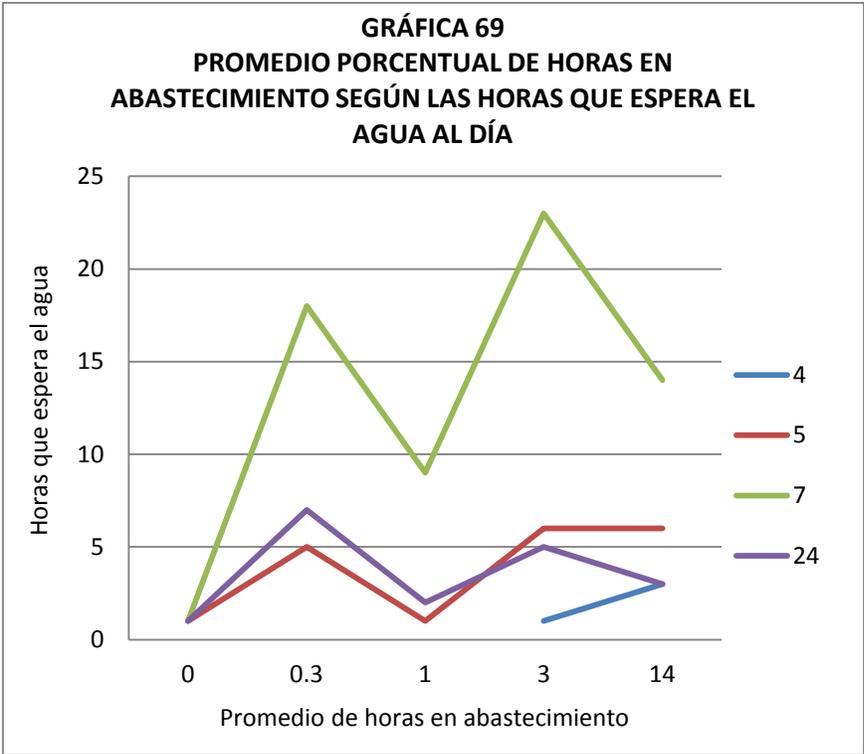
llega el agua es un factor muy importante para el análisis del abastecimiento en nuestra zona de estudio, como se puede observar en la gráfica 68, 10:30 am es el horario en que envían agua para llenar sus tinacos (29.24%), cisterna (22.64%), tambos (6.6%), el promedio de los horarios que le siguen es 2:30 am y 12:30 pm, 4:30 pm y 9 pm al final. Cuando llega el agua las mujeres aprovechan a realizar muchas actividades que habían postergado, tales como lavar la ropa, regar las plantas, limpiar los patios y por su puesto juntar agua. Los principales horarios en que llega el agua son durante la mañana, la madrugada y a medio día; el horario de madrugada interfiere en el descanso de las jefas de hogar, al tener que estar pendiente de que llegue hasta por 7 horas; en tanto que el horario de la mañana y medio día interfiere con sus horarios de trabajo. Tener que esperar el agua implica dejar de asistir a trabajar, lo que se ve reflejado en su salario y por tanto en su calidad de vida y de su familia.



GRÁFICA 68. PROMEDIO PORCENTUAL DE HORAS QUE ESPERA EL AGUA SEGÚN LA HORA DE LLEGADA

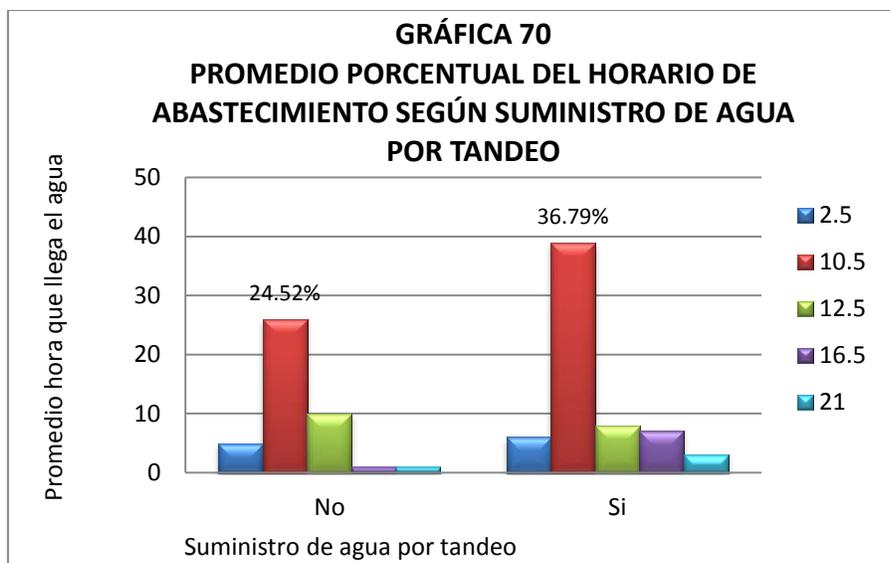
La gráfica 68 da cuenta del tiempo de espera y las horas que tardan las mujeres en abastecer sus depósitos de almacenamiento entonces se pueden observar a detalle en el gráfico donde la tendencia promedio es esperar 7 y hasta 24 horas, el llenado de los depósitos es de media hora y 3 horas, esperar el agua repercute sobre la salud física y mental de las mujeres, la incertidumbre de que no les envíen el agua suficiente para contemplar todas las actividades cotidianas

necesarias para la sostenibilidad de la vida afecta, porque no se habla de un problema técnico “temporal” de falta de eficiencia al suministrar agua a través de la red pública, sino que representa la forma en que se abastece el agua en ambas ciudades y no hay posibilidades de atender las necesidades estratégicas de las mujeres que les permita disfrutar de su tiempo libre sin la necesidad de pensar en todas las actividades que tienen por hacer y no hay agua.



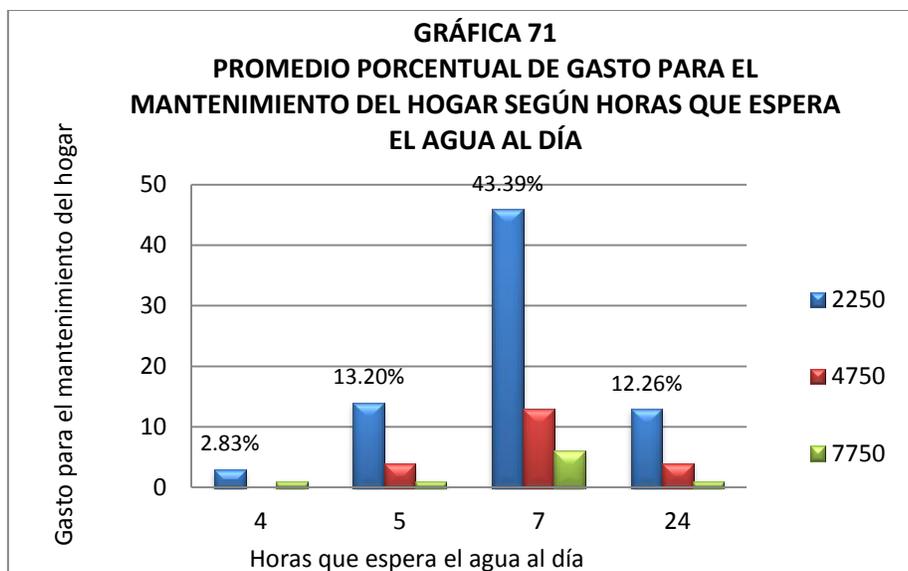
GRÁFICA 69. PROMEDIO PORCENTUAL DE HORAS EN ABASTECIMIENTO SEGÚN LAS HORAS QUE ESPERA EL AGUA AL DÍA

El suministro por tandeo entonces refleja la forma de abastecimiento en nuestras áreas de estudio, aun cuando 40.56% de las encuestadas afirmaron que no se les suministraba agua por tandeo, la realidad refleja que sí, ya que en todos los casos confirmaron el horario en que llega el agua es a las 10:30 am, la gráfica 69 y 70 dan cuenta de ello.



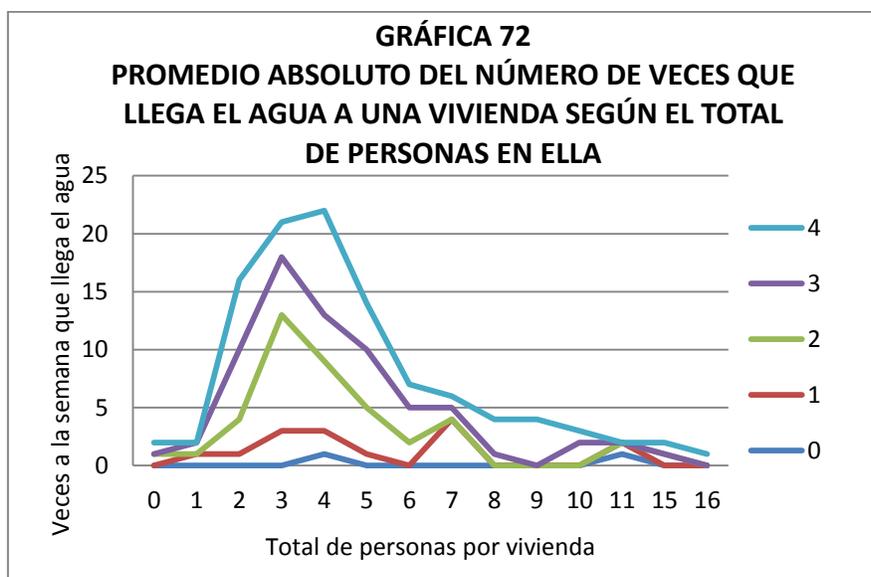
GRÁFICA 70. PROMEDIO PORCENTUAL DEL HORARIO DE ABASTECIMIENTO SEGÚN SUMINISTRO DE AGUA POR TANDEO

Además, la gráfica 71 da cuenta del promedio del horario en que llega el agua, nos encontramos con la variable de tiempo que las jefas de hogar esperan a que ésta llegue que oscila entre 4 a 24 horas. En los hogares que viven con el ingreso más bajo para el mantenimiento del hogar (\$ 2250 pesos) esperan en promedio 7 horas, seguido de 5 y 24 horas. Lo que permite afirmar que los hogares con menores recursos económicos esperan un número mayor de horas que los hogares con ingresos un poco mayores.



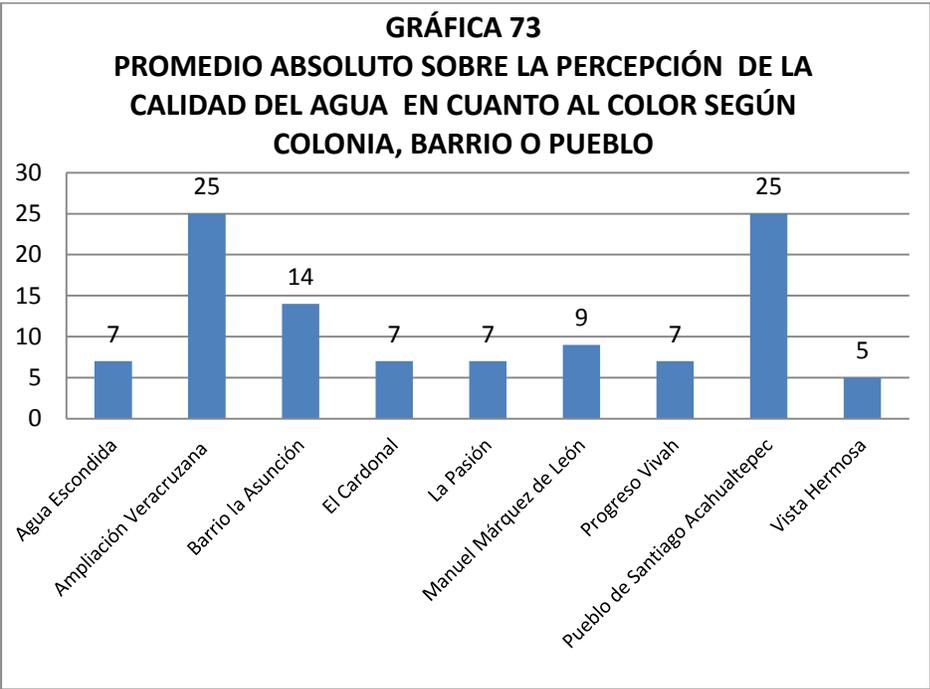
GRÁFICA 71. PROMEDIO PORCENTUAL DE GASTO PARA EL MANTENIMIENTO DEL HOGAR SEGÚN HORAS QUE ESPERA EL AGUA AL DÍA

Además de los horarios y el tiempo de espera para tener acceso al agua potable, la gráfica 72 da cuenta de la importancia de visibilizar que en las áreas de estudio la variable de integrantes del hogar se ve afectada por el tandeo, de modo que cuatro veces a la semana llega el agua a hogares con 4 y 5 habitantes, tres y dos veces a la semana con 3 y 4 habitantes y una y ninguna vez a la semana llega a padecerlo hasta 16 integrantes por vivienda.



GRÁFICA 72. PROMEDIO PORCENTUAL DEL NÚMERO DE VECES QUE LLEGA EL AGUA A UNA VIVIENDA SEGÚN EL TOTAL DE PERSONAS EN ELLA

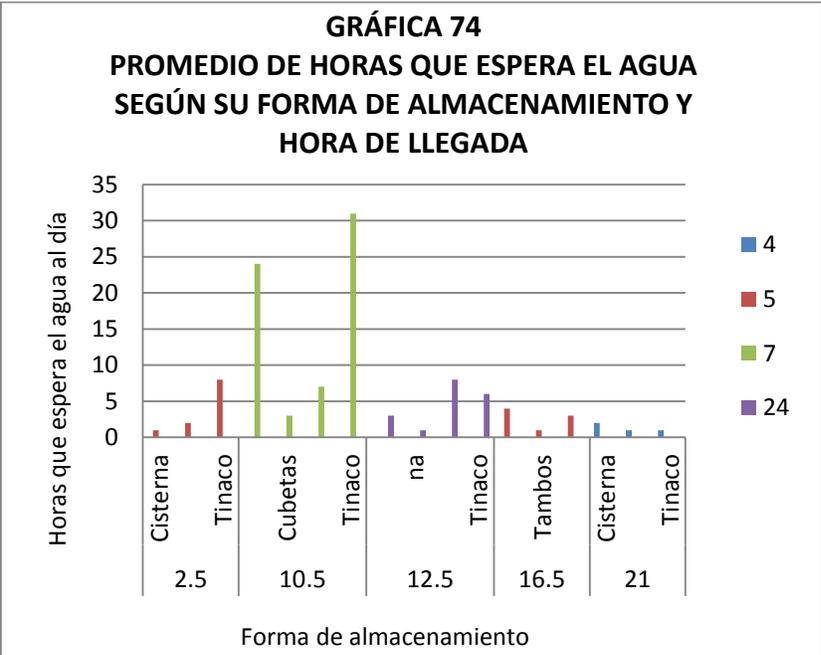
“La información sobre las personas que reciben el servicio por tandeo, es un indicador de incumplimiento del derecho al agua y aunque no fue posible estimar si se garantiza el abasto del nivel mínimo de 20 litros diarios que sugiere la OMS, los resultados de este estudio ubican a las colonias que reciben el servicio de agua potable por algunas horas o con mala calidad, además de que sus habitantes son más vulnerables. Un ejemplo de ello son las 11 colonias de la Alcaldía Iztapalapa, ya que además de recibir agua potable de mala calidad, el abasto del servicio por medio de tandeo sólo se administra diez horas a la semana en promedio” (PAOT & Soto Montes de Oca, 2008). Para nuestra zona de estudio la gráfica 73 da cuenta que en Iztapalapa (que abarca barrio La Asunción, Pueblo de Santiago Acahualtepec y la colonia Ampliación Veracruzana), el escenario es desolador sobre todo en pueblo de Santiago Acahualtepec cuya valoración del agua en cuanto al color es muy mala, algunos testimonios de las jefas de hogar son que evitan vestir prendas color blanco porque el agua es de tan mala calidad que mancha la ropa blanca.



GRÁFICA 73. PROMEDIO ABSOLUTO SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA EN CUANTO AL COLOR SEGÚN COLONIA, BARRIO O PUEBLO

Y por último en la gráfica 74 se puede observar que las jefas de hogar esperan el agua 7 horas para que sus cubetas y/o tinacos se llenen a las 10:30 am, las que

esperan hasta 24 horas a que llegue el agua se llenan sus tinacos a las 12:30 pm en promedio, a las 2:30 am se llenan los tinacos y/o cisternas de las jefas de hogar que esperan 5 horas y a las 9 pm se llenan los tinacos y/o cisternas de las jefas de hogar que esperaron 4 horas el agua.

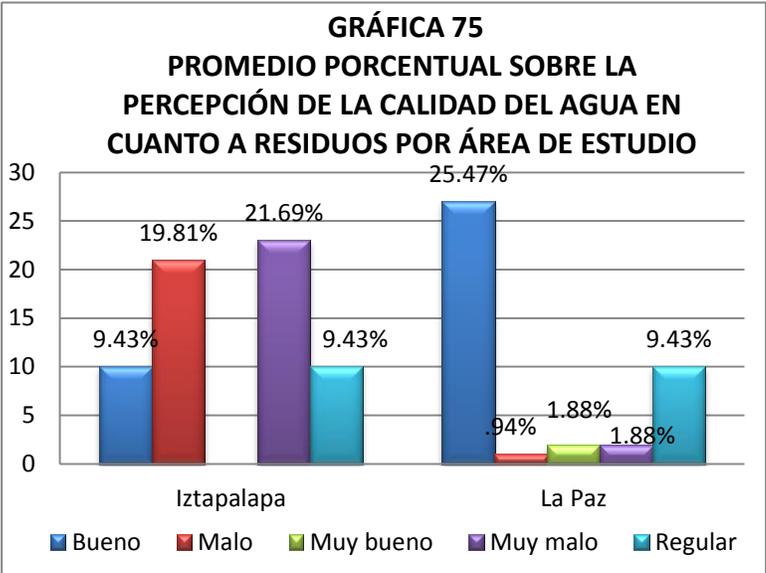


GRÁFICA 74. PROMEDIO DE HORAS QUE ESPERA EL AGUA SEGÚN SU FORMA DE ALMACENAMIENTO Y HORA DE LLEGADA

“La Alcaldía Iztapalapa es un caso emblemático porque de alguna manera ahí se concentran todos los problemas del modelo de gestión del agua, el cual al ser analizado desde la perspectiva de género revela las complicaciones que experimentan las y los habitantes de la demarcación, particularmente las mujeres”¹²⁷. Un ejemplo de ello es la mala calidad del agua, dado que duplican las cargas de trabajo al ser necesario hervir, clorar y filtrar el agua para que pueda ser consumida, algunas de las afecciones a la salud son infecciones intestinales, piel, ojos, boca y garganta y las encargadas del cuidado de las personas que las contraen son las mujeres. En la gráfica 75 da cuenta de que nuestra área de estudio la percepción de

¹²⁷ Véase Dfensor. REVISTA DE DERECHOS HUMANOS. Julio 2015 Núm. 7 Vol. XIII. El derecho al agua y las mujeres en la ciudad de México: el caso Iztapalapa. Brenda Rodríguez Herrera. 14-20 (Rodríguez Herrera, 2015)

la calidad del agua en cuanto a la presencia de residuos es buena en un 25.47% y regular con un 9.43%.

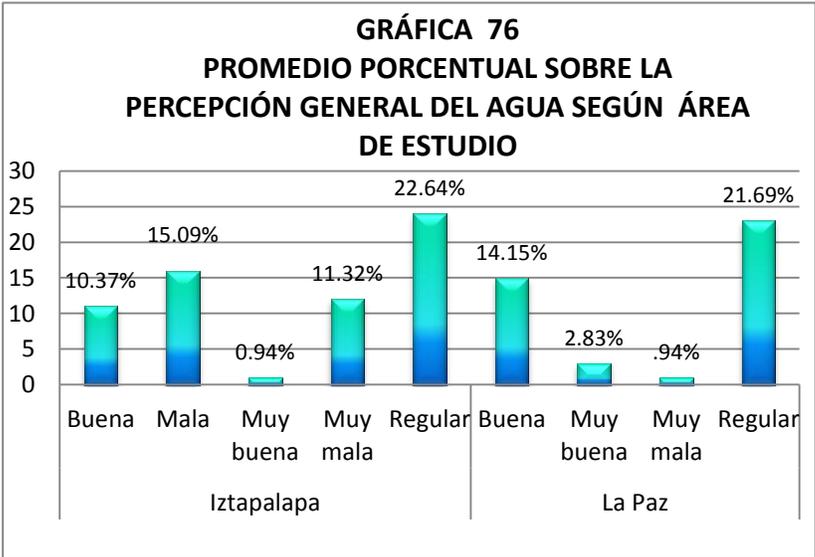


GRÁFICA 75. PROMEDIO PORCENTUAL SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA EN CUANTO A RESIDUOS POR ÁREA DE ESTUDIO

La percepción de la calidad del agua es un factor importante para que se garantice el DHA, un dato fundamental para la medición de la vulnerabilidad de este derecho basado en la percepción general sobre la calidad del agua de la población encuestada, para ello los resultados de la aplicación de la encuesta se pueden observar que en Iztapalapa el 22.64% afirma que el agua que les proporcionan es regular y un 15.09% afirma que es mala, para el caso de La Paz el 21.69% afirma que es regular y 14.15% afirma que es buena, el 2.4% en ambas regiones afirmaron de manera general que el agua es muy mala. La calidad del agua es necesaria para garantizar la salud de las personas, es parte de los componentes necesarios para garantizar el DHA, sin embargo, en la gráfica 76 se observa que la percepción sobre la calidad del agua en el área de estudio presenta grandes diferencias, ya que mientras en Iztapalapa perciben la calidad del agua entre regular (22.65%) y mala (15.09%), en el área de estudio de La Paz la percepción va de regular (21.69%) a buena (14.15%), además una vez que se les suministra el agua no es un factor de importancia el cuidado de la calidad del agua almacenada, ya que sus depósitos y formas de almacenamiento doméstico se encuentran expuestos a sol, tierra, insectos. En las

colonias donde el abastecimiento de agua es mediante suministro por pipa, los depósitos se encuentran en el límite superior del terreno, debido a que la manguera de la pipa no es lo suficientemente larga como para llegar al interior del terreno, lo cual provoca que el agua almacenada quede expuesta a contaminación y el acarreo hacia el interior del hogar será la única forma de abastecer de agua la vivienda.

Ante estos datos es evidente que la garantía del DHA es violentada y la omisión de acciones que lo garanticen es una forma de violencia que no puede darse por alto, ante justificantes como falta de recursos en los municipios. Si la dignidad humana es crucial para el ejercicio pleno de los derechos humanos, “la no discriminación en el acceso al agua es otro parámetro fundamental en la valoración del cumplimiento”, ya que no es lo mismo no tener acceso al agua en áreas donde sus depósitos y formas de almacenamiento alcanzan para 2 o 3 días, que áreas donde les alcanza entre 2 semanas y 1 mes. Por ello es indispensable visibilizar la discriminación que existe en el acceso al agua para a partir de ello tomar decisiones que no perjudiquen a sectores de bajos ingresos, donde las mujeres y las niñas son las más afectadas por ser las responsables de abastecer y utilizar el agua al interior de sus hogares.



GRÁFICA 76. PROMEDIO PORCENTUAL SOBRE LA PERCEPCIÓN GENERAL DEL AGUA SEGÚN ÁREA DE ESTUDIO

Otros efectos que pesan sobre las mujeres son las cargas de tiempo y esfuerzo reflejados en la salud física y mental de las mujeres al ser las responsables

del abastecimiento de agua en los hogares, cargas que incluyen desde juntar agua hasta el acarreo hacia interior de la vivienda toda vez que, como ya se ha mencionado, la baja presión impide que los depósitos se llenen de forma automática o porque no disponen de éstos. Como ya se ha mencionado también, el agua puede tardar varios días en ser abastecida a estas colonias, razón por la cual las mujeres se ven obligadas a incrementar el consumo de agua embotellada y/o de pipa, con el consecuente costo que ello implica para la economía familiar. Una de las aportaciones más relevantes del MMA es sin duda la que surge a partir del análisis de la situación del agua en México, lo cual permitió concluir que existe un *subsidio de género a la economía local y la gestión del agua* (Rodríguez Herrera, 2015).

Las tarifas de agua son sin duda uno de los puntos más controversiales a la hora de analizar el derecho humano al agua, ya que una de las premisas emanadas de la observación general número 15 de Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) establece la elevación del derecho al agua como un derecho humano necesario para la vida en condiciones de limpieza, seguridad y asequibilidad en cantidad y calidad, de tal suerte que las tarifas resultan incongruentes a la hora de evidenciar el DHA. Uno de los principales argumentos para justificar el cobro y por tanto las tarifas por el servicio de agua son la necesidad de costear todo el proceso que implica la extracción del líquido, infraestructura hidráulica y el mantenimiento, además de los elevados costos que implica que implica para los organismos operadores la transportación en pipas para paliar la falta de abastecimiento.

Sin embargo, al igual que el derecho a la salud y la educación, el agua ha sido elevada a derecho humano en nuestra carta magna en 2012, por tanto es obligación del Estado garantizar que la población en general goce de este derecho y establecer un conjunto de acciones afirmativas que permitan garantizar a las mujeres el acceso al agua, con la finalidad de contribuir a la disminución de las cargas que pesan sobre ellas, algo que hasta ahora ni siquiera ha sido visibilizado por los y las tomadoras de decisiones. México es visto a nivel mundial como uno de los países con una de las Constituciones políticas más completas e incluyentes. Sin embargo, también es uno de los países con mayor número de leyes y reglamentos, que en conjunto dicen

mucho y hacen poco, tal es el caso de la normatividad que gira en torno al agua en la que no se han incluido ni la perspectiva de género, ni se ha reflexionado sobre la necesidad de incorporar a la Agenda Pública el subsidio de género en el abastecimiento de agua en los hogares.

Al interior de los hogares el subsidio de género en el abastecimiento de agua va más allá de un reconocimiento y valorización de las actividades no remuneradas, sino que implica liberar a las mujeres de la preocupación latente de la falta de agua, a partir de la masculinización del TNR y donde el abastecimiento de agua responda a una actividad que corresponsabilice a los miembros del hogar a realizar las labores domésticas y de cuidados. Ello implicará una toma de conciencia que visibilizará el impacto que la falta de acceso al agua representa en la realización de todas y cada una de estas actividades y la carga que representa abastecer de agua una vivienda.

Las personas que viven en situación de pobreza enfrentan mayores problemas de abasto de agua, de allí la necesidad de identificar y reconocer la susceptibilidad y el aumento de las cargas que conlleva la falta de acceso al agua. “En el año de 1998 se tenían registrados 626 asentamientos humanos que albergaban a más de 54,000 familias; de éstos, 174 eran regulares y 452 irregulares. En ese tiempo, la mayor cantidad de asentamientos humanos se ubicaban en delegaciones que cuentan con Suelo de Conservación como son Xochimilco, Tlalpan e Iztapalapa¹²⁸” (PAOT & Soto Montes de Oca, 2008). Un ejemplo de ello es lo que representa en el ingreso familiar, el pago por el servicio de agua a nivel nacional de las viviendas conectadas a la red pública, esto es en promedio 2.1% del ingreso de los hogares, los estándares internacionales recomiendan pagar entre 3 y 5% del ingreso familiar en los hogares de bajos ingresos y en los grupos de mayores ingresos la recomendación es cobrar el total del servicio”, además señala que las zonas con ingresos bajos se hace el cobro muy por debajo de los estándares internacionales y las zonas de ingresos más altos también se ven beneficiados por el subsidio (Soto Montes de Oca, 2015).

Ambas áreas de estudio carecen de suficiente cantidad de agua para satisfacer sus necesidades cotidianas, de tal suerte que necesitan emplear mecanismos como la compra de agua embotellada para todos los usos y para su

¹²⁸ INEGI, 2000. Tomado de SACM-IMTA, 2006 (a).

consumo. A la semana invierten en promedio \$104.97 pesos en Iztapalapa y \$123.43 pesos en La Paz, como dato particular este gasto es extra a la cuota de agua en la vivienda es prácticamente imperceptible por la población encuestada, ya que se ha naturalizado la compra de agua embotellada para el consumo humano a tal grado que no se lleva contabilizada la cantidad que invierten semanalmente en ello. “Si adicionalmente tomamos en cuenta que 12% de la población de la ciudad de México recibe agua de mala calidad (porque el acuífero se está agotando y se extrae agua con altos contenidos de minerales como manganeso y fierro, que al contacto con el cloro se oxida y enturbia el agua), podemos afirmar que uno de cada cuatro capitalinos no recibe agua en cantidad y calidad como lo establece el artículo 5º de la Ley de Aguas del Distrito Federal” (Alavez Ruiz, 2015).

El tandeo representa para nuestros casos de estudio la única forma de garantizar que haya agua en los hogares, 59.43% del total afirman que el suministro de agua en sus hogares es por tandeo, un dato particular extraído de la encuesta es que un porcentaje alto de la población de estudio afirmó que el suministro de agua no era por tandeo (40.57%), sin embargo, como se puede observar en la tabla 23 el desconocimiento del término podría ser un factor clave que implicó que negaran este tipo de suministro, ya que en la encuesta cuando cuestionamos sobre la frecuencia semanal y los horarios en Iztapalapa afirmaron que era más de tres veces a la semana (21.70%), 14.07% afirma que llega en el horario matutino de 7:00 a 14:00 hrs, mientras que en La Paz, 10.38% afirmó que no se les suministraba agua por tandeo debido a que solo una vez a la semana les suministraban agua mediante pipas y sin horario (5.66%).

Área	Suministro de agua por tandeo	Frecuencia a la semana	Horario	Total	%
Iztapalapa	No	Dos veces	De 19:01 a 23:00 hrs.	1	0.94
			De 7:00 a 14:00 hrs.	3	2.83
		Total Dos veces		4	3.77
		Más de tres veces	De 14:01 a 19:00 hrs.	1	0.94
			De 7:00 a 14:00 hrs.	15	14.15
			Durante la madrugada	4	3.77

			No tiene horario	3	2.83	
		Total Más de tres veces		23	21.70	
		Tres veces	De 7:00 a 14:00 hrs.	5	4.72	
		Total Tres veces		5	4.72	
	Total No			32	30.19	
	Si	Dos veces	De 14:01 a 19:00 hrs.	1	0.94	
			De 19:01 a 23:00 hrs.	1	0.94	
			De 7:00 a 14:00 hrs.	3	2.83	
			Total Dos veces		5	4.72
		Más de tres veces	De 14:01 a 19:00 hrs.	3	2.83	
			De 7:00 a 14:00 hrs.	7	6.60	
			No tiene horario	2	1.89	
			Total Más de tres veces		12	11.32
		Tres veces	De 14:01 a 19:00 hrs.	1	0.94	
			De 7:00 a 14:00 hrs.	12	11.32	
			Durante la madrugada	1	0.94	
			No tiene horario	1	0.94	
			Total Tres veces		15	14.15
	Total Si			32	30.19	
Total Iztapalapa				64	60.38	
La Paz	No	Ninguna vez	No tiene horario	1	0.94	
		Total Ninguna vez		1	0.94	
		Una vez	De 7:00 a 14:00 hrs.	3	2.83	
			Durante la madrugada	1	0.94	
			No tiene horario	6	5.66	
	Total Una vez		10	9.43		
	Total No			11	10.38	
	Si	Dos veces	De 14:01 a 19:00 hrs.	1	0.94	
			De 7:00 a 14:00 hrs.	14	13.21	
			No tiene horario	4	3.77	
		Total Dos veces		19	17.92	
		Más de tres veces	De 19:01 a 23:00 hrs.	1	0.94	
		Total Más de tres veces		1	0.94	
Tres veces		De 14:01 a 19:00 hrs.	1	0.94		
	De 19:01 a 23:00 hrs.	1	0.94			
	De 7:00 a 14:00 hrs.	1	0.94			
	Durante la madrugada	5	4.72			

		Total Tres veces	8	7.55
	Una vez	De 7:00 a 14:00 hrs.	2	1.89
		No tiene horario	1	0.94
		Total Una vez	3	2.83
	Total Si		31	29.25
Total La Paz			42	39.62
Total general			106	100
Elaboración propia con base en información obtenida de la Primera Encuesta Regional sobre Género, Agua y Desastres Naturales 2015 (PERGADEN, 2015) ¹²⁹				

Además según la PAOT & Soto Montes de Oca (2008) Iztapalapa es una de las delegaciones con mayor número de colonias que se abastecen de agua por medio de tandeos, al 2008 registraron 59 colonias en esta Alcaldía, el promedio de horas a la semana que reciben el servicio oscila entre 14 y 26 horas, se afirma además en este estudio que para no vulnerar el DHA se debe tener disponibilidad de agua al menos 50% a diario¹³⁰.

Como se deduce de todo lo anteriormente expuesto, la problemática que deriva de estas formas de abastecimiento de agua hacia los hogares con altos índices de marginación en las áreas de estudio interfiere de manera sustancial en el goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y el DHA. Como he demostrado a lo largo de este trabajo, el acceso al agua es fundamental para garantizar otros derechos como a la educación, salud, vivienda, medio ambiente sano, además la violación de estos derechos impacta sobre los derechos humanos de las mujeres y ejercen una forma de violencia y discriminación hacia las mujeres al omitir acciones los garanticen.

La necesidad de aterrizar estas violaciones al DHA y los derechos humanos de las mujeres en una política pública es crucial, además la falta de exigibilidad de

¹²⁹ "PRIMERA ENCUESTA REGIONAL SOBRE GÉNERO, AGUA Y DESASTRES NATURALES" PROYECTO FONDO SECTORIAL INMUJERES-CONACYT, 2015. De las sequías a las inundaciones: desafíos para el empoderamiento de las mujeres en el uso y manejo del agua. Un estudio de tres problemáticas del agua en México con perspectiva de género". La Paz, Baja California Sur, México, 2015.

¹³⁰ Véase "Diagnóstico sobre la situación del riesgo y vulnerabilidad de los habitantes del Distrito Federal al no contar con el servicio de agua potable, como base para el análisis del derecho humano al agua y los derechos colectivos de los habitantes", estudio elaborado por la Dra. Gloria Soto Montes de Oca (Profesora investigadora del Departamento de Estudios Internacionales de la Universidad Iberoamericana) para la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT) www.paot.org.mx.

estos derechos por parte de las mujeres no debe justificar la falta de acciones y sumar una carga más al listado de responsabilidades de las mujeres en un hogar, ya que promovería que “sigamos haciéndonos cargo” de exigir un derecho que forma parte de la responsabilidad estatal plasmado en los Art. 4º. (DHA) y 115º (Obligaciones del Estado) constitucional de nuestro país¹³¹.

IV.1 El papel de la usuaria en el abastecimiento de agua en los hogares

El término usuaria no existe en los ordenamientos técnico-operativos de los organismos operadores de nuestra área de estudio, sólo se expresa la palabra usuario, sin distinción sexo-genérica. Desde la CONAGUA el usuario posee derechos y obligaciones¹³², el Art. 20 de la ley de aguas nacionales los respaldan al establecer la regulación y concesión del agua para la prestación de servicios de carácter público o doméstico. Como se observa en la tabla 24, se establecen derechos y obligaciones para los usuarios, no obstante el carácter legal del reglamento de usuarios presenta omisiones fundamentales, ya que en ningún momento se establecen las pautas desde las cuales se garantizará el derecho humano al agua a las personas físicas, también se omiten los mecanismos para garantizar el acceso al agua, y no se hace énfasis en la asequibilidad y disponibilidad. Estos derechos, emanan de la ley de aguas nacionales y su vinculación con el Art. 4 Constitucional es nula, los derechos se establecen a partir de reglas de explotación, uso y aprovechamiento del agua con carácter público urbano o doméstico y los permisos. Estas reglas parecieran ser para los organismos operadores ya que se enfatiza en la necesidad de instalar medidores, construir acueductos e infraestructura hidráulica necesaria para la distribución del agua cuyos costos deben ser cubiertos, pero las personas son invisibilizadas,

¹³¹ En la Ciudad de México además de estos Artículos está el 122 apartado C. Consejo de Desarrollo Metropolitano al que corresponderá acordar las acciones en materia de asentamientos humanos; agua potable y drenaje.

¹³² Véase Derechos y Obligaciones de los Usuarios de Aguas Nacionales y sus Bienes Públicos Inherentes, CONAGUA, 2015 <http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Contenido/Documentos/Derechos%20y%20obligaciones%20de%20los%20usuarios.pdf>

Ley de Aguas Nacionales DOF 2016 http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/16_240316.pdf

Ley de Aguas Nacionales para el Estado de Baja California Sur, fue publicada en 2001 y su última reforma en 2016 <https://www.cbcs.gob.mx/index.php/cmply/1493-ley-aguas-bcs>.

pareciera que falta el apartado dirigido a los usuarios ya ni decir usuarias que según esto deberían englobarse en el término, basta leer asigntario y concesionario para comprender que no abarca los derechos y obligaciones de las personas, no emanan de los tratados internacionales, de la Constitución ni se enfatiza en ningún momento en la necesidad de garantizar el DHA a la población en general y mucho menos a las mujeres.

Tabla 24. Derechos y Obligaciones de los Usuarios de Aguas Nacionales y sus Bienes Públicos Inherentes

Art. 20	La explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales para personas físicas o morales y prestadoras de servicios de agua con carácter público urbano o doméstico, se realizará por medio de concesiones otorgada por el ejecutivo y la CONAGUA.
Art. 28	Los concesionarios tendrán derecho a explotar, usar o aprovechar las aguas nacionales y los bienes a que se refiere el Artículo 113 de la presente Ley, realizar a su costa las obras o trabajos necesarios para la explotación, uso y aprovechamiento del agua, para los desagües, acueductos podrán obtener la constitución legal de los terrenos y transmitir los títulos que tengan, así como correcciones administrativas de los títulos, obtener prórrogas de los mismos y renunciar a concesiones o asignaciones.
Art. 29	Los concesionarios tendrán como obligaciones ejecutar las obras y trabajos correspondientes a la explotación, uso y aprovechamiento de las aguas según los términos y reglamentos de esta ley, instalar a los 45 días de la recepción del título, los medidores de agua respectivos, conservar y mantener en buen estado y operación dichos medidores, pagar puntualmente los derechos fiscales que deriven de las extracciones y descargas volumétricas
Art. 29 BIS	Los asigntarios tienen derecho a explotar, usar, reusar o aprovechar las aguas nacionales en términos de la presente ley y del título respectivo; obtener la constitución de las servidumbres legales para su aprovechamiento, solicitar correcciones administrativas, obtener prórrogas por el término de las concesiones de acuerdo con el art. 24 de esta Ley.
Art. 88	Las personas físicas o morales requieren permiso de descarga expedido por la CONAGUA.
Art. 88 BIS	Contar con el permiso de descarga de aguas residuales, tratar las aguas residuales, cubrir, cuando proceda, el derecho federal por el uso o aprovechamiento de los bienes, instalar y mantener en buen estado los medidores y los accesos para el muestreo para la determinación de las concentraciones y parámetros previstos en los permisos de descarga, permitir a la “Autoridad del Agua” la inspección y verificación de las obras utilizadas para las descargas de aguas residuales y su tratamiento.
Art. 113	Los bienes nacionales quedan a cargo de la CONAGUA (Playas y zonas federales, lagos, lagunas, esteros o depósitos naturales, así como riberas y cauces de las corrientes), obras de infraestructura hidráulica financiadas por el gobierno federal (zanjas, acueductos, distritos o unidades de riego).
Art. 113 BIS	Quedarán a cargo de “la Autoridad del Agua” los materiales pétreos localizados dentro de los cauces de las aguas nacionales
Art. 118	Podrán explotarse, usarse y aprovecharse por personas físicas o morales

Como institución, los organismos operadores reconocen que “uno de los principales retos es mejorar la relación con los usuarios y lograr una mejor integración de estos en las instancias de discusión del organismo esto debido a que se corre el riesgo que los organismos operadores olviden que los usuarios son la razón de su existencia y adopten una actitud distante hacia ellos. Algunos de los problemas a los que se enfrentan los organismos operadores es la falta de recursos económicos lo cual afecta el servicio que reciben los usuarios y ello desalienta el pago oportuno por parte de los usuarios que a su vez limita aún más la solvencia económica el organismo al entrar en un ciclo que condiciona el funcionamiento del organismo operador” (CONAGUA, 2013, p. 61).

El usuario, por tanto, es percibido solo como una persona que paga y a la cual se le debe un servicio. Sin embargo, para que se acceda a este servicio usuarias y usuarios deben enfrentar serias limitantes de abastecimiento. La usuaria del servicio de agua no existe bajo las normas y ordenamientos emanados de la CONAGUA, que ha invisibilizado a las mujeres -como lo hemos demostrado a lo largo de este trabajo- como las responsables del abastecimiento de agua en los hogares, de tal suerte que sus intereses, problemáticas y necesidades de las que viven en área de alta marginación urbana, no se atienden. Bajo este contexto, atender las necesidades específicas de las mujeres funcionaria a corto plazo para trascender hacia la atención de los intereses estratégicos que les permita vincular las labores de cuidado y la sostenibilidad de la vida con el DHA, cuyo resultado promueva la creación de políticas públicas y acciones afirmativas que atiendan, en primera instancia, la necesidad de agua de las mujeres, sobre todo de aquellas que viven en condiciones de pobreza. En paralelo, habría que comenzar a promover el reparto equilibrado de los cuidados, que incluye al abastecimiento de agua en los hogares, como una obligación de todas y todos por igual.

IV.2 El acceso al agua de las mujeres, prioridad, necesidad o derecho...

El acceso al agua es una prioridad para la vida de cualquier persona, si bien mujeres y hombres padecen los estragos de la falta de acceso al agua, sobre las mujeres hay efectos significativos que se vinculan con los roles y estereotipos de

género. En México, las encuestas de uso de tiempo han visibilizado que las encargadas de las tareas domésticas en los hogares y los cuidados de personas dependientes pesan fundamentalmente sobre las mujeres. Si bien desde 2012 quedó establecido el acceso a agua limpia, segura, asequible y suficiente como un derecho humano para mujeres y hombres, la necesidad de acciones que prioricen la satisfacción del agua sobre la población que sufre mayores impactos es indispensable.

Según el INAM (2007) tanto el acceso, el control y el beneficio, se interrelacionan con los conceptos de condición y posición¹³³ de las mujeres, lo cual deja en evidencia que en el tema del acceso al agua, se ha priorizado la satisfacción de necesidades, sin invertir esfuerzos en impulsar cambios que modifiquen su posición con relación a la toma de decisiones sobre el agua. Si bien el acceso refiere a la “posibilidad de usar un recurso”, este debe ser suficiente y provenir de una fuente segura. Por tanto, abordar “el análisis de las relaciones diferenciadas que las mujeres y los hombres establecen con los recursos naturales, en particular con el agua, es el punto de partida para identificar los factores que reproducen tanto las asimetrías de género como el deterioro/conservación del agua en contextos específicos” (Rodríguez Herrera, 2015).

La discriminación en el acceso al agua potable y el saneamiento provienen de políticas excluyentes que limitan el acceso al agua en comunidades pobres y económicamente marginadas. En todos los casos, la gestión para conseguir agua pesa sobre las mujeres (MMA, et al., 2013, p. 41). “El acceso al agua y al saneamiento ya no es una cuestión de caridad o de beneficencia sino una obligación que deben cumplir las autoridades” (GEMA, et al., 2013, p. 41). Algunos obstáculos a los que se enfrentan los hogares más pobres para acceder al agua potable son una fuente muy alejada de la vivienda, terrenos de difícil acceso y suministro insuficiente para la cantidad de personas que habitan la vivienda, con horarios de suministro en los extremos del día ya sea muy temprano o muy noche, lo que provoca que se

¹³³ Existe una distinción entre ambos conceptos ya que la condición social de las mujeres alude a características socio-económicas que configuran sus niveles materiales de vida como la pobreza, capacitación, salud; en tanto que la posición social de las mujeres a su ubicación social con relación a los hombres, se mide a partir de las diferencias de oportunidades entre ambos en el acceso, uso y disposición de recursos como el poder político, la educación, los recursos productivos ((INAM), 2007)

ocupe una parte importante de tiempo y energía de las mujeres más pobres, que deben invertirlo en el acarreo de agua, lo que impacta su seguridad física y mental.

IV.3 El acarreo de la vida, naturalización de las prácticas y la explotación de la vida y el trabajo de las mujeres

El acarreo forma parte de los procedimientos necesarios para el abastecimiento de agua en los hogares y como ya se ha dicho, esta actividad sigue siendo responsabilidad casi única de las mujeres. Como se ha demostrado, el acarreo no solo implica el traslado de agua desde un pozo o llave pública hacia la casa, sino que implica también el acarreo hacia el interior de la vivienda. El agua es un elemento fundamental del trabajo doméstico y en su acarreo se invierte tiempo y esfuerzo. Para María Nieves Rico (1998) en su texto *“Las mujeres en los procesos asociados al agua en América Latina. Estado de situación, propuestas de investigación y de políticas”* los principales temas que vinculan la relación de género con el agua abarcan la visión de recurso hídrico y la de servicio. Según Nieves Rico, los principales obstáculos que enfrentan las mujeres para acceder al agua potable en los hogares más pobres son: “fuente muy alejada de la vivienda, terreno de acceso muy accidentado (cuestas pronunciadas, terrenos pedregosos o arenosos) y suministro insuficiente para la cantidad de personas que habitan la vivienda, limitado a pocas horas del día o a horas poco adecuadas (altas horas de la noche o primeras de la mañana)¹³⁴”.

Ante las ineficiencias del servicio, se ha terminado por naturalizar y normalizar el acarreo de agua como parte de la vida cotidiana en los hogares, lo cual “constituye una tarea que ocupa importante parte del tiempo y las energías de muchas mujeres pobres y tiene un impacto negativo sobre su salud física y mental, específicamente problemas en la columna vertebral y estrés, así como sobre sus oportunidades de dedicarse a otras actividades, ya sean productivas o recreativas. (Nieves Rico, 1998, p. 6).

¹³⁴ Para Nieves Rico (1998), la necesidad de visibilizar que las mujeres pobres realizan iniciativas locales dedicadas a las ineficiencias del servicio, implica un trabajo gratuito, cooperativo y solidario sin que ello represente posibilidades de decidir aspectos como localización, tecnología, tipo de suministro, costos, beneficios y limitaciones del sistema, en igualdad de circunstancias con los hombres.

El acarreo de agua por tanto, implica una serie de desventajas en la salud física de las mujeres, además de la posibilidad de quedar expuestas a situaciones de riesgo durante su traslado, el tiempo invertido para la realización de esta actividad es de vital importancia debido a que “representa un costo monetario de 442 pesos por m³ considerando el valor social del tiempo. Si se compara el precio del metro cúbico de agua de pipa que está entre 20 y 82 pesos, según sea provista por un organismo público o un vendedor privado, contra los 4.9 pesos que se pagan en las manzanas clasificadas como populares por el suministro de 1 m³ de agua a través de la red pública, el diferencial es enorme” (Soto Montes de Oca, 2015).

IV.4 Los procesos de gestión del agua y la utopía de la decisión

Como ya se ha demostrado, mujeres y hombres utilizan el agua de manera diferenciada, mientras para las mujeres, su uso se vincula a los roles y estereotipos tradicionales, como el cumplimiento de actividades domésticas y cuidado de personas, para los hombres se vincula al uso personal y productivo, así como a la división sexual del trabajo, cuyas tareas se reparten en función del sexo. Las mujeres no participan de ninguna manera en los comités del agua o en proyectos vinculados con la gestión pues, de acuerdo con los usos y costumbres de las comunidades, son áreas que competen a los hombres y “los impactos por el insuficiente suministro de agua potable y saneamiento, así como los problemas en la calidad del líquido, tienen diferentes consecuencias según el sexo de las personas. La información recabada muestra que las mujeres ven prolongadas sus jornadas de trabajo por el acarreo del agua, además de enfrentar dificultades para realizar las labores domésticas de limpieza y crianza de las y los menores, y para atender a las personas que padecen enfermedades asociadas a problemas hídricos” (PNUD, 2011). Además, según PNUD (2011), la falta de intervención de las mujeres en los comités de agua o en actividades de gestión hídrica obstaculiza la planeación de actividades para lograr mayor equidad en la toma de decisiones y, si no se alientan formas de organización colectiva, será muy difícil avanzar hacia espacios y prácticas más democráticos. Por ello, los planes de mejoramiento de los servicios para las ciudades y las colonias periurbanas tendrán resultados óptimos sí reconocen la importancia de fortalecer la

participación de la ciudadanía y, en particular, abonar a la disminución de las desigualdades de género (PNUD, 2011).

Para incorporar de forma equitativa a las mujeres en los procesos de gestión del agua se deben promover nuevos modelos con reglas operativas que permitan que desde los ayuntamientos, en conjunto con el sector privado y la población se diseñe una nueva forma de tomar decisiones vinculadas con el abastecimiento del agua. Desde lo local, se debe promover el “entendimiento y apertura para establecer relaciones de diálogo, discusión y consenso entre el Estado, el sector privado y la ciudadanía. Desde la ciudadanía, se exige un cambio en la manera de entender el rol del gobierno local, como proveedor de los servicios, y más bien aceptarlo como un administrador y fiscalizador de acuerdos y contratos; y el sector privado tendrá la oportunidad de ampliar su accionar a nuevos espacios por explorar para ejercer su responsabilidad social” (Zevallos & Pastor, 2007). Las estrategias para la incorporación de la equidad de género en un modelo de gestión participativa del agua¹³⁵, implica las siguientes fases: 1) promoción social y toma de decisiones para el cambio de modelo de gestión; 2) implementación del modelo de gestión aprobado y; 3) acompañamiento, capacitación y medición del desempeño del nuevo modelo de gestión (Zevallos & Pastor, 2007).

Garantizar el abastecimiento del agua en los hogares debe implicar mecanismos de gestión que permitan “generar los recursos económicos y financieros necesarios para realizar sus tareas inherentes, bajo el principio de que “el agua paga el agua”, son las políticas las que permiten y restringen el derecho a acceder a los recursos hídricos indispensables para la supervivencia, pues están estructuradas de manera tal que únicamente los grandes capitales pueden tener acceso a estos bienes, en detrimento, por su puesto, de derechos fundamentales como el trabajo digno y un nivel de vida adecuado para las y los pobladores de estas regiones” (Peña Molina, 2013, p. 40).

¹³⁵ Según Zevallos & Pastor (2007) la conformación de la Junta Vecinal Comunal de Supervisión de los Servicios (JVCSS) se abre un mecanismo permanente de participación ciudadana en la gestión de los servicios, para asumir el rol de supervisión de los mismos. Supervisar es la función por la cual se verifica que el servicio se brinda de la manera acordada entre Municipalidad y Operador Especializado. Esta asamblea esta conformada por delegadas y delegados, representantes de los barrios o sectores de la localidad.

En el texto “*Gestión y cultura del Agua. Tomo II*”¹³⁶ consideran necesario partir del reconocimiento de la crisis del agua para abordar la gestión de los recursos hídricos desde la dimensión sociopolítica, económica y cultural, donde la clave es la equidad en el acceso al agua para consumo doméstico, ya que existe un círculo vicioso entre pobreza-enfermedad, carencia de agua y saneamiento adecuado (Vázquez García, et al., 2006). Además, proponen el trabajo conjunto entre gobiernos y los distintos niveles desde los cuales se toman las decisiones, así como abarcar desde el ámbito internacional hasta el local, a partir de una hidrodiplo-macia que permita encontrar soluciones globales y locales para resolver los conflictos en materia ambiental, económica, política y sociocultural, de modo que traspase las fronteras de la escasez de agua y desertificación e incluya problemáticas como la migración ilegal, tráfico de personas, contrabando, lavado de dinero, feminicidios, narcotráfico y urbanización caótica (Vázquez García, et al., 2006, p. 23).

Desde mi punto de vista, la hidrodiplo-macia debiera incorporarse en la Agenda Pública, esto es en el conjunto de acciones que se vinculan a programas gubernamentales cuyo objetivo es enfrentar problemas sociales. Sin embargo, la realidad es que las decisiones se abordan de manera superficial, existen esfuerzos que no alcanzan a impactar de forma contundente en el quehacer de las mujeres y los hombres. Como ya se mencionó, el tema del agua se elevó a Derecho Humano apenas en 2012 pero aún no se ha realizado un esfuerzo de atención integral que considere todas las aristas que vinculan el agua con la condición de género de las mujeres. Por ello, considero indispensable mi propuesta de análisis que parte de la economía feminista para considerarla usuaria, de la economía del cuidado que permite caracterizar el uso doméstico, el enfoque GED para el análisis de las políticas públicas y, el enfoque de derechos humanos para salvaguardar y garantizar el agua a todas las mujeres en México.

A lo largo de esta investigación se demostraron las grandes limitantes a las que se enfrentan las mujeres que viven en hogares que carecen de acceso a agua

¹³⁶ Véase Vázquez García, V., Soares Moraes, . D., de la Rosa Regalado, A. & Serrano Sánchez, Á., 2006. *Gestión y cultura del Agua. Tomo II*. 1ra. Edición ed. Cd. de México: IMTA, COLPOS.

potable. Hacer responsables a las mujeres de exigir la garantía de su DHA propicia que “nos sigamos haciendo cargo” y se asemeja a argumentos que justifican que “mientras ellas no lo pidan, exijan o soliciten las cosas pueden seguir así debido a que no es una prioridad en la agenda pública”.

Para los gobiernos, el agua es una necesidad que debe ser cubierta para todos y todas por igual, a pesar de que no han logrado resolver totalmente los problemas de acceso y abastecimiento que hemos señalado. Es cierto que nuestro país presenta serios problemas regionales de disponibilidad, intrusión salina, desertización provocada por sequías prolongadas y un largo etcétera de problemáticas socioambientales vinculadas con la disponibilidad, el acceso, uso y reúso del recurso. En esta investigación, se ha demostrado que una parte importante de la sociedad mexicana representada por las jefas de los hogares más pobres que viven en zonas urbanas y periurbanas con altos grados de marginación, padecen los estragos del acceso limitado y discontinuo del agua, que medido en función del abastecimiento de agua de uso doméstico se incrementan las cargas de trabajo doméstico y de cuidados, al mismo tiempo que obstaculiza el goce pleno del DHA de las mujeres más pobres del país.

Como se ha demostrado, las condiciones de marginación, pobreza y precariedad añaden un peso mayor sobre las mujeres e impactan en su salud física y mental. La falta de agua condiciona la asistencia escolar, laboral y la libertad de tránsito en una sociedad que da por sentado el abastecimiento, de la misma manera que ha naturalizado que sean ellas las únicas responsables de gestionar el agua al interior de sus hogares. Como se ha expuesto, son ellas quienes llenan sus depósitos y aprovechan que “hoy toca agua” para llevar a cabo las labores domésticas y de cuidado, a pesar de los horarios, formas y calidad con que se abastece. Se ha demostrado también, que ellas invierten muchas horas en el acarreo y que sobre su trabajo prima el estereotipo de “mujer igual a persona multitareas”, que se basa en la idea de que las mujeres han sido dotadas de una capacidad innata para realizar varias tareas al mismo tiempo, lo que ha terminado por imponer un velo sobre su condición de género.

IV.5 Conclusiones

Una vez realizado este ejercicio, es posible concluir que la falta de transversalidad de la perspectiva de género en cada una de las políticas públicas analizadas, si bien muestran un problema público atendido de manera relativa, también exponen que el abastecimiento de agua en los hogares no existe como un problema público ni para la agenda, ni para los gobiernos y que el vínculo entre agua y género no existe, toda vez que el acceso al agua se ha atendido mediante políticas públicas ciegas al género que parten de una supuesta universalidad en la prestación del servicio, que el suministro se otorga sin discriminación de ningún tipo, lo que desde mi punto de vista, hace patente la falta de voluntad política por atender las necesidades de agua de la mitad de la población y salvaguardar el DHA. El abastecimiento de agua en los hogares supone la existencia de alguien con disponibilidad de tiempo para esperar el agua, con la fuerza, salud, capacidad física y mental para llenar los depósitos y acarrear el agua al interior del hogar; supone además que este “sujeto hipotético” debe aprovechar que se suministra agua para completar con todas las labores domésticas y de cuidados y supone también, que el agua que envía será suficiente para completar estas actividades.

La principal propuesta que deriva de esta investigación, consiste en la formulación de una política hídrica nacional con perspectiva de género que vaya más allá de la simple enumeración de acciones aisladas que no solo no impactan sobre la vida de las mujeres, sino que perpetúan las desigualdades entre mujeres y hombres al subordinarlas y aislarlas de los espacios públicos al “mantenerlas entretenidas” en el hogar realizando labores de cuidados y esperando que haya agua suficiente para realizarlas. La superación de la violación al DHA de las mujeres requiere, como se ha señalado, de la intervención del Estado que debiera priorizar el agua de uso doméstico y responder a los ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales que establecen la accesibilidad, disponibilidad, asequibilidad y gestión del agua. El mecanismo que permitirá conocer las necesidades de agua de las mujeres mexicanas según la región del país en que habitan, es la consulta pública ciudadana, cuyo resultados sumarán a la búsqueda de la igualdad sustantiva y la incorporación de la perspectiva de género cuyo fin sea el diseño de una política hídrica generativa

que impacte sobre la población y promueva un reparto equilibrado de los cuidados para que mujeres y hombres tenga las mismas oportunidades de desarrollo individual, personal y social.

Como se ha demostrado, los cuidados son trabajo no remunerado, el mayor número de horas a la semana lo realizan las mujeres, la cultura patriarcal las ha designado como las únicas capaces de hacerse cargo de las personas dependientes perpetuando así la desigualdad de género, la subordinación, violencia y el estatus de servicio hacia los hombres y las personas dependientes. Para realizar el trabajo no remunerado en los hogares se requiere agua, sin ella las faenas se vuelven imposibles de realizar. Las formas que ha adquirido el abastecimiento de agua en los hogares más pobres de México han sido fundamentales para subsidiar la incompetencia de las instituciones a la hora de garantizar el abasto al interior de los hogares. Decimos que este subsidio es de género precisamente porque son ellas quienes sostienen con su trabajo no pago la estructura injusta, precaria, desigual y desequilibrada del suministro por tandeo. El velo cultural nubla la mirada de quienes toman las decisiones, que son incapaces de imaginar siquiera la ardua tarea que para estas mujeres representa el acarreo hacia el interior de sus viviendas. La naturalización del abastecimiento implica a su vez, la invisibilización de la gran inversión de tiempo y esfuerzo que ellas realizan en menoscabo de sus posibilidades para realizar otras actividades productivas o de goce que podrían mejorar su calidad de vida y con ella, incrementar sus posibilidades de empoderamiento.

La ubicación de la toma de agua y uso de formas inadecuadas de almacenamiento de agua en los hogares ha sido ignorada por las instituciones. Según el inventario de Programas y Acciones del CONEVAL, durante 2010 en la Ciudad de México el programa de abastecimiento emergente de agua potable permitió abastecer de agua zonas de alta y muy alta marginalidad, en 2011 el Programa Social para las Unidades Habitacionales de Interés Social brindó a 120 departamentos de unidades habitacionales de interés social, materiales para mejorar las condiciones de sus viviendas y entre ellos estuvo el reparto de tinacos, mientras que en la ciudad de La Paz la implementación del Programa de suministro de tinacos inició hasta 2014 y no es posible evaluarlo. Fuera de estos programas no se tiene

registro de apoyos o medidas que garanticen mejores formas de abastecimiento de agua en viviendas de zonas con altos grados de marginación y pobreza, lo cual da cuenta que son las mujeres quienes deben hacerse cargo de juntar agua y buscar los medios para acarrearla, en detrimento de su propio desarrollo, el florecimiento y sostenibilidad de la vida.

El reto consiste entonces, que a partir del Modelo de abastecimiento de agua que propongo, se construya una política pública hídrica con perspectiva de género capaz de garantizar el abastecimiento de agua de uso doméstico para toda la población con independencia de sus condiciones de pobreza y marginación. Con la implementación de este modelo se podrían satisfacer las necesidades prácticas de agua, de tal manera que se podría avanzar hacia los intereses estratégicos de las mujeres, como el empoderamiento, indispensable para alcanzar el desarrollo que permita el florecimiento de la vida y la sostenibilidad, ejes sobre los cuales se ha construido esta investigación.

Finalmente, es necesario insistir en el impacto económico que tienen el trabajo doméstico y de cuidados en el PIB nacional, que asciende a 4.4 billones de pesos, lo que representa 24.4% del PIB, superando así las aportaciones de otras actividades económicas como la manufacturera 18.8% y el comercio 17.5%. Quiero cerrar estas conclusiones con la idea de que un hogar es similar a un taller que produce ininterrumpidamente un producto esencial para la vida, donde la larga lista de servicios no monetizados se prolonga incluso cuando sus integrantes duermen o se encuentran fuera de la vivienda (Pérez, 2006; Durán, 2012; Bonnafé, 2017). Para realizar cualquiera de las actividades que forman parte del TNR se necesita agua, si se considera la aportación del TNR a las cuentas nacionales y las ganancias que obtiene el mercado por el trabajo no pago, tenemos que Estado y mercado se benefician del enorme esfuerzo que invierten las mujeres sin retribuirles nada¹³⁷.

El tipo de acciones necesarias para garantizar el DHA de las mujeres y el abastecimiento de agua en los hogares debe responder a los planteamientos propios

¹³⁷ El mercado de trabajo es igualmente responsable de buscar un trabajo conjunto con el Estado para garantizar el acceso al agua de las mujeres y mejorar las formas de abastecimiento de agua de los hogares, para que el subsidio de género en un hogar se subsidie por el mercado de trabajo (empresas privadas) y el Estado.

del enfoque GED, cuyo fin debiera ser la implementación de políticas hídricas género sensitivas capaces de modificar el sistema de relaciones de poder entre mujeres y hombres, con el fin de alcanzar niveles de igualdad, equidad y empoderamiento que permitan el desarrollo de México con la plena participación de ciudadanas y ciudadanos libres e iguales.

Se puede concluir que las políticas públicas en México, efectuadas a partir de las acciones gubernamentales mencionadas, responden al enfoque Mujer en Desarrollo (MED), esto es, asistenciales y sectoriales, que diseñaron algunas medidas para tratar de compensar las desigualdades existentes, no solo entre hombres y mujeres, sino en la sociedad en general. El abastecimiento de agua en los hogares necesita entonces ser atendido a través de medidas implementadas desde el Enfoque Género en Desarrollo (GED) con una mayor promoción de acciones que aterricen el problema de abastecimiento de agua en los hogares, se garantice el DHA de las mujeres en primera instancia y se promueva un reparto equilibrado del TNR en los hogares con el fin de crear una sociedad más justa, equitativa e igualitaria.

Bibliografía

Alavez Ruiz, A., 2015. El Distrito Federal enfrenta grandes retos en materia hídrica. Dfensor. Revista de derechos humanos, Vol. XIII (Núm. 7), pp. 46-48.

Almeida Monteverde, E., 2006. La Agenda Azul de las Mujeres. Una propuesta de política pública para el manejo del agua desde las Organizaciones de la Sociedad Civil. El Jarocho Verde, pp. 42-45.

Ambiente, R. d. G. y. M., 2008. Red de Género y Medio Ambiente. [En línea] Available at: www.idrc.ca/EN/Documents/WRC.../Salazar-Agenda-Azul-Mujeres.pdf [Último acceso: 11 Enero 2015].

Appendini, K., 2002. La perspectiva de género en la teoría económica y en los estudios de desarrollo. UMBRALES, Issue 11, pp. 131-162.

Araiza, M. & de Oliveira, O., 2005. Cambio y continuidades en el trabajo, la familia y la condición de las mujeres. En: Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: aportes desde diversas disciplinas/Elena Urrutia coordinadora. México, D. F: El Colegio de México, pp. 43-86.

Baroza Ruiz, I. A., 2015. Derecho humano al agua, un desafío presente y futuro. Dfensor. Revista de derechos humanos, Vol. XIII (Núm. 7), pp. 4-9.

Beltrán, M., 2010. Cinco vías de acceso a la realidad social. En: M. García Ferrando, J. Ibáñez & F. Alvira, edits. El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación. Madrid: Alianza, pp. 15-55.

Blank, R. M., 2004. El debate y las críticas. En: Más allá del hombre económico. Madrid: Cátedra, pp. 193-209.

Boltvinik, J., 2003. Conceptos y medición de la pobreza. La necesidad de ampliar la mirada. Papeles de población, Issue 038, pp. 9-25.

Bonnafé, J., 2017. Forbes Women.El Trabajo no Remunerado en México representa 24.2% del PIB. [En línea] Available at: <https://www.forbes.com.mx/el-trabajo-no-remunerado-en-mexico-representa-24-2-del-pib/> [Último acceso: 4 Octubre 2017].

Camps, V., 1998. El siglo de las mujeres. Primera ed. Madrid: Cátedra S. A.

Carbonell, M., 2015. El ABC de los derechos humanos y del control de convencionalidad. Segunda Edición ed. México: Porrúa México.

Carosio, A., 2012. Aportes feministas a la comprensión y superación de la crisis. En: L. A. Concha, ed. La Economía Feminista como un Derecho. Venezuela: Debora publicaciones, pp. 9-28.

Carrasco Lozano, M. E. E., 2015. Acceso al agua, uso y gestión. Un estudio con mujeres urbanas, periurbanas y rurales del municipio de Tlaxcala. Ingeniería- Revista Académica de la Facultad de Ingeniería, Universidad Autónoma de Yucatán, Vol. 19(No. 1), pp. 73-83.

Carrasco, C., 2003. La sostenibilidad humana ¿un asunto de mujeres? En: Mujeres y trabajo: cambios impostergables. Porto Alegre: Veraz Comunicação, pp. 5-25.

Carrasco, C., 2009. Mujeres, sostenibilidad y deuda social. Revista de Educación, I (extraordinario), pp. 169-191.

Castorena Davis, L. (2006). Los afanes y los días... de las mujeres (Primera ed.). La Paz, México: Cuadernos Universitarios.

Castorena Davis, L. & Martínez Valencia, A. M., 2018. Género, institucionalismo y marginalidad: la gestión del agua de uso doméstico como desafío para el empoderamiento de género. El caso de la ciudad de La Paz, Baja California Sur, México. Sociedad y Ambiente, 7(18), pp. 175-199.

Castorena Davis, L., Frutos, L., Gámez, A. & Peña, B. O., 2010. Enfoques aplicados al desarrollo. Una aproximación a las políticas públicas de desarrollo con enfoque de género en Baja California Sur (México). En: Edit. Desarrollo Local y Cooperación Internacional. Murcia, España: Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2010, pp. 89-132.

CEAMEG, 2008. La Incorporación de Políticas de Igualdad de Género en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, México, D. F.: H. Congreso de la Unión, LX Legislatura Cámara de Diputados.

CEPAL, C. (1996). América Latina y el Caribe quince años después. De la década perdida a la transformación económica 1980-1995 (Primera ed.). Santiago, Chile: Fondo de Cultura Económica. CONAPO. (1998). Escenarios demográficos y urbanos de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, 1990-2010. Síntesis. México: UNFPA.

CONAGUA, 2007. Manual de agua potable, alcantarillado y saneamiento, México: Instituto Mexicano de Tecnología del agua.

CONAGUA, 2013. Manual de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Integración de un Organismo Operador. 1 ed. México: Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

CONAPO (2010). "Índices de marginación urbana por AGEB". Recuperado de http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/indices_margina/marginacion_urbana/AnexoA/Documento/04A_AGEB.pdf (Última consulta marzo de 2015).

CONAPO (2017). "Proyecciones de la población por municipios y localidades 2010-2030". [En línea] Recuperado de http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos (Última consulta septiembre de 2017).

CONEVAL, 2004-2019. Inventario de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social. <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Paginas/historico.aspx>. [En línea] Available at:

<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Paginas/historico.aspx> [Último acceso: 15 Septiembre 2019].

CONEVAL, 2010-2016. Inventario de Programas y Acciones Estatales de Desarrollo Social. [En línea] Available at: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Paginas/historico.aspx> [Último acceso: 2019 Septiembre 15].

Contreras Contreras, E. A., Vazquez Garcia, V., Bustos Contreras, D. E. & Zapata Mortelo, E., 2011. Análisis de género sobre el uso y manejo del agua en la microcuenca La Joya, Querétaro, Qro. [En línea] Available at: www.inecc.gob.mx/descargas/cuencas/2011_cnch2_mp_econtreras.pdf [Último acceso: 11 Enero 2015].

DAW, O. d. I. N. U. D. p. e. A. d. I. M., 2015. La Mujer en el 2000 y después, La mujer y el agua: ONU.

De Luis Romero, E., 2011. Enfoque basado en derechos humanos y perspectiva de género. Tribuna Abierta, I (3), pp. 227-241.

Domínguez, J., 2015. Derecho humano al agua en el Estado mexicano. Dfensor. Revista de derechos humanos, Vol. XIII (Núm. 7), pp. 55-60.

Dúran, M. Á., 2012. El trabajo no remunerado en la economía global. Fundación BBVA ed. Madrid: Catedra.

ELA, E. L. d. J. y. G., Gherardi, N., Pautaassi, L. & Zibecchi, C., 2012. De eso no se habla en la agenda pública: El cuidado en la agenda pública. Estudio de opinión sobre la organización del cuidado. 1a ed. Buenos Aires: Triñanes Gráfica.

Facio, A., 2003. Los derechos humanos desde una perspectiva de género y las políticas públicas. Otras miradas, III(Núm. 1), pp. 15-26.

FAO-SAGARPA, 2014. Análisis de perspectiva de género en el sector rural y pesquero de México, Ciudad de México: FAO.

Fassler, C., 2004. Desarrollo y participación política de las mujeres. Red Celso Furtado, pp. 1-16.

Federici, S., 2013. Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas. Primera ed. Brooklyn, New York: Gráficas Lizarra.

Ferber, M. A. & Nelson, J. A., 2004. Más allá del hombre económico. Primera ed. Madrid: Cátedra.

García, A., 2009. La crisis mundial del agua: una aproximación desde la perspectiva de los derechos. En: 4º Foro Agua para el desarrollo. El derecho humano al agua. Madrid: FUNDACIÓN CANAL, pp. 9-14.

GARCÍA, Brígida, 1998, Reestructuración económica y feminización del mercado de trabajo en México, en Papeles de Población, año 4, núm. 15, enero-marzo, CIEAP/UAEM, pp. 45-61.

García Prince, E., 2008. Políticas de Igualdad, Equidad y Gender Mainstreaming ¿De qué estamos hablando? Marco Conceptual, San Salvador: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

GEMA, Martínez Priego, K., Rodríguez Herrera, B. & Salazar Ramírez, H., 2013. Guía básica para el ejercicio del Derecho Humano al Agua con enfoque de género. 1ra ed. Cd. de México: Impretei S. A. de C. V.

Guerra, T., 2018. Red Forbes. Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. [En línea] Available at: <https://www.forbes.com.mx/trabajo-domestico-y-de-cuidados-no-remunerado/> [Último acceso: 18 Junio 2018].

Gutiérrez Villalpando, V. y otros, 2013. Género y participación de las mujeres en la gestión del agua en las subcuencas Río Sabina y Cañón del Sumidero, Berriozábal, Chiapas. LA VENTANA, Vol. 1(No. 38), pp. 246-276.

Gutiérrez Villalpando, V. y otros, 2016. Acceso al agua para uso doméstico estudio de caso en Berriozábal, Chiapas. Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas, 1(Núm. 17), pp. 3593-3605.

Guzmán Stein, L. & Pacheco Oreamuno, G., 1998. La IV Conferencia Mundial sobre la Mujer. En: Instituto Interamericano de Derechos Humanos Serie Estudios Básicos de Derechos Humanos Tomo IV. Segunda reimpresión ed. Costa Rica: Litografía Varitec, S. A., pp. 8-32.

Hartmann, H., 1979. Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo. Papers de la Fundación, I (88), pp. 1-32.

INAM, I. N. d. I. M., 2007. La inclusión del enfoque de equidad de género en el sector de agua y saneamiento en Honduras, Tegucigalpa. Honduras: Kares S. de R. L.

INMUJERES, 2007. Glosario de género. Primera ed. México, D. F: Talleres Gráficos de México.

INEGI (2010). Censo de Población y Vivienda 2010, [En línea] Recuperado de <https://www.inegi.org.mx › programas › ccpv › 2010> [Última consulta octubre de 2015].

INEGI (2015a). www.beta.inegi.gob.mx. [En línea] Recuperado de <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mapa/inv/default.aspx> [Última consulta agosto de 2015].

INEGI (2015b). “Encuesta intercensal” [En línea] Recuperado de <https://www.inegi.org.mx › programas › intercensal › 2015>

INMUJERES, 2008. Género y sustentabilidad: Reporte de la situación actual, México D. F.: Talleres Gráficos de México.

INMUJERES, 2008. Guía metodológica para la sensibilización en género: Una herramienta didáctica para la capacitación en la administración pública. Primera ed. México, D. F.: Talleres Gráficos de México.

Lamas, M., 1996. La antropología feminista y la categoría "género". En: M. Donís & M. Cortázar, edits. El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. México D. F.: Miguel Ángel Porrúa, pp. 97-126.

Levenzon, F., 2009. La implementación efectiva del derecho humano al agua y la cooperación al desarrollo. En: 4º Foro Agua para el desarrollo. El derecho humano al agua. Madrid: FUNDACIÓN CANAL2009, pp. 45-52.

Longino, H. E., 2004. ¿Economía para quién? En: Más allá del hombre económico. Madrid: Cátedra, pp. 230-242.

Martínez Franzoni, J. & Voorend, K., 2009. Sistemas de patriarcado y regímenes de bienestar en América Latina. Una cosa lleva a la otra, Madrid: Fundación Carolina. CeALCI.

Martínez Valencia, A. M., 2014. Evolución de las Políticas de Género y Desarrollo en México 2001-2012 (Tesis de maestría). La Paz: Universidad Autónoma de Baja California Sur.

Matthaei, J., 2010. Más allá del hombre económico: Crisis Económica, Economía Feminista y Economía Solidaria. Cayapa. Revista Venezolana de Economía Social, 10(19), pp. 65-80.

MMA, Martínez Priego, K., Rodríguez Herrera, B. & Salazar Ramírez, H., 2013. Guía básica para el ejercicio del Derecho Humano al Agua con enfoque de género. 1ra ed. Cd. de México: Impretei S. A. de C. V.

Montaño, M. (1984). La tierra de Ixtapalapa: luchas sociales: desde las chinampas hasta la transformación urbana. (Primera ed.). México: UAM.

Montesillo Cedillo, J. L., 2017. Suministro de agua potable en México: más allá del crecimiento poblacional. Tecnología y ciencias del agua, VIII (1), pp. 21-33.

Nieves Rico, M., 1998. Las mujeres en los procesos asociados al agua en América Latina. Estado de situación, propuestas de investigación y de políticas. Estocolmo Suecia, Unidad de Mujer y Desarrollo LC/R.1864 CEPAL.

ONU Mujeres, 2007. Derechos Humanos de las Mujeres. Actualización del capítulo 5 del Diagnóstico sobre la Situación de los Derechos Humanos en México, México, D. F.: OACNUDH.

OLIVEIRA, Orlandina, ARIZA, Marina, 1999, Un recorrido por los Estudios de género en México: consideraciones sobre áreas prioritarias, CES/COLMEX, México, pp. 191-211.

ONU Mujeres, 2014. Visibilizar la contribución de las mujeres a la economía y a la sociedad, México: Talleres gráficos de México.

ONU, M. N., 2007. Derechos Humanos de las Mujeres. Actualización del capítulo 5 del Diagnóstico sobre la Situación de los Derechos Humanos en México, México, D. F.: OACNUDH.

Orozco, A., 2010. Diagnóstico de la crisis y respuestas desde la economía feminista. Revista de Economía Crítica, I (9), pp. 131-144.

PAOT & Soto Montes de Oca, G., 2008. Diagnóstico sobre la situación del riesgo y vulnerabilidad de los habitantes del Distrito Federal al no contar con el servicio de agua potable, como base del análisis del derecho humano al agua y los derechos colectivos de los habitantes, México, D. F.: PAOT.

Peña Molina, B. O., 2013. Políticas de Igualdad, equidad y transversalización de las políticas públicas. La Paz, -.

Pérez Orozco, A., 2005. Economía del Género y Economía Feminista. ¿Conciliación o Ruptura? Revista Venezolana de Estudios de la Mujer, 10(24), pp. 43-64.

Pérez Orozco, A., 2006. Perspectivas feministas en torno a la Economía: Caso de los cuidados. Madrid: Consejo Económico y Social.

Pérez Orozco, A., 2010. Elementos Definitivos de la Economía Feminista. En: A. L. Concha, ed. La Economía Feminista como un Derecho. Madrid, España: Debora publicaciones, pp. 67-110.

Pérez Orozco, A., 2014. Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida. Primera ed. Madrid: Traficantes de sueños.

Picchio, A., 2001. Un Enfoque Macroeconómico Ampliado de las Condiciones de Vida. En: L. A. Concha, ed. La Economía Feminista como un Derecho. Emilia, Italia: Debora publicaciones, pp. 43-66.

PNUD, P. d. I. N. U. p. e. D., 2011. Agua y desarrollo agenda municipal para la igualdad de género. Primera edición ed. México: Impretel.

Renzi, M. R., 2012. El Roll del Estado en la Economía del Cuidado. En: L. A. Concha, ed. La Economía Feminista como un Derecho. Nicaragua: Debora publicaciones, pp. 111-124.

Repetto, F., 1998. Notas para el análisis de las políticas sociales. Una propuesta desde el institucionalismo. Perfiles latinoamericanos, Issue 12, pp. 53-84.

RGEMA, R. G. y. M. A., 2008. Red de Género y Medio Ambiente. [En línea] Available at: www.idrc.ca/EN/Documents/WRC.../Salazar-Agenda-Azul-Mujeres.pdf [Último acceso: 11 Enero 2015].

Rodríguez Enríquez, C., 2015. Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. Nueva Sociedad, MARZO-ABRIL, I (256), pp. 30-44.

Rodríguez Herrera, B., 2015. El derecho al agua y las mujeres en la ciudad de México: el caso Iztapalapa. Dfensor. Revista de derechos humanos, Vol. XIII (Núm. 7), pp. 14-20.

Saillard, D. & Sarea, O., 2010. Los derechos humanos de las mujeres y la construcción de la masculinidad hegemónica. Una visión desde el feminismo antimilitarista, Vasco: Gizonduz.

Salazar Adams, A. & Pineda Pablos, N., 2010. Factores que afectan la demanda de agua para uso doméstico en México. Región y sociedad, XXII (49), pp. 4-16.

Saldaña Fraire, G., 2015. El derecho humano al agua no es negociable. Dfensor. Revista de derechos humanos, Vol. XIII (Núm. 7), pp. 10-13.

SEMARNAT, 2005. Cuaderno de Divulgación sobre Género y Agua en México, México: Gobierno Federal.

Shiva, V., 2003. Las Guerras del Agua, Privatización, contaminación y lucro. México, D. F.: Siglo XXI.

Soto Montes de Oca. G., 2015. Tarifas y derecho humano al agua. Dfensor. Revista de derechos humanos, Vol. XIII (Núm. 7), pp. 21-27.

Sultana, F. & Loftus, A., 2014. El derecho al agua: economía, política y movimientos sociales. 1 edición ed. México D. F.: Trillas.

Thorsten, K., 2009. Reflexiones sobre la consideración del derecho al agua y al saneamiento en virtud del derecho internacional. En: 4° Foro Agua para el desarrollo. El derecho humano al agua Madrid FUNDACIÓN CANAL 2009., pp. 35-38.

Uribe, N., 2009. El derecho humano al agua y la cooperación al desarrollo. En: 4° Foro Agua para el desarrollo. El derecho humano al agua Madrid FUNDACIÓN CANAL2009. Madrid: 4° Foro Agua para el desarrollo. El derecho humano al agua Madrid FUNDACIÓN CANAL2009, pp. 39-44.

Vázquez García, V., Soares Moraes, D., de la Rosa Regalado, A. & Serrano Sánchez, Á., 2006. Gestión y cultura del Agua. Tomo II. 1ra. Edición ed. Cd. de México: IMTA, COLPOS.

Vázquez-García, V., Pérez-Olvera, M. A. & Muñoz-Rodríguez, C., 2014. Desarrollo, género y el derecho humano al agua. Un estudio comparativo en Hidalgo, México. Agricultura, Sociedad y Desarrollo, XI (número 3), pp. 295-314.

Zevallos, M. & Pastor, R., 2007. Agua, género y ciudadanía: Incluyendo a hombres y mujeres en la gestión de los servicios de agua y saneamiento, Lima, Perú: LEDEL S. A. C.

Anexo 1. Balance biblio-hemerográfico

A continuación, se incluye el balance biblio-hemerográfico que realicé para identificar temas, enfoques teóricos y discusiones en torno al agua de uso doméstico en México.

Enfoques teórico-metodológicos

En la Agenda Azul de las Mujeres el análisis del género y el agua se establece a partir del uso del enfoque de género, a partir de la realización de talleres en diversos estados como Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Tabasco, Puebla, Estado de México, Distrito Federal, Chihuahua, Campeche, Yucatán y Quintana Roo (Almeida Monteverde, 2006).

La marginalidad en cambio se vislumbra a partir de los niveles de ingreso a partir de los cuales se sitúan en niveles de alta, media y baja marginalidad. No hay una teoría de marginación, ni un uso de conceptos, más que la mera descripción de indicadores desde donde miden la marginalidad (FAO-SAGARPA, 2014).

El enfoque utilizado es el de la “transversalidad de la perspectiva de género: para atender la creación de formas de resolución de problemas públicos de género y la institucionalización de la perspectiva de género que sería el resultado de la incorporación de dicha perspectiva en las políticas públicas, en relación con la estabilidad a través del tiempo, de las acciones para atender los problemas públicos de género” (López Estrada, 2016, p. 179).

Otro de los enfoques utilizados para el diagnóstico de las instituciones es el neo-institucionalismo, el cual recoge las principales teorías del institucionalismo económico/político a partir de reglas, incentivos y sanciones, también del institucionalismo histórico donde se perciben las reglas como patrones y el institucionalismo sociológico que ve las reglas como rutinas (López Estrada, 2016). Este tipo de análisis del neo-institucionalismo se vincula perfectamente con el feminismo, ya que enfatizan las nociones del poder, las cuales están ligadas al cambio (Kenny, 2007) en (López Estrada, 2016). La dimensión de los recursos se vincula con las perspectivas marginales “que pueden presentar resistencias al cambio en las instituciones” (López Estrada, 2016, p. 181).

El enfoque de género y la sustentabilidad es el que predomina en el documento y desde el cual parte el análisis de la disponibilidad del recurso hídrico. “Retomando el enfoque de género como categoría de análisis en el tema, se abre la posibilidad de repensar la relación entre hombres y mujeres analizando las arraigadas prácticas sexistas que impiden una visión integral de la problemática” (Lagarde, 1992) en (Carrasco Lozano, 2015, p. 2).

Para Rico (1998) tomar decisiones, identificar e interpretar diferencias, reconocer los roles e identificar las relaciones de poder vigentes son condiciones necesarias que permitirían superar la concepción reduccionista respecto al manejo de los recursos, posicionándolas –a ellas- no solo como concededoras, usuarias y administradoras de los recursos, sino como portadoras de experiencias y creatividad en el trabajo comunitario para colocarse como entes activos en la transmisión de una nueva cultura del agua, con propuestas y mecanismos que garanticen su sustentabilidad (Umaña, 2000:GWA, 2006) en (Carrasco Lozano, 2015, p. 3).

El enfoque de análisis implementado en la investigación refiere al Institucionalista. A través de él realizan un análisis institucionalista de las intervenciones públicas en materia social, es decir, la dinámica de las políticas sociales a nivel regional. La dinámica entre sociedad civil y Estado la explica a través del concepto “capacidad de gestión pública” donde la clave es explorar algunos ejes para la conformación de una agenda de investigación que aborde las rupturas y continuidades de la política social latinoamericana” (Repetto, 1998, p. 2). Según Repetto (1981) existe una tensión al conceptualizar la política social, de tal suerte que cita a Titmuss (1981), quien sigue la obra de Marshall: “El término Política Social no es una expresión técnica con significado exacto (...), se utiliza para hacer referencia a la política de los gobiernos respecto a aquellas actuaciones que tienen impacto directo en el bienestar de los ciudadanos a través de proporcionarles servicios o ingresos. Por lo tanto, la parte más importante está formada por la seguridad social, la asistencia pública (o nacional), los servicios sanitarios y de bienestar, la política de vivienda (Repetto, 1998, p. 54). “El mismo Titmuss esboza luego una visión más amplia, al considerarla como un sistema redistribuidor de ingresos, por lo cual incluía aspectos tales como la política fiscal, la política de empleo e ingresos, así como la administración de los sectores sociales” (cf. Bustelo y Munujin, 1997) en (Repetto, 1998, p. 55). “El conjunto de acciones públicas como políticas sociales universalistas se expresa paradigmáticamente en los sectores de educación (sobre todo en los niveles básicos) y salud (en especial, de atención primaria)” cuyo surgimiento radica en las primeras etapas del capitalismo y a partir de la segunda posguerra (Repetto, 1998, p. 56).

“Las políticas de la seguridad social limitan por lo general su cobertura a la fuerza laboral y su grupo familia, a la par que se financian en forma tripartita entre asegurados, empleadores y el Estado” (Repetto, 1998, p. 56). Según Lo-Vuolo (1991) existe un motivante para la cobertura de la política social, este podría ser una contingencia o riesgo social. “El antecedente histórico de este campo de la política social remite a las acciones del canciller alemán Otto von Bismarck, quien en 1881 introdujo desde arriba un conjunto de reformas sociales, con un doble objetivo: a) brindar seguridad a los trabajadores en una sociedad industrial incipiente, b) captar en términos de apoyo político en s favor un amplio sector de la población, que potencialmente podría adherirse a la oposición socialdemócrata” (Repetto, 1998, p. 57). La asistencia pública según Repetto (1998) en palabras de Isuani, son “aquellas políticas que se orientan a atender las necesidades del enfermo, el inválido, el anciano y la población carente en general que se encuentra fuera del sistema de seguridad social” (1986:113). “Se trata del conjunto de acciones llevadas adelante por el Estado, que tienen como fin atender a ciertas necesidades básicas de los sectores marginados y más vulnerables, entre las cuales destaca la referida a alimentación” (Repetto, 1998). “El clásico trabajo de Marshall (1950) constituye una referencia obligada para entender la relación entre políticas sociales y ciudadanía” (Repetto, 1998).

Según el Artículo “Género y participación de las mujeres en la gestión del agua en las subcuencas Río Sabinal y Cañón del Sumidero, Berriozábal, Chiapas”(Gutiérrez Villalpando, et al., 2013)

“El enfoque al que refieren para el su análisis es el Enfoque de equidad de género, cuya importancia se fundamenta no sólo en el hecho de que las mujeres constituyen la mitad de la

población mundial y son actoras esenciales en la gestión del recurso, sino también en el reconocimiento de que el manejo de los recursos hídrico está influenciado por las relaciones de poder. El acceso, uso y control del agua están determinados por las relaciones de género. Desde este enfoque se visualizan las diferencias en las prioridades que hombres y mujeres asignan al agua” (Gutiérrez Villalpando, et al., 2016, p. 3596).

“El proyecto de agua que incorpora el enfoque de género busca dar mejor respuesta a las diferentes necesidades y demandas de hombres y mujeres, dinamizar los procesos para la toma de decisiones y lograr un mayor compromiso de todos y todas en la implementación, funcionamiento y mantenimiento de los servicios de agua y saneamiento, así como en el cuidado de la salud, la familia y la comunidad” (Meleró, 2011) en (Gutiérrez Villalpando, et al., 2016, p. 3597).

El agua como recurso

El agua es vista desde diversas aristas, como recurso hídrico desde la crisis del agua y su vínculo con las mujeres desde el papel determinante como agentes contra la degradación ambiental y como agua potable con énfasis en el abasto en el hogar, producción de alimentos y manutención de la salud familiar. El acceso, uso y control del agua desde el derecho humano es una de sus principales líneas de análisis desde el cual buscan incidir en las posibilidades el incrementar la gestión del agua desde la planificación y determinaciones de las mujeres. En análisis parte de las reflexiones de mujeres de zonas urbanas y rurales cuyos problemas se relacionan con el acceso al agua en cantidad, calidad, oportunidad y equidad (Almeida Monteverde, 2006).

El agua es vista como recurso, se describe el acceso al agua en hogares con jefatura femenina cuyo acceso se vincula a estratos de pertenencia de la tierra y la infraestructura para riego, donde en aquellos encabezados por jefaturas femeninas, se puede observar que, en los estratos bajos, el acceso al agua es menor (FAO-SAGARPA, 2014).

En este estudio se analiza el acceso al agua, uso y gestión, el análisis parte del agua potable, su uso y cuidado en los hogares (Carrasco Lozano, 2015).

El agua es vista como recurso natural indispensable para la vida de la humanidad y de los ecosistemas, donde las demandas hídricas por parte de la sociedad son una de las principales problemáticas hoy en día (Carrasco Lozano, 2015).

A partir de la Conferencia de Agua y Medio Ambiente, celebrada en Dublín en enero de 1992, se reconoció la labor primordial de la mujer en el abastecimiento, gestión y protección del agua (Carrasco Lozano, 2015).

Según el Artículo “Género y participación de las mujeres en la gestión del agua en las subcuencas Río Sabinal y Cañón del Sumidero, Berriozábal, Chiapas” el agua es vista como (Gutiérrez Villalpando, et al., 2013).

Según Soares (2007) en (Gutiérrez Villalpando, et al., 2013) “La articulación de la temática “Agua y género” ha cobrado cada vez más relevancia en las reuniones cumbre de las Naciones Unidas, conferencias y foros internacionales”.

El agua para consumo humano y el incremento de la participación de las mujeres en los comités de aguas y por tanto en la gestión de la misma es su principal objetivo de análisis (Gutiérrez Villalpando, et al., 2013).

Su unidad de análisis es el agua para uso doméstico. Ven el agua como recurso hídrico y al saneamiento como una prioridad política, como es las limitadas asignaciones presupuestarias que hacen los gobiernos. Las personas más pobres terminan pagando precios muy altos por el agua, sobre todo por la restringida cobertura de las redes de abastecimiento en los barrios y asentamientos informales (Franco, 2008) en (Gutiérrez Villalpando, et al., 2016, p. 3597).

En el texto “Balance de género y agua en la Ciudad de México. Aprendizajes, logros y perspectivas” dividen el agua en cuatro bloques temáticos: 1- agua para consumo humano y domésticos; 2- agua para la agricultura y actividades productivos; 3- agua, medio ambiente y género; 4- participación, gestión y conflictos. Afirman que delimitar el agua en estos bloques permite abordar la problemática del agua más allá del ámbito doméstico y la necesidad de acciones en el ámbito comunitario e institucional perfilan una estrategia que otorgará resultados (Rodríguez Herrera, et al., 2013, p. 11). La jefatura de hogar y la marginación son mencionadas como una lección aprendida en el trabajo realizado en las Delegaciones, sin embargo, no profundizan en el análisis.

Trabajo doméstico

En este estudio no se retoma alguna teoría del trabajo doméstico, de hecho, hace mención de la división sexual del trabajo y como la crisis del agua afecta mayormente a las mujeres. Ven la necesidad de disminuir la doble jornada laboral de trabajo productivo y reproductivo. Habla además de la degradación ambiental y el impacto en el trabajo de las mujeres y niños en zonas de riesgo, debido a la contaminación, deforestación e impacto por catástrofes que provocan una reducción en la disponibilidad de agua (Almeida Monteverde, 2006).

El análisis de perspectivas de género en el sector rural y pesquero va enfocado hacia un análisis estadístico descriptivo, cuyo objetivo es dar a conocer indicadores diferenciados por sexo, con énfasis en temáticas vinculadas a la promoción y desarrollo productivos de la agricultura y la pesca. Incluye un conteo de programas de apoyo dirigidos a mujeres y hombres. En este estudio el trabajo doméstico no es analizado desde una teoría, ni como trabajo reproductivo y mucho menos se menciona la división sexual del trabajo. La parte teórica se limita al uso de conceptos como brechas de género y la perspectiva de género más bien la exponen desde el uso de indicadores por sexo. La marginalidad en cambio se vislumbra a partir de los niveles de ingreso a partir de los cuales se sitúan en niveles de alta, media y baja marginalidad. No hay una teoría de marginación, ni un uso de conceptos, más que la mera descripción de indicadores desde donde miden la marginalidad (FAO-SAGARPA, 2014). El trabajo doméstico no es mencionado conceptual ni teóricamente, sin

embargo, si refieren a las actividades propias de las mujeres como responsabilidades cotidianas y su escaso reconocimiento social (Carrasco Lozano, 2015).

No hay mención sobre trabajo doméstico (Repetto, 1998).

El trabajo doméstico es mencionado, no hay un análisis o conceptualización del mismo, más bien se hace énfasis en las responsabilidades que mujeres y hombres tienen en torno al agua, con funciones bien delimitadas a través de los roles tradicionales de género (Gutiérrez Villalpando, et al., 2013).

En (Gutiérrez Villalpando, et al., 2016). No hay una conceptualización y teoría del trabajo doméstico, de hecho, se hace mención como aquellas responsabilidades que poseen mujeres y hombres dentro de sociedad, pero no hacen énfasis en la división sexual del trabajo o en la cultura patriarcal que ha sido la base para la determinación de los roles asignados a mujeres y hombres, y que son base de la opresión de las mujeres.

En el texto “Gestión y cultura del Agua. Tomo I” hacen mención del trabajo doméstico a partir de la discriminación de género que responsabiliza a las mujeres del abastecimiento del agua en los hogares, sin hacer un análisis del mismo (Soares Moraes, et al., 2006).

Feminismo institucionalista y marginalidad

En ninguno de los textos revisados encontramos referencias al feminismo institucionalista y la marginalidad. En el texto “Género, virtudes y diseño institucional” se plantea la relación entre el género y diseño institucional, a partir de posturas feministas en torno a las virtudes centradas en la familia, para hacer posible un rediseño de las instituciones y en particular de la familia (Gioscia & Rocha, 2009).

La institución familiar se compone de reglas que ordenan nuestras sociedades, si bien existen leyes antidiscriminatorias, de nada sirven si existe un elevado número de ciudadanos intolerantes que, al no exigibles, dependerían del comportamiento virtuoso de la ciudadanía. Nos obstante los debates surgen a partir de la búsqueda de un camino más idóneo para moldear a la sociedad y cuyo problema principal radica en la de teorías institucionalistas que atiendan la diferencia sexual y no sólo presuponen actores racionales, además la necesidad de interrelacionar la raza, etnia, clase y orientación sexual aportan a la discusión un bagaje para describir la situación específica de las mujeres (Gioscia & Rocha, 2009).

En el informe “La cooperación y el desarrollo humano local. Retos desde la equidad de género y la participación social”, se hace énfasis en los aportes del institucionalismo radical al impulso de la equidad de género en procesos de transformación social, para demostrar que “esta escuela inspira dado que contiene una serie de instrumentos que la conectan con los principales postulados de la economía feminista, y permite profundizar en las dimensiones de género de la economía, y en sus vínculos con las culturas en los procesos de transformación social y desarrollo humano local” (Larrañaga, et al., 2011, p. 41).

Desde la perspectiva del desarrollo humano las instituciones juegan un papel fundamental en los procesos de cambio. Para Naciones Unidas, la “gobernanza del desarrollo o en pro del

desarrollo, consiste en crear un futuro mejor para los miembros de una sociedad utilizando la autoridad del Estado para promover el desarrollo económico y en particular para catalizar la transformación estructural. En términos generales, por gobernanza se entiende los procesos de interacción entre el gobierno (las instituciones formales del Estado, con inclusión del ejecutivo, el legislativo, la burocracia administrativa, el judicial y la policía) y la sociedad. La gobernanza del desarrollo se orienta a resolver los problemas nacionales comunes de desarrollo, crear nuevas oportunidades para el desarrollo nacional y lograr los objetivos nacionales comunes de desarrollo. No se trata solo de diseñar unas instituciones adecuadas sino también de las políticas, y de los procesos mediante los cuales estas se formulan y aplican. Qué instituciones interesen dependerá de las políticas que se adopten. La gobernanza del desarrollo trata pues de los procesos, las políticas y las instituciones relacionadas con una promoción decidida del desarrollo nacional y la garantía de una distribución socialmente legítima e incluyente de sus costos y beneficios” (UNCTAD, 2009) citado en (Larrañaga, et al., 2011, p. 44).

“La gobernanza consiste, pues, en las relaciones entre un amplio conjunto de instituciones que interactúan con ánimo de conseguir resolver problemas comunes y adoptar una estrategia hacia una transformación estructural, siendo las instituciones el elemento clave de esos procesos y políticas que avancen hacia el cambio deseado por la sociedad. En este artículo partimos del concepto de instituciones que utiliza la economía institucionalista, puesto que nos sirve de soporte para análisis posteriores de la gobernanza y su evolución en diversos contextos. Este planteamiento hace hincapié en la importancia de la especificidad de los territorios a la hora tanto de analizar la situación existente como las propuestas de avance de las diversas sociedades en sus procesos de transformación” (Larrañaga, et al., 2011, p. 45).

“Veblen definió el empleo de los hombres como pecuniario y el de las mujeres como industrial (Dugger, 1994:3-4). Así pues, desde el principio él fue consciente de la clara división sexual del trabajo existente en la sociedad, y de la importancia de las aportaciones que realizaban las mujeres a la reproducción social, en fuerte contraste y oposición a lo que defendía la escuela marginalista de su época” (Larrañaga, et al., 2011, p. 46).

“La mayoría de las opiniones coinciden en que a través de la participación en los Consejos de Desarrollo se ha fortalecido la organización en sus distintos niveles: comunitaria (aldeas), municipal y departamental. Para acceder a financiamientos destinados a proyectos de desarrollo en la municipalidad es condición indispensable que exista un comité según los criterios que establece la normativa, de forma que se plantea que en la actualidad hay más orden en la organización en cuanto a las necesidades y los sectores: «Antes había comités de agua, de mejoramiento de calles, comités de tierra, cada uno por su lado. Hoy todas esas necesidades y proyectos se analizan en una sola estructura, los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODES–, que han ayudado a vincular lo que antes estaba disperso” (Larrañaga, et al., 2011, p. 145).

Jefatura femenina o jefatura de hogar

Los textos hacen mención en la necesidad de analizar las Unidades Económicas Rurales con Jefatura Femenina, para demostrar que existe una situación discriminatoria de hecho, con menores recursos y acceso a insumos y servicios para la producción, lo que se traduce en menores ingresos para las mujeres rurales y sus familias. Sin embargo, no se puede observar ningún tipo análisis o descripción del concepto mismo, pero si se establecen todas las dificultades y desventajas económicas y sociales a las que se enfrentan los hogares con jefatura femenina y se compara con aquellos hogares con jefatura masculina. Y tampoco hay un análisis del concepto de hogares (FAO-SAGARPA, 2014).

“La jefatura de hogar, puede ser una variable importante en el estudio del acceso al agua para uso doméstico, sobre todo porque las mujeres son quienes se encargan de su abastecimiento y a veces, ocupan jornadas completas en su acarreo” (Gutiérrez Villalpando, et al., 2016, p. 3593)

“El propósito de esta investigación fue analizar la influencia de la jefatura de hogar en el acceso al agua para uso doméstico, en el municipio de Berriozábal, Chiapas” (Gutiérrez Villalpando, et al., 2016, p. 3593).

“Se percibe un cruce de variables entre el acceso al agua para consumo doméstico y la fuente de donde se obtiene el agua, el tipo de jefatura (femenina o masculina) y la condición de unión de las jefas y jefes de hogar. Por lo que a la hora de implementar políticas públicas y tomar decisiones respecto al abastecimiento del agua, es importante considerar la jefatura de hogar, especialmente a las mujeres sin pareja que son quienes más dificultades presentan” (Gutiérrez Villalpando, et al., 2016, p. 3593).

“México recientemente ha incorporado en sus políticas elementos que provienen de los postulados formales de organismos internacionales como son los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y los objetivos de desarrollo del milenio (ODM), tendientes a lograr la equidad de género en el acceso y control del agua, a hacer más eficiente su uso y a mejorar la calidad de vida de la población (Nazaret al., 2010)” en (Gutiérrez Villalpando, et al., 2016, p. 3597).

“Es conveniente que estos usos domésticos-reproductivos del recurso agua por parte de las mujeres se conviertan en derechos, que les permitan disponer de agua, tanto para las prioridades de tipo reproductivo como para obtener agua para riego en gran escala” (Blanco y Ramírez, 2002) en (Gutiérrez Villalpando, et al., 2016, p. 3597).

“Desde la perspectiva de género, la jefatura de hogar es una variable importante no sólo en el análisis de la situación de mujeres y hombres, sino de todo el grupo familiar (Zabala, 2009). Al respecto, Chant (1999) analiza la relación entre jefatura femenina de hogar y pobreza, y considera a la primera como factor de riesgo para las propias mujeres y para el bienestar de las generaciones más jóvenes. González de la Rocha (1999) apunta que la pobreza de los hogares con jefas mujeres se explica porque la ausencia del jefe varón constituye una real disminución de recursos internos en la unidad doméstica, y las mujeres obtienen salarios menores que los hombres”(Gutiérrez Villalpando, et al., 2016, p. 3597).

“Además las mujeres jefas de hogar tienen que dividir su tiempo entre el trabajo extradoméstico y el doméstico, se encuentran en una situación de aislamiento social que impide la construcción y el mantenimiento de redes sociales. En estos hogares es común la incorporación temprana de los hijos e hijas al mercado de trabajo y la consecuente repercusión en su futuro. Este enfoque señala como único aspecto favorable de dichos hogares la ausencia de violencia doméstica por parte del varón (Esquivel, 2000)” en (Gutiérrez Villalpando, et al., 2016, p. 3597).

Aun cuando cada vez más mujeres están al frente de una familia (INEGI, 2015), el incremento de las jefaturas femeninas no ha redundado en una distribución más equitativa de las tareas y responsabilidades domésticas y laborales entre ambos sexos; ni ha repercutido favorablemente en el nivel de vida, pues ellas están sobrecargadas de trabajo” (Gutiérrez Villalpando, et al., 2016, p. 3599).

Las principales desventajas de los hogares con jefatura femenina se encuentran interrelacionada con aspectos como: 1) los niveles bajos de educación de las mujeres, especialmente las rurales e indígenas; 2) el trabajo de las mujeres además de ser poco remunerados, es flexible, sin seguridad y prestaciones sociales; 3) el trabajo que realizan dentro del hogar las limita en tiempo y movilidad para realizar otro tipo de actividad remunerada; y 4) cuando una mujer es jefa de hogar hay menos miembros en la familia, lo que significa menos adultos que aporten un ingreso, pues la mayoría de las jefas se encuentran solas, por ser madres solteras, por separación, divorcio, viudez o migración de su pareja, en comparación con los hogares encabezados por varones, los cuales en su mayoría cuentan con su pareja. Todas estas características muestran las desventajas que tiene un hogar con jefatura femenina (Gutiérrez Villalpando, et al., 2016, p. 3599).

“En el caso de la jefatura femenina, el mayor porcentaje se encuentran solas, lo que significa mayores cargas de trabajo” El estado civil de las y los jefes de hogar nos demuestra si están solteras (os) y el número de hijos, ya que cuando la jefatura de hogar es masculina, hay un mayor número de hijos (Gutiérrez Villalpando, et al., 2016, p. 3600).

“Las principales variables predictivas significativas sobre el acceso al agua para uso doméstico en orden de importancia indican: a) la probabilidad de que un hogar acceda a agua para uso doméstico es 3.97 ($B=1.378$; $p=0.000$) veces mayor entre los hogares que pertenecen a asentamientos rurales cuya fuente de abastecimiento de agua son los manantiales, que entre aquellos que pertenecen a asentamientos urbanos marginales cuya fuente de abastecimiento de agua son los pozos y las pipas de agua; b) en el caso de la variable tipo de jefatura de hogar existe una relación marginalmente significativa y la probabilidad de que un hogar tenga acceso a agua para uso doméstico es 1.45($B=0.373$; $p=0.091$) veces mayor en un hogar con jefatura masculina, que un hogar con jefatura femenina; y c) en el caso del estado civil, mediado por la condición de unión de las jefas de familia, no encontramos diferencias estadísticamente significativas ($B=0.300$; $p=0.144$)” (Gutiérrez Villalpando, et al., 2016, p. 3602).

“La jefatura de hogar, pero sobre todo las características de los y las jefas de hogar, además de las características de las localidades (rurales, urbano-marginales) influyen en el acceso al agua para uso doméstico” (Gutiérrez Villalpando, et al., 2016, p. 3604).

(INAM), I. N. d. I. M., 2007. La inclusión del enfoque de equidad de género en el sector de agua y saneamiento en Honduras, Tegucigalpa. Honduras: Kares S. de R. L..

El acceso refiere a la “posibilidad de usar un recurso, que incluye: capacidad de acceder a recursos materiales, económicos, políticos, de información, educación, de tiempo, entre otros; a información adecuada y documentada a los servicios de agua y saneamiento.” Además la cantidad refiere a 20 litros por persona y si se habla de disponibilidad del agua, esta debe provenir de una fuente mejorada, es decir de donde se obtenga agua potable y segura, y para las zonas rurales esta no debe localizarse a más de 1 km de la vivienda (INAM, 2007).

El control refiere a la capacidad para “definir o decidir el uso de los recursos. Esto se da por derecho y por capacidad de hecho (de facto) para decidir en torno al uso y manejo de los servicios de agua y saneamiento” (INAM, 2007).

El beneficio refiere a la “posibilidad de acceso a las retribuciones económicas, sociales, políticas, etc. Que se derivan del uso de los recursos respecto a los servicios de agua y saneamiento” (INAM, 2007).

Según INAM (2007) tanto el acceso, el control y el beneficio, están interrelacionado con los conceptos de condición y posición de las mujeres, lo cual deja en evidencia que el tema del acceso al agua, ha sido priorizado a la condición de las mujeres, a la satisfacción de necesidades, que a generar cambios en la posición, a través de participación en la toma de decisiones sobre el recurso.

Teorías de la marginación

Perspectivas sobre la marginalidad urbana (Aproximaciones al estudio del problema del agua en Bogotá)

“Sería interesante el estudio del consumo del agua en Bogotá, que determina hasta cierto punto el problema de la marginalidad. En la sociedad actual, los sectores sociales marginales son pobres e inútiles, diría Zigmunt Bauman, representan los fenómenos que desbordan las estructuras institucionales. No producen nada, por lo tanto, estorban. Las condiciones físicas de los sectores marginales ponen a sus habitantes debajo de los estándares que permiten una vida normal, de acuerdo con los patrones de existencia que señalan una proporción entre la aceptación social y la capacidad de consumo. Los marginales son vistos como incapaces, pues no pueden acceder a lo que la sociedad de consumo ofrece. Así vistos, son consumidores defectuosos, no tienen razón de existir y sobran, pues ni producen ni hacen producir. Por ello no tienen capacidad de movimiento, se encuentran confinados a no poder elegir nada del mercado y representan una incomodidad moral para quienes sí pueden acceder a las posibilidades de libertad que ofrece el consumo que cada día cambia los parámetros de satisfacción de los gustos” (Jaramillo Giraldo, s.f.).

“El problema que representan los marginales tiene una dimensión estética que cobija distintas manifestaciones. La percepción del espacio y lo que en él sucede es una de ellas, pues se considera sospechoso e inseguro si no hay instituciones que lo regulen y al tiempo controlen el comportamiento de la gente” (Jaramillo Giraldo, s.f.).

Género y Agua

La Agenda Azul de las Mujeres. Una propuesta de política pública para el manejo del agua desde las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Usan el enfoque de género. El enfoque interdisciplinario y el enfoque ecosistémico como una estrategia para el manejo integrado de la tierra, el agua y los recursos vivos que promueva la conservación y uso sostenible en una forma equitativa. Este enfoque reconoce a las personas como un componente integral de todos los ecosistemas y la necesidad de manejar la interacción entre estas y los demás componentes del ecosistema. No hablan de feminismo institucionalista y marginalidad (Almeida Monteverde, 2006).

Establecer mecanismos efectivos que aseguren la coordinación inter-institucional, para integrar el manejo y la conservación del agua en la planeación con un enfoque interdisciplinario (Almeida Monteverde, 2006).

Considerar el uso integrado del agua en la planificación del desarrollo y las actividades económicas, incluyendo criterios, mecanismos y acciones necesarias para evitar el impacto negativo en el agua, o afectar los derechos humanos de otras personas (Almeida Monteverde, 2006).

Considerar las necesidades de las mujeres, en la asignación de los horarios de los tandeos del agua (Almeida Monteverde, 2006).

El problema del agua desde el punto de vista de los ecosistemas, tomando en cuenta el ciclo hidrológico, así como otros factores de política social y económica (Almeida Monteverde, 2006).

En la gestión del agua es necesario continuar manejando el agua como un bien social. El gobierno mexicano debe tener el control de las fuentes de agua, definir y fortalecer las leyes sobre calidad del agua, establecer y respetar los estándares de prestaciones del servicio. Las agencias públicas y los proveedores de servicios de agua deben hacer un seguimiento a la cantidad, calidad y confiabilidad del suministro y a la conveniencia para las mujeres del horario de abastecimiento (Almeida Monteverde, 2006).

La Agenda Azul del Agua hace énfasis en el agua como un derecho humano. Afirma que ponen en riesgo su acceso como derecho humano la creciente degradación ambiental de los ecosistemas, la contaminación de acuíferos, mantos freáticos y presas y el sobreconsumo de agua por las áreas urbanas, aunado con el impacto de la pobreza extrema son factores que han reducido la disponibilidad y calidad del agua potable. Además señala que esto se agrava cuando se vincula con el círculo de la pobreza, ya que proliferan las enfermedades hídricas y las inequidades de género, detonando una crisis del agua cuyo impacto es diferenciado entre

mujeres y hombres y el cual es producto de la existencia de la división sexual del trabajo que determina que las mujeres sean las responsables de ciertas tareas como el abasto de agua en el hogar, la producción de alimentos y la manutención de la salud familiar, a través de la gestión cotidiana de los recursos. Las mujeres son consideradas las más afectadas en la crisis del agua, por lo que zonas rurales e indígenas luchan por su supervivencia, afirma además que “una tarea impostergable es visibilizar lo cotidiano, la experiencia local y el protagonismo de las mujeres, en la gestión de los recursos naturales desde su entorno inmediato” (Almeida Monteverde, 2006).

En el texto “Análisis de perspectiva de género en el sector rural y pesquero de México” el agua es vista como un servicio necesario para el desarrollo de las Unidades Económicas Rurales (UER). El acceso a agua para producir, donde se toma como indicador la superficie con riesgo que disponen las UER y el acceso al financiamiento, tomando como indicador el acceso al crédito (FAO-SAGARPA, 2014). No se menciona el agua potable, zonas marginadas. Más bien se hace un análisis detallado sobre la existencia de una brecha de género en el aumento de la productividad agrícola, la reducción de la pobreza y el hambre, así como el fomento al crecimiento económico. A partir del análisis de jefatura femenina y masculina en el acceso a la tierra para producirla. El control sobre la tierra es sinónimo de riqueza, estatus y poder en muchas áreas. Las mujeres en México acceden desde tres formas: la herencia, la dotación por parte del Estado, o la adquisición a través del mercado. Sin embargo, la principal es la herencia, y muy poco probable que accedan a través de la adquisición del mercado o porque el Estado las provea (FAO-SAGARPA, 2014).

La mayor parte de los productores tiene carencias de agua, presentándose los mayores déficits en las Regiones del Golfo y la Península de Yucatán. Su acceso está relacionado con el estrato de pertenencia: en los estratos bajos es menor el porcentaje de UER que tienen acceso al agua. Tan mujeres como hombres sufren la falta de acceso al agua y afirman que no está del todo claro si la falta de acceso responda a capacidades de gestión o a trabas institucionales que impidan el acceso oportuno y equitativo a hombres y mujeres (FAO-SAGARPA, 2014).

Dimensiones de la institucionalidad

La transversalización de la Perspectiva de género y la institucionalización de las políticas públicas responde a la necesidad de atender tres dimensiones para analizar el proceso e influir en la permanencia: las reglas, las redes y los recursos (López Estrada, 2016).

El agua como recurso desde la perspectiva de género

En el texto “Acceso al agua, uso y gestión. Un estudio con mujeres urbanas, periurbanas y rurales del municipio de Tlaxcala”, hace énfasis en la necesidad de implementar políticas hídricas globales y locales que permitan proporcionar agua para consumo humano de manera equitativa entre mujeres de zonas urbanas, periurbanas y rurales. Ya que para garantizar el acceso igualitario recomienda integrar y promover la participación de las mujeres en la gestión sustentable del recurso (Carrasco Lozano, 2015).

Para explicarlo usan el enfoque de género y la sustentabilidad en el sector hídrico. Este enfoque es necesario para integrar una perspectiva incluyente y equitativa, que impacte en las actividades de planificación e implementación de programas hídricos a nivel local, para analizar la relación hombres-mujeres e identificar las prácticas sexistas que impiden una visión integral de la problemática (Lagarde, 1992) en (Carrasco Lozano, 2015).

El agua es vista como recurso natural indispensable para la vida de la humanidad y de los ecosistemas. Donde satisfacer las demandas hídricas de la población es una de las problemáticas a las que se enfrentan hoy en día las sociedades (Carrasco Lozano, 2015). Menciona las labores del hogar, más no hace una reconstrucción sobre el trabajo doméstico, ni las consecuencias de la división sexual del trabajo. Nada de institucionalismo ni marginación.

En el texto “Notas para el análisis de las políticas sociales. Una propuesta desde el institucionalismo”. Es un artículo que busca ofrecer desde el análisis institucionalista sobre las intervenciones públicas en materia social (Repetto, 1998, p. 54). En los procesos sociales particulares considerados esenciales para la efectiva supervivencia física de una sociedad (Offe, 1991: n.77) (citado en (Repetto, 1998): n: 55). Se hace énfasis en que el conjunto de acciones públicas definidas como políticas sociales universalistas se expresa paradigmáticamente en los sectores de educación (sobre todo en los niveles básicos) y salud (en especial, de atención primaria) (Repetto, 1998, p. 56).

Repetto (1998) afirma que el clásico trabajo de Marshall (1950) constituye una referencia obligada para entender la relación entre políticas sociales y ciudadanía. Interpretando globalmente a la ciudadanía moderna como un estatus que atribuye derechos y deberes a los nuevos estratos sociales surgidos con el origen mismo de la revolución industrial, este autor distingue evolutivamente tres fases y componentes en el desarrollo del concepto, la última de las cuales es la ciudadanía social, que consolida en el presente siglo, y consiste en el derecho a tener un nivel adecuado de educación, salud, habitación y seguridad social, con base en los estándares que prevalecen en cada contexto particular (Repetto, 1998, p. 62).

La visión de ciudadanía social no puede definirse sin más como sinónimo de las políticas sociales, toda vez su articulación virtuosa dependerá tanto de la existencia de derechos que la promuevan en términos de prácticas universales, como de múltiples condiciones históricas y sociopolíticas que permitan la materialización de tales normas (Repetto, 1998, p. 63).

Género y participación de las mujeres en la gestión del agua en las subcuencas Río Sabina y Cañón del Sumidero, Berriozábal, Chiapas. (Gutiérrez Villalpando, et al., 2013).

Este estudio hace uso del Enfoque de género sobre la participación femenina en comités comunitarios de gestión del agua en las subcuencas Río Sabina y Cañón del Sumidero en Berriozábal, Chiapas. No aparecen datos sobre marginación, vulnerabilidad ni pobreza. El agua es vista como recurso hídrico, supeditan la disponibilidad de agua para consumo doméstico a la falta y/o escasez del recurso, a la infraestructura de abastecimiento, la calidad y le participación de las mujeres los comités de agua. El análisis es a partir del agua para

consumo humano y la gestión y manejo del agua potable. El trabajo doméstico es mencionado, pero no hay una teoría de análisis.

En el texto “Acceso al agua para uso doméstico estudio de caso en Berriozábal, Chiapas” ven al agua como un recurso natural cuyo acceso depende de la abundancia y/o escasez natural, pero al mismo tiempo de “la organización social, las relaciones de poder y de género, de quienes toman decisiones, quienes manejan y distribuyen el recurso, entre otros” (Gutiérrez Villalpando, et al., 2016, p. 3593). Hacen el análisis de las actividades productivas y reproductivas y la influencia de la jefatura de hogar en el acceso al agua para uso doméstico. Afirman que “a la hora de implementar políticas públicas y tomar decisiones respecto al abastecimiento del agua, es importante considerar la jefatura de hogar, especialmente a las mujeres sin pareja que son quienes más dificultades presentan” (Gutiérrez Villalpando, et al., 2016, p. 3593)

“El análisis parte del enfoque de equidad de género, cuya importancia se fundamenta no sólo en el hecho de que las mujeres constituyen la mitad de la población mundial y son actrices esenciales en la gestión del recurso, sino también en el reconocimiento de que el manejo de los recursos hídricos está influenciado por las relaciones de poder” (Gutiérrez Villalpando, et al., 2016, p. 3596).

“Autoras como Blanco y Ramírez (2002), Rouchelau et al. (2004), Franco (2008), entre otras (os), señalan que, para las mujeres, debido a las funciones asignadas socialmente, existe una importante división de responsabilidades que se expresan en las actividades productivas y reproductivas asignadas por género” (Gutiérrez Villalpando, et al., 2016, p. 3596).

“El agua dentro del hogar es fundamental para las mujeres, puesto que la usan para procesar y preparar la comida, beber, bañarse, lavar, regar la huerta y dar de beber a los animales sin permitirse desperdiciar una gota. La recogen, almacenan, protegen y controlan, sobre todo en su uso doméstico. La reciclan para lavar, limpiar y regar, pero siempre tratando de maximizar su utilización. Las mujeres usan el recurso para uso doméstico, pero casi no intervienen en las decisiones acerca del uso de agua para riego, aunque la necesitan para los huertos caseros y garantizar la alimentación de subsistencia (Blanco y Ramírez, 2002) citado en (Gutiérrez Villalpando, et al., 2016, p. 3596)

México recientemente ha incorporado en sus políticas elementos que provienen de los postulados formales de organismos internacionales como son los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y los objetivos de desarrollo del milenio (ODM), tendientes a lograr la equidad de género en el acceso y control del agua, a hacer más eficiente su uso y a mejorar la calidad de vida de la población (Nazaret al., 2010) citado en (Gutiérrez Villalpando, et al., 2016, p. 3597)

En el estudio se hace un cruce de variables que permiten construir una línea de análisis entre el género y el agua, a partir de la descripción de las responsabilidades y usos que las jefas de hogar le dan al agua, entre ellos la preparación de alimentos, limpieza personal y del hogar, entre otras. Al incluir la variable de marginalidad el espectro se amplifica, ya que son

estas zonas donde la disponibilidad de agua se reduce y la necesidad de políticas públicas diferenciadas son necesarias (Gutiérrez Villalpando, et al., 2016, p. 3601).

El acceso a agua para uso doméstico en asentamientos urbano marginal implica que el acarreo de agua sea un constante y la cantidad de integrantes en las familias son una fuente importante de mano de obra (Gutiérrez Villalpando, et al., 2016). Para efectos de nuestra región de análisis, son las mujeres las principales encargadas de juntar agua para la realización de las actividades cotidianas al interior del hogar.

“La jefatura de hogar de hogar, pero sobre todo las características de los y las jefas de hogar, además de las características de las localidades (rurales, urbano-marginales) influyen en el acceso al agua para uso doméstico. Desde la perspectiva de género, se observa que tienen mayores desventajas las mujeres cuando encabezan las familias, esto influye en el acceso al agua para uso doméstico, por lo que es importante considerar estas características a la hora de proponer políticas públicas y estrategias de abastecimiento” (Gutiérrez Villalpando, et al., 2016, p. 3604).

“Existe una distribución desigual del acceso al agua, según el sexo del jefe de familia, el control de las fuentes de agua y los espacios de toma de decisiones, como los comités de agua comunitarios que también están generalmente en manos de los varones. Existen procesos hegemónicos patriarcales en donde los hombres son quienes distribuyen el agua y no consideran las necesidades de las mujeres, por lo que nuevamente surge la necesidad de reconocer e incorporar la visión de las necesidades específicas de las mujeres, para garantizar el servicio y mejorar los procesos de distribución del recurso” (Gutiérrez Villalpando, et al., 2016, p. 3604).

Los derechos de las mujeres a la tierra, agua y otros recursos naturales. Manual de capacitación para el personal técnico de proyectos de desarrollo rural, instituciones públicas, y de la cooperación internacional. In: serie metodológica sembrando cambios www.arias.org.cr Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. San José Costa Rica. (Blanco, L. y Ramírez, F. 2002).

Barkin, D. 2006. La nueva gestión del agua urbana en México: retos, debates y bienestar. Barkin D. (coomp.). Universidad de Guadalajara (U de G). Ciudad de México, México. 1-8 pp.)

Según Oswald (2016) en su texto “Cambio climático y doble vulnerabilidad en agua con perspectiva de género” Hace énfasis en la doble vulnerabilidad (ambiental y social) producto de los impactos que el cambio climático ha tenido sobre las regiones a través del análisis desde la perspectiva de género y demostrar que estos impactos se presentan de manera diferenciada para mujeres y hombres. El agua también es analizada desde la perspectiva de género, mediante el vínculo entre las actividades al interior de los hogares y la salud. “La vulnerabilidad social está relacionada a la fragilidad de comunidades, grupos sociales y familias que, por altos niveles de marginalidad, desempleo, jóvenes sin trabajo, hambre, discriminación, inseguridad, falta de entrenamiento no resisten ante desastres” (Oswald , 2016).

“La vulnerabilidad ambiental está relacionada con condiciones físicas peligrosas (lechos de ríos, deslizamiento de taludes) variabilidad climática, pérdida de servicios ecosistémicos, deterioro ambiental (Oswald et al. 2014) Citado en (Oswald, 2016)”

El agua y el cambio climático alude a la disponibilidad hídrica que afecta principalmente a las mega polis, donde la falta de agua se vincula a la pérdida de agua en fugas y contaminación de acuíferos por alcantarillas defectuosas. Además, la disminución de agua torrenciales y los retrasos en la separación y reciclamiento de aguas grises son otros ejes que afectan la disponibilidad de agua (Oswald, 2016).

“La condición de exclusión social y de menor poder de las mujeres determina una mayor vulnerabilidad” (Salazar 2010:35) citado en (Oswald, 2016).

Según Jubeto Ruíz & Larrañaga Sarriegi (2014) en su texto “El desarrollo humano local desde la equidad de género: un proceso en construcción “es necesario hacer énfasis en “el planteamiento feminista que pone en el centro de análisis económico la sostenibilidad de la vida y las relaciones entre mujeres y hombres” es decir aquella interconexión de la visión ecologista y el ecofeminismo, esto para demostrar que las crisis ecológicas generan un impacto diferenciado entre mujeres y hombres. Si bien en sus inicios el ecofeminismo fue fuertemente criticado por la esencialidad desde la cual se pretendía vincular a las mujeres con la naturaleza, y que provocó que el feminismo radical, socialista y neo colonial tuvieran discrepancias al respecto. Sin embargo, algo que compartían fue la necesidad de analizar el sistema capitalista y por ende el crecimiento económico y el tan anhelado desarrollo de las mujeres desde la igualdad, ya que desde punto de vista ecológico no era posible (Jubeto Ruíz & Larrañaga Sarriegi, 2014, p. 18).

Otro elemento de análisis “es el componente participativo en las propuestas superadoras de las malas prácticas llevadas a cabo por el desarrollismo depredador. Las diversas visiones ecofeministas comparten la existencia de vínculos entre las mujeres y la naturaleza, así como la pertenencia de los seres humanos al mundo ecológico, ya que somos parte de él. No obstante, las relaciones sociales que hemos ido desarrollando mujeres y hombres han influido en nuestra relación con el resto de los seres del planeta. Por ello demandan análisis situados de la realidad social y económica en cada contexto geográfico, teniendo en cuenta las intersecciones de las diversas facetas de las subjetividades de mujeres y hombres de diversos grupos y las relaciones de poder existentes dentro de los mismos, elementos todos ellos muy relevantes para conocer no solo como se sitúan en el medio, sino las posibilidades de que sus voces y demandas sean tenidas en cuenta y logren transformar los graves problemas ecológicos a los que nos enfrentamos en la actualidad”(Jubeto Ruíz & Larrañaga Sarriegi, 2014, p. 19)

Desde el ecofeminismo, la subordinación y la explotación de la naturaleza son dos caras de la misma moneda ya que es consecuencia de la supeditación de la vida a la obtención de beneficios económicos, el mundo natural, incluida la humanidad, está interconectado y es interdependiente. Además, analizan las crisis ecológicas teniendo en cuenta las desigualdades de género, los impactos ecológicos del sistema en los cuerpos pueden ser diferentes ya que reivindican el acceso al agua limpia, a los alimentos saludables, a los

árboles y bosques, así como a otros bienes comunes, para demostrar que no es posible la igualdad dentro del sistema capitalista a través del crecimiento económico puesto que éste no es posible desde el punto de vista ecológico.

En el texto “Equidad de género y agua: los retos del desarrollo en los altos de Chiapas, México” se hace énfasis en los paradigmas de la sustentabilidad y la equidad, a partir del análisis de estrategias del uso y manejo del agua por unidades domésticas, a través de la transferencia tecnológica encaminada a la promoción sustentable del manejo del recurso hídrico y su capacidad de reducir las cargas de trabajo de las mujeres. “Los ejes de análisis son el acceso al agua, la participación femenina en espacios de toma de decisión en la gestión de los recursos hídricos, el manejo del agua al interior de las unidades domésticas y el proceso de apropiación de las cajas de desinfección solar del agua” (Soares, 2004, p. 1).

La crisis del agua es un tema importante para el análisis de los recursos hídricos, la equidad es importante ya que existe un elevado porcentaje de habitantes a nivel nacional que sigue padeciendo de la falta de acceso a agua segura y con ello alcanzar condiciones de vida dignas, donde las desigualdades sociales constituyen un factor determinante de la vulnerabilidad a la que se enfrentan los grupos sociales en su articulación con el agua (Castro y colabs., 2004) citado en (Soares, 2004).

Según el texto “Género y medio ambiente. Una antología” hace énfasis en el análisis de la relación de mujeres y hombres con el medio ambiente, el empoderamiento y la sustentabilidad, a partir del abordaje teórico-metodológico que Nieves Rico integra: género-medioambiente; ecofeminismo; mujeres y medio ambiente; género, medio ambiente y desarrollo sustentable, este último desde la interconexión entre el sistema de género y el cambio ambiental (Vázquez García, et al., 2016).

Según Tuñón (1999) la sustentabilidad es una aspiración incumplida que se necesita retomar y además vincularlo con los componentes del género, esto con el fin de señalar los distintos grados de empoderamiento desde el cual mujeres y hombres construyan nuevas relaciones de género en la vida cotidiana de la pareja y la familia, lo cual constituye un pieza clave para el desarrollo sustentable (Vázquez García, et al., 2016).

En el texto “Gestión y cultura del Agua. Tomo I” hacen un análisis de las experiencias en la gestión del agua potable en comunidades rurales de Chile, el derecho al agua y las contradicciones de la gestión del agua en México e incursionan en los conflictos por el agua en Atlixco Puebla, y en Alto Lerma Estado de México. El agua es vista como agua de consumo doméstico, el cual debe ser accesible, de calidad y desde el análisis de la crisis del agua se pretende evidenciar el reto no sólo para el desarrollo, sino para la supervivencia de gran parte de la población mundial, donde la necesidad de plantear cambio en las políticas de los países pobres propiciaría una mejor gestión del agua domestica (Soares Moraes, et al., 2006).

En el texto “Gestión y cultura del Agua. Tomo II” ven necesario plantear desde la crisis del agua, la que se vincula con la gestión de los recursos hídricos, a partir del análisis de la dimensión sociopolítica, económica y cultural, donde la clave es la equidad en el acceso al

agua para consumo doméstico, ya que existe un círculo vicioso entre pobreza-enfermedad, carencia de agua y saneamiento adecuado (Vázquez García, et al., 2006)

El libro “La geografía y la economía en sus vínculos actuales. Una antología comentada del debate contemporáneo” hace énfasis en los compromisos de la Geografía Económica Contemporánea: el primero es reconocer la diversidad de la vida económica, incluyendo el significado de género, raza y la diferenciación espacial en las economías de mercado; el segundo es el compromiso por entender los procesos de cambio en y a través del paisaje económico; y el tercero es un compromiso por entender la organización institucional geográfica de la actividad económica marcadas diferencias en las culturas, instituciones y regulaciones de las regiones (Clark, Feldman y Gertler, 2000b, pp.VIII-IX) citado en (Valdivia López, et al., 2013, p. 278). El agua limpia y el saneamiento es visto como necesidad humana para sobrevivir. El suministro de agua y alcantarillado es mencionado desde el enfoque del desarrollo humano.

En el informe “La perspectiva de género en el sector ambiental PROIGUALDAD 2013-2018” se retoma el tema del agua en el objetivo transversal 3: Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad. La estrategia 3.4 es muy clara ya que promueve el acceso de las mujeres a la propiedad de tierra, agua, tecnología e información de mercados, para fines productivos donde la línea de acción 3.4.9 establece fomentar el acceso de las mujeres a los recursos hídricos a través de la dependencia de CONAGUA y la entidad encargada la Semarnat (INMUJERES, 2014, p. 8).

La estrategia 5.5 establece incorporar la perspectiva de género en las políticas ambientales y de sustentabilidad, incluyendo el marco jurídico en materia ambiental; su línea de acción 5.5.6 promueve impulsar la igualdad de género en el aprovechamiento y sustentabilidad de los recursos naturales: agua, pesca, agricultura, ganadería, energías renovables, la dependencia es la Semarnat y Sagarpa, mientras que la entidad encargada del seguimiento es la Semarnat (INMUJERES, 2014, p. 11).

La estrategia 5.5.8. Establece impulsar el saneamiento y abasto de agua para consumo humano y uso doméstico, en zonas rurales donde las mujeres abastecen, la dependencia es la Conagua y la entidad encargada del seguimiento es la Semarnat (INMUJERES, 2014, p. 11).

En el texto “Cuando el agua fluye hacia las mujeres. Enseñanzas y aprendizajes de la transversalización de género en el sector hídrico” no hacen un análisis y/o descripción de los hogares con jefatura femenina. Afirman que es necesario transversalizar el enfoque de género en el sector hídrico y comenzar entendiendo que son las mujeres las principales afectadas cuando el acceso al agua al saneamiento falla, ya que mujeres y hombres lo resuelven de manera diferente y son las ancianas, niñas y mujeres las principales responsables del acarreo de agua al interior de la vivienda (Arroyo & Muylwijk, 2017, p. 10).

“La participación de las mujeres debe ser con toma de decisión, si no, sólo tenemos la presencia de estas. En otras palabras, el fundamento de las relaciones sociales está en

determinar las Relaciones de Género, solo así podremos entender la importancia de transversalizar el enfoque de género”, para ello deben tener acceso a la participación, información y toma de decisiones en igualdad de circunstancias y superar la idea de que en decisiones de mayor importancia las mujeres deban consultar a su pareja (Arroyo & Muylwijk, 2017, p. 10).

“Las relaciones sociales mediadas por las relaciones de poder hacen que la Brecha de Género se acentúe, razón por la cual es necesario transversalizar el enfoque de género de manera que tanto hombres como mujeres vayan tomando conciencia de cómo y el porqué de dichas Brechas entre hombres y mujeres dentro del sector hídrico, desde el ámbito privado hasta el público, donde las instituciones deben tomar conciencia de la necesidad de transversalizar el enfoque de género en los proyectos que van a implementar, si se desea una participación de las mujeres en el proceso de gestión local del recurso hídrico, ya sea en el área urbana o rural” (Arroyo & Muylwijk, 2017, p. 12)

“La Secretaría de Desarrollo Social y el Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU-Hábitat impulsaron en 2004 el Programa Nacional Mexicano de Observatorios Urbanos Locales; como parte de este Programa, el año 2005 se creó el Observatorio Urbano Local de Cancún, Quintana Roo, por iniciativa de la Universidad del Caribe, institución de educación superior pública, con sede en esa misma ciudad del sureste mexicano” (Arroyo & Muylwijk, 2017, p. 67).

Según Arroyo & Muylwijk (2017) “Los Observatorios Urbanos se han iniciado como un instrumento que impulsa el proceso de desarrollo urbano sustentable. Recolectan datos e información y fomentan la elaboración de análisis objetivos como base para el desarrollo de estrategias que prevalezcan sobre la pobreza urbana. Son de importancia crítica para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la progresiva implementación de la Agenda Hábitat y la Agenda 21. El programa del Observatorio Urbano Local de Cancún responde a los criterios y lineamientos planteados por la ONU que define 20 indicadores clave, 13 indicadores extensivos y 9 indicadores en listas de verificación, entre los que se destacan:

- Vivienda
- Desarrollo Social
- Medio Ambiente
- Desarrollo Económico
- Gobernabilidad
- Desarrollo urbano
- Participación comunitaria
- Tecnología

“Durante la ejecución de proyectos hay que poner especial atención en no caer en el reforzamiento de la estereotipada división del trabajo, donde socialmente se ha definido que el hombre pertenece a la esfera pública y la mujer a la privada. Por ello, en la ejecución de los proyectos de agua y saneamiento, se debe proponer acciones afirmativas de género que tomen en cuenta la corresponsabilidad de los hombres y mujeres en el trabajo doméstico, tanto en la fijación de horarios y turnos de trabajo, como en el cuidado de los infantes, los ancianos y enfermos. Es recomendable que para lograr estas condiciones se contemple en

el presupuesto, la aplicación de recursos etiquetados destinados a promover la equidad de género” (Arroyo & Muylwijk, 2017, p. 93).

“Es preciso reconocer que los factores que obstaculizan su empoderamiento y participación en la gestión del agua no son por políticas exclusivas del sector hídrico, sino producto de políticas sociales, culturales económicas y ambientales instituidas, que reproducen las desigualdades sociales y de género, propiciando que las mayores consecuencias de la falta de acceso al agua y al saneamiento recaigan en la población mayoritariamente pobre y excluida, principalmente de las mujeres. Por ello, se recomienda que la transversalización del enfoque de género en programas y proyectos del sector hídrico, se realice a partir del diagnóstico de situación, para identificar las brechas de género, generar objetivos, definir indicadores y así disminuir o eliminar la inequidad y desigualdad entre mujeres y hombres en el sector y contribuir al cumplimiento de los derechos al agua, condición que aportará al proceso de desarrollo (Arroyo & Muylwijk, 2017, p. 93)

Bibliografía y hemerografía revisadas en este balance

Agoff, C. y otros, 2013. Visible en todas partes. Estudios sobre violencia contra las mujeres en múltiples ámbitos. Primera ed. México: Porrúa.

Aguas de Saltillo, 2011. Nuestra historia. [En línea] Available at: <http://www.aguadesaltillo.com/index.php?id=nuestra-historia> [Último acceso: 16 Abril 2015].

Aguirre Díaz, R., 2015. El reto del agua. Dfensor. Revista de derechos humanos, Vol. XIII (Núm. 7), pp. 40-45.

Alavez Ruiz, A., 2015. El Distrito Federal enfrenta grandes retos en materia hídrica. Dfensor. Revista de derechos humanos, Vol. XIII (número. 7), pp. 46-48.

Almeida Monteverde, E., 2006. La Agenda Azul de las Mujeres. Una propuesta de política pública para el manejo del agua desde las Organizaciones de la Sociedad Civil. El Jarocho Verde, pp. 42-45.

Ambiente, R. d. G. y. M., 2008. Red de Género y Medio Ambiente. [En línea] Available at: www.idrc.ca/EN/Documents/WRC.../Salazar-Agenda-Azul-Mujeres.pdf [Último acceso: 11 Enero 2015].

Arroyo, V. & Muylwijk, J., 2017. Cuando el agua fluye hacia las mujeres. Enseñanzas y aprendizajes de la transversalización de género en el sector hídrico. [En línea] Available at: www.flacsoandes.edu.ec [Último acceso: 15 Abril 2017].

Barkin, D., 2003. “Innovaciones mexicanas en el manejo del agua: respuestas locales frente a la globalización centralizadora”. Reunión Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos [Entrevista] (27-29 Marzo 2003).

Baroza Ruiz, I. A., 2015. Derecho humano al agua, un desafío presente y futuro. Dfensor. Revista de derechos humanos, Vol. XIII (Núm. 7), pp. 4-9.

- Barquet, M. y otros, 2002. GÉNERO. UMBRALES, I (No. 11), p. 253.
- Buechler, S. & Zapata Martelo, E., 2000. Género y manejo del agua y tierra en comunidades rurales de México. Colegio de Posgraduados, Especialidad en Desarrollo Rural, International Water Management Institute ed. México, D. F: Publicaciones Diamante.
- Buvinic, M, 1991. The vulnerability of households headed by women: policy questions and options for Latin America and the Caribbean. Serie Mujer y Desarrollo, I(8), p. 30.
- Campero Arena, C. & Sandoval Terán, A., 2017. El derecho humano al agua en el diagnóstico y el programa de Derechos humanos del Distrito Federal. [En línea] Available at: <http://aguaparatodos.org.mx/la-iniciativa-ciudadana-de-ley-general-de-aguas/> [Último acceso: 14 Abril 2017].
- Carrasco Lozano, M. E. E., 2015. Acceso al agua, uso y gestión. Un estudio con mujeres urbanas, periurbanas y rurales del municipio de Tlaxcala. Ingeniería- Revista Académica de la Facultad de Ingeniería, Universidad Autónoma de Yucatán, Vol. 19(No. 1), pp. 73-83.
- CONAGUA, 2016. Numeragua México, 2016. Primera ed. México: InDesign e Illustrator CC.
- CONAGUA, C. N. d. A., 2014. Estadísticas del Agua en México, México, D.F.: CONAGUA.
- CONEVAL, C. N. d. E. d. I. P. d. D. S., 2012. Pobreza y género en México. Hacia un sistema de indicadores, México: CONEVAL.
- Contreras Contreras, E. A., Vazquez García, V., Bustos Contreras, D. E. & Zapata Mortelo, E., 2011. Análisis de género sobre el uso y manejo del agua en la microcuenca La Joya, Querétaro, Qro. [En línea] Available at: www.inecc.gob.mx/descargas/cuencas/2011_cnch2_mp_econtreras.pdf [Último acceso: 11 ENERO 2015].
- Córdova Bojórquez, G., Romo Aguilar, M. d. L. & Peña Medina, S., 2006. Participación ciudadana y gestión del agua en el Valle de Juárez, Chihuahua. Región y Sociedad, Vol. XVIII (Núm. 35), pp. 75-105.
- DAW, O. d. I. N. U. D. p. e. A. d. I. M., 2015. La Mujer en el 2000 y después, La mujer y el agua: ONU.
- Delfino, A., 2012. La noción de marginalidad en la teoría social latinoamericana: surgimiento y actualidad. Universidad humanística, I(Núm. 74), pp. 17-34.
- Desarrollo, P. d. I. N. U. p. e., 2011. Agua y desarrollo agenda municipal para la igualdad de género, San Juan Cancuc Sitalá, Tuxtla Gutiérrez: Impretoi S. A. de C. V.
- Dianne, R, Thomas, B, Sllayter & Wangari, E, 1998. Género y ambiente: una perspectiva de la ecología política feminista. En: V. Vázquez G., M. Velásquez G. & (comps), edits. Miradas al futuro. México: PUEG/CRIM, pp. 343-371.

Domínguez, J., 2015. Derecho humano al agua en el Estado mexicano. Dfensor. REVISTA DE DERECHOS HUMANOS. , Vol. XIII (núm. 7), pp. 55-60.

Doré, E., 2008. La marginalidad urbana en su contexto: modernización truncada y conductas de los marginales. Sociológica, I (Núm. 67), pp. 81-105.

Durand, L., Figueroa, F. & Guzmán, M., 2015. La naturaleza en contexto. Hacia una ecología política mexicana. Primera ed. México: CEIICH.

Enríquez Aranda, R., 1996. La marginalidad urbana en México. Investigación y Ciencia, I (1), pp. 14-20.

FAO-SAGARPA, 2014. Análisis de perspectiva de género en el sector rural y pesquero de México, Ciudad de México: FAO.

Flores-Palacios, F., 2013. Representaciones sociales y contextos de investigación con perspectiva de género. Primera ed. Cuernavaca: Servicios Editoriales S. A. de C. V.

Franco, M., 2008. Género y agua en Centroamérica, Centroamérica: ideasmares.

García Ferrando, M., Alvira, F., Alonso, L. E. & Escobar, M., 2015. El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación. Cuarta Edición ed. Madrid: Alianza Editorial.

García, B. & de Oliveira, O., 2005. Mujeres jefas de hogar y su dinámica familiar. Papeles de población, I (43), pp. 29-51.

García, B. & de Oliveira, O., 2017. Trabajo extradoméstico y relaciones de género: una nueva mirada. Biblioteca Virtual Flacso. [En línea] Available at: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/gutierrez/04GarciaOliveira.pdf> [Último acceso: 25 Abril 2017].

Geldstein, R. N., 1997. Mujeres jefas de hogar: familia, pobreza y género, Buenos Aires: UNICEF Argentina, 1997.

Giglia, A., 2015. Repensando la marginalidad urbana. Una reflexión sobre la teoría a partir del estudio de trabajadores precarios en la zona metropolitana de la ciudad de México. México, Red Latinoamericana de investigaciones sobre Teoría Urbana.

Gioscia, L. & Rocha, C., 2009. Género, virtudes y diseño institucional. [En línea] Available at: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.3729.pdf [Último acceso: 12 Abril 2017].

GIRE, G. d. I. e. R. E. A. C., 2017. Horas hábiles. Corresponsabilidad en la vida laboral y personal, México: Impregrafic.

González, C., 2014. Políticas públicas, género y agua. Ponencia del Tercer Congreso Red de Investigadores Sociales sobre Agua. [En línea] Available at: [http://redissa.hostei.com/congreso_2014/ponencias/González Pérez Cristina. pdf](http://redissa.hostei.com/congreso_2014/ponencias/González_Pérez_Cristina.pdf) [Último acceso: 20 Mayo 2015].

Gutiérrez Villalpando, V. y otros, 2016. Acceso al agua para uso doméstico estudio de caso en Berriozábal, Chiapas. Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas, 1(Núm. 17), pp. 3593-3605.

Gutiérrez Villalpando, V. y otros, 2013. Género y participación de las mujeres en la gestión del agua en las subcuencas Río Sabina y Cañón del Sumidero, Berriozábal, Chiapas. LA VENTANA, Vol. 1(No. 38), pp. 246-276.

Gutiérrez-Villalpando, V. y otros, 2013. Mujeres y organización social en la gestión del agua para consumo humano y uso doméstico en Berriozábal, Chiapas. Liminar. Estudios Sociales y Humanísticos, XI (núm. 2), pp. 100-113.

Guzmán Barcos, V. & Virreira Montaña, S., 2012. Políticas Públicas e institucionalidad de género en América Latina (1985-2010). CEPAL- Serie Mujer y desarrollo, I(Núm. 118), p. 40.

Hantke-Domas, M. & Jouravlev, A., 2017. Lineamientos de política pública para el sector de agua potable y saneamiento. [En línea] Available at: <http://www.researchgate.net/publication/268212998> [Último acceso: 14 Abril 2017].

INEGI, 2005. Los Hogares con Jefatura Femenina. Segunda ed. México: s.n.

INMUJERES, 2007. Glosario de género. Primera ed. México, D. F: Talleres Gráficos de México.

INMUJERES, 2008. Género y sustentabilidad: Reporte de la situación actual, México D. F.: Talleres Gráficos de México.

INMUJERES, 2014. La perspectiva de género en el sector ambiental PROIGUALDAD 2013-2018, México: cedoc INMUJERES.

Jaramillo Giraldo, J. M., s.f. Perspectivas sobre la marginalidad urbana (Aproximaciones al estudio del problema del agua en Bogotá). Historia y Espacio, Issue 18, pp. 117-132.

Jubeto Ruíz, Y. & Larrañaga Sarriegi, M., 2014. El desarrollo humano local desde la equidad de género: Un proceso en construcción. 1ra. Edición ed. País Vasco: Lankopi, S. A.

Jubeto Ruíz, Y. & Larrañaga Sarriegi, M., 2014. El desarrollo humano local desde la equidad de género: Un proceso en construcción. 1ra. Edición ed. País Vasco: hegoa.

Larrañaga, M. y otros, 2011. La cooperación y el desarrollo humano local. Retos desde la equidad de género y la participación social. Primera ed. Vasco: Lankopi, S. A.

Lobina, E., Kishimoto, S. & Petitjean, O., 2015. Remunicipalización dl agua como tendencia global. , s.l.: Unidad de Investigación de la Internacional de Servicios Públicos (PSIRU), Transnational Institute (TNI) y Multinationals Observatory.

López Estrada, S., 2016. Dimensiones de la institucionalidad. Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género, 2(3), pp. 179-182.

Manson, R., 2007. Efectos del Uso del Suelo sobre la provisión de servicios ambientales hidrológicos: monitoreo del impacto del PSAH, Xalapa, Veracruz: Instituto de Ecología.

McDonald, D., 2013. La remunicipalización funciona. En: M. Pigeon, D. McDonald, O. Hoedeman & K. Satoko, edits. Remunicipalización. El retorno del agua a manos públicas. Ámsterdam: Transnational Institute, pp. 8-27.

MEDIOAMBIENTE, R. G. Y., 2008. www.idrc.ca/EN/Documents/WRC.../Salazar-Agenda-Azul-Mujeres.pdf. [En línea] Available at: www.idrc.ca/EN/Documents/WRC.../Salazar-Agenda-Azul-Mujeres.pdf [Último acceso: 11 enero 2015].

Mertxe Larrañaga, Y. J., 2013. El desarrollo humano local desde la equidad de género: un proceso en construcción, País Vasco: hegoa.

Navarro Ornelas, A. M. & González Ramírez, R. S., 2010. Los hogares con jefatura femenina y la calidad de vida. Redalyc.org, Vol. 25(núm. 1), pp. 45-72.

Ochoa Ávalos, M. C., 2007. Pobreza y jefatura femenina. La Ventana, I (Núm. 25), pp. 168-198.

Oswald, Ú., 2016. Cambio climático y doble vulnerabilidad en agua con perspectiva de género. Revista digital. Espacio de aportación e intercambio de ideas, experiencias e iniciativas realizadas por mujeres, 28 Abril. pp. 1-5.

Oswald-Spring, Ú. y otros, 2014. Vulnerabilidad social y género entre migrantes ambientales. Primera ed. México: Sigma.

Pacheco Vega, R. & Vega López, O., 2008. Los debates sobre la gobernanza del agua: Hacia una agenda de investigación en México. En: D. Soares, S. Vargas & R. Nuño, edits. La gestión de recursos hidráulicos: Realidades y perspectivas. México: Instituto de Tecnología del agua/Universidad de Guadalajara, pp. 57-86.

Pacheco Vega, R., 2007. Construyendo puentes entre la política ambiental y la política de tratamiento de aguas en la cuenca Lerma-Chapala. Economía, Sociedad y Territorio, VI (Núm. 24), pp. 995-1024.

Pacheco Vega, R. & Vega, O., 2008. Retos y perspectivas en material de política de tratamiento de agua y saneamiento en México. En: R. Olivares & R. Sandoval Minero, edits. Agua potable en México: Historia reciente, actores, procesos y propuestas. México: ANEAS, pp. 192-204.

Peña Molina, B. O., 2013. Políticas de Igualdad, equidad y transversalización de las políticas públicas. La Paz, Baja California Sur, México.

PNUD, 2012. Derecho humano al agua e igualdad de género en Querétaro. Primera ed. México: Grupo Gráfico Arenal.

PNUD, P. d. I. N. U. p. e. D., 2011. Agua y desarrollo agenda municipal para la igualdad de género. Primera edición ed. México: Impretel.

Puleo, A. H. y otros, 2010. Mujeres y Medio Ambiente: Admiraciones e interrogaciones, Madrid: ACSUR-Madrid.

Repetto, F., 1998. Notas para el análisis de las políticas sociales. Una propuesta desde el institucionalismo. Perfiles latinoamericanos, Issue 12, pp. 53-84.

Rodríguez Herrera, B., 2015. El derecho al agua y las mujeres en la ciudad de México: el caso Iztapalapa. Dfensor. Revista de derechos humanos, Vol. XIII (núm. 7), pp. 14-20.

Rodríguez Herrera, B., Salazar Ramírez, H. & Salazar Ramírez, R., 2013. Balance de género y agua en la Ciudad de México. Aprendizajes, logros y perspectivas, Ciudad de México: Cedoc INMUJERES.

Saldaña Fraire, G., 2015. El derecho humano al agua no es negociable. Dfensor. Revista de derechos humanos, Vol. XIII (núm. 7), pp. 10-13.

Soto Montes de Oca, G., 2015. Tarifas y derecho humano al agua. Dfensor. Revista de derechos humanos, Vol. XIII (núm. 7), pp. 21-27.

(INAM), I. N. d. I. M., 2007. La inclusión del enfoque de equidad de género en el sector de agua y saneamiento en Honduras, Tegucigalpa. Honduras: Kares S. de R. L.

Sandoval Terán, A., núm. 7. El derecho humano al agua, en riesgo a causa del fracking en el contexto de la reforma energética. Dfensor. Revista de derechos humanos, Vol. XIII (2015), pp. 28-33.

Schulze, M. S., 2013. El legado histórico de la categoría analítica de marginalidad en América Latina. ISEES, I (Núm. 13), pp. 89-105.

Soares Moraes, D., Vázquez García, V., Serrano Sánchez, Á. & de la Rosa Regalado, A., 2006. Gestión y cultura del Agua. Tomo I. 1ra. Edición ed. Cd. de México: IMTA, COLPOS.

Soares, D., 2004. Equidad de género y agua: los retos del desarrollo en los altos de Chiapas, México, México: s.n.

Unidas, N., 2006. El género, el agua y el saneamiento: Estudios monográficos sobre las prácticas más idóneas, Nueva York, Estados Unidos.

Valdivia López, M. y otros, 2013. La geografía y la economía en sus vínculos actuales. Una antología comentada del debate contemporáneo. Primera ed. Cuernavaca: Formas e Imágenes, S. A. de C. V.

Vázquez García, V., Castañeda Salgado, M. P., Cárcamo Toalá, N. J. & Santos Tapia, A., 2016. Género y medio ambiente. Una antología. Primera edición 14 de octubre de 2016 ed. Cuernavaca: LIBRUNAM.

Vázquez García, V., Soares Moraes, D., de la Rosa Regalado, A. & Serrano Sánchez, Á., 2006. Gestión y cultura del Agua. Tomo II. 1ra. Edición ed. Cd. de México: IMTA, COLPOS.

Vázquez-García, V., Pérez-Olvera, M. A. & Muñoz-Rodríguez, C., 2014. Desarrollo, género y el derecho humano al agua. Un estudio comparativo en Hidalgo, México. Agricultura, Sociedad y Desarrollo, XI (núm. 3), pp. 295-314.

Velázquez Gutiérrez, M., Vázquez García, V., De Luca Zuria, A. & Sosa Capistrán, D., 2016. Transformaciones ambientales e igualdad de género en América Latina. Temas emergentes, estrategias y acciones. Primera ed. Cuernavaca: Departamento de Publicaciones del CRIM/UNAM.

Zevallos, M. & Pastor, R., 2007. Agua, género y ciudadanía: Incluyendo a hombres y mujeres en la gestión de los servicios de agua y saneamiento, Lima, Perú: LEDEL S. A. C.